BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.010

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

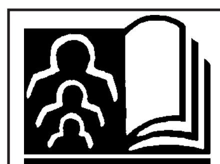
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRONATAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 1° de octubre de 2002, Folio 865, Registro 149 de Capital. Socios: Patricia Silvia Anconatani, argentina, casada en primeras nupcias con Eduardo Alfredo Tamagnini, comerciante, nacida el 31/1/59, DNI N° 13.173.609, domiciliada en Cazadores 4125, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Alfredo Tamagnini, argentino, casado con la compareciente anterior, comerciante, nacido el 14/3/59, DNI N° 13.508.393, domiciliado en Cazadores 415, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: AGRONATAL S.A., con domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) La compra, venta, producción, consignación, representación y elaboración de todo tipo de productos alimenticios, bebidas, artículos del hogar, artículos de limpieza, bazar, menaje y perfumería, productos lácteos y sus derivados, conservas, productos secos de panadería, dulces de todo tipo y calidad, harinas y sus productos derivados, condimentos, especies, vinagres, aceites comestibles e industriales, jugos de frutas, aguas envasadas, vinos, cervezas, bebidas gaseosas, bebidas con y sin alcohol, frutas, verduras, papas, víveres secos, productos y subproductos de granja, carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, chacinados, embutidos, fiambres, así también la recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos. Acopio de cereales y semillas, producción y comercialización de agroquímicos en general. b) Mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse y su posterior comercialización. c) Transportar todo tipo de bienes en forma terrestre, marítima y/o aérea. Capital social $ 12.000 representados por doce mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve Directores Titulares. La Asamblea podrá asignar los cargos de los Directores Titulares y Directores Suplentes en igual o menor número. En los supuestos de ausencia o de impedimento de algún Director Titular, los Directores suplentes serán incorporados por el orden de su elección y en calidad de titulares. Mientras no corresponda elegir Sindicatura será obligatoria la designación de un Director Suplente. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus cargos, de existir síndico éste durará un (1) año en su cargo. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Patricia Silvia Anconatani; Director Suplente: Eduardo Alfredo Tamagnini, quienes aceptan el cargo. Sede social: Aráoz 1978 de Capital.

Escribana - Agueda L. Crespo
N° 8112

AKAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Esteban Kontarovsky, 38 años, DNI 16.894.881; Rubén Marcelo Tuchin, 39 años, DNI 16.335.417, ambos argentinos, casados, lic. en adm. de empresas, y domiciliados en S. de Bustamante 791, Cap. 2) Escrit. del 15/10/02. 3) AKAN S.A. 4) Lavalle 3392, Cap. 5) Industrial y comercial: Fabricación y comercialización de artículos de marroquinería, prendas de vestir, artículos de librería, bijouterie y accesorios. Importación y exportación. Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes vigentes para su comercialización en forma directa y/o mediante la celebración de contratos, representación y/o distribución. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos, realizando operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1. 8) Un directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 8) a cargo del Presidente o del Vice., en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Julio Esteban Kontarovsky; Vice.: Rubén Marcelo Tuchin.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 15.930

ALBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas realizada el día 3 de setiembre de 2002, se resolvió aumentar el capital social de $ 0,0002 a $ 25.000 emitiendo 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y de $ 1 v/n cada acción. Se modificó el art. 4° de los estatutos sociales, en la parte pertinente al capital social, el resto del artículo quedó sin modificación alguna.

El Directorio
N° 15.892

ALEYA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 3/10/2002, N° 68, del Registro N° 45, pasada al Folio 154. Socios: 1) Juan Carlos Argañaraz, argentino, divorciado, nacido el 5/9/1954, DNI N° 11.230.261, domiciliado en la calle Avellaneda número 1782, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante, CUIT N° 20-11230261-2. 2) Graciela Mabel Fernández, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 9/3/1955, DNI N° 11.602.146, domiciliada en la calle San Juan número 925 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-11602146-4. Denominación: ALEYA S.A. Domicilio: Victorino de la Plaza 1280, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, a la explotación de restaurantes y confiterías con o sin espectáculos, concesionario de comidas en entes oficiales y/o privados, organización de eventos y fiestas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Número de integrantes 1 a 5 miembros titulares y uno o más suplentes. Mandatos: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Argañaraz, Juan Carlos y Director Suplente: Fernández, Graciela Mabel. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Alejandro Gastón Laurenzano
N° 8158

ALFOMBRAS MITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 142, esc. P. Méndez Huergo, se constituyó: 1) Denominación: ALFOMBRAS MITEX S.A. 2) Socios: 2.1.) Esteban Miguel Angel Khayatte, arg., cas., 51 años, com., DNI 8.505.832, CUIT 20-8505832-1, Río de Janeiro 657, C.F. 2.2.) Estela Inés Grandi, arg., cas., 47 años, com., DNI 11.393.798, CUIT 27-11373798-6, Río de Janeiro 657, C.F. 3) Objeto: Fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de alfombras, materias primas para la misma, revestimientos para paredes y pisos, y todo otro revestimiento textil o de papel para la decoración. 4) Duración: 99 años. 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio. 8) Representación: Presidente. 9) Directorio. Pte.: Esteban Miguel Angel Khayatte; Dir. Sup.: Estela Inés Grandi. 10) Fiscalización: Los socios: 11) Sede: Río de Janeiro 657, C.F.

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo
N° 8160

ANTALE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 101, Folio 381 del 10/10/02, registro N° 1615, Cap. Fed. 2) ANTALE S.A. 3) Socios: Ale-

jandro Santiago Antolini, argentino, viudo, 5/2/60, comerciante, domiciliado Calderón de la Barca 1438, Capital y Victorio Antolini, argentino, casado, 24/11/35, comerciante, domiciliado Calderón de la Barca 1438, Capital. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros o con la colaboración empresaria de terceros: I. De construcción: Construcción, diseño, planeamiento, ejecución, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejora en terrenos urbanos, rurales o industriales, unidades de vivienda, locales, comercios, galpones, industria, centros comerciales (shopping), aun los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o de gobiernos autónomos, en el subsuelo, aire, o sobre ríos o superficie de agua, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para ese fin, alquilarla, tomarla en comodato o contratar locaciones de obra o servicio, incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal y decretos reglamentarios, urbanización y loteo, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario. II.— Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarriendo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, intermediación, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias, en predios urbanos, rurales, suburbanos, o industriales, aun destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales, municipales o de gobiernos autónomos y sus reglamentos. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad y junto con los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, Banco Hipotecario, Banco de la Nación Argentina, Banco Ciudad y cualquier otro banco o institución de crédito nacional, provincial, municipal y extranjero. Sin perjuicio de lo expuesto podrá además administrar, arrendar, comercializar, compar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, lotear y fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas. A estos fines queda facultada la sociedad para recibir y otorgar préstamos con o sin garantías; constituir prenda, hipotecas, avales, fianzas y demás garantías; por obligaciones, por obligaciones propias o de terceros aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compra-venta y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos externos de la República Argentina, solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción del sector inmobiliario y de la construcción, utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros en ambos casos con la extensión y la limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar con el Estado Nacional, provincial y municipal, entidades autárquicas, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales y/o extranjeros mediante licitación o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) Sede social: Presidente Perón 1457, Departamento 17 de Cap. Fed. 6) duración: 99 años. 7) Capital $ 12.000, representado en 1200 acciones de $ 10. 8) Cierre ejercicio: 31/12. 9) Administración: Directorio con mínimo 1 y máximo 7 miembros con mandato por tres años. Se prescinde de la sindicatura. 1º) Representación legal: Presidente: Alejandro Santiago Antolini; Director Suplente: Victorio Antolini.

Abogada - María Cristina E. López
N° 2323

ARGENSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 10/10/02 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 2.100.000. Con reforma art. 3 del estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 15.913

CANAMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por esc. 387, F° 960 del 10/10/02, reg. 628, C. Fed. CANAMEX ARGENTINA S.A. a) Redujo el capital en $ 168.000, llevándolo del actual de $ 180.000 a $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 y de 1 voto c/u. y b) Modificó el artículo 4°, cuya redacción será la siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos, representado por doce mil acciones de un peso, valor nominal, y de un voto, cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 18 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por Asamblea será elevado a escritura pública".

Escribano - Ernesto M. V. Marino
N° 40.520

CARAT FAX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/7/01 se ha reformado el artículo duodécimo del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 12: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del Artículo 284 último párrafo de la Ley N° 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el Artículo 299, inc 2° de la Ley N° 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un ejercicio, quienes serán designados por la Asamblea".

Apoderado - Alejandro D. Fiuza
N° 3004

CARAT PLANNING

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1/8/01 se ha reformado el artículo duodécimo del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 12: la sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del Artículo 284 último párrafo de la Ley N° 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el Artículo 299, inc. 2° de la Ley N° 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un ejercicio, quienes serán designados por la Asamblea".

Apoderado - Alejandro D. Fiuza
N° 3005

COBRANZAS Y MANDATOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio aviso publicado 7-10-01 s/fact. 0077-00015438. Por observación de la I.G.J. se suprimen las actividades relacionadas con la Abogacía. Se modifican en el Punto 1) los incisos B) Asesoramiento y/o comercialización en servicio de telemarketing. C) Asesoramiento y Logística de transporte de bienes prendados en proceso de ejecución desde el lugar del emplazamiento, hasta el lugar de realización del activo, mediante la utilización de unidades propias de transporte o contratadas a tal fin. D) Almacenaje y acondicionamiento de bienes destinados a la venta de subastas privadas o públicas en sitios, galpones y/o predios propios o contratados a tal fin. E) Realización de subastas públicas, semipúblicas o privadas, judiciales o extrajudiciales de todo tipo de bienes y objetos.

Autorizado – Alfredo M. Lufrano
N° 15.956

DATAHOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas, realizada el día 6 de setiembre de 2002, se resolvió aumentar el capital social de $ 0.30 a $ 78.000.- emitiendo 78.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y de $ 1.- v/n cada acción. Se modificó el art. 4° de los Estatutos Sociales, en la parte pertinente al Capital Social el resto del art. quedó sin modificación alguna. El Directorio.

El Autorizado
N° 15.897

DINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas, realizada el día 11 de setiembre de 2002, se resolvió aumentar el capital social de $ 0.10 a $ 51.000.- emitiendo 51.000 acciones ordinarias, normativas no endosables de un voto y de $ 1.- v/n. cada acción. Se modificó el art. 4° de los Estatutos Sociales, en la parte pertinente al Capital Social el resto del art. quedó sin modificación alguna. El Directorio.

El Autorizado
N° 15.895

DISTRIBUIDORA GAMMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por A.G.E. unánime del 19-0-02, aumentó su cap. Social de $ 12.000 a $ 120.000; reformado el art. 4° del Est. Soc. así: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos ($ 120.000) representados por doce mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una". Ultima inscripción: 5-11-98 N° 12799 L° 3 Sociedades por Acciones.

Escribano – Ricardo M. Ferrer Reyes
N° 15.900

DON REY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 749, 17/10/02, Reg. 1819, Cap. Fed., Socios: Carlos Armando Canteloup, arg., 09/5/41, 62 años, casado, comerciante, LE 4.370.796, CUIT 27-04370796-0, dom. Arcos 4345 Cap. Fed.; Fernando Jorge Zupan, arg., 7/12/53, 48 años, casado, Ingeniero Industrial, DNI 10.929.981, CUIL 20-10929981-3, dom. Tronador 963 Cap. Fed.; Enrique Pablo Cuomo, arg., 23/1/49, 53 años, casado, Ingeniero Electromecánico, LE 7.651.619, CUIT 20-07651619-8, dom. Tronador 963 Cap. Fed.; Gustavo Emilio Canteloup, arg., 28/7/69, 33 años; casado, empleado, DNI 20.946.282, CUIL 20-20946282-7, dom. Arcos 4345 Cap. Fed.; Damián Alejandro Canteloup, arg., 17/8/77, soltero, empleado, DNI 25.683.521, CUIL 20-25683521-6, dom. Arcos 4345 Cap. Fed. Denominación: DON REY S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto la realización por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: A) Agropecuarias: explotación de la ganadería la agricultura, cría, exposición, plantaciones, forestación y cualquier otra actividad comprendida dentro de las agropecuarias; B) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y fabricación de maquinarias e industrializados en general, incluyendo la industrialización de productos agropecuarios; C) Inmobiliarias: la compra, venta, construcción, administración, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso en propiedad horizontal; D) Financieras: mediante el aporte de capitales a toda clase de inversiones, quedando excluidas las operaciones propias de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras; E) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías en general, incluyendo productos y subproductos agropecuarios y forestales; F) Administración y explotación de establecimientos de mantenimiento, reparación, lubricación, expendio de combustibles y derivados, para automotores, maquinarias e inmuebles en general. Capital: $ 12.000. - Cierre ejercicio: 30 de junio. Adm.: Directorio: Directores Titulares: Presidente Carlos Armando Canteloup; Vicepresidente Enrique Pablo Cuomo; Directores Suplentes: Fernando Jorge Zupan y Gustavo Emilio Canteloup. Rep Legal: Presidente y Vicepresidente firma indistinta. Duración: 3 años. Sede Social: José Evaristo Uriburu 1044 7 Piso "52" Cap. Fed.

Escribano – Carlos D. Barcia
N° 8154

DOÑA VICENTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Rita VALDERRAMA, CUIT 27-16643349-0, arg., nac. 12/1/1954, mecánica dental, div. de Raúl Oscar Colombo, DNI 16.643.349, dom. en Hipólito Yrigoyen 16, Suipacha, Prov. de Bs. As. y Juana Invernizzi, CUIL 27-03948413-2, arg., nac. 22-11-1939, jubilada, cas. con Guillermo Miguel Valderrama, L.C. 3.948.413, dom. en Combate de San Lorenzo 420, Suipacha, Prov. de Bs. As. 2) 11-10-2002. 3) DOÑA VICENTA S.A. 4) Paraguay 2033, 6° ofic. A de CF. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inversiones inmobiliarias, todo lo relativo a explotaciones agropecuarias y al arrendamiento de los inmuebles que va a comprar y administración de las mismos, compra, venta, permuta, administración y/o explotación de inmuebles. Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos o rurales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: María Rita Valderrama. Directora Suplente: Juana Invernizzi. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10/ 31/7.

Escribano – Andrés Margulis
N° 15.904

ENTRETELAS -DHJ- ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Púb. N° 1100, P 2526, otorgada el 10/10/2002, ante el Registro 54 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó la sociedad "ENTRETELAS DHJ ARGENTINA S.A." 1) Accionistas: Lainiere de Picardie -DHJ- (Chile) S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/9/02 N° 1535 del L° 56, T° "B" de Estatutos Extranjeros; Lainiere de Picardie Hispana S.A., inscripta el 22/08/02, N° 1349 del L° 56, T° "B" de Estatutos Extranjeros; 2) Denominación: ENTRETELAS DHJ ARGENTINA S.A.; 3) Domicilio: Brasil 2543, Ciudad de Bs. As.; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a las siguientes actividades: a) Comerciales: por sí o a través de terceros, comprar, vender, distribuir, consignar importar y exportar, y en general comercializar en el país y en el extranjero todo tipo de telas y productos textiles y sus derivados, fibras naturales, sintéticas, hilados, tejidos estampados y todo otro derivado de la industria textil, b) Industriales: Hilandería, tejeduría, tintorería industrial, estampado y recubrimiento de telas y géneros textiles; laminado, corte, troquelado, costura y confección de tejidos, géneros textiles y materiales para uso en indumentaria, calzado, hogar, revestimiento, decoración y afines. c) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o Sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatarias: La realización por cuenta propia o de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a la industria textil en general o que se vinculen con los objetos enunciados en los incisos a) y b) precedentes. Estas actividades podrán desarrollarse tanto en el país cuanto en el exterior; 5) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 1.080.000 representado por 1.080.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a igual número de votos; 7) La representación legal corresponde al Presidente o en su ausencia al vicepresidente. Directorio: Presidente: Rafael Ignacio Soler; Vicepresidente: Ricardo Andrés von Gerstenberg; Director Suplente: Bernard Vossart y Lilian Pascal Genevet; 8) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los accionistas según el art. 55 y 284, pudiendo la asamblea designar un síndico titular suplente. 9) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año." El apoderado, se deja constancia que la sociedad, carece momentáneamente de papel membrete.

Abogado – Nicolás P. Saga Otaño
N° 8135

EUROPEA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escrit. N° 399 del 10-10-02 Presidente: Marcela Liliana Caballero, arg; 6-1-67, solt, comerc. DNI 18.537.681, y Suplente: Daniel Agustín Caballero, arg., 18/1/77, solt, comerc.,

D.N.I N° 25.824.077, ambos Domic.: Pasaje El Porvenir 663, Wilde, Objeto: Financiera: Toda actividad que no esté prohibida y quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. B) Importación y exportación: toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Domicilio Legal Florida 716, Piso 7° "A". El Capital Social $ 500.000 Proporción 50% para cada socio. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada – Celia Bareiro
N° 40.565

FABRIJUEGOS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por 1 día que el 1/10/02, por escrit, del F° 92, del reg., 795, se constituyó, siendo sus Socios: Felipe José Herzovch arg., cas. 1° nup. c/ María Gabriela Trinidad, 6/12/59, DNI: 13.652.610, CUIT: 20-13.652.610-4, arq., Ddo. en J. B. Alberdi 589, 10° "B"; Ernesto Natalio Lewensztajn, arg., solt., 20/12/49, LE: 7.866.255, CUIT: 20-7866255-8, arq., ddo. en Lavalleja 223; Sergio Carlos Di Stefano, arg. solt. 14/12/70, DNI: 21.674.984, CUIT: 20-21.674.984-8, Comerc, ddo. Héctor Coucheiro 181, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Luis Andrea Duric, Arg, Sep. Personalmente de 2° nup. de Bibiana Silvia Gianera, 28/11/60, DNI: 14.565.150, CUIT: 20-14.565.150-7, Comerc., Ddo. en Las Heras 870, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As, Objeto: la soc. tiene por objeto las sgtes. activs.: A) Industriales y Comerciales: Fabricación, Compra, Venta, Permuta, Locación, Comercialización, Leasing, Franchising, Importación, Exportación de Juegos Mecánicos, Eléctricos, Electrónicos, Manuales y de Destreza, para menores y adultos, maquinarias, instalaciones, equipos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con las activs. citadas anteriormente. Montaje y explotación de parques de diversión infantiles guarderías infantiles y animación de fiestas infantiles y de adultos. Explotación de balnearios naturales o artificiales, campings, hotelería, organización de viajes y toda activ. relacionada con el turismo, esparcimiento y entretenimiento, dentro o fuera del país. B) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin gtías. a corto o a largo plazo, aportes de cap. a personas, empresas o soc. existentes o a constituirse, para la realización de operac. efectuadas o a efectuarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan exceptuadas las activs. comprendidas en la ley de Ent. Financieras y toda otra operac. que requiera el concurso público. C) Constructora: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles, industriales, en prop. horizontal, públicas, privadas, viales, urbanas, rurales, refacciones, remodelaciones y reciclajes. D) Inmobiliarias: La adm. de bienes y prop., la realización de operac. inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la prop. horizontal, compra, venta, alquiler, permuta, comercialización, leasing, franchising, fraccionamientos, loteos, centros comerciales, clubes de campo y cementerios privados. E) Servicios y Mandatos: Gestión de negocios, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en gral., asesoramiento, proyecto, planificación e instalación de parques de diversiones, balnearios u otra explotación relacionada con las activs. antes citadas, realizadas por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. Para su cumplimiento la soc. tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operac. que se relacionen, directa o indirectamente con aquél Plazo: 50 años, desde la inscrip. en el R.P.C. Capital Social: $ 12.000. Administración: la Adm. de la soc. estará a cargo de un Directorio con un mínimo de 2 a 8 miembros. Durarán 3 años en el ejercicio de sus funciones. Presidente Felipe José Herzovich, Vice-Presidente Ernesto Natalio Lewensztajn, Directores Suplentes: Sergio Carlos Di Stefano y Luis Andrea Duric. Fecha de Cierre de Ejercicio.: 31/7 de c/año. Representante Legal: El Presidente y/o el Vicepresidente es el representante legal de la soc. Domicilio: Leopoldo Marechal 1006, 5° Piso. Fiscalización: Se prescinde.

Escribano – Alberto Sergio Zylibering
N° 40.529

GREEN-TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Gonzalo Castro Videla, DNI 16.058.283, 21/02/62, Ing. Agrón., Saraví 400, La Rinconada, Pilar, Bs. As.; Jorge Horacio Pastore 20.913.192, 07/04/69, comerciante, Vélez Sársfield 964, Quilmes, Bs. As., ambos argent. y casados. 2) Escrit. 16/10/02 3) Delgado 499 C.F. 4) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuario: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad a de terceras personas o sociedades, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, acondicionamiento de cereales para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería. B) Inmobiliario: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, arboricultura, así como la apicultura, avicultura, horticultura, granja, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pastura y cultivos. C) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, y cualquier otro producto relacionado con la agricultura. D) Comercial: Importación, exportación, acopio, compra, venta, representación, consignación, comercialización y distribución mayorista y minorista, al contado y/o a crédito, de semillas, cereales, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados, ganados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímica, y todo tipo de productos relacionados con el objeto agropecuario y ganadero. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente. E) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a cualquier tipo de sociedades, locales o extranjeras. Operar con bancos, oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspectos financieros de exportación de productos agrícolas o ganaderos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer, los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años desde inscr. 6) Capital: $ 12.000. 120 acc. ordin., nominat., 1 voto por acción, $ 10 c/u. Integr.: 100% Aportes: 25%. 7) Administ.: Direct: 1/5 titul., 1 suplen., 3 años. Prescinde síndico. Repres.: Presid. 8) Cierre 30/04. 9) Liquidac.: Direct. actuante o liquidador o comisión liquidadora, designa Asamblea. 10) Presid.: Gonzalo Castro Videla. D. Suplente: Jorge Horacio Pastore.

Autorizada – Susana Cristina
Piccioni de Ducet
N° 15.901

GRUPO 3 MBA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 2/10/02 y Escrit. del 10/10/02 se resolvió modificar el Art. 3 quedando así: Servicio de Consultoría y Asesoramiento a empresas instituciones públicas y privadas en los distintos rubros de la administración. Compraventa de sistemas, sofware de computadoras y otros elementos relacionados. Provisión de cursos de capacitación y entrenamiento en los distintos temas relativos a la administración de organizaciones públicas y privadas. Explotación y administración de establecimientos rurales, ganaderos, haras, frutales, agrícolas forestales, fincas, chacras, bosques, tambos, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, compra, venta, adiestramientos, cruza de ganado ovino, equino, forestaciones y reforestaciones, siembra y cosecha de todo tipo de granos, frutos, pasturas, productos de la tierra ya sea en campos propios o ajenos. La explotación de toda clase de frigoríficos, plantas procesadoras y otras instalaciones, propias y/o de terceros, para almacenamiento, transformación y tratamiento de toda clase de productos de origen animal y vegetal. La fabricación, venta, representación, consignación, distribución, importación y exportación de alimentos procesados propios o de terceros así como sus materias, productos, subproductos y derivados, la constitución y contratación de depósitos y almacenamiento de mercaderías, materias primas u otros productos propios o de terceros a los fines de su conservación, clasificación, distribución y expendio. El faenado de ganado, matanza de hacienda, consignación de carne en gancho. El transporte de personas y acarreo de mercaderías en vehículos terrestres, marítimos y aéreos, propios o de terceros en el país y en el extranjero. La compra de vehículos terrestres marítimos y aéreos, sus partes, repuestos y accesorios y de elementos para el transporte y acopios, guarda y almacenamiento en depósitos propios o de terceros. Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 15.936

IDUN INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 24/9/02, aumentó el Capital a $ 252.000 y reformó el art. 4° del Estatuto, 240.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v$n 1 y 1 voto por acción.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
N° 40.586

IMPRESORA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1 y 8) Socios y Directorio: Presidente: Mónica Viviana Procopio, DNI/CUIT 27-23328644-9, nac. 27/3/73, diseñadora gráfica, dom. San Nicolás 1716, p. 6° Dto. "C" Cap. y Dir. Suplente: Marcelo Eduardo Díaz DNI/CUIT 20-21463950-6, nac. 18/01/70, indust., dom. Callao 368 Merlo (Bs. As.), ambos argent., solteros. 2) Esc. 182, 16/10/02, Reg. 550, Cap. 3) IMPRESORA PATAGONICA S.A. 4) Miranda 4832, Cap. 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, import., export. y/o distrib. de bienes muebles, mercaderías, mat. primas y prod. elaborados o no, relacionados con las artes gráficas, la actividad editorial y de encuadernación; b) Industriales: Mediante la explotación del ramo artes gráficas, en talleres propios y/o de 3ros., en todos sus aspectos, técnicas, procesamientos y modalidades. Mediante la impresión de libros, revistas, folletos, guías y cualquier otro tipo de publicación ilustrada o no. Mediante la produc. de etiquetas, envases, envoltorios y similares. Mediante la encuadernación de todo tipo de impresos y/o publicaciones. 6) $ 12.000, 7) 99 años. 9) 1 a 7 por dos ej. Presidente o vice si hubiera. Sin Sindicatura. 10) 30/6.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
N° 15.927

INDUSTRIAS QUIMICAS DE ITUZAINGO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 15/5/2002. 1 — María del Carmen Demattei, arg., solt., nac. 5/11/1953 DNI. 11.175.420, comerciante, dom. R.E.S. Martín 5075, Cap. Fed. Durval Augusto Sotomayor, arg., solt., nac. 31/5/1951, comerciante, dom. Juncal 520 Ituzaingó, Bs. As., DNI 8.589.301. Plazo: 99 años. Objeto: p/su cta. o de 3ros. o asoc. a 3ros. elaborar, almacenar, líquidos, prod. químicos e insumos p/art. de limp. y cosmética. Imp. y Exp. t/tipo de mercad. Cpra. vta. de prod. químicos, mat. primas. elaboradas y s/elaboradas, c/empaques equipos y máquinas. Transp. y acarreo. Alquiler y/o Vta. de serv. y espacios físicos. Diseño y construc. de máq. equipos acces. matrices. Desarrollo de product. envases, símbolos, embalajes, investigac. marketing, tecnología. Inversiones, aportes de cap. p/negoc. relacionados c/el objeto soc. Cpra. vta. de títulos y valores, otorg. de créditos en gral. c/sin garantía, t/clase de operac. Financ. Mandatos y representac. Cpra. vta. permuta, explotac. alquiler, administrac. y const. de inmuebles. Capital $ 12.000. Administración. p/directorio de 2 a 5 titulares por 3 años. Representación legal, Presidente, Cierre ejercicio 31/12 c/año. Presidente: María del Carmen Demattei, Direct. Suplente Mario Roberto Irigoyen, dom.: Hugo 802 Cap. Fed.

Autorizado - Horacio Héctor Guerra
N° 8157

JOAN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 100.403. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas, realizada el día 9 de setiembre de 2002, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 220.000 emitiendo 208.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y de $ 1 v/n cada acción. Se modificó el art. 5° de los Estatutos Sociales, en la parte pertinente al Capital Social el resto del art. quedó sin modificación alguna.

El Directorio
N° 15.896

KASKASKIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 365, 10/10/02, Esc. Santiago R. Blousson, Reg. 271 Cap. Fed., se constituyó KASKASKIA. S.A. 1) Socios: Máximo Iván Robledo Puch, 23/3/63, DNI 16.477.105, empresario, soltero, domicilio: Billinghurst 2494, Cap. Fed.; Facundo Robledo Puch, 2/9/66, DNI 18.214.932, empresario, soltero, domicilio: Juncal 1947, Cap. Fed.; Ariel Rabenbach, 11/9/74, DNI 23.805.059, ingeniero, soltero, domicilio: Baigorria 3211, 4° A, Cap. Fed; Horacio José Peña, 25/3/80, DNI 28.077.056, casado, licenciado en sistemas, domicilio: San Lorenzo sin número, Villa Ruiz, San Andrés de Giles, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. 2) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en RPC. 3) Objeto: a) Prestación comercial del servicio de telecomunicaciones en general con los alcances de las normas aplicables, utilizando los distintos medios existentes, sean físicos, radiales, por medio de microondas, satelitales o cualquier medio existente o que se llegare a aplicar en el futuro; b) Prestación de servicios de telecomunicaciones en particular como aquellos servicios de telefonía de voz en el ámbito nacional e internacional, servicios de valor agregado, trunking, transmisión de datos, aviso a personas, videoconferencia, provisión de enlaces conmutados o no conmutados, habilitación de conexión directa a usuarios finales, acceso y servicios de Internet por cualquier tecnología existente en la actualidad o que pudiera inventarse como cualquier otro sonido existente y regulado por las normas aplicables a la materias o que llegare a existir en el futuro; c) ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, e intermediaciones; enajenar, gravar, locar, permutar, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles e incluso someterlos al régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; y e) Ejercer operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de la materia y toda otra que requiera concurso público. Todas las actividades se realizarán con autorización de la autoridad competente y por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. 4) Domicilio Social: Talcahuano 446, 3° B, Cap. Fed. 5) cierre ejercicio: 31-12. 6) Administración: Directorio compuesto entre 3 como mín. y 7 como máx. Mandato: 3 años. Directores titulares: Presidente: Máximo Iván Robledo Puch; Vicepresidente: Ariel Rabenbach. Directores Suplentes Facundo Robledo Puch y Horacio José Peña. 7) Capital Social: $ 12.000. representado por 12.000 acciones nominativas, no endosables de $ 1. Valor Nominal c/u y 1 voto por acción.

Escribano – Santiago R. Blousson
N° 8148

KETZEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Alberto Marcelo Brusco, argentino, casado 1as. nupcias Graciela Beatriz María Hidalgo, nacido 2-7-59, contador público nacional, DNI 13.256.572; Martín Prada, argentino, soltero, nacido 23-7-76, contador público nacional, DNI. 25.441.266, domicilio ambos Santo Domingo 1703, Martínez, P.B.A. 2) Domicilio legal: Maipú 216, 7° piso, "G" Capital, 3) KETZEL S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos; elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer. manifestaciones, de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Ricardo Eduardo Benítez. Director Suplente: Alberto Marcelo Brusco. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 8132

KOKOPELI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 3/10/2002, Marcela Claudia De Caso, 9-10-64, DNI 17.178.845 Pablo Miguel An-

gel Baldini, 6-2-61, DNI 14.425.293, ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio en Francia 1023, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, KOKOPELI S.A., 99 años, Inmobiliaria; $ 12.000, 12000 de $ 1 c/u; 31-10; Balcarce 353, 4° "G", Cap. Fed. Presidente: Marcela C. De Caso, Director Suplente: Pablo Miguel Angel Baldini.

Apoder – María José Quarleri
N° 15.929

LANET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. por Esc. N° 347 del 18-10-02, F° 1002, Esc. Graciela Fernández, tít. Reg. 1515, Cap. Fed., integrada por María Elena Rossi, arg., nac. 23-08-24, solt., comerc., L.C. 2.845.144 y C.U.I.L. 27-02845144-5, domic. Alsina número 1908, 4to, piso, depto "S", Cap. Fed. Miguel Angel Abrate, arg., nac. 1-07-47 cas. en 1as nup. con Elena Haidée Manzini, comerc., D.N.I. 7.605.211 y C.U.I.L. 20-0705211-6, domic. Chacabuco 1109, Cap. Fed.; y Walter Horacio Sbrizzi, arg., nac. 21-08-60, divorc., comerc., D.N.I. 14.229.276 y C.U.I.L. 23-14229276-9, domic. El Jengibre 4356, Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. Denominación: "LANET S.A.". Sede Social: José Aaron Salmun Feijóo 1285, Cap. Fed. Duración: 20 años a partir de su inscrip. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Venta, fabricación, distribución, importación y exportación de artículos de papelería, librería, artículos de escritorio y oficina, encuadernación y gráficos e impresos en general. Capital: $ 12.000, 1200 acciones ord. nominat. no endosables de $ 10 c/u. y con derecho a 1 voto c/u. Directorio: 2 a 7 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: María Elena Rossi. Vicepresidente: Miguel Angel Abrate. Director Suplente: Walter Horacio Sbrizzi. Por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: presidente.- Cierre del ejercicio: 30/06.

Escribana – Graciela Fernández
N° 40.593

M & P CONFORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Guillermo Méndez, DNI 22.591.070. 30 años, casado, Martín Braulio Méndez. 26 años, soltero, DNI 25.358.981, ambos argentinos. comerciantes, domiciliados Pizzurno 272, R. Mejía: 2) M & P CONFORT S.A. 3) Escrit. del 18/9/021. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 50 años desde inscripción. 6) Realización de toda clase de actividades, de edificación, refacción. industriales y comerciales, públicas o privadas, relacionadas con el rubro de la construcción, y en especial la compra, venta, distribución, mantenimiento, importación, manufactura, transformación e industrialización colocación domiciliaria y/o en obras, de vidrios, cristales, espejos, aluminios y afines, puertas, ventanas aberturas en general y otras accesos, así como otras actividades con vinculación directa o indirecta a los productos y/o rubros referidos, en toda su extensión; la importación y exportación transporte y distribución de todo tipo de bienes relacionados con el objeto social, construcción de cualquier naturaleza, mantenimiento, conservación trabajos de reparación refacción de obras civiles, comerciales o industriales, públicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros, con aporte o no de materias primas y/o materiales incluso a través de la contratación o subcontratación, efectuar consignaciones, ejercer y/o acordar representaciones y mandatos, y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. Asimismo podrá actuar como mandataria y ejercer representaciones y comisiones en todo el ámbito del país. Efectuar toda operación prevista en la Ley 24.441, especialmente las referidas a la constitución de contratos de leasing. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 miembros por 1ej Presi: Carlos Guillermo Méndez, Dir. Suplente Martín Braulio Méndez Prescinde de sindicatura, según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presid. o vicepresid. según el caso. 10) 30/9 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 15.944

MASTERFABRI

SOCIEDAD ANONIMA

Hilda Alicia Lorenzo, 23/9/57, DNI 13.565.457, Helguera 2298 y Liliana Alicia Iribarne, 31/10/52, DNI 10.687.357, casadas argentinas y docentes. Constituida 10/10/02. Domicilio Helguera 2298. Duración 99 años. Capital 12.000. Cierre 31/7. Elaboración almacenamiento transporte distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Inmobiliaria y Financiera. Presidente Hilda Alicia Lorenzo y Suplente Liliana Alicia Iribarne. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente – H. A. Lorenzo
N° 40.553

METALICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 222 del 17/10/02, F° 569 Reg. 1674 Cap. Fed., Adriana Edith Rampoldi, solt., nda. 18/04/59, comerc., DNI 12.844.791, domic. en Gelly 3572, P° 1°, Juan Francisco Litta, arg., divorc. de sus 1° nup. Alicia Esther Landaburo, ndo. 11/09/43, LE 4.416.906, comerc., domic. en Maipú 919, todos args. de esta Cdad. Const. una S.A. Denominada METALICA S.A. con doc. Cdad. Bs. As. Plazo (99) desde la fec. insc. IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de 3° o asoc. o en participación con 3° en el país o en el ext. a las sig. act.: a) Inmobiliaria: Compra, venta e intermediación de bienes muebles, inmuebles, muebles registrables, de todo tipo y su explotación mediante alquiler, concesión, arrendamiento o por cualquier modalidad contemplada en la norma legal. B) Inversora. Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades comerciales, financiamiento y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos de la deuda pública o privada, cotizables o no, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de fianzas y/o avales reales o personales, gratuitos u onerosos, de o a favor de terceros. Participación en contratos de colaboración empresaria, Joint Ventures, Uniones Transitorias de Empresas y en cualquier forma asociativa autorizada por nuestra legislación o en el extranjero como así también constituirse en proveedora del Estado ya sea Nacional, Provincial o municipal. C) Financiera: Realización de cualquier clase de operación de carácter financiero permitida por la legislación vigente, incluso de la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor en los términos del artículo quinto de la ley 12.962. No podrá realizarlas comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y conc. del C. Civ. y art. 5 del Lib. II, Tít. X del Cód. Com. Capital: ($ 12.000), rep. 12.000 acc. ord. Nominativas no endosables de ($ 1), V/N c/u con dcho. a 1 voto por acc. Las acc. pueden ser nominativas no endosables o escrit. En el supuesto de acc. escrit. se ajustarán a los arts. 208 y 215 de la ley 19.550. Las acc. y los certif. prov. que se emitan se ajustarán a los arts. 211 y 212 dey 19.550. Direc. y Adm.: a cargo de un direc. compuesto del N° de miembros tit. que la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. La asamb. puede desig. Supl. El mandato del direc. será 3 ejerc. Reprt.: al presidente y/o al vice indit. Sindicatura: Se prescinde. Cier. Ej.: 31/10 de c/año. Direc.: Presid. Adriana Edith Rampoldi Dir. Supl.: Laura Edith Gómez. Sede Paraguay 4048 P° 8 Dto. A Cap. Fed. Apod.: M. G. Rumay.

Apoderado - Mauro Rumay
N° 3011

OM SHAL

SOCIEDAD ANONIMA

1. 17/10/02. 2. Gustavo Jaime Micha, solt., arg., comerc., 31/8/84, DNI 31.208.054, Libertador 808, 18° 1, autorizado p/comerciar esc. inscripta en RPC 15/10/02 N° 310 L° 12 de venias, y Félix Halac, casado, arg., comerc. 25/8/20, LE 2.786.657, Salguero 2910, 7° C CF. 3. OM SAL S.A. 4. Realizar por cuenta propia o de 3° o asociada a 3° en el país o en el ext. a la compra, venta, locación, loteo, fraccionamiento, administración y cualquier otra forma de comercialización de inmuebles sean estos urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del Régimen de la ley 13.512. 5. $ 12.000. 6. 31/7. 7. Pte. o vice en su caso. 8. Presidente: Gustavo Jaime Micha y Director Suplente: Félix Halac. 9. 99 años. 10 Coronel Díaz 1427, 7° "45" CF.

Escribano - Sebastián E. Perasso
N° 40.578

ORGANIZACION CANDELA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Alberto Arrivillaga, CUIT 20-10535712-6, arg. nac. 14/11/1952, Contador Público, cas. con Mónica Beatriz Corrado, DNI número 10.535.712, dom. en Mendoza 731, Suipacha, Prov. de Buenos Aires y Mónica Beatriz Corrado, CUIT 27-11208123-8, arg., nac. 3/5/1954, contadora pública, cas. con Juan Alberto Arrivillaga, DNI 11.208.123, dom. en Mendoza 731, Suipacha, Prov. de Buenos Aires. 2) 15/10/2002. 3) ORGANIZACION CANDELA S.A. 4) Ciudad de La Paz 667, piso 3°, of. A de C.F. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inversiones inmobiliarias, intermediación en operaciones relacionadas con las mismas, compra, venta, alquiler, arrendamiento, administración de las mismas y todo lo referente a negocios del tipo. Facturación de honorarios profesionales y asesoramiento. Comercio. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Juan Alberto Arrivillaga. Directora Suplente: Mónica Beatriz Corrado. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/7.

Escribano - Andrés Margulis
N° 15.905

PAPELERA MORGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Gabriel Castillo argentino 16/11/69 DNI 20.852.876 Callao 322 10° y Alidio González da Costa uruguayo 7/5/31 DNI 92.339.013 Lavalle 472 solteros, comerciantes. Constituida 18/10/02. Dom. Legal: Rivadavia 5040 8° A. Imprenta publicación de libros revistas folletos y diarios. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 30/06. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente: Alidio González da Costa 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - O. G. Castillo
N° 40.556

RAFNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 03/10/2002. Socios: Lucas Rafael Cioffi, argentino, nacido el 26/07/1975, soltero, comerciante, DNI 24.753.259, CUIT 20-24753259-6 y Josefina Norma Gagliano, argentina, nacida el 7/11/1942, viuda, comerciante, DNI 4.600.711, CUIT 27-04600711-0, ambos domic. en Azara 142, 3° "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La compra, venta, permuta, consignación, comercialización, distribución, transporte, comisiones y representaciones e importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, automotores, productos y frutos del país y del extranjero, consignaciones y mandatos. Actividades de pesca e industrialización de carnes en general, preparación y envasado de alimentos, la fabricación de envases o materiales de envasado y de acondicionamiento. La importación y exportación de maquinarias, automotores, equipos, insumos, artículos, materias primas y demás productos que permitan las leyes en vigencia. La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. La compra, venta, construcción, subdivisión y arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo las operaciones sometidas al régimen de la propiedad horizontal. Financieras en general, con exclusión expresa de aquellas que requieran el concurso público o estén comprendidas en las leyes que rigen las entidades financieras. Capital: $ 20.000, 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 pesos valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/06. Integración del Directorio: Presidente: Lucas Rafael Cioffi. Director Suplente: Josefina Norma Gagliano. Sede Social: Azara 65, 6° "C" Capital Federal.

Escribano - Eugenio R. Solanet
N° 40.573

RIVER PLATE BUNKERING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 187 del 8-10-02: 1) RIVER PLATE BUNKERING S.A. 2) Av. Corrientes 550 6° P Fte. Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Martín Fernández Atenssia, uruguayo, soltero, Pasap. Urug. N° 1.869.531-2, CUIT 2060303051-7, empresario, 20-6-75, Venezuela 110 6° P "F" - Cap. Fed.; Jorge Blas Costa Bielli, uruguayo, casado, 14-10-35, Pasap. Urug. N° 707.674-5, contador, Venezuela 110 6°P "F" - Cap. Fed., CUIT 20-60303052-5, Oscar García Lattuada, arg., casado, 5-9-42, DNI 4.398.995, empresario, Gral. Paunero 858 - Acasusso, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As., CUIT 20-04398995-3 y Carlos María Gianicolo, arg., casado, empresario, 27-2-58, DNI 12.076.797, CUIT 20-12076797-7, J. Hernández 1721 - Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: la compra, venta, transporte, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica y de la construcción, textil, plásticos, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales; la compra, venta, transporte, consignación, intermediación y comercialización en todas sus formas, de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, y sus derivados y productos petroquímicos en cualquiera de sus formas, y la importación y exportación de todos los productos mencionados. Industriales: la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y de la construcción, la producción, refinación, elaboración, fraccionamiento, mezcla y envasado en todas sus formas, de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, y sus derivados y productos químicos en cualquiera de sus formas. Financieras. Mandatos y servicios. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: entre 3 y 7 miembros titulares e igual, mayor o menor N° de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Dir. Sup. 8) Sin Sindicatura. 9) 31-12 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Martín Fernández Atenssia. Directores Titulares: Oscar García Lattuada y Carlos Maria Gianícolo. Director Suplente: Jorge Blas Costa Bielli.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 15.958

ROBERT TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) socios: Suk Joong Kim, argentino, nacido 30/3/56, DNI 14.316.556, casado, domic. José María Moreno 461, P.4 Cap. Fed., contador público, Oscar Ernesto Ronaldo Rodríguez, argentino, nacido 6/6/40, DNI 4.313.207, casado, domic. Arturo Jauretche y Calle 21, Guernica, Pcia. Bs. As., empresario y Mirta Ana Cappella, argentina, nacida 20/11/43, DNI 4.763.216, soltera, empresaria, domic. Quintana 859, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; 2) Esc. del 17/10/2002, folio 586 Reg. 1461 Cap. Fed. 3) sede social: Av. Corrientes 2763, P. 3, 0f. 3, Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: I) Industriales: industrialización, fabricación, producción, confección, transformación, de todo tipo de muebles y sus accesorios, para uso particular, comercial o industrial. II) Comerciales, III) Importación y Exportación IV) Mandatos y Representaciones, 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 100.000 representado 100 ac. ord. no. no endosables, un voto y v/n $ 1.000 c/u. 7) Directorio: 1 a 5 miembros, 2 ejercicios. Presidente: Roberto Mauricio Robert; Vicepresidente: Suk Joong Kim; Director Suplente: Hugo Oscar Rodríguez. Se prescinde de la sindicatura. 8) Presidente y Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 c/año.

Escribana - Susana L. Drzewko
N° 15.954

SAN SAN

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Gabriel Castillo argentino 16/11/69 DNI 20.852.876, Callao 322 10° y Alidio González da Costa, uruguayo 7/5/31 DNI 92.339.013 Lavalle

472, comerciantes, solteros, comerciantes. Constituida 18/10/02. Dom. legal: Libertador 5386 8° 80. Agropecuaria Inmobiliaria. Constructora. Compraventa Importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital: $ 12.000. cierre 30/6. Presidente: Gabriel Patricio Castillo Suplente. Alidio González da Costa 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - O. G. Castillo
N° 40.554

SANTA MELANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 750, 17/10/02, Reg. 1819, Cap. Fed., Socios: Carlos Armando Canteloup, arg, 09/5/41, 62 años, casado, comerciante, LE 4.370.796, CUIT 27-04370796-0, dom. Arcos 4345 Cap. Fed.;. Fernando Jorge Zupan, arg., 7/12/53, 48 años, casado, Ingeniero Industrial, DNI 10.929.981, CUIL 20-10929981-3, dom. Tronador 963 Cap. Fed. Enrique Pablo Cuomo, arg., 23/1/49, 53 años, casado, Ingeniero Electromecánico, LE 7.651.619, CUIT 20-07651619-8, dom. Tronador 963 Cap. Fed; Gustavo Emilio Canteloup, arg., 28/7/69, 33 años; casado, empleado, DNI 20.946.282, CUIL 20-20946282-7, dom. Arcos 4345 Cap. Fed; Damián Alejandro Canteloup, arg., 17/8/77, soltero, empleado, DNI 25.683.521, CUIL 20-25683521-6, dom. Arcos 4345 Cap. Fed. Denominación: SANTA MELANIA S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto la realización por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: A) Agropecuarias: explotación de la ganadería la agricultura, cría, exposición, plantaciones, forestación y cualquier otra actividad comprendida dentro de las agropecuarias; B) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y fabricación de maquinarias e industrializados en general, incluyendo la industrialización de productos agropecuarios; C) Inmobiliarias: la compra, venta, construcción, administración, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso en propiedad horizontal; D) Financieras: mediante el aporte de capitales a toda clase de inversiones, quedando excluidas las operaciones propias de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras; E) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías en general, incluyendo productos y subproductos agropecuarios y forestales; F) Administración y explotación de establecimientos de mantenimiento, reparación, lubricación, expendio de combustibles y derivados, para automotores, maquinarias e inmuebles en general. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30 de junio. Adm.: Directorio: Directores Titulares: Presidente Enrique Pablo Cuomo; Vicepresidente Carlos Armando Canteloup; Directores Suplentes: Fernando Jorge Zupan y Damián Alejandro Canteloup. Rep. Legal Presidente y Vicepresidente firma indistinta. Duración 3 años. Sede Social: Avenida Corrientes 3351 Cap. Fed.

Escribano - Carlos D. Barcia
N° 8153

SE-BU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Heidi de Lourdes Montecino Batlle, arg. y casada, nac. 30/7/1957, DNI 14.127.399, CUIT 27-14127399-5, enfermera, Echeverría 5431, piso 8° "B" Cap. Fed.; Antonia Giangreco, arg., viuda, nac. 23/5/926, L.C. 3.381.412, CUIL 27-03381412-2, ama de casa, Miller 3568, Cap. Fed. y Edgardo Gabriel Buzas, arg. y soltero, nac. 25/11/1957, DNI 13.566.495, CUIL 20-13566495-3, comerciante, Acevedo 677, piso 6° "C" Cap. Fed. 2) 07-10-2001. 3) SEBU S.A. 4) Capital Federal. 5) a) Industriales: Mediante la fabricación, total o parcial, de productos de cuero, zapatería, zapatillería, marroquinería, accesorios del vestir y del calzado, sus partes, componentes y materiales, materias primas y armado, así como su importación y exportación. b) Comerciales: Compraventa, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos de cuero, zapatería, zapatillería, marroquinería y accesorios del vestir y del calzado, en todas sus formas, de insumos, materias primas, componentes y materiales de fabricación de los mismos; c) Servicios: Dirección y Administración de establecimientos dedicados a la fabricación y/o comercialización, al por mayor o menor, de calzados, zapatos, zapatillas, marroquinería, accesorios del vestir y del calzado, de insumos, materias primas, componentes y materiales de fabricación de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio. Presidente: Heydi de Lourdes Montecino Batlle; Director Suplente: Antonio Giangreco. Duración en el cargo: 5 años. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de julio.

Escribana - Silvana C. Allignani
N° 8134

SHIGLIS

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Gabriel Castillo, argentino, 16/11/69, DNI 20.852.876, Callao 322, 10° y Alidio González da Costa, uruguayo, 7/5/31, DNI 92.339.013, Lavalle 472, solteros, comerciantes. Constituida 08/10/02. Dom. legal: Rivadavia 5040, 8° A. Agropecuaria. Inmobiliaria, Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente. Gabriel Patricio Castillo. Suplente Alidio González da Costa, 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - O. G. Castillo
N° 40.552

SOFICONS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 254 del 10-10-02. Daniel Angel Angelucci, soltero, 27-5-64, DNI 16.929.258, Bernal 2661, Ciudadela, Angel Antonio Angelucci, casado, 10-12-49, LE 4.341.761, S. Juan 1931, Capital, ambos args., comerc. SOFICONS S.A. 99 años. La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, estudios, proyectos y organización, relevamiento, análisis, estudio e implementación de sistemas operativos en el área comercial, industrial, ventas, compras, ingeniería, financiera e inversiones; siempre ejercidas las actividades que lo requieran, por medio de profesionales con título habilitante en cada materia. Capital: $ 12.000. Administ. 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz. Prescinde. C. Ejerc. 31/8. Sede: Corrientes 3019, 9° 94, Capital. Presidente: Daniel A. Angelucci. D. Suplente: Angel A. Angelucci.

Autorizado - Enrique Alfonzo
N° 15.951

TATUARTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Oscar Barreiro, arg., nac. 23/7/58, 44 años, casado, com., DNI 12.441.662, Avellaneda 2221, P. S. Fernando, P. Bs. As., y Valeria Silvina Rosenthal, arg., nac. 10/1/76, soltera, com., DNI 24.977.570, Ciudad de la Paz 1565 7° "A" Cap. Fed. 2) Esc. 252, 16/10/02, Reg. 711, Cap. Fed. 3) "TATUARTE S.A.". 4) Av. Juramento 2017, 7° "B" Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, distribución, consignación, franchising, de todo tipo de tatuajes temporarios, transfers, etiquetas autoadhesivas y calcomanías. b) El ejercicio de representaciones y mandatos. C) Importación y Exportación. 6) 99 años de inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 miembros, mandato por 2 ejercicios. 9) Presidente: Valeria Silvina Rosenthal, Director Suplente: Rubén Oscar Barreiro. Fiscalización: Prescinden de la sindicatura. Representación legal: El presidente o vice en su caso. 10) 31/9 de c/año.

Escribana - Marta S. Fiorentino
N° 40.564

TECNOLOGIA EN POLIMEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 347 del 2/9/02. Accionistas: Gustavo Fabián Porreca, 32 años, DNI: 21.793.790, Diario La Nación 2023 Francisco Alvarez, Omar Horacio Porreca, 54 años, DNI 8.338.603, José María Gutiérrez 848, Castelar, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "TECNOLOGIA EN POLIMEROS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización, reparación, colocación en obra y toda comercialización de aberturas y materiales de la construcción, sus partes, repuestos y accesorios. b) Comercial: Toda comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, materias primas, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Financiera. d) Importadora y Exportadora. e) Representaciones y Mandatos. Capital: $12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gustavo Fabián Porreca; Director suplente: Omar Horacio Porreca. Sede social: Av. Belgrano 3345 P.B., Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 40.515

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 05 de setiembre de 2002 resolvió reducir el capital social y, en consecuencia, reformar el artículo quinto del Estatuto Social, el que quedará redactado conforme el siguiente texto: "Artículo Quinto: El capital social es de dos millones cien mil pesos, representado por dos millones cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una, que conceden cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa".

Abogada - Fabiana A. Sinistri
N° 15.947

TRADERNET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 2/10/02. Socios: Eduardo Luis Tagliabue, arg., casado, empleado, nacido el 16/2/61, DNI 14.483.376, Calle 9 de Julio 73, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Alberto Darío Padin, arg., casado, contador público, nacido el 7/2/62, DNI 14.769.884, Ciudad de La Paz 1383, 7°, Cap.; Esteban Damián Broitman, arg., casado, comerciante, nacido el 31/8/72, DNI 22.960.693, Entre Ríos 1445, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Silvio Horacio Bellavitis, arg., casado, contador público, nacido el 17/1/70, DNI 21.452.398, Av. del Libertador 2690, 6° "C", Olivos, Pcia. Bs. As. Domicilio: Julio A. Roca 610, 5° "B", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Transporte y distribución en todas sus formas de correspondencia, mensajería, paquetería, embalaje y todo tipo de envíos y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación general y/o comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas, siendo la presente descripción enunciativa y no taxativa, pudiendo la sociedad realizar cualquier actividad comercial no penada por la Ley o por el presente estatuto. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. legal. Pte. o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Esteban Damián Broitman y Dir. Sup.: Silvio Horacio Bellavitis.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 40.537

TRIEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que: 1) por escritura N° 57 del 10 de octubre de 2002, pasada al f. 239 en Registro 1343 de Cap. Fed. se constituyó la Sociedad denominada "TRIEDRO S.A." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2) Socios: Alejandro Eduardo Villaronga, argentino, nacido 16/02/1951, casado, comerciante con D.N.I. 8.529.932, domiciliado en calle Frías 2734 de José Mármol, Ptdo. Alte. Brown, Provincia de Bs. As.; Claudia Inés Cachafeiro, argentina, nacida 25/08/1976, soltera, comerciante con DNI. 25.513.109, domiciliada calle Alzaga 2262, Remedios de Escalada, Ptdo. Lanús, Provincia. Bs. As. y Alejandra Esther Flores, argentina nacida el 24/07/1960, casada, comerciante, con DNI. 13.663.979, domiciliada en calle Frías 2734, José Mármol, Ptdo. de Alte. Brown Provincia Bs. As. 3) Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, asesoramiento, estudio de mercado, distribución, logística consignación y comercialización en general de artículos, y productos y frutos del país, en especial alimenticios. Industriales: fabricación, producción y procesamiento de los productos mencionados en el apartado anterior. Agropecuarios: explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros Financieros: préstamos, negociación de valores mobiliarios y toda otra actividad financiera. Se excluyen expresamente, las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 5) Capital: $ 12.000 representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, integradas en un veinticinco por ciento al contado en dinero efectivo. El saldo se integrará dentro de los dos años a contar de la fecha de inscripción. 6) Dirección y Administración: Integrada por uno a cinco titulares, elegidos por la Asamblea por dos ejercicios, pudiendo la misma elegir igual o menor número de suplentes. 7) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de vacancia del Presidente. 8) La Sociedad prescindió de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. 9) Ejercicio Social. Cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Sede Social: Rivadavia 4117, piso 14, "44", de Cap. Fed. 11) Directorio: Presidente: Alejandro Eduardo Villaronga y Director Suplente Claudia Inés Cachafeiro. 11) Los directores aceptan el cargo para el que fueron designados.

Escribano - Guillermo Nicanor López Cano
N° 8115

WENSCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 11/10/02 se resolvió: a) El cambio de jurisdicción de la Sociedad a la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, designando como nuevo domicilio Avenida Libertador 20 de dicha ciudad, y b) la reforma del art. 1° del Estatuto Social.

Presidente del Directorio - Salvadora Loyola
N° 15.902

WESTPOINT DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Rabikel S.A. Insc. en IGJ el 12/9/02 N° 1512, Libro 56, Tomo B de Est. Extranj.; Santiago Hernán Amaya, arg., casado, licenciado en adm., 22/10/70, DNI 21.923.620, Corrientes 1289, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. 206 F° 559, 11/10/02, Reg. 1913; 3) "WESTPOINT DE ARGENTINA S.A."; 4) Tucumán 540, 28° G, CF; 5) Por cta. Ppia. de 3° o asoc. a 3°. Cpra. vta., importac., exportac., consignac., distribuc., represen-tac. y permuta de arts. electrodom. y bienes de consum. durables en gral., sus repuestos y acces. y de toda la indust. electrodom., eléctrica y electrónica; arts., aparatos y mercaderías para el confort del hogar y todos sus implementos y utensilios; equipos de refrigerac. domest. comerc.; refrigeradores; equipos de aire acond.; motocompresores, sus repuestos y acces., equipos de calefacción comercial o del hogar elect., a gas, a kerosene, solaras y todos los equipos que produzcan calor; relojes y balanzas de todo tipo, sus piezas y cajas, equipos de computac., arts. y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, equipos y aparatos de audio, discos compactos, telefonía y televisión; equipos de jardín, cortadoras de césped manuales, eléctricas o a combustión y todos sus implementos y utensilios; arts. de óptica, juguetería, acces. para autom.; cosmét. y perfum. y prendas de vestir. 6) 99 años. 7) Cap. $ 12.000; 8) Admin. Directorio 1 a 5 por 3 años s/sindicat. 9) Represent.: Presidente; 10) Cierre ejerc.: 30/9; 11) Pres.: Santiago Hernán Amaya. Dir. Supl.: Joaquín García Buerba.

Escribana - Judith Soboski
N° 15.916

WOOD DREAMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 6142 del 17/10/02; Socios: Gustavo Lorenzo González, arg., 14/4/67, soltero, DNI 16.578.440, empleado, dom. en Doblas 319, PB B, Cap. Fed.; y Mariana Leticia Sardou, arg., 17/2/72, soltera, DNI 23.125.711, desp. de aduana, dom. 1ª Junta 91, Gral. Pacheco, PBA; Denominación WOOD DREAMS S.A.; Sede social: Doblas 319 PB, B Cap. Fed.; Duración: 99 años; La compra, venta, comercialización, distribución, transporte, depósito, financiación, representación, comisión, consignación, marcas y patentes, licencias, locación, leasing, franquicia, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, servicio técnico, ensamble, reparación, mantenimiento, diseño y toda otra operación afín con mercaderías de la más variada índole. Capital:

$ 12.000; Administración y representación: Presidente, por 3 años; Cierre ejercicio: 30/9.

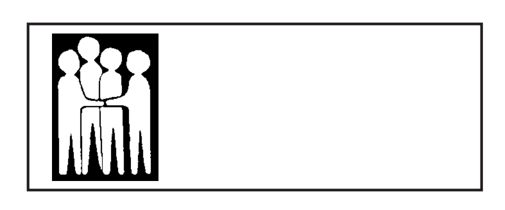
Escribana - Juliana M. Venturelli
N° 8123

YAMAHA MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.615.1821 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1.7.2002 por unanimidad se resolvió: (a) reformar el Estatuto Social en cuanto: (i) el número de directores que conforman el Directorio siendo hasta un máximo de 4 titulares e igual o menor de suplentes; (ii) la representación legal quedando la misma a cargo del Presidente o por impedimento de éste por un Director Titular designado por la clase A o por impedimento del Presidente o de este último por un Director Titular designado por la clase B de acciones; (ii) quórum en las reuniones del Directorio -mayoría de Directores presentes; (iii) se suprimió último párrafo del artículo decimoséptimo. En consecuencia se reformaron los artículos Decimotercero, Decimoquinto, Decimosexto, y Decimoséptimo del Estatuto. b) aprobar un texto reordenado del Estatuto.

Abogada/Autorizada - Mariana Testoni
N° 8103



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 9/10/02 se ha resuelto la prórroga de duración de la entidad por 20 años a contar desde el 31/10/02.

Abogado – Julián Martín Ripoll
N° 15.903

AMERICAN BAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/9/2002. 2) Miriam Graciela Pena, argentina, nacida el 29/8/1970, comerciante, D.N.I. 21.763.851, y Héctor Daniel Santoro, argentino, nacido el 20/1/1970, comerciante, D.N.I. 21.464.669, ambos domiciliados en Av. Larrazábal 618, Dep. 7, Cap. Fed. 3) Av. Larrazábal 618, Dep. 7, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC: 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado en todas sus formas. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen. 6) Tres mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Héctor Daniel Santoro. 8) 31 de agosto de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 8139

ANSEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Liliana Ester Sapia, D.N.I. 5.242.485 deja de ser socia y cede el 40% de cuotas a Margarita Szejner, L.C. 5.017.618 y el 10% restante a Gladys Beatriz Lombardi, D.N.I. 12.623.632, por convenio del 21 de junio de 2002 pasado ante mediador público Emilio Benjamín Caniffi (Mat. 377). Nueva Composición: Margarita Szejner titular 90% cuotas sociales y Gladys Beatriz Lombardi titular 10% cuotas sociales.

Abogada – Verónica M. Gómez
N° 40.525

BREMEN COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Guadalupe Recalde, española, soltera, nacida 12-12-12, D.N.I. 93.367.087, comerciante; Estefanía Recalde, española, casada en 1as. con Carlos Alberto Beneventano, nacida 22-11-41, comerciante, CIPF 4.381.670, domicilio ambas: José Bonifacio 116, Capital. 2) Escritura del 9-10-02 Registro 1147. 3) BREMEN COMPANY S.R.L. 4) José Bonifacio 116, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: industrialización, compra, venta, importación y exportación de sistemas químicos para higiene, seguridad y mantenimiento industrial, como ser limpiadores, desengrasantes, solventes, desoxidantes, desodorantes, lubricantes, insecticidas, raticidas, plaguicidas vegetales o animales, tratamientos químicos de aguas y todo otro producto afín; la producción y comercialización de elementos de ferretería y todo producto afín a la seguridad industrial en todas sus formas, como así también la comercialización de ácidos, álcalis, sales y todo otro producto químico derivado del petróleo y polímeros en todas sus formas; prestación de servicios de desinfección y limpieza de tanques de agua de todo tipo; la representación, consignación, mandatos y comisión de empresas que se dediquen a los rubros expresados. 6) Capital: $ 1.000. 7) Administración-Representación Legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente: Estefanía Recalde. 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 8133

BUSSSEGUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dora Teresa Agusti, 52 años, D.N.I. 6.536.603, Esmeralda 625, 2 L. Cap., Julio César Guardini, 67 años, D.N.I. 5.597.733, Viacaba 1377, Pcia., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. del 7/10/02. 3) BUSSSEGUR S.R.L. 4) Esmeralda 625, 2, L. Cap. 5) Prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancia y/o custodia de bienes y/o lugares dentro de inmuebles, traslado de valores, solvencia de personas y entidades, seguridad personal y búsqueda de personas y domicilios, seguridad contra incendios de acuerdo a la normativa vigente, fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos y cerrados de televisión, sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados. Detección y notificación de siniestros. Compraventa, representación, consignación, importación y exportación de equipos necesarios para la prestación de los servicios, asesoramiento y consultoría vinculada con el objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 10.000 en cuotas de $ 10. 9) La administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gtes. en forma indistinta, socios o no, por toda la duración. 10) 30/6 de c/año. Gtes.: Dora Teresa Agusti y Julio César Guardini.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 15.931

CANVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) María Florencia Velázquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 22/10/72, D.N.I. 22.964.370, domiciliada en Rep. Arabe Siria 3018, 2° A de Capital Federal y Ernesto Canosa, argentino, comerciante, nacido el 18/09/73, D.N.I. 23.505.786, domiciliado en Lavalle 650 de Temperley, Prov. Bs. As. 2) Instrumento privado del 16/10/2002. 3) CANVEL S.R.L. 4) Av. Rivadavia 2748 de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de todo tipo de calzados, de vestir y de uso deportivo; de artículos de cuero y marroquinería, incluyendo toda clase de artículos y equipos para la práctica de los diversos deportes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 20 años desde su inscripción. 7) $ 2.000.- 8) Gerente: Ernesto Canosa. 9) Gerentes. 10) 31 de diciembre.

Autorizada – María Estela Castillo
N° 15.919

CEREALERA Y CONSTRUCTORA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en la fecha 26 de septiembre de 2002 ante Escribano Público el Sr. Casas Jorge, con L.E. 4.117.243, titular de 90 cuotas sociales, cede, vende y transfiere al Sr. Gargiulo Alberto Angel, con D.N.I. 7.747.955, quien adquiere la cantidad de 90 cuotas sociales, de tal participación social. El cedente Casas Jorge ha renunciado a su cargo de gerente de la sociedad, y designa en su reemplazo al cesionario Sr. Gargiulo Alberto Angel.

Socio Gerente – Alberto A. Gargiulo
Nº 8283

CONSULTORIOS HEMATOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio César Américo Sánchez, casado, 67 años, L.E. 4.160.911, C. Díaz 2625, 18 D, Cap.; Norma Elisabeth Tartas, divorciada, 59 años, D.N.I. 4.731.367, Rawson 2537, 3, E, Olivos; Lucía Mercedes Barazzutti, soltera, 54 años; L.C. 5.891.089, J. A. Cabrera 3446, 4, B, Cap., Jorge David Korin, casado, 53 años, L.E. 7.668.584, Av. Directorio 1954, 6, A, Cap., todos argentinos y médicos. 2) Escrit. del 3/9/2002. 3) CONSULTORIOS HEMATOLOGICOS S.R.L. 4) Av. Córdoba 3515, 1, A y B, Cap. 5) Servicios Asistenciales: Mediante la prestación de asistencia médica en consultorios, clínicas y otros centros asistenciales y de curación, así como la prestación de servicios de urgencia en forma permanente en consultorios y/o a domicilio, pudiendo para ello adoptar la forma de servicios asistenciales que se considere más conveniente, debiendo observar las normas legales que regulen al presente o en el futuro la materia. Científicas: Mediante la instalación, adquisición, explotación y enajenación de establecimientos asistenciales, terapéuticos, médico-quirúrgicos bioquímicos, laboratorios y de cualquier otra naturaleza y en todas las especialidades, servicios y actividades afines a la medicina. Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 10 años desde su Inscrip. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1 v/n. 9) La administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 ó más gerentes, socios o no, de profesión médicos, por el tiempo de duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/año. Gtes.: Julio César Américo Sánchez Avalos, Norma Elisabeth Tartas, Lucía Mercedes Barazzutti y Jorge David Korin.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 15.934

CORREO GRUPAL.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 2 de julio de 2002, se dispuso la cesión de cuotas y renuncia del gerente. La Sra. Rosana Edith Santoro cede a favor de Osvaldo Jorge Cueto, setenta y cinco cuotas sociales. El Sr. Juan Carlos Suárez cede a Marcelo Suárez, cinco cuotas sociales renunciando al cargo de gerente de la sociedad. Se designa por unanimidad a cargo de la administración como socio gerente a Osvaldo Jorge Cueto.

Abogado - Héctor Carlos Maleh
N° 15.923

CRALKACY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Adriana Lidia Ruggeri, casada, nac. 26/9/1953, arg., comerciante, DNI 10.795.791; Luis Amadeo Antonelli, casado, nac. 4/12/1950, arg., comerciante, DNI 8.432.042, ambos domiciliados en la calle Cuyo 71, Acassuso, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Esc. N° 257, 16/10/02, F° 728, Reg. Not. 356, Cap. Fed. 3) CRALKACY S.R.L. 4) Vuelta de Obligado N° 3787, 10°, Dpto. "A", Cap. Fed. 5) Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación de negocios de cafeterías, restaurantes, cantinas, pizzerías, casas de comida y/o de lunch, pastelerías, fábricas de pastas, heladerías y despachos de bebidas alcohólicas. b) Elaboración y/o venta de productos alimenticios y comestibles en general, implementación y explotación de servicios de distribución y/o venta de comidas preparadas, naturales o conservadas. c) Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos comestibles y alimenticios en general y de bebidas de todo tipo, incluso alcohólicas. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este contrato. 6) 40 años. 7) $ 10.000. 8) Organo adm.: Gerencia. Gerente: Luis Amadeo Antonelli, aceptó cargo. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 9) Rep. legal: Gerentes, indist. 10) 30/9.

Escribano - Fernando de Abreu
N° 8129

ESTUDIO LAFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. privado del 17 de octubre de 2002. 2) Socios: Fariña, Ana María, argentina, 49 años, casada, DNI 10.551.900, CUIT 27-10551900-7; Lastra, María Florencia, argentina, DNI 24.171.513, CUIT 27-24171513-8, soltera, 28 años, y Lastra, Federico Marcelo, argentino, DNI 26.114.525, CDI 20-26114525-2, soltero, todos empresarios, domiciliados en Migueletes 1127, 1° "A", Capital. 3) Denominación: ESTUDIO LAFAR S.R.L. 4) Capital 2.000. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Domicilio: Echeverría 2077, 1° "D", Capital Federal. 7) Objeto: a) Gestoría: Tramitación de patentamientos, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y sus cancelaciones, diligenciamiento de rentas en cualquier jurisdicción del país, con respecto a todo tipo de automotores, rodados, maquinarias agrícolas y accesorios. b) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 8) Administración, representación y uso de firma social indistinta por los socios Ana María Fariña, María Florencia Lastra y Federico Marcelo Lastra, como gerentes, por todo el plazo de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre cada año.

Gerente - Ana María Fariña
N° 8121

FAMETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 30/07/02 los socios por unanimidad han decidido declarar reconducida la sociedad estableciendo un plazo de duración de 5 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. y establecer la sede social en Lavalle N° 437, Piso 3° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada – Silvia S. González de López
N° 8159

GANADERA LA TOBIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Agustín Sorondo, 32 años, DNI 22.100.631, Paunero 1790, Pcia., casado, Carlos Emilio Méndez Cárdenas, 28 años, DNI 23.888.103, Libertad

1370, 10 B, Cap., soltero, Patricio César Tardieu, 31 años, DNI 22.110.318, Alsina 71, 3 B, Pcia., casado, Pablo Alejandro Poklepovic, 32 años, DNI 21.648.532, E. Mitre 456, Pcia., casado, todos argentinos e ing. agrónomos. 2) Escrit. del 8/10/02. 3) GANADERA LA TOBIANA S.R.L. 4) Libertad 1370, 10 B, Cap. 5) La producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios, 6) 20 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 1. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gtes., socios o no, en forma conjunta o indistinta por 5 ejercicios. 10) 1/10 de c/año. Gtes.: Agustín Sorondo.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 15.932

GARZA BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que, por Asamblea Extraordinaria del 04/10/2002, se modificó la Cláusula Quinta del Contrato Social para permitir que la designación de Gerentes se realice en forma extra-estatutaria. Además se aceptó la renuncia de los Gerentes Mario López y Juan José Eiras designándose en su reemplazo al Señor Humberto José Toscano, argentino, casado, L.E. N° 4.368.150, nacido el 28/05/41, dom. Brandsen 1766, Capital, comerciante y a la Señora Beatriz Mabel Rosell de Orsi, argentina, casada, DNI N° 16.823.833, nacida el 25/02/64, dom. Migueletes 681, Capital, contadora pública, los que, juntamente con el gerente Jesús López, completan el número de gerentes que establece la Cláusula Quinta.

Autorizada – Pabla Carla Galparoli
N° 8161

HEYCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Alberto Guillermo Silva, argentino, casado, empresario, 14-01-55, DNI 11.386.751, CUIT 20-11386751-6, Tacuarí 532, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Carlos Antonio Serrano, argentino, casado, empresario, 10-11-61, DNI 14.817.054, CUIT 20-14817054-2, Berlín 2021, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. y Héctor Raúl Oliva, argentino, casado, empresario, 05-11-54, DNI 11.467.091, CUIT 20-11467091-0, México 5084, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As.; 2) Contrato privado 04-09-02.3) "HEYCH S.R.L.". 4) Nuñez 2395, piso 8°, Dto. A, Cap. Fed. 5): Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. Industrial: fabricación, elaboración y transformación de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización, compraventa de materias primas y subsidiarias destinada a la fabricación de tejidos. 6) 50 años. 7) $ 4.000. dividido en 400 cuotas de $ 10 c/u. 8) Alberto Guillermo Silva y Carlos Antonio Serrano, en forma indistinta, 9) Gerencia, 10) 31/12 c/año.

Abogado – Luis Alberto Mesaglio
N° 15.941

HORMIGONERA MARTIN COCCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. 9/10/2002, N° 120, f 277, Reg. 251, Cap. Fed. Socios: Martín Dionisio Cocco, casado, arg., nac. el 8/8/1947, con D.N.I. 7.792.623, CUIT 20-07792693-4, María Mazzotta, casada, ital., nac. 23/4/48, con D.N.I. 93.901.322, CUIT 23-15276866-4, ambos comerc., domic. en Melian 1901, Cap. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 25.000. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades comerciales: Fabricación de hormigón, preparado, hidrófugo, y productos de piedra, tierra, yeso, y demás materiales, no metálicos. Empresa de transporte de carga. mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos siderúrgicos, y metalúrgicos. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: laminación, trafilación, prensado, compactación, y/o, fundición de hierros y aceros. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones, sobre la propiedad horizontal, como así también, la recuperación, de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas, o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización, de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, las hidráulicas, mecánicas sanitarias eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería, y/o arquitectura en general. Agropecuarias: Por la explotación en todas su formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos, de estancias, para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresa, quedando expresamente excluido el asesoramiento, en materias operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizados por profesionales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Administración y Representación Legal: Martín Dionisio Cocco. Mandato: La del contrato. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social: Av. Callao 1056 PB, Cap. Fed.

Escribana - Martha N. Vengerow
N° 8081

INDUSTRIAL BRAKE SISTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. pública 17/10/02 se reformó arts. 1 y 5: Den.: Se cambió la denominación a "INDUSTRIAL BRAKE SYSTEMS ARGENTINA S.R.L.", Adm. y Rep.: En forma conjunta de ambos socios Oscar Jacinto Rodríguez y Martín Ariel Bernasconi, por el plazo soc.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 15.955

INDUSTRIAS KLÖCKNER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Denominación y Modificación: Acto Privado del 16/10/02 entre Ariel Dardo Fueyo y Roque Alberto Guarino, únicos socios de "INDUSTRIAS KLÖCKNER ARGENTINA S.R.L." resuelven: cambiar la denominación social y modificar el artículo primero así: 1°) Denominación: "KURZ S.R.L.", continuadora de "INDUSTRIAS KLÖCKNER ARGENTINA S.R.L.".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 40.514

INSTITUTO GERIATRICO DEL BUEN PASTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 11/10/02 María del Carmen Desiata cedió a la socia María Cecilia López Desiata todas sus cuotas por precio U$S 3.700.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 15.943

INSUMOS PRODUCTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado. Socios: Hermida Julio Enrique, nac. el 26/6/69, arg., comerciante, soltero, DNI 20.988.037, dom. Olazábal 2737, Cap. Fed. y Campagna Daniela Carla, nacida el 3/09/71, arg., comerciante, soltera, DNI 22.381.188, dom. Centenario 122 San Isidro, Bs. As. 2) Constitución 17/09/2002. 3)Denominación: INSUMOS PRODUCTIVOS SRL. 4) Chacabuco 516, Cap. Fed. 5) Objeto: a) industriales: mediante la elaboración, producción y fabricación artículos de las industrias del plástico, madera, química y sus derivados, explotación de talleres metalúrgicos y la construcción; b)Comerciales: compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación por mayor y menor de: bienes muebles, materias primas o productos elaborados de la química y el plástico y sus derivados, mercaderías y así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones; c) Inmobiliarias: compra, venta, cesión, construcción, explotación y administración de inmuebles, loteos y urbanizaciones; d) Agropecuarios: explotación de la ganadería y la agricultura. e) Financiera. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital social: $ 12.000 8) Administración, representación Hermida Julio Enrique y Campagna Daniela Carla, en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta, por plazo social. 9) Hermida Julio Enrique. Cierre 31/12 de cada año.

Autorizado – Marcelo Zawidowski
N° 8101

LAROSA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Acto Priv. 24/09. Socios: Daniel Darío Arenas, 32 años, arg., casado deportista, DNI 21.506.401, dom. Chile 316, Bahía Blanca, Prov. Bs. As., Horacio Daniel Larosa, 40 años, arg., casado, comerc., DNI 14.510.450, dom. Jorge Cura 2650, Rosario, Prov. Santa Fe. Denom: "LAROSA & ASOCIADOS S.R.L.": 99 años. Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, locación o permuta de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y su administración, fraccionamiento de tierras, y sometimiento de los mismos al régimen de la ley de propiedad horizontal, intermediación en la compra, venta, locación y permuta de todo tipo de inmuebles. Capital: $ 3.000. Adm. y rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12 c/año. Gerente: Daniel Darío Arenas y Horacio Daniel Larosa, en forma indistinta, quienes aceptan el cargo. Sede Social: Juncal 4540, 7° "E", Cap. Fed.

Abogada - Ana Josefina Battiti
N° 8152

LE GABNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Olga Edith Gabbani, 12/4/58, actriz, DNI 12.012.855, CUIT 27-12012855-3, Villanueva 1353 15° A, Cap y Patricia Adriana Teresita Nicastro, 9/10/54, ama de casa, DNI 11.777.346, CUIL 27-11777346-4, Mendoza 3105 6° 18, Cap., ambas arg., solt. 2. Esc. 2008 17/10/02 F° 3100 Reg 1823 Cap. 3. LE GABNIC S.R.L. 4. Dur: 90 años. 5. $ 6.000. 6. Villanueva 1353 15° A Cap. 7. Obj: La soc. tiene por obj. desarrollar por cuenta propia o de 3eros o asociada a 3eros, en el país o en el extranj. las sig. activ. Industria les: La fabricación, elaboración, tratamiento, fraccionamiento, industrialización y distribución de productos biológicos, botánicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, alimenticios que integren el recetario médico y sustancias químicas naturales o artificiales. Comerciales: La compra venta import. export. representación consignación distribución y comercialización en gral. de las materias primas productos y sustancias relac. con el obj. social. La realización de promociones y eventos. La prestación del servicio de asesoram. en el rubro cosmetología. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran las activ. descriptas precedentemente serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Inmuebles: La compra venta locación y administ. de inmuebles urbanos y rurales. Financ.: La realización de las operac. financ. necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley de Ent. Finan. y todas aquellas en las que se requiera el concurso público de capitales. 8. Adm., Repres. Legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, con uso de firma indiv. e indistinta, por el térm. de duración de la soc. Se designa a Olga Edith Gabbani como gerente, quien acepta el cargo.

Escribana – V. Natalia Suárez
N° 8116

LOLA C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Violeta Levy, 56 años, comerciante, DNI 5.611.555, Agüero 1523, 4 A. Cap., Florinda Sandra Mesri, 32 años, Lic. en Adm. de Emp., DNI 21.474.037, S. de Bustamante 2275, 15. 1. Cap. ambas argentinas y casadas. 2) Escrit. del 16-10-02. 3) LOLA C S.R.L. 4) Av. S. Martín 3057 8 Cap. 5) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas y/o etapas de artículos y productos de blanco y lencería. 6) 3 años desde su inscrip. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 10 c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. 10) 30/9 de c/añ. Gtes.: Florinda Sandra Mesri.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 15.933

MEDICINA PARA EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 15-10-2002 se modificó la cláusula quinta del contrato social, resultando como único gerente al señor Patricio José Geraghty por el término de diez años.

Escribana – Stella Maris Di Yorio
N° 8156

MET SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 17 de octubre de 2002, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde Dice: ...se establece en 99 años a partir del 12/6/02.

Debe Decir: ...se establece en 99 años a partir del 1°/6/02.

Nº 7772

MONINOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por escritura n° 993 f° 1921 del 10.10.2002 - Escrb. Susana Malanga. Socios: Norma Beatriz Fusca arg. nac. 26.12.63, cas. comerciante, DNI 16.894.975 CUIT 27-16894975-3, Mónica Noemí Conde, arg. nac. 7.8.62, cas. comerciante, DNI 14.946.829 y CUIT 27-14948029-9, domiciliadas la 1a. en Larrea 3705 y la 2a. en Naón 786 ambas en la localidad de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Denominación: MONINOR S.R.L. Domicilio: Rojas 520 Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: Explotación de lotería Prode La Quinienla Loto Quini 6 y juegos de resolución inmediata, así como todo otro juego que en el futuro explote Lotería Nacional S.E. y se condicionará toda modificación a la aprobación de esta institución. Capital: Pesos cinco mil dividido en 5.000 cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios o sea pesos 2.500 Norma Beatriz Fucsa y pesos 2.500 Mónica Noemí Conde. Administración y representación legal. A cargo de las socias en forma indistinta quienes revistirán el cargo de gerentes. Cierre del ejercicio 31/10 de cada año. Autorizados: Fanny Poznanski y/o Amado Horacio Nieva indistintamente.

N° 40.530

NOW LOADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública 11-10-02, Gabriel Roberto Leybusechoff, arg., 28-8-69, empresario, DNI 21.003.976, Sofía Fernández Speroni, arg, 22-5-74, ama de casa, DNI 23.888.393, domiciliados

Gaspar Campos 1890 Vte. López Pcia. Bs. As., Plazo: 99 años. Objeto: Importadora y exportadora, de todo tipo de bienes permitidos por las leyes vigentes, comerciales confección, fabricación, distribución, compra y venta de productos y para merchandising. Capital: Pesos dos mil. Ad/repres/legal y uso de firma social estará a cargo de un socio gerente por tres ejercicios. Cierre: 30/12. Sede social Castillo 1665 Cap. Fed. Designar gerente a Gabriel Roberto Leybusechoff, para ejercer el cargo.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 40.507

OMEGA EDROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Veloso, 13/4/1954, argentino, casado, ingeniero, DNI 11.120.736, domicilio: La Rioja 1625, Capital; Adrián Ricardo Bua 4/6/1960, argentino, casado, comerciante, DNI 13.776.873, domicilio: Belgrano 2371, Benavidez, Bs. As. 2) Instrumento Privado del 11/10/2002; 3) OMEGA EDROM S.R.L.: 4) Avda. Corrientes 2818 1° piso, Capital; 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial: Reparación, service, puesta a punto y venta en el país o en el extranjero de aparatos electrónicos y/o sus partes. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y concesionarias. B) Financiera Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y/o futuros. Compra venta de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público; 6) $ 2.000. 7) 20 años. 8) Gerencia 9) Socio Gerente; 10) Cierre de ejercicio 30 de septiembre 11) Socio Gerente: Adrián Ricardo Bua. Suplente Juan Carlos Veloso. Se prescinde de sindicatura.

Abogado – Osvaldo Jamschon
N° 15.924

OMNESSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosa Clara Curci, arg., comerc., DNI 11.690.733, 7-5-55, casada, Solís 3125, Hurlingham, Pcia Bs. As y Edith Raquel Romero, arg., soltera, DNI 26.556.505, 24-4-78, comerc., Santa María 3063, San Miguel, Pcia Bs. As. 2) Suipacha 921, 9no. E, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) la explotación de la medicina en todas sus ramas. 5) $ 2000 dividido en 200 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una que los socios suscriben e integran a razón de 100 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una cada socio. 6) Libre transmisión de las cuotas dándose preferencia a los socios en igualdad de condiciones. 7) La administración y representación esta a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes revestirán la calidad de gerentes. 8) Las decisiones se toman por reunión de socios. 9) 31 de diciembre de cada año. La Autorizada.

Abogada – Josefa Celia La Greca
N° 15.945

OXIHOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 2504401 se otorgó cesión de 1750 cuotas sociales de “OXIHOME S.R.L.”: Cedente y renuncia como gte.: Osvaldo Héctor Cotrone, arg., div., nac. 12-8-52 DNI 10.605.264, CUIT 20-10605264-7; cesionario y acepta cargo Gte.: Oscar Claudio Luque, arg., cas., nac. el 8-10-56, DNI 12.849.762, CUIT 20-12849762-6, ambos com. y dom. respec. en Andalga 974 y Cajaravilla 5032 1° A Cap. Fed.

Escribana – Liliana E. Palladino
N° 40.547

PEPPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Kim Duk Bae, coreano, soltero, nacido el 16/09/1958, empresario, titular del Pasaporte Nro. AR 0024402, CDI Nro. 20-60302633-1, domiciliado en la Avda. Carabobo 1559, de esta Ciudad y Lee, Yeo Oh, de nacionalidad coreano, casado, nacido el 02 de enero de 1957, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad Nro 92.891.536, CUIT Nro. 20-92891536-1, domiciliado en la Avda. Carabobo 1559, de esta Ciudad. 2) Instrumento Privado del 15/10/2002. 3) PEPPY S.R.L. 4) Emilio Mitre 1070/72, Piso 4to B, Capital Federal. 5) objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Fabricación, Industrialización, importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, acopio, permuta, depósito, representación, consignación, comercialización, distribución mayorista y minorista, al contado y/o a crédito, de toda clase de productos y bienes elaborados, semielaborados, materias primas, automotores, maquinarias, artefactos y accesorios de cualquier naturaleza y que se encuentren permitidos por las disposiciones legales en vigencia, especialmente equipos eléctricos y electrónicos, computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de hardware y software con desarrollo propio de terceros, servicios de procesamiento y copiado de datos. Creación, desarrollo, y explotación de programas y portales y/o sitios de web, ya sea utiliza el comercio electrónico o el tradicional, compra venta, importación, exportación, distribución, comercialización de toda clase de bienes; y productos informáticos; prestación de toda clase de servicios permitidos por las disposiciones legales, incluyendo, a título enunciativo, servicios de transmisión y/o recepción de datos, imágenes y voz, automatización, equipos, sistemas de computación de toda clase. Administración de gimnasios de deportes en general, fabricación, compra, venta y alquiler de indumentaria deportiva y elementos para realizar deportes. Organización de competencias deportivas de toda índole. Compra, venta y representación de deportistas de toda actividad deportiva existente. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención y cualquier otra clase de útiles y de cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades, asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otras comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios de toda clase de derechos reales como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, adquirir medios de transporte de uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años. 7) $ 30.000. dividido 300 cuotas de $ 100 V/N c/u. 8) Gerente: Kim Duk Bae. 9) Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerente por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de diciembre.

Abogado – Byung Soo Choi
N° 40.526

PROVEPROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de 26-09-02. Socios: Sergio Andrés Estrada y Aurelio Damián Solís. Denominación: “PROVEPROT S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, importación, exportación, locación, distribución, confección, representación, fabricación, armado y reparación de aparatos, equipos y artículos de uso fisioterapéutico, quirúrgico, traumatológico, ortopédico y sus accesorios; comercialización y laboratorio de elementos de óptica, adaptación de lentes de contacto, importación, exportación, distribución y representación de lentes ópticos y armazones. Administración: Aurelio Damián Solís. Sede: Lavalle 1675, 3° “1”. Capital. Cierre de Ejercicio: 30/12. Capital Social: $ 3.000.

Autorizado - Miguel A. Forcella
N° 40.551

PROVINCIAS UNIDAS GNC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 486, de fecha 16 de octubre de 2002, pasada ante mí al Folio 1256 del Registro Notarial 1603 a mi cargo, el señor Juan Ignacio Kaminetzky, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Nélida Velasco, nacido el 24 de febrero de 1943, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad número: 4.403.963, domiciliado en la calle Uriarte 2256 de la Capital Federal, cedió a favor de Pedro Hernán Dubcovsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de octubre de 1932, titular de la Libreta de Enrolamiento número: 4.100.391, domiciliado en la calle Tucumán 2300 de la Capital Federal, la cantidad de 4.800.000 cuotas de valor nominal 0,0001 peso cada una. El capital social queda distribuido de la siguiente forma: Víctor Horacio Tanzi: 1.800.000 cuotas. José Alberto Curotto: 4.800.000 cuotas. Miguel Varela: 3.300.000 cuotas. Pedro Hernán Dubcovsky: 10.800.000 cuotas. Ernesto Luis Anguita: 6.000.000 cuotas. Antonio Miguel Losada: 3.300.000 cuotas.

Escribano – César A. Cosentino
N° 8119

SEA CONSULTORES AGRONEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Pablo Christiansen, 19/8/45, argentino, casado, ingeniero agrónomo, DNI 5.386.322, Los Cardales Country Club, Ruta 4, Provincia Buenos Aires; Marcelo, Andrés Sanguineti, 16/8/50, argentino, casado, ingeniero agrónomo, LE 8.442.289, Juncal 685, 2, Capital; Enrique Seminario, 25/6/51, argentino, divorciado, ingeniero agrónomo, DNI. 10.133.837, Santa Fe 995, 9, Capital. Instrumento privado: 29/10/01. SEA CONSULTORES AGRONEGOCIOS S.R.L. Avenida Santa Fe 995, 9, Capital. objeto. dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Administración: administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de productos vinculados con la empresa agropecuaria, cereales, oleaginosas, forrajes, frutales y hortalizas, ganado mayor y menor, plaguicidas, pesticidas, y demás productos relacionados con la actividad agropecuaria. c) inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, etc. propios o de terceros. d) asesoramiento: mediante la prestación de asesoramiento en todas, las materias vinculadas con la actividad agroalimentaria, estudios de suelos, aplicación de plaguicidas, pesticidas e insecticidas, manejos de suelos, cultivos, malezas, rodeos de cría e invernada, estudios de forestación, reforestación, comercialización y economía agraria, aplicación de nuevas técnicas de economía, tasaciones, mensuras, peritajes técnicas, dictado de cursos en materia agropecuaria, asesoramiento en materia de financiaciones, comercialización y administración de empresas agropecuarias y agronegocios en general. plazo: 99 años de inscripción. capital: $ 900. Administración representación a cargo de los socios como gerentes con firma conjunta de 2 de ellos, por plazo de duración. ejercicio social: 31/12.

Autorizada - Viviana De Los Ríos
N° 15.960

SWELL TRADE MARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Escrit. 402 del 10/10/02, J. A. Glikin Reg. 221, Carlos Zaragoza Bradaschia, DNI 16.058.214, Fray J. y Sarmiento 1532, Piso 2° “A”, V. López y Alejandro Manuel García Paz, arg., casado, comerc., DNI N° 16.219.007, Saavedra 2234, San Isidro. Ceden venden y transfieren Renuncian a la Gerencia a favor de Hilda Noemí Rojas, arg., 9/12/62, soltera, DNI N° 17.154.052, M. Rodríguez 330, Piso 1° “B”, Quilmes y Marcela Liliana Caballero, arg., 6/10/67, solt., comerc. DNI 18.537.681, domiciliada en Pasaje Alvarado 675, Wilde, es designada por unanimidad Gerente y acepta el cargo.

Autorizada — Celia Bareiro
N° 40.567

TRANSIT CARGO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 29/08/02 Cayetano Oscar Piraino cede 1.500 cuotas a favor de Indiana Beatriz Moya y por acta del 9/10/02 Indiana Beatriz Moya cede a Luciano Staniszewski 1.500 cuotas. Designa Gerente a Luciano Staniszewski.

Gerente - L. Staniszewski
N° 40.557

TRES DE FEBRERO VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 138 del 5-9-2002 Esc. Norberto G. Soler, Reg. 30, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., Juan Carlos Valenzuela y Hernán Valenzuela, nac. 19-7-1974, DNI 24.068.919, CUIT 20-24.068.919-8, Pablo Valenzuela, nac. 19-7-72, DNI 22.824.605, CUIT 20-22.824.605-1, solt., arg. y productores, domiciliados en Agüero 1039, 5to., Capital Federal, cesión de cuotas. Juan Carlos Valenzuela cede a Hernán Valenzuela y Pablo Valenzuela, 3.000 cuotas de V/N $ 1, con derecho a un voto por c/cuota de TRES DE FEBRERO VISION S.R.L. c/u adquiere 1.500 cuotas. Precio $ 3.000. Consentimiento de Emilce Gladys Martínez, DNI. 3.877.546, cónyuge cedente. Diego Valenzuela el cedente y cesionarios, únicos integrantes resuelven modificar Cláusulas: 3. - Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve años (99) contados a partir de la fecha de su primera inscripción en la Inspección General de Justicia” 5. - Capital Social: El capital social es de Diez mil pesos ($ 10.000), dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 5.1) Juan Carlos Valenzuela 5.500 cuotas, de $ 1 cada cuota o sea Cinco mil quinientos pesos ($ 5.500). 5.2) Diego Valenzuela 1.500 cuotas, de $ 1 cada cuota o sea Un mil quinientos pesos ($ 1.500), 5.3) Hernán Valenzuela 1.500 cuotas, de $ 1 cada cuota o sea Un mil quinientos pesos ($ 1.500), y 5.4) Pablo Valenzuela 1.500 cuotas de $ 1 cada cuota o sea un mil quinientos pesos ($ 1.500). 6. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de este contrato. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el 9° del Decreto-Ley 5965/63” y b) Designan gerente a Juan Carlos Valenzuela.

Notario – Norberto Gustavo Soler
N° 8106

USH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ramiro Gerardo Cappelloni, arg., 8/5/72, soltero, empleado, DNI 22.505.444, Cavia 3108, 9° “43”, Cap. Fed., María Florencia Quinteros, arg., 2/4/72, soltera, abogada, DNI 22.654.647, Charcas 3075, 5° “B”, Cap. Fed. 2) 11/10/02. 3) USH SRL. 4) Cavia 3108, 9° “43”, Cap. Fed. 5) Publicitarias y Promocionales: La creación, elaboración, organización, desarrollo, implementación, ejecución, control y auditoría de campañas de publicidad y promociones, utilizando los distintos medios de comunicación, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, por internet, afiches en la vía pública, por vía postal, con espectáculos públicos y/o en medios de transporte. El desarrollo, implementación, ejecución y diseño de páginas web, e-business, proyectos business to business, y/o business to consumer. El desarrollo y posicionamiento de marcas, diseño de packaging y envases en todas sus variantes y presentaciones. La compraventa, arrendamiento, y comercialización de espacios de publicidad de cualquier tipo y por cualquier medio de comunicación en todas sus variantes. La creación, elaboración, organización, desarrollo, implementación, ejecución, control y auditoría de entretenimientos concursos y/o competencias a través de cualquier medio de comunicación, conforme las normas vigentes en la materia. Producciones: La creación, elaboración, desarrollo, implementación, ejecución, control y auditoría de producciones y programas de televisión abierta o por cable y auditoría de producciones y programas de radio. Asesoramiento o ejecución de exposiciones, muestras, desfiles, ferias o stands en las mismas. La edición de

libros, folletos, o publicaciones de cualquier clase. Estudio de Mercado: La elaboración, proyección, dirección de estudios de mercado, asesoramientos, análisis, promoción y confección de planes de desarrollo, programas de comercialización y análisis de sistemas y promociones publicitarias. Investigaciones de mercado y marketing directo y operativo, en todas sus variantes y clases. Espectáculos y Eventos: La organización de espectáculos y eventos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, actores, deportistas, etc. Competencias deportivas y aficiones. Merchandising: La elaboración, diseño, creación, fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de merchandising y elementos vinculados con la publicidad y promoción de bienes, productos, espectáculos y servicios. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades, constitución de derechos reales, compra venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y de otros tipos de préstamos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda que requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerente: Ramiro Gerardo Cappelloni. 9) 30/9.

Autorizado – Eduardo Senillosa
N° 40.568

VISET SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Escr. 212 Fo 527, 16-10-02. Escr. Louge Reg. 503. Miguel Angel Reiriz cede 40 cuotas sociales v/n $ 10 c/u a Alfredo Daniel Francolino, arg., cas., Ofic. retirado Policía DNI 11.424.592 y renuncia como gerente. Total capital social acepta renuncia por unanimidad. Buenos Aires, octubre 18 de 2002.

Escribano – Fernando F. Louge
N° 8102

YACOPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ahora

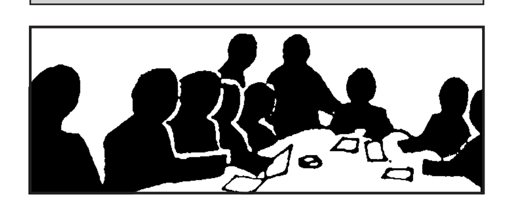
YACOPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por reunión de socios del 27-7-02, protocolizada por Esc. N° 159 del 17-10-02, los socios resolvieron por unanimidad la transformación societaria de S.R.L. a S.A., ampliar el objeto social, aumentar el capital social de $ 1.000 a $ 12.000 aprobar el balance especial al 30-6-02 y el nuevo estatuto social: 1) YACOPLAST S.A. antes YACOPLAST S.R.L. 2) Gustavo Rodolfo Yacopi, arg., 8-9-68, casado, DNI 20.372.201, CUIT 20-20372201-0, Carina Liliana Yacopi, arg., 17-4-67, soltera, DNI 18.507.464, CUIT 27-18507464-7 y Nedda Emid Castelnuovo, viuda, arg., DNI 2.317.457, CUIT 27-02317457-5, todos domiciliados en Tratado del Pilar 80, Pilar, Pcia. Bs. As. 3) Vuelta de Obligado 1947, 4° D, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: A) Industrial: mediante la fabricación, transformación, recuperación, realización de labores industriales de productos sintéticos y plásticos, materias primas o, elaboradas y semielaborados para la industria plástica en todas sus formas, extrusión, laminación, soplado, expandido, transformado al vacío e inyección; elaboración, fabricación e impresión de envases y elementos para envases, empaque y packaging, para negocios industriales, de servicios y de cualquier otra naturaleza en vías de realizarse; por la celebración de contratos de alquiler, leasing, compra y/o venta con personas de existencia jurídica, que tengan por objeto labores industriales o explotaciones o fabricación de envases la elementos para envases, empaque y packaging. B) Comerciales: mediante la comercialización de los productos obtenidos de la actividad industrial o por la compra venta de productos a terceros o cualquier otros bienes productos de negocios realizados con terceros por la actividad relacionada con envases, empaque y packaging, su importación o exportación, C) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones establecidas en el punto A), financiaciones de compra o venta de productos relacionados con los puntos A) y B). 6) $ 12.000. 7) Administración: Estará a cargo de un Directorio: entre 1 y 7 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes. Mandato: 1 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-04 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Gustavo Rodolfo Yacopi. Vicepresidente: Julián Leonardo Winkel (arg., casado, contador, DNI 23.120.410, CUIT 20-23120410-6, 11-12-72, Vuelta de Obligado 1947 4° P A, Cap. Fed.) Directores Titulares: Carina Yacopi y Raúl Hugo Benzo (arg., casado, ingeniero, 31-3-61, DNI 14.113.858, CUIT 20-14113858-9, Vuelta de Obligado 1947 4° P A, Cap. Fed.). Directores Suplentes: Mauricio Oscar Paviotti, (arg., casado, ingeniero, 25-9-56, DNI 12.215.876, CUIT 20-12215876-5, Vuelta de Obligado 1947, 4° P A, Cap. Fed.) y Rosana Gabriela Antes (casada, arg., DNI 22.577.672, CUIT 27-22577672-0, Tratado del Pilar 80, Pilar, Pcia. Bs. As.). Ningún socio, ejerció derecho de receso.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 15.959

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ACTUARIES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 61.620 en I.G.P.J. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2002 a las 15 hs. en la calle Maipú 859 - Piso 9° - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y cuadros Complementarios e Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al 24° ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio.
3°) Determinación del número y elección del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

Presidente - Roberto C. García
e. 23/10 N° 8144 v. 29/10/2002

AGROPECUARIA DON PEDRO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° Expediente 1.657.439. Se Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2002, en el domicilio de la calle Bonorino 1145 de la Capital Federal, a las 10:00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dejar sin efecto el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/05/2002.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Reforma del Art. 4° del Estatuto Social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Sr. Arnaldo Pedro Ziliotto. Presidente. El Directorio.

Presidente - Arnaldo Pedro Ziliotto
e. 23/10 N° 8151 v. 29/10/2002

“B”

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ Sociedad Anónima Industrial y Comercial

COVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2002, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Aprobación de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Distribución de utilidades;
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4°) Remuneración del Directorio y Síndico. (Ley 19.550, art. 261, 3er. Párrafo);
5°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
7°) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9.00 a 17.00 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el 15 de noviembre de 2002 a las 17.00 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.

Presidente - Carlos Alberto López
e. 23/10 N° 8127 v. 29/10/2002

“C”

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2002, a las 15.30 hs. en Avda. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el articulo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar Abel Sansiñena

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a fin de que se los inscriba en el Libro del Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.

e. 23/10 N° 8114 v. 29/10/2002

“D”

DEGA ELECTRIC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de Noviembre de 2002, a las 16,30 horas en la calle Cerrito Nro. 1294 Piso 8 Of. “B” de esta Capital Federal, donde se pondrá en consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Se ratifique lo actuado por el Presidente del directorio Sr. Oscar Delfino de fecha 17.05.2002;
2°) Declarar que Marcelo Garimano y Sergio Magallanes han abandonado sus cargos de Directorio de DEGA ELECTRIC S.A. y en caso afirmativo rasolver sobre su remoción;
3°) Renovación del Directorio dos integrantes;
4°) Modificación del domicilio social;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar Delfino
e. 23/10 N° 40.587 v. 29/10/2002

DINAN S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: N° 13.268. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 11 de noviembre de 2002 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Avda. Lisandro de La Torre 2537, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las que la convocatoria se efectúa fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/5/2002.
4°) Destino de las Utilidades.
5°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.

Presidente - Pedro Miguel E. Herrero López

NOTA: Se recuerda la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades.

e. 23/10 N° 8083 v. 29/10/2002

“H”

HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C.A.

.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEGUY HNOS. & Cía. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2002 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5° Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de los documentos del artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcos Heguy
e. 23/10 N° 8097 v. 29/10/2002

“I”

IMAP S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IMAP S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 13 de noviembre de 2002, a las 10 horas en la sede social sita en Avda. Comentes 1302, 7° Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio social N° 44, finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ly 19.550.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
6°) Ratificación de lo actuado por IMAP S.A.I.C. en el concurso preventivo.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos representativos, con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la asamblea.

Síndico Titular - Bernardo G. Oberbeil
e. 23/10 N° 8138 v. 29/10/2002

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 2002 a las 19:00 hs y en el caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20:00 hs en la calle Montevideo 477 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera de término establecido en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1°) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
5°) Ratificación de las modificaciones estatutarias aún no inscriptos en la I.G.J.
6°) Consideración al informe sobre el traspaso de acciones por sus compras y ventas.

Presidente - Amoldo Eduardo Giovanazzi
e. 23/10 N° 8126 v. 29/10/2002

“J”

J. ROGER BALET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio del 16 de octubre de 2002, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2002, a las 14:00 hs. en Av. Leandro N. Alem 449, Piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5°) Determinación de los Honorarios al Directorio por todo concepto, incluso por el ejercicio de funciones técnico administrativas por los Directores durante el ejercicio económico N° 43, frente a la magnitud de las utilidades, habiéndose devengado provisionalmente a cuenta durante tal ejercicio y por dichos conceptos erogaciones por $ 374.919,99 de los cuales $ 127.196,45 son en exceso de los límites ahora determinables, del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
6°) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8°) Elección de síndico titular y suplente.
9°) Consideración aumento del capital social y en su caso, fijación fecha asamblea extraordinaria.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados necesarios en la Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 18:00 horas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.

Presidente - Luis C. Teixieira
e. 23/10 N° 8150 v. 29/10/2002

“L”

LOS CUATRO VARONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOS CUATRO VARONES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2002, en el local social sito en la calle Viamonte 1592, piso 10°, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 11 horas y 12 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Designación de dos Síndicos Titular y Suplente.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Presidente - Norah J. Amadeo y Videla
e. 23/10 N° 8098 v. 29/10/2002

“M”

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2002 a las 19,00 horas, la que se llevará a cabo en la FEDERACION DE ASOCIACIONES GALLEGAS, ubicada en Chacabuco 955 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadros de Quebrantos y Excedentes e Inventario, correspondientes al 35° Ejercicio, comprendido entre el 01-09-2001 al 31-08-2002.
3°) Consideración de los convenios suscriptos durante el Ejercicio
4°) Consideración de:
a) Cuota Social
b) Cuota por Mantenimiento Panteones Sociales.
5°) Autorización para vender la propiedad ubicada en San Martín y Los Tilos de la Ciudad de Villa Constitución, en cuyo solar se halla construida una estructura de H° A°, de cinco plantas.
6°) Considerar las reformas de operatividad impuestas en varias delegaciones.
7°) Considerar la habilitación de nuestro salón ubicado en Chacabuco 826 de esta Ciudad, para nuestros asociados de la tercera edad.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.

Presidente - Armando Francisco Gennai
Secretario - Alberto Adolfo Koci
e. 23/10 N° 8100 v. 25/10/2002

“R”

RECOVA PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2002 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.

Vicepresidente - Jorge M. Miani
e. 23/10 N° 8086 v. 29/10/2002

RUCAHUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RUCAHUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de noviembre de 2002 a las 18 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, piso, oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

Primero: Elección de dos accionistas para la redacción y firma del Acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002.

Administradora Judicial - Consuelo Demaría
e. 23/10 N° 8142 v. 29/10/2002

“S”

S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1753, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 11° Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Distribución de utilidades y retribución de los Directores en exceso, de acuerdo con lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 último párrafo.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Tomás Leopoldo Langer
e. 23/10 N° 8095 v. 29/10/2002

SEMINARIO RABINICO LATINOAMERICANO MARSHALL T. MEYER

CONVOCATORIA

Expte. N. C. 4391. Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre del 2002 a las 19.30 hs. en primera convocatoria (con cualquier número de asociados presentes) en la calle 11 de Septiembre 1669, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Elección para cubrir cargos estatutariamente para la Comisión Directiva.

Presidente - Mario Ringler
e. 23/10 N° 40.508 v. 23/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“B”

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa que: Ana María Emilia García, domicilio en Balcarce 601 Capital, vende a la Sra. Patricia Soraya Alvarez, domicilio Alem 296 7° “A” Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo Servicios restaurante cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería cervecería, sito en esta Ciudad, calle BALCARCE N° 601 PB Y SOTANO, UF. 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 23/10 N° 15.952 v. 29/10/2002

“P”

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Capital, avisa: María Inés Pablos, dom. Ayacucho 28, Cap., vende a Brígida Engelhardt, dom. Moreno 4550, Caseros Bs. As., su hotel S.S.C, sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 165 PB, Capital, libre de deuda, gravámen y personal. Rec/Ley nuestras ofic. Término legal.

e. 23/10 N° 8165 v. 29/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A.

Expte. I.G.J. N° 904.725. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 24/04/02 designó Directores y Síndicos distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Ernesto Schwarzböck, Vicepresidente: Jesper Otto Möller, Directores Titulares: Rogelio Norberto Rozas, Hugo Vandenbroele, Albrecht Müller, Alejandro Atilio Torrassa; Síndico Titular: Carlos Jorge Schulz. Síndico Suplente: Jorge Eduardo Dietl. Todos por un ejercicio.

Presidente - José Ernesto Schwarzböck
e. 23/10 N° 8082 v. 23/10/2002

ALBANA S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el día 3 de setiembre de 2002 eligió un nuevo Directorio a saber: Presidente: Sra. Tuba Freda Boianyu y como Director Suplente Ing. Mario Kessler.

El Directorio
e. 23/10 N° 15.894 v. 23/10/2002

ALCHEMY SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 6 y Acta de Directorio N° 22, ambas del 3/06/02, se procedió a la elección y distribución de cargos del directorio, quedando de la siguiente forma: Presidente: Hernán de la Cruz Bullrich; Vicepresidente: Rubén Daniel Crespo; Director Titular: Paulo Francisco Belluschi.

Autorizada - María Alejandra Méndez
e. 23/10 N° 8137 v. 23/10/2002

ANCOM ARGENTINA S.A. (en Liquidación)

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Unánime del 19-7-02 se resolvió: 1) Disolver la sociedad conforme el Art. 94 Inc. 1° y 4° de la Ley 19.550 y 2) Nombrar Liquidador al Dr. Silvio Becher.

Apoderado - Adrián D. Gómez
e. 23/10 N° 8092 v. 23/10/2002

AstraZeneca S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la asamblea unánime del 18/02/02 y reunión de directorio de la misma fecha el directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente, Pablo Luis Eandi; Vicepresidente; Per-Olof Larsson; Director Titular; Eduardo Guillermo Neira; Director Suplente; Carlos Alberto Pérez Bisbal.

Autorizado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 23/10 N° 8155 v. 23/10/2002

“B”

BUENASIA S.A.

Expte. 171.235. Hace saber que por AGO del 21/11/01 renunció la Sra. Vanesa Walsh al cargo de Presidente del Directorio. En el mismo acto fue electo el Sr. Jorge Eduardo Bob. En consecuencia el Directorio quedó conformado: Presidente: Jorge Eduardo Bob y Director Suplente: Carlos Alberto Baruch. Bs. As. 18 de octubre de 2002.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 23/10 N° 8136 v. 23/10/2002

“C”

CABINDIA S.A.

Comunica que por acta del 29/8/02 designó Pte.: Mauricio Saúl Dorin, arg., cas., LE 8.362.239, 26/11/49, B° Los Robles del Monarca. Suplente: Abilio Silvero Oviedo, nacional, arg., soltero, DNI 93.020.410, Mariano Acosta 517, 22/2/61, ambos comerc., Pilar, Bs. As. por renuncia de Ariel Fernando Grossolano y Delia Teresa Ordónez. Expte. 1.709.124.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 23/10 N° 8109 v. 23/10/2002

CAMINOS DEL OESTE S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

De acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 17/09/02 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher, Vicepresidente: Eduardo Esteban Franck, Directores Titulares: Roberto Bonatti y Eduardo Alberto Ottino, Directores Suplentes: Guillermo Horacio Hang, Carlos Enrique Zandoná y Enrique Horacio Catinari, Síndicos Titulares: Daniel Alejandro López Lado, Rubén Oscar Vega y Carlos Alberto Pace, Síndicos Suplentes: Héctor Diego Etchepare, Armando Jorge Ricardo Lorenzo y Oscar Ricardo Remudo. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 23/10 N° 15.946 v. 23/10/2002

CANAMEX ARGENTINA S.A.

Por acta de Asam. del 3-10-2002, se aprobó la renuncia del Vicepresidente: Carlos Américo Damasso y Director: Silvia Inés Catán. Asumen: Pte.: Francisco Bernart Cid, Vice: Domingo Juan Villegas, Dir. Titular: Alicia Rosa Nocito, Dir. Sup.: Juan Jaime Bernat Cid.

Apoderada - María José Quarleri
e. 23/10 N° 15.928 v. 23/10/2002

COLAGRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de enero de 2002, el Directorio de “COLAGRO S.A.” quedó así constituido: Presidente: Aldo Alberto Colman; Vicepresidente: Marta Noemí Perroni; Directora Suplente: Anabella Leticia Colman. Todos con mandato por tres ejercicios. El Directorio.

Abogada - Patricia Nora Ballester
e. 23/10 N° 15.917 v. 23/10/2002

COMSA S.A.

I.G.J. Nro. 2606 del Libro 109, Tomo A de S.A. Por Asamblea Extraordinaria del 10-07-02 se eligió Director Suplente a la Sra. Graciela Alric. Cesando en su cargo el Sr. Emilio Aníbal El Mankabadi.

Presidente - Eduardo Coni Molina
e. 23/10 N° 8175 v. 23/10/2002

“D”

DATAHOLD S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el día 6 de setiembre de 2002 eligió un nuevo Directorio a saber: Presidente: Sra. Tuba Freda Boianyu y como Director Suplente Ing. Mario Kessler. I.G.J. 4461.

El Directorio
e. 23/10 N° 15.891 v. 23/10/2002

DELTABRAVO S.A.

9-8-2001 N° 9669 L° 15 Soc. Acc. Que en la reunión de directorio del 30-9-2002, renunció al cargo de directora suplente Stella Maris Buelva y en la Asamblea General Ordinaria Autoconvoca-

da del 3-10-2002, se aceptó la renuncia y se eligió nuevo directorio por 3 años y se distribuyeron los cargos, quedando integrado así: Presidente: Eduardo Hugo Marchetta; Director Suplente: Felicia Larrea.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 23/10 N° 8131 v. 23/10/2002

DEMEDIC S.A.

Por Acta de A.G.O. N° 20 del 20-10-00, los accionistas designaron el Directorio: Presidente: Fermín Emilio Muñoz Romero.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 23/10 N° 15.957 v. 23/10/2002

DIALS S.A.

N° de Registro en I.G.J.: 1.552.867. Se hace saber que en Asamblea Extraordinaria del 27/09/02 celebrada en 2° convocatoria, se aprobó la disolución de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1° de la L.S., habiéndose designado liquidador al Presidente del Directorio, Sr. Benjamín Kipperband.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 18/10/2002.

Autorizado – Benjamín Kipperband
e. 23/10 N° 7871 v. 23/10/2002

DINAL S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el día 11 de septiembre de 2002 eligió un nuevo Directorio a saber: Presidente: Sra. Tuba Freda Boianyu y como Director Suplente Ing. Mario Kessler.

El Directorio
e. 23/10 N° 15.893 v. 23/10/2002

DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL S.A.

Por acta del 10/05/01 designa Presidente Walter Lorenzo Chiapara y Sup. Luis Oscar Castaño renunciando Oscar Roberto Cortez y Roberto Palombo.

Presidente - W. L. Chiapara
e. 23/10 N° 40.555 v. 23/10/2002

"E"

ENI S.p.A.

IGJ N° 1.619.232. Inscripta en el RPC bajo art. 118 Ley 19.550 el 09-05-1996, comunica el cierre de la oficina de representación.

Apoderado - Marcelo P. Domínguez
e. 23/10 N° 8149 v. 23/10/2002

ESAOTE LATINOAMERICA S.A.

Por escritura 111 del 17/10/02, Registro 843 de Capital: Se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 14/03/01 mediante la cual: a) Se cambió la sede social a la calle San Martín 551, Cuerpo C, piso octavo, oficina 52, Capital; y b) Se eligieron Directores por el plazo de 2 años a: Dir. Tit.: Mariagrazia Bella; Dir. Sup.: Marco Ciccarelli, no siendo necesaria la reforma del Est. Social por estar considerados el domicilio y los directores fuera del mismo. Martina M. Benguria.

Escribana/Autorizada - Pilar Niego Gigirey
e. 23/10 N° 8141 v. 23/10/2002

"F"

FIOGAR S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 28/8/02 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Gerente Sra. Edith Scheinkerman y 2) Ratificar en el cargo de Gerente al Sr. Felipe Obschatko.

Autorizado - Adrián G. Gómez
e. 23/10 N° 8093 v. 23/10/2002

"I"

INDUSTRIAS RTC ARGENTINA S.R.L.

Hace saber por un día que por Acta del 15/5/02 se resolvió aumentar a la suma de $ 120.268 y por acta del 2/10/02 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, según Balance cerrado al 30/9/02. Se designa liquidador y depositario de los libros de la sociedad a Jorge Domingo Rodríguez con domicilio en Crl. A. Figueroa 162, 6 B Cap. Fed.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 23/10 N° 15.935 v. 23/10/2002

INMOBISUR S.A.

Nro. correlativo 1.671.057. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria Unánime del día 03/10/02, designó Presidente del Directorio al Sr. Gustavo René Chesta y Director Suplente al Sr. Carlos Eduardo Vitagliano; con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrar el 31 de mayo de 2005.

Presidente - Gustavo René Chesta
e. 23/10 N° 3000 v. 23/10/2002

INTERISLEÑA Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de julio del 2002 se procede al nombramiento de un nuevo Directorio de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Juan Víctor Ramaro, con DNI 10.230.614, con N° de CUIT: 20-10230614-8, fecha de nac. 09/11/1952, estado civil: Casado, Profesión: Comerciante, con domicilio en: Lavalle 863 Tigre de nacionalidad argentino. El Directorio.

Presidente - Juan Víctor Ramaro
e. 23/10 N° 8143 v. 23/10/2002

INTERNATIONAL MASTERS PUBLISHERS ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 8/9/98, N° 9246, L° 2, Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 4/4/02 "INTERNATIONAL MASTERS PUBLISHERS ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. César Gustavo Ferrante, y como Director Suplente al Sr. Juan Lisandro Salas.

Autorizado Especial - Alejandro Ireneo Lubinski
e. 23/10 N° 8145 v. 23/10/2002

"J"

JOAN S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el día 9 de setiembre de 2002 eligió un nuevo Directorio a saber: Presidente: Sra. Tuba Freda Boianyu y como Director Suplente: Ing. Mario Kessler.

El Directorio
e. 23/10 N° 15.890 v. 23/10/2002

JUFE S.A.

Asamb. del 7/1/02, se designó Pte.: Elías Lisicki, Vicepte.: César R. Litvin y Dir. Sup. Sabina Mendelson.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 23/10 N° 15.910 v. 23/10/2002

"L"

LOMA PORA S.A.

Se hace saber que LOMA PORA S.A., ha aprobado aumento y reducción de su capital social. Activo anterior a reducción: $ 5.079.973,47. Activo posterior a reducción: $ 5.079.973,47. Pasivo anterior a reducción: $ 1.327.963,48. Pasivo posterior a reducción: $ 2.796.537,48. Oposiciones: Av. Córdoba 1215, Piso 5, Of. 9, Capital, de lunes a viernes de 10 a 18. Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.

Escribano - Luis N. Pampliega
e. 23/10 N° 8120 v. 25/10/2002

LUK'S PRODUCCIONES S.A.

Comunica: Por esc. púb. del 18/4/02 se protocolizó la Asamblea unánime del 24/6/97 que aumentó el capital en $ 60.000 de $ 60.000 a $ 120.000 dentro del quíntuplo y se emiten 6.000 acciones ord. hoy nominat. no endos. de $ 10 y 1 voto; y la Asamblea Unánime del 5/1/02 que disolvió la sociedad y nombró liquidador a José Luis Brunone.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 23/10 N° 15.915 v. 23/10/2002

"M"

MADEBA S.A.

Por Asamb. Unánime del 4/10/02 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, liquidación y cancelación registral.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 23/10 N° 15.912 v. 23/10/2002

MARDANIX S.A.

Expte. 224.328. Hace saber que por A.G.O. del 16/10/02 se trataron las renuncias de los Sres. Ana Silvia Karpowicz, Raúl Tomat y Verónica Bielsa a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Titular, respectivamente. En el mismo acto fueron electos Presidente: Federico Germán Guillermo Chane y Director Suplente: Alejandro Firreri. Asimismo, se fijó nuevo domicilio social en Av. Santa Fe 1130, 1°, Of. 106, Cap. Fed. Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 23/10 N° 15.920 v. 23/10/2002

MARIANO PELLIZA S.A.

Por A.G.O. de fecha 4/1/2001, renunciaron como Presidente Rodolfo Gunther Palmbaun como Presidente y Claudio Gabriel Palmbaum como Director Titular.

Abogada - Claudia Liliana Sigerman
e. 23/10 N° 15.926 v. 23/10/2002

MEDICINA ASISTENCIAL SOLIDARIA S.A.

Número de Inscripción en IGJ 1.632.480. Comunica por un día que por Acta de Directorio N° 67 de fecha 13 de junio de 2002 se resolvió modificar la sede social de la entidad, fijándose la misma a partir de esa fecha en Av. de Mayo N° 982, piso 3°, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Gustavo A. Del Bono Lonardi
e. 23/10 N° 40.545 v. 23/10/2002

MEDICINA ASISTENCIAL SOLIDARIA S.A.

Número de inscripción en IGJ 1.632.480. Comunica por un día que por Acta de Directorio N° 65 del 30/4/02 se aceptó la renuncia de Gerardo Lucio Berney a su cargo de Director Titular a partir del 28/4/02, habiéndose aceptado en el mismo acto la declinación del Director Suplente Dr. Eduardo Mauricio Martino a ocupar el cargo vacante, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Alejandro Héctor Presotto como Presidente, Fernando Javier Jiménez como Vicepresidente.

Abogado - Gustavo A. Del Bono Lonardi
e. 23/10 N° 40.546 v. 23/10/2002

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C. e I.

Se hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 12/7/1999, se resolvió aumentar el capital social de $ 36 a $ 306.000 por lo que se ofrece a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia y de acrecer previsto por el art. 194 de la Ley 19.550 dentro de los 30 días a partir de la última publicación.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 23/10 N° 40.519 v. 25/10/2002

"N"

NIMBO S.A.

Asamb. del 5/1/01 se designó Pte.: César R. Litvin y Dir. Supl.: Sara Schvartz.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 23/10 N° 15.908 v. 23/10/2002

"R"

RENATA PRODUCCIONES S.R.L.

En cumplimiento del Dec. 342/92, Art. 19, inc. c), emplázase a los acreedores por el término de 90 días. Reclamo de ley. Campos Salles 2018, Capital. RENATA PRODUCCIONES S.R.L. María Marcela Muñoz, socia gerente. Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.

Socia Gerente - María Marcela Muñoz
e.23/10 N° 40.539 v. 29/10/2002

RENAULT CREDIT INTERNATIONAL S.A. BANQUE

N° Co. 1.655.995. Se hace saber por un día que por esc. N° 1286 del 22/11/01 se protocolizó el nombramiento como apoderados de la sucursal (art. 118, Ley 19.550) a los Sres. Jean-Yves Georges Llovet, DNI 93.877.083 (Gerente General) José Luis Medina del Río, DNI 93.783.508 (Gerente Administrativo y Financiero), quienes constituyen domicilio especial en Fray J. S. M. de Oro 1744, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Paola L. Rolotti
e.23/10 N° 40.582 v. 23/10/2002

RENAULT CREDIT INTERNATIONAL S.A. BANQUE

N° Co. 1.665.995. Se hace saber por un día que por esc. N° 1284 del 22/11/01 se protocolizó la designación como representante legal a los efectos del art. 123, Ley 19.550 a favor del Sr. Jean-Yves Georges Llovet, DNI 93.877.083, quien constituye domicilio especial en Fray J. S. M. de Oro 1744, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Paola L. Rolotti
e. 23/10 N° 40.579 v. 23/10/202

RENAULT CREDIT INTERNATIONAL S.A. BANQUE

N° Co. 1.665.995. Se hace saber un día que por esc. N° 1287 del 22/11/01 se protocolizó la revocación de los poderes otorgados el 22/6/99, 6/1/00 y 8/4/99 a favor de los Sres. Amir Hossein Djourabtchi, José Luis Medina del Río, Alejandro Roberto Cicardo, Adrián Bressani y Sebastián Vidal Aurnague.

Abogada - Paola L. Rolotti
e. 23/10 N° 40.580 v. 23/10/2002

RESIDA S.A.

Asamb. del 9/5/02, se designó Pte.: Elías Lisicki; Vicepte.: César R. Litvin y Dir. Sup.: Marina Parera.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 23/10 N° 15.911 v. 23/10/2002

"S"

SAN FELIX S.A.

SAN FELIX AGRICOLA S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3° de la LSC, se hace saber que SAN

FELIX S.A. y SAN FELIX AGRICOLA S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo SAN FELIX AGRICOLA S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a SAN FELIX S.A. 1) Datos de las sociedades: 1.1. Sociedad incorporante: SAN FELIX S.A. inscripta en el R.P.C. el 16/6/1976 bajo el N° 1383, Libro 84, Tomo de Sociedades Anónimas; 1.2. Sociedad incorporada: SAN FELIX AGRICOLA S.A. inscripta en el R.P.C. el 1/7/1997 bajo el N° 6774, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. 1.2. Sede social de ambas sociedades: Av. del Libertador 3650, 3° piso, Capital Federal. 2) Capital social: SAN FELIX S.A. aumentó su capital social a $ 13.200,00. 3) Valuación de activos y pasivos al 30 de junio de 2002 según estados contables especiales de fusión. 3.1. SAN FELIX S.A. Activo $ 6.056.188,12, Pasivo $ 1.515.428,80. 3.2. SAN FELIX AGRICOLA S.A. Activo $ 1.113.469,55, Pasivo $ 626.095,88. 4) Compromiso previo de fusión: fue suscripto el 28 de junio de 2002. 5) Resoluciones aprobatorias: Reuniones de Directorio y Asambleas Extraordinarias Unánimes de accionistas de cada una de las sociedades el 4/10/2002 y 8/10/2002 respectivamente.

Autorizado - Francisco José Dotras
e. 23/10 N° 8096 v. 25/10/2002

SEIVRING CORP. S.A.

Apertura de sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/9/02, los accionistas de SEIVRING CORP. S.A. resolvieron establecer una sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Lavalle 641, Capital Federal, sin asignación de capital, con cierre de ejercicio el 30/6 y nombrar como representante de la misma al Sr. Ramón Antonio González, titular de la CI 7.944.191.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 23/10 N° 40.516 v. 23/10/2002

SIDERESTIBA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria Unánime del 24/09/02 y el Directorio del 26/09/02, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Héctor Noriega; Directores Titulares: Leonardo Francisco Luis Stazi y Roberto Oscar Philipps; Directores Suplentes: Carlos Alberto Condorelli y Juan José Serio; Síndicos Titulares: Federico Martín José Malvares, Horacio Ramón de las Carreras e Ignacio María Casares; Síndicos Suplentes: Jorge Luis Ariza, Martín Carlos Arriola y Fernando Ricardo Mantilla. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 23/10 N° 15.950 v. 23/10/2002

SINDTEC S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria Unánime del 26/09/02 y el Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Bonatti; Vicepresidente: Sr. Fernando Ricardo Mantilla; Director Titular: Sr. Carlos Enrique Zandoná; Directores Suplentes: Sres. Martín Recondo, Héctor Alberto Zabaleta, Sra. Alicia Lucía Móndolo; Síndicos Titulares: Sres. Horacio Ramón de las Carreras, Federico Martín José Malvarez e Ignacio María Casares; Síndicos Suplentes: Sres. Julio César Caballero, Martín Carlos Arriola y Jorge Luis Ariza. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 23/10 N° 15.948 v. 23/10/2002

SURELY Sociedad Anónima

Comunícase que en la Asamblea General Ordinaria del 4 de abril de 2002 se resolvió efectuar la siguiente renovación de autoridades: Director Titular Clase A: Sr. Roberto Oscar Ramón Juárez; Director Suplente Clase A: Sr. Mauricio Garín; Director Titular Clase B: Sr. Raúl Alberto Tesone; Director Suplente Clase B: Sr. Antonio Luis Jiménez. En virtud de tales designaciones se designa con el cargo de: Presidente: Sr. Roberto Oscar Ramón Juárez; Vicepresidente: Sr. Raúl Alberto Tesone; Directores Suplentes: Sres. Mauricio Garín y Antonio Luis Jiménez. En la misma asamblea se designa como Síndico Titular al Dr. Juan Carlos Grassi y como Síndico Suplente al Dr. Gabriel M. Perrone.

Presidente - Roberto Oscar R. Juárez
e. 23/10 N° 8125 v. 23/10/2002

"T"

TERILUX TRADE S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 23/7/02 resolvió apertura de sucursal, dom.: Carlos A. López 3636 Cap. Fed. Rep.: Carlos Averbuj. Fecha de cierre: 30/06.

Abogado - Carlos D. Litivin
e. 23/10 N° 15.909 v. 23/10/2002

TILAN S.A.

El Directorio de TILAN S.A. Hace saber a los Sres. accionistas que en la asamblea general extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2002 se ha resuelto aumento del capital social hasta la suma de $ 162.000 por lo que se los convoca a ejercer el derecho de suscripción preferente de acciones por el plazo de 30 días (art. 194 ley 19.550).

Presidente - María Elena Carpineta
e. 23/10 N° 8107 v. 25/10/2002

TRACTON S.A.

Hace saber que por acta del 6/3/02 designó: Pte.: Enzo Berletti, 46 años, DNI 12.034.338, Fragerio 1580 Ciudadela Bs. As. Suplente: Liliana Amalia Yazigi, 40 años, DNI 14.887.985, Corrales 6899 Cap., ambos args., solts., comerc. Por renuncia de Evangelina Blanco y Cecilia Griselda Echavarría. Exp. 1.703.865.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 23/10 N° 8108 v. 23/10/2002

TRIMA S.A.

Acta de Asamb. y Dir. del 8/9/00, se nombró Pte. a María J. Guardo; Vicepte.: Guillermo J. Mangini; Dir. Tit.: Jorge A. Mangini y Dir. Sup.: Jorge N. Mangini.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 23/10 N° 15.914 v. 23/10/2002

TRIMA S.A.

Asamb. del 11/1/01, por renuncia del Dir. Sup. Jorge N. Mangini, se nombró Dir. Sup. a Ricardo M. Zabaleta Correas.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 23/10 N° 15.907 v. 23/10/2002

"U"

ULISES TRAVEL SERVICE Sociedad Anónima

CAMBIO DE DIRECTORES

Escrit. 401, del 10/10/2002, Escrib. J. A. Glikin; renunciaron Horacio Miguel Luchia Puig y Horacio Miguel Luchia Puig y se designa presidente a Emma Liliana Altamiranda, arg., soltera, nacida 13/08/63 D.N.I. 16.570.734, y Vicepresidente al señor Hugo Héctor Pérez, arg., soltero, nacido el 20/01/53, D.N.I. 10.567.806 a partir de la fecha lo que resulta aprobado también por unanimidad.

Autorizada - Celia Bareiro
e. 23/10 N° 40.566 v. 23/10/2002

"V"

VALEO TERMICO ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.676.687). Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 5/7/02, se aceptó la renuncia del Sr. Sergio Eduardo Romero Díaz a su cargo de único director titular y Presidente de la sociedad, siendo designado en su reemplazo al Sr. Gerardo Duarte. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Duarte; y Director Suplente: Pablo Plesko.

Autorizada/Abogada – Marcela C. Lorenzo Villalba
e. 23/10 N° 8231 v. 23/10/2002

VAPAHC S.A.

Cambio de sede social. Artículo 60 Ley 19.550. Cambio de sede social. VAPAHC S.A. Escr. 1511 Escrib. Karina A. Korchmar. Reg. 406 de Cap. Fed. 9/11/2002. Organo de deliberación: Asamblea ordinaria: 31/8/2001. Quórum. Mayorías: Unanimidad. Directorio anterior: Presidente: Olga Ana Santarossa. Director Suplente: Pablo Vacca. Actual directorio: Presidente: Baez Núñez Leandro César DNI 26.246.072, Director Suplente: Iturriaga David Alejandro: DNI 25.892.369. Anterior sede social: Sarmiento 1422, P. 2°, Of "2", Actual: Billinghurst 488, P. 9° "C".

Escribana - Karina A. Korchmar
e. 23/10 N° 8084 v. 23/10/2002

VINCI CONSTRUCTION GRANDS PROJETS S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Por esc. 350 del 1/10/02, Reg. 271, Santiago R. Blousson, se protocolizó el poder por el que se designan nuevos representantes legales y gerentes: Jean-François Paulus, francés, DNI 93.698.150 y Robert Jacques Ortega, francés, DNI 92.840.148. VINCI CONSTRUCTION GRANDS PROJETS S.A. SUCURSAL ARGENTINA: IGJ el 30/11/01, N° 2790, L° 56, T° B de Estatutos Extranjeras.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 23/10 N° 8147 v. 23/10/2002

VIRTUS S.A.

Instrumento: 9/10/02. Renuncia de Saúl Silvio Holzman como Pte. designación como Pte.: Víctor Rafael Rueda, D. Suplente: Miguel Angel Moroniski, resuelto por asamblea del 31/7/02.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 23/10 N° 40.536 v. 23/10/2002

"W"

WERFEN MEDICAL S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime y acta de directorio del 27/2/02 se designa nuevo directorio: Presidente: José María Rubiralta Vilaseca; Directores Titulares: Antonio Santiago Antognolli y Pablo Moreyra Monguió; Directores Suplentes: Juan Cuadras Barruera y Antonio Casas Rosell; quienes aceptaron sus cargos.

Escribana - María Noel Devoto
e. 23/10 N° 40.588 v. 23/10/2002

"Z"

Z INVERSORA S.A.

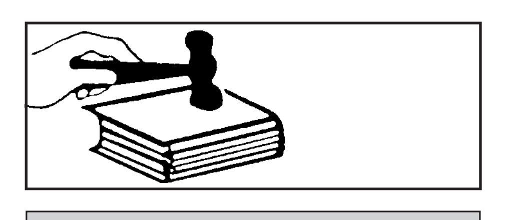
Inscripta en IGJ con el número 11.404, Libro 3 de S.A. el 14-10-98. Se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 13-09-2002, renunciaron el director titular Juan Carlos Fernández y el suplente Ezequiel Martín Fernández. Se comunicó nuevo directorio por publicación 6915 del 4 de octubre de 2002.

Escribana - Mirta García Alcalde
e. 23/10 N° 8128 v. 23/10/2002

ZF S.R.L. (en Liquidación)

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 12-6-02 se resolvió: 1) Disolver la sociedad conforme el Art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550 y 2) Nombrar Liquidador a la Sra. Felicia Zvetelman.

Apoderado - Adrián D. Gómez
e. 23/10 N° 8090 v. 23/10/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 30 de octubre de 2002 a las 11 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 28 y 29 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: El inmueble sito en la Av. Espora Nro. 5065, entre Luis Arata y Francisco Alvarez, Paraje Altos de Corimayo, Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Lote 14 de la manzana 202. Superficie total 238,85 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección O, Manzana 202, Parcela 14, Partida 003-073752-0. El bien, según constatación realizada por el Escribano interviniente, se trata de una casa tipo chalet en una planta, con pequeño jardín al frente. Se compone de living comedor, con ventana al frente, cocina, con comedor, con ventana y dos puertas ventanas que dan a un jardín al fondo; un dormitorio con altillo sin placard, otro dormitorio con placard y ventana al frente; y otro dormitorio sin placards, que tiene ventana al fondo. Luego sigue un jardín y luego un quincho de material y techos de tejas con parrilla. El estado general es bueno. Se encuentra desocupado. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 32.000; en caso de no haber ofertas, se reducirá la base un 25%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/DODERO, SILVIA M. y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Av. Córdoba 1417, quinto piso "A", conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Una vez integrado el saldo de precio, se le entregará al comprador la tenencia del bien, la que detenta la parte actora. Deudas: en Rentas por $ 445,10 al 17/05/02; en Municipalidad por $ 785,29 al 11/12/01; Aguas Argentinas y en OSN se encuentra fuera de radio al 23/11/2001.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 23/10 N° 8172 v. 25/10/2002

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° "A" Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día Miércoles 30 de octubre de 2002 a las 13:55 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital un automotor marca Renault Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Renault 19 RE D AA DIREC, Motor Renault, N° F8QA756C019023, Chasis marca Renault, N° 8 A1L534EZYL076321, Dominio CZX 687, año 1999. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base $ 10.590. Seña $ 1.000. Comisión 10%. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una Base de $ 5.295. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito en Av. Juan B. Justo 8869, Capital Federal, días hábiles de 14 a 18 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Sec. N° 13, en autos: "S. A. DEL ATLANTICO COMPANIA FINANCIERA contra SINGMAN JORGE SERGIO s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 23/10 N° 8170 v. 23/10/2002

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° "A" Capital (Tel.

4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día miércoles 30 de octubre de 2002 a las 13:50 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital un automotor marca IVECO Tipo Chasis con cabina, Modelo Turbo Daily 35.10, Motor SOFIN, N° 3711-2591010, Chasis marca IVECO, N° ZCPC357010DO75389 Dominio CDH 087, año 1998. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base $ 10.318. Seña $ 1.000. Comisión 10%. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una Base de $ 5.159. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito en Av. Juan B. Justo 8869, Capital Federal, días hábiles de 14 a 18 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, Sec. N° 38, en autos: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra GONZALEZ LUIS s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Jacinto E. López Basavilbaso, martillero.
e. 23/10 N° 8173 v. 23/10/2002

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° "A" Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPANIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día miércoles 30 de octubre de 2002 a las 13:45 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital un automotor marca FORD Tipo Sedán 3 puertas, Modelo Sierra XR 4, Motor FORD, N° HYAY 26586, Chasis marca FORD, N° KA63HY-19017, Dominio SKN 517, año 1987. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base $ 3.746. Seña $ 1.000. Comisión 10%. En caso de no haber postores con la base referida se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una Base de $ 1.873. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito en Av. Juan B. Justo 8869, Capital Federal, días hábiles de 14 a 18 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24, Sec. N° 48, en autos: "S. A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra PAZ MANUEL CESAR s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Jacinto E. López Basavilbaso, martillero.
e. 23/10 N° 8171 v. 23/10/2002

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° "A" Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día miércoles 30 de octubre de 2002 a las 13:40 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital un automotor marca Peugeot Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 504 SL 1997, Motor Peugeot, N° 974958, Chasis marca Peugeot, N° *8 AD504000*V5388591, Dominio BNL 242, año 1997. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base $ 6.934. Seña $ 1.000. Comisión 10%. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una Base de $ 3.467. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito en Av. Juan B. Justo 8869, Capital Federal, días hábiles de 14 a 18 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 3, Sec. N° 6, en autos: "S. A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra ORELLANA RAMON ALBERTO s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Jacinto E. López Basavilbaso, martillero.
e. 23/10 N° 8169 v. 23/10/2002

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por quince día a herederos de ARAUZ ARTURO FAUSTINO a que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos "SANVITALE MARIA CRISTINA c/ARAUZ ARTURO FAUSTINO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 19 de abril de 2002.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 23/10 N° 40.510 v. 24/10/2002

N° 63

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría a cargo del suscripto —Dr. Jorge Enrique Beade—, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, cita por quince días a los Srs. PICARELLI ABEL HERNAN y RAMIREZ ESCOLASTICO a fin de que comparezcan a estar a derecho en el expediente caratulado: "GUERRERO MIGUEL ANGEL c/PICARELLI ABEL HERNAN y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 23/10 N° 40.591 v. 24/10/2002

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica. Cita y emplaza por seis meses a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL DAGNILLO y/o MIGUEL D'AGNILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue "DAGNILLO MIGUEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento. Publíquese por seis meses (seis) en el diario La Razón y Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Roberto Malizia, secretario.
e. 23/10 N° 40.538 v. 23/10/2002

N° 106

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 106, Secretaría Unica, informa que AMALIA DISOLINA TELECO ha solicitado la rectificación del apellido por TELECCO, pudiendo formular oposición quien así lo considere, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (art. 17, ley 18.248). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y en el lapso de dos meses. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 23/10 N° 40.534 v. 23/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. P.B., Capital Federal (1035), de conformidad con lo establecido por los arts. 145/147 y 531 CPCC, cita a LAVALLE DECORACIONES S.R.L. para que comparezca dentro de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "LAVALLE DECORACIONES S.R.L. s/Pedido de Quiebra por ALTO PALERMO S.A. (APSA)", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 23/10 N° 8085 v. 24/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, con asiento en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal, en los autos "HEBOS S.A. c/LLAMOSAS, OSCAR s/Ejecutivo", Expte. N° 113.805/99 cita al Sr. OSCAR LLAMOSAS para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en El Derecho.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/10 N° 40.570 v. 24/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SHAN XIONG HE (DNI 93.133.798), nacido el 23/1/66 en Fujian, (China), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 23/10 N° 396.610 v. 29/10/2002

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a LEONARDO CARMELO DE ROSE a fin de notificarse del auto de fojas 79/80 —apartado II, 84 y 126— párrafo segundo y 163, los que se transcriben a continuación: Auto de fojas 79/80 y vta.: "///nos Aires, 22 de agosto de 2002… II.— Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar: si las firmas atribuidas a JORGE ALBERTO ROBERTS en los balances de 1987 a 2000 y en los Formularios N° 2 correspondientes a estos pertenecen a su puño y letra o han sido estampadas por RUTH ISABEL BETZ, MARIA CLAUDIO CALCAGNO y/o LEONARDO CARMELO FRANCISCO DE ROSE, debiendo tomarse como indubitables las firmas estampadas en los balances y Formularios N° 2 aportados por la Inspección General de Justicia, glosados a fojas 44/71". Auto de fojas 84: "///nos Aires, 26 de agosto de 2002… téngase por designado al Perito Calígrafo Oficial Néstor Zubielqui a fin de intervenir en el peritaje ordenado". Auto de fojas 126: "///nos Aires, 3 de septiembre de 2002… Ampliando el auto de fojas 79/80, apartado II, ténganse como indubitables las firmas y grafías estampadas por JORGE ALBERTO ROBERTS, RUTH ISABEL BETZ, MARIA CLAUDIA CALCAGNO y LEONARDO CARMELO FRANCISCO DE ROSE en los formularios de trámite de cédula de Identidad, Pasaporte y/o certificados correspondientes a los Legajos de Identidad a nombre de los mismos obrantes en la División Legajos y antecedentes de la Policía Federal Argentina". Auto de fojas 163: "///nos Aires, 24 de septiembre de 2002… Atento el resultado negativo de la diligencia que antecede, notifíquense los autos de fojas 79/80 —apartado II, 84 y 126—, párrafo segundo, mediante edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Karina Rosario Perillo, secretaria.
e. 23/10 N° 396.496 v. 29/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Dra. María Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, sito en Comodoro Py 2002, piso 3°, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente a MARCOS ANTONIO REAL para que comparezca a estar a derecho en la causa A-5624/01, caratulada "OLIVERIO ORLANDO JUAN y Otros s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Secretaría N° 1, 15 de octubre de 2002.

María Servini de Cubría, juez federal.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 23/10 N° 396.458 v. 29/10/2002

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal", interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, en la causa N° A-5195/01 caratulada "ARBALLO, GRACIELA ALICIA s/Falsificación de Documento", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a GRACIELA ALICIA ARBALLO, DNI 6.657.769 a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días de notificada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom secretario federal.
e. 23/10 N° 396.456 v. 29/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de la Capital Federal cita y emplaza a ROBERTO HERNANDEZ QUINTANA a presentarse el día 31 de octubre del año en curso a las 10:30 hs. ante estos Estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN). Buenos Aires, 15 de octubre de 2002. Fdo. p.r.s. Rodolfo Canicoba Corral, juez federal, ante mí: Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 23/10 N° 396.611 v. 29/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nro. 3, en la causa Nro. 1555 caratulada "ARMENTANO, STELLA MARIS y Otros s/Inf. Art. 194 del Código Penal", de trámite por ante la Secretaría Nro. 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ, cuyos últimos domicilios conocidos son en la calle Eufrate Nro. 208, esquina Albarracín y Chavarría Nro. 156, ambos de la Localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante los Estrados del Tribunal, sito en la Calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, el próximo día martes 19 de noviembre del corriente a las 10:00 horas, a fín de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito de impedir y entorpecer el normal funcionamiento de los transportes por tierra, previsto y reprimido por el artículo 194 del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, 16 de octubre de 2002. …En atención al contenido de los informes elaborados por la Comisarías de Los Pinos, Seccional XXII de La Matanza, respecto del resultado de las citaciones cursadas a JULIO CESAR GONZALEZ (fs. 403 y 465), así como también, lo informado

por el Registro Nacional de las Personas y la Excma. Cámara Nacional Electoral, en relación al nombrado (fs. 413 y 415), dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a JULIO CESAR GONZALEZ, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal a la audiencia fijada para el próximo día martes 19 de noviembre del corriente a las 10:00 horas, a fín de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito de impedir y entorpecer el normal funcionamiento de los transportes por tierra, previsto y reprimido por el artículo 194 del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. …Notifíquese…".

Morón, 16 de octubre de 2002.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.
e. 23/10 N° 396.557 v. 29/10/2002

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nro. 3, en la causa Nro. 1809 caratulada "GARCIA, FEDERICO GONZALO y Otros s/Inf. arts. 184 inc. 1ro., 95, 96 y 209 del C.P." de trámite por ante la Secretaría Nro. 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a FEDERICO GONZALO JAVIER GARCIA, cuyo último domicilio conocido lo es en Av. Belgrano Nro. 1472 2do. piso Departamento "D" de la Ciudad de Buenos Aires, a que comparezca ante los Estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 1ro. de noviembre del año 2002, a las 11:00 hs., a fín de recibírsele declaración indagatoria, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 184 inc. 1ro. 95 y 96, y 209 del Código Penal; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 11 de octubre de 2002. …tiénese presente lo informado por el Sr. Actuario respecto del imputado FEDERICO GONZALO JAVIER GARCIA, y con los fundamentos oportunamente consignados a fs. 299/vta.; cíteselo al nombrado para el próximo día 25 de octubre del corriente a las 11:00 hs., a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Notifíquese al nombrado personalmente y de conformidad con lo previsto por el art. 282 del C.P.P.N. Hágase saber. Asimismo, para el caso de que la diligencia precedente arroje resultado negativo, y a fin de no dilatar el trámite del presente sumario; toda vez que FEDERICO GARCIA no ha sido habido en el último domicilio y en los teléfonos que brindara al mencionado Tribunal —v. fs. 316/vta.— ; dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber al nombrado, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día 1ro. de noviembre del año 2002 a las 11:00 hs., a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden a los delitos previstos en los arts. 184 inc. 1ro., 95, 96 y 209 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese. Fdo. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal, ante mí: Alfonso Angel Ferarro, Secretario Federal.

Morón, 11 de octubre de 2002.
e. 23/10 N° 396.555 v. 29/10/2002

JUZGADO DE CIRCUITO N° 3 VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas, en autos caratulados "SINDICATURA EXBID s/ Quiebra c/RIVERA, DANIEL ANTONIO s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 2887/2001, se ha dispuesto notificar a DANIEL ANTONIO RIVERA, DNI N° 14.216.354 el decreto de fecha 27 de agosto de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 27 de agosto de 2002. Désele por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada de oponer excepciones y autos para Sentencia. Notifíquese. — Frinchaboy (Juez). — Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 13 de septiembre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado secretario.
e. 23/10 N° 396.503 v. 25/10/2002

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE LABORAL Vª NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a "I.E.C.S.A. S.A." que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Vª Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Marcelo A. Rodríguez, se tramitan los autos caratulados "TELIO ROQUE RAUL y Otros vs. GURUEL S.R.L. y/u Otros s/Cobro de Pesos" Expte. N° 531/00, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la presente causa ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, octubre 27 de 2000. En mérito a los instrumentos de Poderes Ad-litem acompañados: Téngase a la letrada Estela Palacio por presentada en el carácter invocado. Por constituido domicilio a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley. Por rectificada la demanda conforme da cuenta el cuerpo de esta presentación. Oportunamente con copia de la misma córrase el traslado de la demanda a las accionadas. Previo a proveerse la demanda cumpla la presentante con lo normado por el art. 56 del C.P.L. Ley 6204. Asimismo cumpla con lo dispuesto por el art. 55 de dicho ordenamiento procesal respecto de la codemandada AHUMADA JUAN CARLOS Y SANTILLAN JULIA A. S.H. Fecho, se proveerá lo pertinente. Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe (Juez)". "San Miguel de Tucumán, mayo 14 de 2001. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 4/4/01 en los términos que da cuenta el cuerpo de esta presentación. En su mérito proveyéndose lo pertinente al estado de la causa: cítese y emplácese a las demandadas en las personas de sus representantes legales y en los domicilios que se les denuncian, a fin de que en los plazos de veinte días para la codemandada GURUEL S.R.L. y/o GURUEL EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. y/o AHUMADA JUAN CARLOS Y SANTILLAN JUAN A. S.H. y quince días para las restantes (IECSA S.A. y GASNOR S.A.) comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele el traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del C.P.L., Ley 6204. Lunes y jueves o sgte. día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe (Juez)". "San Miguel de Tucumán, diciembre 19 de 2001. Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, en especial Cédula de fs. 46/47, córrase traslado de la demanda a "IEC SA S.A." conforme se ordena en proveído del 14/5/01, en el domicilio denunciado en el cuerpo de la presentación que antecede, a fin de que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en la presente causa y en los términos de dicho proveído. A sus efectos líbrese Cédula Ley 22.172, facultándose a la Dra. Estela Palacio y Patricia Navarro y/o personas que ellas designen para el diligenciamiento de la cédula a librarse. Asimismo y surgiendo de la constancia de la cédula Ley 22.172 N° 1796, glosada a fs. 99 y vta. diligenciada el 25/9/01 que los co-demandados "GURUEL S.R.L., GURUEL EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., AHUMADA JUAN CARLOS Y SANTILLAN JULIA S.H." debidamente emplazados en el domicilio denunciado por la actora no han comparecido a estar a derecho, habiendo vencido el término otorgado a tales efectos. En su mérito téngaselos a los co-demandados por incontestada de la demanda… Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe (Juez.)". "San Miguel de Tucumán, mayo 3 de 2002. Agréguese y téngase presente la cédula Ley 22.172 debidamente diligenciada que se acompaña. Y atento a lo solicitado, constancias obrantes en autos y lo normado por el art. 21 del C.P.L. publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de San Miguel de Tucumán y Capital Federal por el término de cinco días conforme se ordena en proveído de fecha 19/12/01. A sus efectos líbrese edictos. Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe (Juez)". Copia extractada de la demanda: "Inicio juicio. Sr. Juez del Trabajo de Turno. Juicio: "TELLO ROQUE RAUL y Otros vs. GURUEL S.R.L. y/o IECSA S.A. y/o GASNOR S.A. s/Cobro de Pesos". Estela Palacios, abogada. Matrícula Profesional N° 2313, con domicilio en calle Lamadrid N° 251 de esta ciudad y constituyéndolo para todos los efectos legales en casillero de notificaciones N° 198, a V.S. respetuosamente digo: I.— Apersonamiento: Conforme lo acredito con poder Ad-litem que acompaño, soy apoderada de 1.— TELLO ROQUE RAUL, 2.— DIAZ RENE, 3.— NUÑEZ JULIO CESAR, 4.— DIAZ ALBINO NICOLAS, 5.— LEDESMA JUAN ANDRES, 6.— TEVEZ RAMON HECTOR, 7.— NUÑEZ JUAN JOSE, 8.— FERREYRA RUBEN EDUARDO, 9.— AMAYA LUIS ALBERTO, 10.— GOITEA JUAN PEDRO, 11.— CISNEROS ROBERTO ANTONIO, 12.— GARNICA NESTOR FABIAN, 13.— GARNICA NORBERTO BRITALDO, 14.— VICENTE ARMANDO BERNACHI, 15.— JORGE ALBERTO CORDOBA, cuyas condiciones personales constan en los citados instrumentos y cuya vigencia y validez declaro bajo la fe de juramento en tal carácter me apersono y solicito se me otorgue la correspondiente intervención de ley. II.— Objeto: Siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a iniciar juicio por la suma de pesos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y siete ($ 42.967,00) monto que podrá incrementarse o disminuir conforme a las probanzas de autos, con más sus intereses, gastos y costas, desde que cada suma es debida y hasta el momento de su real y efectivo pago en contra de EMPRESA GURUEL S.A. y/ o AHUMADA JUAN C. y Otra S.H. con domicilio en calle Pablo Guzmán N° 232 B° Marquez de Sobremonte, Pcia. de Córdoba y/o IECSA S.A. con domicilio en calle Gobernador del Campo 1218, Tucumán y calle Sarmiento 1113, 4° piso de la Capital Federal y/o GASNOR S.A. con domicilio en Av. Avellaneda N° 295 de esta ciudad. III.— Hechos: Los trabajadores denunciantes, eran obreros bajo relación de dependencia de la EMPRESA GURUEL S.R.L. empresa ésta subcontratada por IECSA S.A. que a la vez resulta contratada por GASNOR S.A., expresado tal vínculo jurídico entre las empresas referidas en contrato de obra que adjunto en la presente demanda, incorporado al expediente administrativo. Los actores ingresaron a trabajar y egresaron en las fechas consignadas en la planilla que se anexa, con las categorías enunciadas en la misma, de conformidad a lo normado por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 76/75 que regula la actividad de los trabajadores de la industria de la construcción, pero sin ser registrados laboralmente, trabajando "en negro"… Los obreros cumplieron sus tareas de lunes a viernes y días sábados, 9 horas diarias, percibiendo un jornal básico de acuerdo a su categoría, más un incremento por productividad, desarrollándose tareas de excavaciones lineales de 0,40 mts. de ancho por 1,10 mts. de profundidad, cavado de líneas de túneles, cruce de calles, cavado de pozos para válvulas, todo ello para cañerías de 8 pulgadas… Mis mandantes ingresaron a trabajar a las tareas detalladas el día 21/1/98…Llegado el día 14/2/98, la Empresa contratista IECSA S.A. rescinde el contrato celebrado con la Empresa GURUEL S.R.L. por el incumplimiento de la segunda. Después de cesar el vínculo jurídico entre IESCA S.A. y GURUEL S.R.L. por el grave incumplimiento de la última, los haberes de mis mandantes continuaron sin pagarse hasta la fecha, dañándose el fundamental derecho a la remuneración tutelado en el Derecho Laboral. Por tal razón los actores efectuaron denuncia en la Secretaría de Estado de Trabajo en Expte. Adm. N° 0433/181 DyO 98 y 0439/181 AyO 98 donde a pedido de la contratista IECSA S.A. se citó el 13/3/98 por carta documento a GURUEL S.R.L. y se le notificó que se le suspendían los pagos pendientes, hasta tanto solucionen el problema obrero. A su vez la empresa GURUEL S.R.L. en carta documento de fecha 22/4/98 manifiesta el rechazo por improcedente de lo peticionado por mis mandantes y expresa además que cualquier reclamo se efectúe a IECSA S.A. en su carácter de contratista principal. En dicha carta documento la empresa se autodenomina AHUMADA JUAN C. y Otra S.H. pero con firma y sello de GURUEL S.R.L.…Teniendo en consideración que la subcontratista GURUEL S.R.L. no hizo entrega efectiva de las libretas de Fondo de Desempleo a su personal, y no canceló la deuda salarial y la liquidación final a su personal, y teniendo en cuenta también que los actores constituyeron en mora a la contratante y a la contratista y dueña de la obra, con la denuncia administrativa ante la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia, Expte. ut supra detallados y ante la UOCRA Seccional Tucumán, corresponden las indemnizaciones de los arts. 18 y 19 de la Ley 22.250. Con referencia a la solidaridad de IECSA S.A. y de GASNOR S.A. podemos decir que de conformidad al art. 4 del CCT 76/75… Es decir que si bien GASNOR S.A. no es empresa constructora, realiza como IECSA S.A. actividades que encuadran en el CCT 76/75 de la industria de la construcción. GASNOR S.A. tiene como actividad normal y habitual la de distribuir el gas natural por redes; la empresa IECSA S.A. la de construir redes de gas para transportar por dichas redes el gas que proporciona a través del transportista y abastece dichas redes. Ello es así, siempre y cuando no exista fraude laboral, en caso de total insolvencia de GURUEL S.R.L. porque en ese caso, tanto GASNOR S.A. como IECSA S.A. se transformarían en empleadores directos de los trabajadores… Por todo lo analizado corresponde y así lo solicito, se haga lugar a la demanda en todas y cada una de las partes, contra GURUEL S.R.L. y/o AHUMADA JUAN C. y Otra S.H. y/o IECSA S.A. y GASNOR S.A. como deudores solidarios, imponiéndoles las costas del presente juicio. Planilla… IV.— Derecho: … V.— Pruebas: … VI.— Petitorio: … Justicia. Fdo. Dra. Estela Palacio. Rectifico demanda. Sra. Juez del Trabajo de la V Nominación. Juicio: "TELLO ROQUE RAUL y Otros vs. GURUEL S.R.L. y/o AHUMADA JUAN C. y Otra S.H. y/o IECSA S.A. y/o GASNOR S.A. s/Cobro de Pesos". Estela Palacio, por la parte actora a V.S. respetuosamente digo: Que vengo a rectificar el punto II Objeto de la demanda entablada en autos y a especificar que los demandados son GURUEL S.R.L. y/o GURUEL EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. y/o AHUMADA JUAN CARLOS Y SANTILLAN JULIA A. S.H. con domicilio en Pablo Guzmán N° 232, Barrio Marquez de Sobremonte, Córdoba, Código Postal 5008 y/o IECSA S.A. con domicilio en Avda. Gobernador del Campo 1218 de San Miguel de Tucumán y calle Sarmiento 1113, 4° piso Capital Federal y/o GASNOR S.A. con domicilio en Avda. Avellaneda 295 de San Miguel de Tucumán. Acompaño poder Adlitem de todos los actores que me autorizan a demandarlos. Téngase presente y se provea el traslado de demanda. Justicia. Fdo. Dra. Estela Palacio.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2002.
Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial.
e. 23/10 N° 395.218 v. 29/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
42	106	LAURA G. BRUNIARD	17/10/02	LEANDRO FABIAN NOGUEIRA	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	4/10/02	GUSTAVO RAUL SEMERIA	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	4/10/02	JUAN ANTONIO MORANTE POMA	1	-

e. 23/10 Nº 209 v. 25/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
36	123	FERNANDO SCHUTZE	16/10/02	GUSTAVO HECTOR DE BELLA - titular del D.N.I. N° 13.888.910-	5	ESTAFA
29	152	DANIEL MAURO	4/10/02	MATILDE GLADYS ABELLEIRA (DNI 10.684.326)	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
47	136	JORGE A. de SANTO	16/10/02	HAMILTON LUIZ RAMIRIZ, titular del D.N.I. 93.853.284	3	N° 76.686/2001 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	15/10/02	FERNANDO GABRIEL DELGADO	5	-

e. 23/10 Nº 210 v. 29/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "MACRI DE ATIA ELSA CATALINA s/Quiebra", con fecha 18/09/02 se decretó la quiebra de ELSA CATALINA, MACRI DE ATIA, domiciliado en Olleros 4137, Capital Federal, C.U.I.T. 24-01343219-4. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/11/02 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12/12/02 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el 30/12/02. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de febrero y 8 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/10 N° 396.575 v. 29/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo de la Dr. Rodolfo Herrera, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de octubre de 2002, en los autos caratulados "CORTESFILMS ARGENTINA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de la Empresa CORTESFILMS ARGENTINA S.A. CUIT 30-53753449-0 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de diciembre de 2002 para que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de marzo de 2003 y el 16 de abril de 2003 para la presentación de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.Q. El síndico designado contador Sastre, Lostao, Romano con domicilio en la calle Tucumán 1539 piso 7 oficina 71 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/10 N° 396.512 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de ASENJO Y ASENJO S.R.L., decretada el 28 de agosto de 2002. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7°, "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de noviembre de 2002. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 11 de febrero de 2003 y 18 de marzo de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/10 N° 396.492 v. 29/10/2002

N° 4

El Juzgado de 1ra. Inst. Nacional de Comercio N° 4 del Dr. Ottolenghi, Sec. 7, hace saber que el 25-09-02 decretó la apertura del concurso preventivo de EMEPLAST S.R.L. Síndico Dr. Mario Leizerow con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° F. Vencimientos: plazo verificación de créditos el 22-11-02 informe individual (art. 35) el 10-02-03 informe general (art. 39) el 24-03-03 audiencia informativa el 3-09-03 a las 10 hs. Buenos Aires, 9 de octubre de 2002. Firmado: Jorge A. Juárez, secretario. Fernando F. Ottolenghi, juez. El presente deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en "El Cronista Comercial de Capital Federal".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/10/2002 y 17/10/2002.

e. 23/10 N° 40.033 v. 24/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de COPY SHARP S.R.L. (CUIT N° 30.68178763-8), inscripta en la Inspección General de Justicia N° 10.001 con fecha 22/11/96, L° 106, T° de S.R.L., con domicilio social en la calle Cabildo 1464, PB "B" de Capital Federal y comercial en la calle Haedo 1505/41 de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires. Se hace, saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca 1464 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2/12/02. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14/2/03 y 28/3/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29/10/02 a las 11:00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a los administradores de la deudora a que entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/10 N° 396.499 v. 29/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JEFFERSON SUDAMERICANA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 1 de octubre de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de JEFFERSON SUDAMERICANA S.A., CUIT 30-50635784/1. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 20/12/2002 ante la sindicatura a cargo de Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1260 Piso 5° Oficina "N" de Capital Federal (T.E.: 4489-4552). La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 25/9/03 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 23/10 N° 8104 v. 29/10/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 18 de setiembre de 2002 la apertura del Concurso Preventivo de ARTES GRAFICAS BUSCHI S.A., con domicilio en Ferre 2250 Capital Federal y en el que fue designado Síndico el Estudio Vera de Benedetti, la Sindicatura recibirá las Verificaciones de créditos (art. 32 LCQ) hasta el 11 de diciembre de 2002 en Belgrano 1370 Piso 13 Capital Federal. Se fija el día 27 de febrero de 2003 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 10 de abril de 2003 presente el informe general (art. 39 LCQ). El período de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el día 12 de septiembre de 2003, asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrar el día 5 de septiembre de 2003, a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/10 N° 2320 v. 29/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, en los autos "FRIGORIFICO LA ESTRELLA S.A. CUIT 30-53488545-4 s/Concurso Preventivo por Conversión", comunica por cinco días que el 1° de octubre de 2002 se resolvió la apertura de dicho proceso, que tramitará bajo el régimen de pequeños concursos calificado como clase B. Resultó designado síndico el contador Alberto Jorge Rottenberg, con domicilio en la Av. Córdoba 1336, Piso 7°, of. 20, Capital Federal, ante quien los acreedores formularán el pedido de verificación hasta el 4 de diciembre de 2002. Se fija el 18 de diciembre de 2002 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se fija el día 18 de febrero de 2003 para la presentación del informe individual. Se fija el día 1° de abril de 2003 para la presentación del informe general. Se señala el día 22 de septiembre de 2003 la audiencia informativa, a las 10 horas (art. 45, LC). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/10 N° 8087 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de octubre de 2002, en los autos caratulados "CYMENT ZELIK s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de CYMENT ZELIK (L.E: 4.076.858), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de febrero de 2003 y el 3 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, Piso 11 "D". Publíquele por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/10 N° 396.411 v. 29/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de EL PUNTO S.R.L. (CUIT 30-52574021-4) decretada con fecha 2/10/02. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040 piso 5° Dto. G, hasta el día 17/12/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/10 N° 396.412 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di

Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale. sita en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de ARCOTEC S.R.L. (CUIT 30596839440) decretada con fecha 8 de octubre de 2002. Las acreedores deberán Presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, 8° "C", hasta el día 23 de diciembre de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso la entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/10 N° 396.413 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Aleiandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de SINTESINA S.A.I.C.F.I. decretada con fecha 2 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 3 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC. a entregar los libros y documentación al síndico en un Plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-52820636-7.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/10 N° 396.415 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Aleiandra N. Tévez. sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de JORGE JOAQUIN PIRRA decretada con fecha 4 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Héctor García, con domicilio en Montevideo 734. 22 "B", hasta el día 17 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo. intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de C.I. del fallido es 4.760.221.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/10 N° 396.416 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial. Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sita en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de ADAN MIGUEL ANGEL decretada con fecha 2 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633, 3° "15", hasta el día 7 de abril de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 20-14466792-2.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/10 N° 396.417 v. 29/10/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica por cinco días en los autos caratulados "MOLLA & MOLLA S.A. s/Quiebra" que: (1) con fecha 25/9/02 se decretó la Quiebra de "MOLLA & MOLLA SA." (CUIT. 30-67730898-9); (2) el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito al síndico Cont. Daniel E. Rodríguez con domicilio en Bulnes 2154 piso 1 "B" Cap. Fed., vence el 13/12/02; (3) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. Se presentarán el 28/2/03 y 11/4/03 respectivamente; (4) Prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, debiendo asimismo entregar dentro del quinto día a la sindicatura los bienes de aquélla que obren en su poder; (5) intimar a la fallida a efectos que dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88 incs. 3 y 4 LC.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Silvia Alvarez de Segovia, secretaria.

e. 23/10 N° 396.510 v. 29/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber que en los autos: "INGESISTEM S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 4 de septiembre de 2002 se ha dictado resolución decretando la quiebra de la sociedad. Se hace constar que se mantiene el Síndico Carlos Pisa Barros García con domicilio en Av. Corrientes 3150, piso 18 "D", Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la misma que tengan en su poder al igual que los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de INGESISTEM S.R.L. previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de noviembre de 2002, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de diciembre de 2002 y 6 de mayo de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/10 N° 396.500 v. 29/10/2002

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Número 41, sito en M. T. de Alvear 1840, P: 3, Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 19 de septiembre de 2002 se decretó la Quiebra del CARLOS ALBERTO GHANEM DNI 14.885.715, designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de marzo de 2003 y 17 de abril de 2003, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se le hace saber al fallido que se designó audiencia para el día 19 de febrero de 2003 y, supletoriamente, para el día 12 de marzo de 2003, ambas a las 10.00 horas, a la que deberá concurrir a dar las explicaciones que se le requerirán, intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/10 N° 396.472 v. 29/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635 Piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados "JESUS VILLASANTE S.A. s/ Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que en caso de no ser objetado dentro de los diez días contados desde la última publicación será aprobado. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/10 N° 396.520 v. 24/10/2002

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 13ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Autos: BANCO SUQUIA S.A. Comunicación de Revocatoria para Funcionar Solicitada por B.C.R.A. O S.S.N. Comunicación Art. 45 L.E.F. Se hace saber que por Resolución N° 585 de fecha 16 de septiembre de 2002 emanada de la Entidad Bancaria Superintendente (B.C.R.A.), se ha retirado la autorización para funcionar a Banco Suquía S.A. y que a partir de la notificación de la resolución que dispone la revocación de la autorización para funcionar y hasta tanto el Juez competente resuelva el modo del cese de la actividad reglada o de la liquidación de la ex entidad, serán nulos cualquier tipo de compromisos que aumenten los pasivos de la misma y cesará su exigibilidad y el devengamiento de sus intereses. Se hace saber también que el Tribunal aún no se ha expedido sobre el modo de cese de la actividad reglada habida cuenta de la tramitación de la solicitud de concurso preventivo de BANCO SUQUIA S.A. Fdo.: Dr. Carlos Tale, Juez, Dra. Amanda Beatriz Paz, Secretaria. Juzgado de 1ª Instancia 13ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 1, Secretaría.

e. 23/10 N° 8140 v. 29/10/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

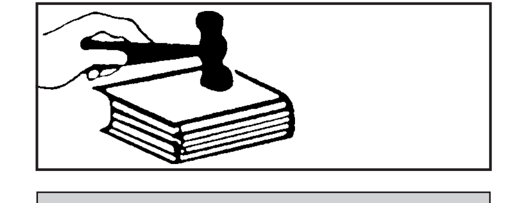
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/10/2002 - Vence: 25/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/10/02	DI CAPUA MIGUEL ANGEL	2315
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/10/02	VICENTE BEATRIZ y SEBASTIAN CORRIPIO	15852
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/10/02	ERMELINDA DEL CARMEN MACIAS	40495
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/10/02	PEDRO CARPI	40474
3		MARCELA L. ALESSANDRO	15/10/02	CALLEGARI, OSCAR	40429
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/10/02	REBECA KAC y VICTOR HUGO GLUSMAN	40410
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/10/02	DIAZ SANTILLAN GASPAR DE JESUS	40490
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/10/02	EUGENIO ISIDRO REVERENDO GARRAMUÑO	40479
6	U	SILVIA CANTARINI	11/10/02	HUGO ENRIQUE DOTTO	8026
6	U	SILVIA CANTARINI	7/10/02	CARLOS ALBERTO BRAVO	40448
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/10/02	ENRIQUE OSVALDO TORRES	40470
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/10/02	MARISCAL, WALTER OSMAR	40483
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	9/10/02	SAYD JOSE ATIA	40411
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/09/02	ANGELA DIRENE	40504
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/05/02	LUIS MARIA CORDERA	40428
20		CELIA ANGELES PEREZ	17/10/02	DISTEFANO BEATRIZ JOSEFINA	40446
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/10/02	MARIA FILOMENA PARIZZIA	40451
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/09/02	MARIA JOSEFA DISCIALE	40432
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/10/02	RAFAEL ZICCARDI	2316
31		MARCELA A. PENNA	30/09/02	RAMON ALFREDO GERBASI	40423
31		MARCELA A. PENNA	28/02/01	AMELIA ALTOBELLI	7993
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/10/02	ZOBEIDA DEL AZAR	7990
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/10/02	MARIA DEL VALLE VILLAGRA	40491

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/10/02	ALEJANDRO SABAL	40439
37		PAULA G. PEIRANO	7/10/02	MARIA NELIDA BONOMO y CARLOS MIGUEL COPELLO	40454
37		PAULA G. PEIRANO	3/10/02	ENRIQUE DE LA PEÑA, SOFIA MARTIN y SARA DE LA PEÑA	40409
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	2/10/02	DOMINGO VICENTE LEO	40472
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/09/02	ANGEL FUMAIO	40392
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/10/02	VAGLIO HECTOR FERNANDO	40455
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/09/02	OLANO DELIA MAXIMA	40412
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/10/02	RICARDO LUIS AMITRANO	15881
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/10/02	RAUL MARTIN GUTIERREZ	40394
45	U	MARISA S. SORINI	10/10/02	CONSUELO GARCIA	40493
45	U	MARISA S. SORINI	7/10/02	RODOLFO LEVATO	15844
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/10/02	MARIA ELENA TORRES	40458
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/10/02	HORTENSIA LIDIA FREIRE	40417
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/10/02	SOCOLSKY ROBERTO DANIEL	40500
52	U	SILVIA N. DE PINTO	8/10/02	OSCAR HUGO BARZAGHI y SUSANA MARTA BARZAGHI	40397
53	U	ALDO DI VITO	15/10/02	JOSE JUAN ESPINASSE	15850
53	U	ALDO DI VITO	16/10/02	VICENTE VUOTO	2313
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/02	BERNINI, RICARDO DANTE	40413
64	U	MARCOS GALMARINI	21/06/02	RODRIGUEZ FLORENTINA ESTAUROFILA	40497
64	U	MARCOS GALMARINI	10/10/02	LORENZO CUCHIAN	15839
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/10/02	RAMON CHIAVERO	40431
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/09/02	SALIAS MATILDE CORINA	40485
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/09/02	GONZALEZ GONZALO IVO	40447
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/06/02	JORGE DANIEL CARRA	40502
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/09/02	ALICIA MARIA POLICASTRO	15856
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/07/02	MATILDE ELSA BUENO	40456
72		DANIEL H. RUSSO	15/10/02	PEDRO LINARES GARCIA	15849
74		JUAN A. CASAS	15/10/02	SARA AURORA SANCHEZ	40492
91	U	ALBERTO UGARTE	16/10/02	LYDIA ROSA BOSCO	8067
91		ALBERTO UGARTE	16/10/02	MUNILLA AGUILAR, OSCAR	8036
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/10/02	QUERANDA FILIBERTO	40480
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/10/02	ANGEL VICTOR ESPIÑO	40450
93	U	JORGE E. BEADE	1/10/02	MANUEL ANTONIO QUINTAS y ANTONIA FELISA LURASCHI	2314
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/10/02	JOSEFA LAMAS	40449
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/10/02	AGUSTIN ANTONIO CALABRITTO	40438
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	4/10/02	PAOLUCCI NELLY DEL CARMEN	40466
99		MARTA N. COCCIA	10/10/02	LILIANA MERCEDES STEPANCIC	40473
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/09/02	ERNESTO PORTO	40435
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/10/02	ROSA JOSEFA BOMBICINO	8021
107	U	JULIO C. BORDA	17/10/02	HERMINIO TABOAS	40441
107	U	JULIO C. BORDA	10/10/02	SPROBIERI LETICIA ELBA	40488
107	U	JULIO C. BORDA	17/10/02	CARLOS ALBERTO BRAÑAS	40505
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/10/02	JOSE DOMINGUEZ	40489
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/10/02	SULLEIRO EDUARDO ALFREDO	40499
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/10/02	SOMMA, ELISA MARIA y SANCHA, ALBERTO	40391
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	25/09/02	COSENZO ASUNCION	40467
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/10/02	SARA IRIS CONOSCENTI	40408

e. 23/10 N° 189 v. 25/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por dos días en autos "BANCO COMAFI S.A. y Otro c/TOP LOAN SACIFF y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 126.136/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 31 de octubre de 2002 a las 8.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Juan Clark 655, entre Don Bosco y 3 de Febrero, formado por la unificación de los lotes 23 y 24 de la Manzana 41; Localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Mide 17,32m de frente al SO, lindando con calle Juan Clark, 45,67 m. en su costado NO lindando con lotes 25 y 31, su contrafrente formado por una línea quebrada en tres tramos que miden el 1ro. partiendo del rumbo NO hacia SE 8,66 m.; el 2do. rotando hacia el NE 4,33 m, lindando por estos dos rumbos con lote 32; y el 3er. rumbo rotando nuevamente hacia el SE 8,66 m lindando con lote 5 y por su restante costado SE 50 m lindando con lote 22 y parte del 14, todos de su misma manzana. Superficie total 828,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección D, Manzana 41, Parcela 23 a, Matrícula 32.611. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes y se compone de jardín al frente, garage para un auto y espacio descubierto para otro, por puerta lateral del garage se tiene acceso a un amplia cocina con comedor diario con ventanales a la calle y a un pequeño patio, siguiendo la línea del garage se ingresa a un amplio living con pisos tarugados y hogar a leña, un toilette, por la misma línea se desciende a la zona de servicio que tiene baño, habitación, lavadero, sala de máquinas y un bajo escalera y por pequeña escalera se accede a un amplio playroom con baño compartimentado y depósito, con salida al patio por medio del jardín hay una piscina, quincho, vestuario y baño. En la planta alta encontramos cuatro dormitorios, dos pequeños y dos más grandes en suite, un baño completo, por escalera se accede a una terraza pequeña. Se deja constancia que falta la totalidad de los sanitarios, algunos fueron arrancados lo que provocó serios deterioros, asimismo carece de los muebles de la cocina, tapas y artefactos de iluminación, se notan detalles de conservación como falta de pintura, humedad, etc., lo que hace que todo se encuentre en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 29 y 30 de octubre próximos de 10 a 12 hs. Comisión 3% más IVA. Seña 30%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se lo fijará en la tasa de descuentos del Bco. Nación Argentina 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del CP. Base: $ 225.000, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance por solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de San Isidro por $ 14.473,24 al 13/07/01; en Rentas (fs. 564) por $ 19.898,05 al 2/07/01; en Aguas Argentinas (fs. 555) por $ 65,97 al 20/06/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2002.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 23/10 N° 8174 v. 24/10/2002

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo interinamente del Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 7mo. de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ GLAZER MARCOS JAIME y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 7 de noviembre de 2002 a las 9:40 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal un departamento sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en la calle Alberti Nro. 1637 entre Sarmiento y Las Heras, piso 5to. "K", Unidad Funcional 170, Partido de General Pueyrredón, Mar del Plata, Pvcia. de Buenos Aires. Base: $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%, más I.V.A. sobre comisión el 1% de sellado de Ley, y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta y el 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 211/212 Impuesto Inmobiliario $ 795,60 al 31/7/01 informe del 10/8/01; Obras Sanitarias Mep. fs. 216 $ 1.163,04 al 11/6/01, informe del 13/8/01; Municipalidad de General Pueyrredón fs. 221/222 $ 2.473,55 al 31/8/01 informe del 21/8/01; Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 225 $ 707,34 al 7/9/01; fs. 226 $ 600 al 7/9/01 fs. 227 $ 516,17 al 7/9/01 informe del 22/8/01, fs. 228 $ 58,62 al 10/9/01 informe del 22/8/01 fs. 229 $ 58,65 al 10/9/01 informe del 9/11/01, fs. 230 $ 494,46 al 7/9/01 informe del 22/8/01, fs. 231 $ 61,26 al 7/9/01, informe del 22/8/01. Expensas comunes $ 3.151,48 correspondiente al período comprendido del 1/7/1999 al 30 de junio de 2002 informe del 20/8/02 fs. 307. Estado de ocupación: Constatación fs. 280 "el departamento se encuentra totalmente libre de personas y de bienes muebles». Conforme surge de fs. 254/5. Descripción de la unidad en particular: Se trata de un departamento de dos ambientes amplios ubicado al contrafrente, dispone de cocina comedor, living, dormitorio y baño. Materiales empleados: Posee muros empapelados en su mayor parte, solados de tablillas de madera formando damero y cerámica, revestimientos cerámicos en áreas de servicio, cielos rasos aplicados a la cal, carpintería metálica estándar, cortinas plásticas y mesada de granítico con mueble bajomesada de madera. Infraestructura y servicios: El inmueble dispone de servicios individuales y agua caliente por calefón. Superficie cubierta total: 55,49 m2. porcentual de dominio; 0,0068, Estado de conservación: bueno en general. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la propiedad horizontal. (CNCiv. en pleno fallo del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución hipotecaria). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: el 4 y 5 de noviembre de 2002 de 10:30 a 13 horas y de 15 a 17 horas. Informe y catálogos.

Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal en el horario de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 23/10 N° 8176 v. 24/10/2002

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P° 3° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTALUCIA OVIDIO INOCENCIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 48.203/96 (Rvd.), que el martillero Hugo A. Silva (TE 15-5007-7206), rematará el día jueves 7 de noviembre de 2002 a las 13 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", en Block, dos inmuebles sitos en Ranchos, Ptdo. de General Paz, Pcia. de Buenos Aires: 1) con frente a la Av. Campomar 5573, entre Belgrano y Rivadavia. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A; Mza. 73; Parc. 6-d U.F. 1 Polígono 00-01 Matrícula 6364/1 Superficie: 265,58 m2; y 2) terreno con frente a la calle Sáenz Peña (hoy L. N. Alem) entre San Martín y Luis Giles. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. A; Mza. 66; Parc. 1-b Matrícula 1399, Superficie: 150,39m2. Según constatación de fs. 225/6 el inmueble de Av. Campomar 573 presenta una edificación antigua en buen estado de conservación con un comedor amplio, dos habitaciones grandes, una cocina, baño y un patio amplio, gas natural, y se encuentra ocupado por el demandado y su esposa Alicia María Flores en calidad de propietarios. El inmueble de Sáenz Peña (hoy L. N. Alem o calle 63 N° 3133 s/fs.) entre San Martín y Luis Giles se encuentra ocupado por el Sr. Rubén E. Goñi, su esposa Flavia Lorena Sabatié y una hija menor de edad, en carácter de inquilino del demandado con contrato que no exhibió y se trata de un caso en perfecto estado compuesta por dos piezas de 4 x 4, una más chica, baño, cocina y galería. Deudas: 1) Av. Campomar 573 - Parc. 6-d: Municipalidad de Gral. Paz. Tasa por ABL fs. 278 desde 1°/95 al 3°/2001 $ 354,82. Administr. Gral. de O. Sanitarias fs. 283/284 al 27/9/01 $ 1.552,15. Rentas fs. 307/8/9 al 31/10/01 1.079,38. 2) L. N. Alem - Parc. 1-b: Municipalidad de Gral. Paz. Tasa por ABL fs. 143 al 29/5/98 $ 231,12. Administr. Gral. de O. Sanitarias fs. 140 al 5/3/98 $ 379,51. Rentas fs. 332/3/4 al 30/6/02 $ 1.305,57. Base: $ 53.532. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Arancel: 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y deberá afrontar las deudas en el supuesto que el monto obtenido no cubra dichos montos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitas: Días 5 y 6/11/02 de 16:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 23/10 N° 40.592 v. 24/10/2002

N° 72

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° p. comunica por dos días en autos "CONSORCIO HUMBERTO 1° 616 c/KRICHESKY DE ALPERIN CECILIA" s/Ej. de Expensas, exp. N° 1982/01, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 28 de octubre de 2002 a las 11 hs. en Perón 1233, el departamento ubicado en calle Humberto 1° 616, U.F. 8 del 1er. piso en Capital Federal, con una sup. total de m2 23,79 y un porcentual de 5,31%. Designado cat. como Circ. 12, Secc. 4, Manz. 15, Parcela 2c. Consta de un ambiente, baño y cocina todo en mal estado de conservación. Deuda de expensas $ 199,08 al 8/5/02; última expensa a pagar $ 26. ABL $ 800,61 al 15/10/02; Aguas Args. $ 1.171,63 al 8/11/01 (fs. 140). Desocupado. Base $ 5.710 (2/3 de la V. Fiscal) al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 24/00, 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de no existir remanente suficiente el comprador deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. No corresponde la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto. Exhibición días 24 y 25 de octubre de 16 a 17 hs. Informes 4312-0625.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 23/10 N° 8167 v. 24/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados: "DONIKIAN, JUAN CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 92.783, que la Martillera Carmen Bruzza, subastará el 30 de octubre de 2002 a las 13:00 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Gral. O'Higgins 1636 de la Ciudad y Partido de Lanús, Prov. de Bs. Aires. Se trata de una casa con verja de entrada, a la derecha tiene un jardín con césped, al frente escalones que dan a la puerta de la casa y espacio que da al garage y se encuentra techado. El inmueble consta de living y comedor en desnivel de dimensiones amplias con pisos de cerámica, 1 dormitorio que da a la calle con 1 ventanal, con piso de parquet, y dos dormitorios con moquette, cocina-comedor con ventana que da a un pasillo lateral de la casa y a un patio en el que hay un lavadero cubierto y una parrilla. Cruzando el patio de 5x5 aprox. se accede a otra construcción más antigua que consta de galería cubierta, dos habitaciones y cocina, que se encuentra desocupada. Todo lo edificado se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el fallido, su esposa y un hijo mayor de edad y su cuñada. Superficie total: 310,02 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. K Manz. 18., Parcela 30. Partida N° 978138-5. Base: $ 36.500. Seña: 30%. Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor y en efectivo, en el del remate. El adquirente deberá denunciar domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal (art. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del cuerpo legal mencionado. El adquirente del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs., del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 1045 y procederá a la apertura de los que presentan en audiencia pública fijadas para la hora 12 del día. Exhibición 28 y 29 de octubre de 2002 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.

María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 23/10 N° 396.448 v. 25/10/2002

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, comunica por dos días en autos: "INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA INTERCONTINENTAL BANK (Uruguay) S.A. c/EABSA S.A. s/Ejecución", Expte. N° 64.731 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, y rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 30 de octubre de 2002, a las 11 horas, en Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, las Unidades 22, 23 y 51 del inmueble sito en la calle Chacabuco nros. 314/34/40, entre Julio A. Roca y Av. Belgrano, de la Capital Federal. Título y Reglamento, fs. 65/99. Superficie de la Unidad 22 (cochera, designada internamente con el N° 3): 10,25 m2. Superficie de la Unidad 23 (cochera, designada internamente con el N° 4): 10,25 m2. La unidad 51 (oficina 5° piso), tiene una superficie cubierta total de 285,42 m2. Deudas: O.S.N. inf. del 19/2/99, U. 22: $ 27,04; U. 23: $ 769,43; U. 51: $ 25.336,74. A.B.L., inf. del 21/3/02, fs. 349/354, U. 22: $ 661,11; U. 23: $ 661,11; U. 51: $ 21.338,20. Expensas, fs. 424, inf. del 26/8/02, de mayo/96 a julio/02, U. 22: $ 625,00; U. 23: $ 625,00; U. 51: $ 346.195. Las cocheras y la Unidad 51 del 5° piso están desocupadas. Dispone de aire acondicionado central. El estado de conservación es muy bueno. Las unidades serán exhibidas los días 24 y 25 de octubre de 2002, de 10 a 12 horas. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 23/10 N° 8168 v. 24/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "GOMEZ BARREIRO, JESUS s/Quiebra s/Concurso Especial —LC 209— (HSBC BANK ARGENTINA S.A.", expte. 48.652 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día jueves 31 de octubre de 2002 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% del inmueble sito en Mariano Moreno 4276, entre Panamá y Avalos, localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 14.132. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 18a, Parc. 20. Superficie 423,50m2. Se trata de un galpón en estado de abandono, libre de ocupantes, el cual consta de un espacio techado con sistema parabólico semi destruido, un despacho con baño y kitchenette, un depósito. En 1° piso, dos despachos y un baño; y en 2° piso, vestuario, cocina y un despacho. Base $ 100.000, al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto. Respecto del inmueble, los impuestos, tasas, contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento del Fuero, art. 104.5, audiencia de apertura a las 12 hs. del citado día. Exhibición: 28 y 29 de octubre de 2002 en el horario de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/10 N° 8163 v. 29/10/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "EXPOCARNE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Rodados y Bienes Muebles", Expte. N° 75.523, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 30 de octubre de 2002, a las 11:20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes automotores: Renault 18 TXE 1989, Dominio RLI 937, Renault SD 1989, Dominio SSM 898, Renault Traffic 1994, Dominio SSM 899 y Ford F350 1983, Dominio TJM 434, de propiedad de la fallida, cuyos títulos y tarjetas verdes obran en autos, en el estado que se encuentra Sin Base. IVA: 21%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Los vehículos se entregan previo pago total del precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes del señalado para realizar la subasta (Acordada del 13-12-89) las que deberán cumplir con los recaudos señalados en esta norma. No se admite la compra en comisión. El comprador al suscribir el recibo pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los vehículos se exhiben los días 24 y 25 de octubre en el horario de 10 a 12 horas en el Corralón Municipal sito en Blanco Encalada 1665 entre Pringles y Av. San Martín de Florida Oeste, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.

Jorge Médici, secretario.

e. 23/10 N° 8166 v. 24/10/2002

N° 15

Juzgado en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635 piso 3° Cap. Fed., comunica por un día en autos: "NUEVO AGRO S.A. s/Quiebra", Expte. 66.743, que los martilleros Enrique Re, CUIT 20-04378934-2 y Herman Blitz Katz, Cuit 20-11635284-3, rematarán el día cinco (5) de noviembre de 2002, a las 11:20 horas, los siguientes bienes en block: Una Noria a cangilones (armada instalada) de aproximadamente 40 TT/H de capacidad, sin marca ni numeración, en regular estado y sin motor. Una Noria (desarmada, dentro de un galpón). Dos chimangos de 5 mts. aproximadamente de largo. Una Mezcladora con motor, de 300 litros. Se exhiben el día 27 de octubre/02, de 12 a 15 hs. en el campo ubicado en el Partido de Saladillo, Pcia. de Buenos Aires, sobre Ruta N° 51, Km. 296, a 7 km. (aprox.) de la Ruta N° 63 y a 15 km. aproximadamente del pueblo. Se subastarán en el estado en que se encuentran en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. Base en block $ 6.600, al contado. En caso de no haber oferentes, media hora después saldrá a la venta nuevamente en Block y sin base. Comisión 10%, I.V.A. sobre la venta 21% y Arancel C.S.J.N. 0,25%, todos los importes íntegramente en efectivo en el acto del remate. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta dos días antes del remate. Los bienes se entregarán previo pago total. El desarme y retiro de los bienes es por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/10 N° 396.505 v. 23/10/2002

Edicto ampliatorio, el Juzgado en lo Comercial N° 15, Secretaría 29, sito en Av. Callao 635, piso 3° Cap. Fed., comunica por un día en autos: NUEVO AGRO S.A. s/Quiebra. Exp. N° 66.743, que se ha omitido consignar en el edicto que saldrá publicado en este medio el día 23-10-02, referente al remate de maquinarias para el agro, el domicilio donde tendrá lugar la subasta. Esta subasta se realizará el día cinco (5) de noviembre de 2002, a las 11,20 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/10 N° 396.767 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por un día en los autos "CAAMAÑO JORGE ADOLFO c/CURA DE HERNANDEZ MOURE AMALIA y Otra s/Ejecutivo" Expte. nro. 66.054 (Reservado), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 28 de octubre de 2002 a las 11.20 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Perón 1233, Capital Federal, una sexta ava parte del inmueble ubicado en la calle Saavedra Nro. 908, entre las de Maipú y Laprida, partido La Matanza, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. J, Manz. 551, Parcela 10 a. Superficies: del terreno: 78,12 m2 y edificada aprox. 80 m2. Consta de: espacio libre, living comedor, paso, dos dormitorios, baño, cocina, patio con lavadero y recinto depósito en azotea. Regular estado de conservación. Estado de ocupación: ocupado. Base: $ 3.375 y en caso de resultar falto postor saldrá a la media hora sin base. Condiciones de venta: sin IVA, con base, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Arancel Acordada 10/99: 0,25% del precio de venta a cargo del comprador e impuesto del 1,2 % Ley 25.412, en caso de corresponder. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, con depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Exhibición: 25 de octubre de 15.30 hs. a 17.30 hs. Se admite la compra en comisión, ni será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador fijará domicilio en el radio de la Capital Federal. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: a fs. 167, Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As.: $ 289,30 al 7.06.00; a fs. 182/83, Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 150,38, al 1/89; a fs. 199, Aguas Argentinas S.A. $ 17.466,90, al 23.06.00.

Buenos Aires, 21 de julio de 2002.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/10 N° 8266 v. 23/10/2002

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, M. T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ANGELINI MARIA JULIA s/Ordinario", exp. 26.717, que el Martillero Público Mario Guillermo

Rawson rematará el día 30 de octubre de 2002 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Morón 4148/50 piso 5° esq. Sanabria 687/89/91/93/95, Unidad Funcional 26, de esta Capital. Matrícula 1-73056/26, porcentual 1.64%. Superficie 21.78 m2. Según informe del martillero se trata de un departamento de un ambiente a la calle, baño y cocina en buen estado, designado como piso 5° "A", desocupado al momento de la constatación. Base $ 2.629, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00, 0,25%. El saldo deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo el apercibimiento previsto por el art. 584 C.Pr. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 77, Manzana 84, Parcela 10. Se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el 29-10-2002 a las 12 hs. y serán abiertas en audiencia a las 12:30 hs. El comprador en comisión deberá cumplir con los recaudos del art. 571 del C.Pr., bajo apercibimiento. Se deja constancia que el dominio reconoce usufructo vitalicio. Adeuda por GCBA $ 20.82 al 24/8/00; Aguas Args. $ 18,69 al 24/5/00; por O.S.N. 11,26 al 1/6/00. No adeuda expensas al 30/11/99. Se vende "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 24 y 25 de octubre de 2002 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/10 N° 8164 v. 24/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P. 4° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "GOYA FERNANDEZ HERMINIA s/Quiebra" Expte. N° 26.413, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 15 de noviembre de 2002, a las 12:00 hs., en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad Corpus de los siguientes bienes inmuebles y bienes muebles; Unidad Funcional N° 32: del Piso 12 y baulera en planta sótano, ubicado en Avenida Córdoba N° 1325 de Capital Federal. Consta de paliers privado, living-comedor con balcón corrido en el contrafrente, dos habitaciones, una dependencia de servicio y/o tercer dormitorio, baños, cocina, lavadero y entrada de servicio, en buen estado físico de conservación, el mismo se encuentra ocupado por la fallida y su hija. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 38, Parcela 28, Partida 1.123.860, Matrícula FR 20-995/32, Superficie 100,25 m2, porcentual con relación al edifico 3,19%. Base $ 80.000. Un lote de bienes muebles: 1 bicicleta, 1 sillón de tres cuerpos, 1 mesa plegable, 2 sillones individuales, 1 aparador, 1 mesa ratona, 2 cuadros, 2 láminas, 1 escritorio, 1 biblioteca con libros, 2 mesitas de luz, 1 aparador, 2 sillas, 1 mesa de Tv. 1 espejo, 1 mesa de luz, 1 equipo de música, 1 licuadora, 1 tostadora, Sin Base. A continuación una fracción de tierra de 378 ha, 15 a, 71 ca. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Parcela 1625n, Matrícula 17.749. Campo de nombre "El Borren", ubicado en el cuartel XVII, de la zona rural de la localidad de Roberts, distante aprox. a 4 km. del centro urbano de Roberts, Partido de Lincoln (60) de la Prov. de Bs. As., al que se accede desde la ruta asfaltada N° 68, camino Real a Las Toscas de tierra, con frente a este camino se encuentra la tranquera y el guardaganado. La fracción se encuentra desocupada, libre de personas y de construcciones de mampostería, consta: alambrado perimetral de cinco hilos, dividida en 4 potreros con 1 molino funcionando, 3 molinos linderos compartidos, corrales, manga, balanza y bañadero, todo en regular estado físico de conservación, en la parte posterior cruza el campo sin conexión al mismo, las instalaciones de energía eléctrica de 380 voltios. Base $ 500.000. Condiciones de venta; Inmuebles: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley por el Campo 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Bs. As., en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Arts. 580 y 584 del CPCC. Bienes Muebles: Al contado en dinero en efectivo. Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%, e I.V.A. 21%. Los inmuebles y los bienes muebles se subastan en el estado físico en que se encuentran, por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna ... El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Arts. 41 y 6 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 14 de noviembre de 2002, a la 10:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:00 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. Los inmuebles serán exhibidos: Avenida Córdoba N° 1325 los días 12 y 13 de noviembre de 2002, de 15:00 a 16:00 hs. La fracción de Campo se exhibirán los días 9, 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2002 de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/10 N° 396.509 v. 29/10/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 59 a cargo del Dr. Oscar Zas, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268; piso 2do. de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "ALVAREZ, MARTA ALICIA c/AMOR, JORGE ALBERTO y Otros s/ Despido", Expediente Nro. 10.748,98, que el martillero Mónica Cristina Esquenazi, rematará el día 30 de octubre de 2002 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Asamblea 1144/46/48/50 esquina Faraday 1308/10/12/ 18, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 44. Manz. 138 A. Parc. 6 a. Matrícula. 1-79046/2. Superficie 48 mts. 18 dm2. Porcentual 1,18 %.Se trata de un local comercial situado sobre Av. Asamblea, dejando constancia que el mismo posee frente vidriado con rejas y en la actualidad se encuentra instalado un lavadero de ropa. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una empleada del comercio; todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7.200,00. Seña 5 %. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 6-2-02 Partida sin deuda. Fs. 342. Expensas al 27-6-02 No adeuda. Expensas mayo 2002 $ 66. Aguas Argentinas al 27-6-02 $ 50,39 Fs. 374. G.C.B.A al 11-7-02 $ 68,49 Fs. 383. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de octubre de 10 a 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días fijados para su visita.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Hilda María Negro, secretaria.

e. 23/10 N° 396.795 v. 25/10/2002

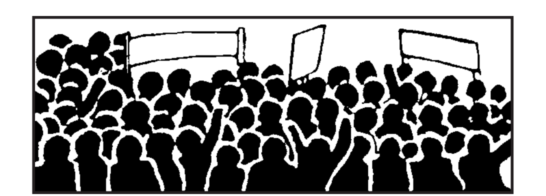
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1RA. NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a quienes se creyeren con derechos, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Julio César Mustaf, Secretaría del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: "TEXTIL LULES S.A.I.C. C/. s/Incidente de Concurso Especial (promovido por BANCO DE GALICIA). Expte. N° 3297/94-I11, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2002. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Atento lo solicitado y constancias de autos: Fíjese para el día 30 de octubre de 2002 a hs. 10:00 o subsiguiente día hábil en caso de feriado a la misma hora para que tenga lugar la venta en subasta pública de una Finca de propiedad de la Fallida "Textil Lules Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, calle Balbastro números 475 y 477, entre la calle Senillosa y la Avenida La Plata, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Matrícula 80.997, Nomenclatura Catastral, Circ. 1, Secc. 38, Manzana 128, Parcela 15 d, de las siguientes medidas y linderos: 0001 s/mens. 15 m 58 cm, de Fte. al S. o SO: Línea A-B, 15 m 62 cm en su c/Fte. al N. o NO: Línea D-E, 50 m 30 cm en su costado E. o NE, Línea A-E, estando su costado O, o SO, formado por dos líneas la primera que partiendo del Fte. S, o SE, hacia el c/Fte. mide en su primer tramo Línea B-C 27 m 03 cm y en su segundo tramo hasta dar con la línea del c/Fte. N o NO, Línea C-D 23 m 30 cm lo que encierra una superficie Total de 785 m2 07 dm 2. Lindando por su Fte. S o SE, con la Calle Balbastro, por su costado O o SO, con los lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 14, por su c/ Fte. al N. o NO, con la Parc. 7 A y por su costado E, o NE, con la parc. 15 C, con las siguientes medidas angulares Ang. A 90 grados, Ang. D 90 grados, Ang. C 180 grados 12 minutos, Ang. D 89 grados 48 minutos y Ang. E 90 grados. 0002 Plano característica M. 395/71. Se dispone fijar como base para la venta en la suma de $ 237.605,18 monto que corresponde a la valuación fiscal (art. 556 del C.P.C. y C.) expedida por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ver fs. 170). En caso de no existir ofertas por la base señalada, media hora más tarde, se dispondrá un segundo llamado, reduciendo la base en un veinticinco o sea la suma de $ 178.203. Si no hubiese postores en esta segunda subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación por este último precio, previo pago de costas y con cargo de abonar el exceso de precio si lo hubiera, a tenor de lo dispuesto por el art. 565 del C.P.C. y C. El inmueble descripto mantiene las siguientes deudas: 1) Dirección de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario $ 56.683,57 al 18/10/2001.2) Ex-Obras Sanitarias de la Nación $ 531,15 al 13/12/ 2001. La subasta se hará en dinero de contado y al mejor postor debiendo el adquirente depositar el 10% en el mismo acto y el saldo a los tres días de su aprobación. Los impuestos son a cargo del comprador, como así también el 3% de la Ley de sellos y el 3% de la comisión al martillero. Se hace constar que dicha subasta se llevará a cabo en el salón del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio N° 421 de esta Ciudad. El martillero público que llevará adelante la subasta es el Sr. Horacio Francisco Flores. A tales efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación en la Provincia de Tucumán y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de tres días haciéndose constar que el título del inmueble referido se encuentra agregado en autos a fs. 143/150. Hágase saber. Cám. Fdo. Dr. Julio César Mustafa, juez.

Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de octubre de 2002.
Ricardo Dante Torres, secretario judicial Cat. B.

e. 23/10 N° 396.583 v. 25/10/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION CIUDADANA

—Distrito Capital Federal —

BALANCE GENERAL

DEL 02/04/2001 AL 1/04/2002

Sede Social: Bartolomé Mitre 2375 2do. 90
Capital Federal

ACTIVO		
* DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	13.115,29	
- Banco Provincia Cta Cte.	10.555,53	
- Banco Ciudad Cta. Cte.	552,73	24.223,55
TOTAL ACTIVO		24.223,55

PASIVO		
* DEUDAS		
- Por préstamos c/terceros (Préstamos afiliados)	35.710,00	35.710,00
TOTAL PASIVO		35.710,00

PATRIMONIO NETO		
* Según evolución Patrimonio Neto		-11.486,45
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		24.223,55

ESTADO DE RESULTADO

INGRESOS		
* Ministerio del Interior	50.118,00	
TOTAL INGRESOS		50.118,00
EGRESOS		
* Detalle según adjunto	-40.523,45	
TOTAL GASTOS		-40.523,45
RESULTADO DEL EJERCICIO		9.594,55

Erica Viviana Ontiveros, Tesorera. — Antonio Montenegro, Presidente. Dr. DIEGO J. PRIETO y CEBRIAN, Contador Público T° 238 - F° 131 - U.B.A. C.P.C.E.C.F.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

DETALLE	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
* Saldo al comienzo del ejercicio	-21.081,00	-21.081,00
* Resultado del ejercicio	9.594,55	9.594,55
Saldo al cierre de ejerc.	-11.486,45	-11.486,45

Erica Viviana Ontiveros, Tesorera. —Antonio Montenegro, Presidente, Dr. DIEGO J. PRIETO y CEBRIAN, Contador Público T° 238 - F° 131 - U.B.A. C.P.C.E.C.F.

DETALLE DE GASTOS 02/04/01 – 01/04/02

* Servicios	81,89
* Movilidad	4.000,82
* Representación	2.737,40
* Gastos de Elección	16.806,57
* Imprenta	9.487,33
* Mantenimiento - Rodado	1.493,48
* Seguros	1.091,84
* Estacionamiento	662,90
* Comunicación	1.544,18
* Escribanía	241,77
* Librería	545,92
* Varios	257,36
* Correo	42,89
* Gastos Bancarios	1.529,10
	40.523,45

Erica Viviana Ontiveros, Tesorera. —Antonio Montenegro, Presidente, Dr. DIEGO J. PRIETO y CEBRIAN, Contador Público T° 238 - F° 131 - U.B.A. C.P.C.E.C.F.

PLANILLA DE PRESTAMOS

Fecha	Rec.Nro.	Apellido y Nombre	Domicilio	DNI Nro.	Importe	Devol.	Saldo
2/4/00	1	MONTENEGRO ANTONIO	BME. MITRE 2391 - CAPITAL	11.412.705	250		250
14/4/00	2	BRITO MARTA A.	SANTA FE 3071 - CAPITAL	LC.5.609.705	1000		1000
18/4/00	3	MARAY FONTANA	SOLER 1973 - CAPITAL		1000		1000
22/4/00	4	PORRAS PAMELA	TACUARI 739 - CAPITAL	92.861.566	1500		1500
22/4/00	5	ONTIVEROS JULIO H.	J. MIRO 374 - CAPITAL	7.740.418	500		500
25/4/00	6	ONTIVEROS ERICA V.	BME. MITRE 2391 - CAPITAL	23.573.698	1600		1600
28/4/00	7	ONTIVEROS JULIO H.	J. MIRO 374 - CAPITAL	7.740.418	300		300
28/4/00	8	MONTENEGRO ANTONIO	BME. MITRE 2391 - CAPITAL	11.412.705	2700		2700
28/4/00	9	ONTIVEROS NILDA A.	J. MIRO 374 - CAPITAL	4.209.782	150		150
3/5/00	10	ONTIVEROS NILDA A.	J. MIRO 374 - CAPITAL	4.209.782	1000		1000
3/5/00	11	ONTIVEROS ERICA V.	BME. MITRE 2391 - CAPITAL	23.573.698	2000		2000
3/5/00	12	ONTIVEROS ADRIANA L.	J. MIRO 374 - CAPITAL	24.583.714	240		240
4/5/00	13	ONTIVEROS NILDA A.	J. MIRO 374 - CAPITAL	4.209.782	300		300
4/5/00	14	ONTIVEROS NILDA A.	J. MIRO 374 - CAPITAL	4.209.782	800		800
4/5/00	15	MONTENEGRO ANTONIO	BME. MITRE 2391 - CAPITAL	11.412.705	1550		1550
30/7/00	17	FLORES VANINA L	COLOMBIA 5260 - CAPITAL	23.449.873	1.000	1000	0
31/8/00	18	FLORES VANINA L	COLOMBIA 5260 - CAPITAL	23.449.873	1.000	1000	0

PLANILLA DE PRESTAMOS

Fecha	Rec.Nro.	Apellido y Nombre	Domicilio	DNI Nro.	Importe	Devol.	Saldo
30/9/00	19	FLORES VANINA L	COLOMBIA 5260 - CAPITAL	23.449.873	1.000		1000
8/11/00	20	FLORES VANINA L	COLOMBIA 5260 - CAPITAL	23.449.873	1.000		1000
4/12/00	21	FLORES VANINA L	COLOMBIA 5260 - CAPITAL	23.449.873	1.000		1000
31/12/00	22	FLORES VANINA L	COLOMBIA 5260 - CAPITAL	23.449.873	1.000		1000
1/2/01	23	FLORES VANINA L	COLOMBIA 5260 - CAPITAL	23.449.873	1.000		1000
3/3/01	24	FLORES VANINA L	COLOMBIA 5260 - CAPITAL	23.449.873	1.000		1000
2/4/01	25	ANGELICA LEITES	C.PELLEGRINI 2661 - MORENO	17.063.770	500		500
2/4/01	26	HIPOLITO DIAZ	CALLE 134 N.657- BERAZATEGUI	93.200.507	300		300
5/4/01	27	VANINA FLORES	COLOMBIA 5260 - CAPITAL	23.449.873	1.000		1000
5/4/01	28	ANTONIO MONTENEGRO	MITRE 2375 2DO.-CAPITAL	11.412.705	500		500
5/4/01	29	TERESA GONZALEZ	LOPEZ 574 - BERNAL	4.769.552	500		500
7/4/01	30	CRISTINA VILLAR	CARRIEGO 187 - MORENO	25.185.763	500		500
17/4/01	31	OLGA MURO	ECHEVERRIA 623 - QUILMES	11.212.664	700		700
24/5/01	32	ANTONIO MONTENEGRO	MITRE 2375 2DO.-CAPITAL	11.412.705	2.000		2.000
24/5/01	33	MARTA BRITO	SANTA FE 3071 - CAPITAL	5.609.453	250		250

PLANILLA DE PRESTAMOS

Fecha	Rec.Nro.	Apellido y Nombre	Domicilio	DNI Nro.	Importe	Devol.	Saldo
24/5/01	34	ERICA ONTIVEROS	MIRO 374 - MERLO	23.573.698	250		250
29/5/01	35	JOSE BAJO	AZCUENAGA 158 - CAPITAL	5.132.692	200		200
1/6/01	36	ANTONIO MONTENEGRO	MITRE 2375 2DO.-CAPITAL	11.412.705	2.000		2000
1/6/01	37	JULIO SINI	CALLE 518 - LA PLATA	18.283.340	500		500
3/6/01	38	CARLOS RAMOS	CALLE 8 3650 -BERAZATEGUI	13.679.615	500		500
3/6/01	39	OLGA MURO	ECHEVERRIA 623 - QUILMES	11.212.664	300		300
3/6/01	40	FANNY PAURA	COSTA RICA 5947 - CAPITAL	30.651.761	500		500
1/7/01	41	ANTONIO MONTENEGRO	MITRE 2375 2DO.-CAPITAL	11.412.705	2.000		2000
5/7/01	42	MARIA MONTENEGRO	COLONIA 3682 - CASANOVA		2.000		2000
5/7/01	43	ERICA ONTIVEROS	MIRO 374 - MERLO	23.573.698	300		300
15/7/01	44	ALFREDO COMPILLAY	COLOMBIA 5260 - CAPITAL	24.072.945	100	80	20
					37.790		*35.710*

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2002

Señor
PRESIDENTE DEL PARTIDO
ACCION CIUDADANA
Presente

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado en los informes detallados en el apartado I siguiente. Los informes citados constituyen una información preparada y emitida por el PARTIDO ACCION CIUDADANA, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 2375, 2do. Piso of. 90, Capital Federal, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos informes basando mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I - DETALLE DE INFORMES

a) Datos Generales.
b) Estado de situación -Patrimonial al 01/04/2002
c) Estado de Resultados al 01/04/2002
d) Detalle de gastos al 01/04/2002
e) Estado de evolución del Patrimonio Neto al 01/04/2002
f) Planilla de préstamos.

II - ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los informes. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan una información expuesta en dichos informes y no tiene por objeto detectar delitos e irregularidades intencionales.

III - DICTAMEN

En mi opinión el estado de situación patrimonial preparado por el PARTIDO ACCION CIUDADANA, reflejan la realidad según la documentación que me fuera exhibida y sobre los cuales se practicó la auditoría.

IV - INFORMACION REQUERIDA POR ORGANISMOS DE CONTROL

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables del Partido Acción Ciudadana, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

b) Al 1 de Abril de 2002, y según consta de la información que me fuera suministrada, no existe deuda con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Dr. DIEGO J. PRIETO Y CEBRIAN, Contador Público, T° 238, F° 131 - U.B.A. C.P.C.E.C.F. RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 23/10 N° 396.485 v. 23/10/2002.

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS. Indemnización. Percepción. Estabilidad. Despido sin causa. Régimen jurídico.

CORREO. Concurso preventivo. Estado Nacional. Verificación de crédito. Ratificación. Autoridad competente.

PRESCRIPCION. Fundamento. Plazo. Renuncia. Obligaciones naturales.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Multas. Carácter penal o administrativo. Improcedencia. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. RIESGOS DEL TRABAJO. Aseguradora. Contratación. Régimen jurídico. Finalidad. Fondo de Garantía. Cuota omitida. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Finalidad. Bien común. Obligaciones. Incumplimiento.

EMPLEADOS PUBLICOS. Indemnización. Percepción. Estabilidad. Despido sin causa. Régimen jurídico.

Dict. N° 260/02, 16 de agosto de 2002. Expte. N° 292/02. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. (Dictámenes 242:229).

A los diversos ex agentes de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico les asiste el derecho a percibir la indemnización prevista en el artículo 21 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, por cuanto dicho beneficio se genera a raíz del distracto fundado en razones de oportunidad, mérito o conveniencia con independencia de que en ese momento los afectados no percibían remuneración.

Las previsiones del artículo 16 de la Ley N° 25.561 —de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario— no alcanzan a las relaciones de empleo sujetas al derecho público, en efecto, los vínculos jurídico-laborales en análisis constituyen relaciones de empleo público sujetas, por lo tanto, al derecho administrativo y no al derecho laboral común. La normativa que rige los derechos y deberes de los funcionarios públicos es la Ley 25.164, su reglamentación aprobada por Decreto N° 1421/02 y el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 66/99.

Una de las características distintivas del contrato de empleo público es el derecho a la estabilidad, consagrada en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Este derecho incorporado en la reforma constitucional de 1957 supone la conservación del empleo salvo en los casos específicamente previstos por las normas. Por consiguiente, un cese sin causa legal no genera derecho a indemnización especial sino que ocasiona el deber de reincorporación en el cargo.

Dict. N° 260/02, 16 de agosto de 2002. Expte. N° 292/02. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. (Dictámenes 242:229).

Expte. N° 292/02 y agregados
N° 293/02, N° 320/02 y N° 375/02
PRESIDENCIA DE LA NACION.
SECRETARIA DE PROGRAMACION
PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION
Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

BUENOS AIRES, 16 AGO. 2002

SEÑOR SECRETARIO DE PROGRAMACION
PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION
Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a los reclamos presentados por diversos ex agentes de esa dependencia, con el objeto de obtener el pago de indemnización con motivo de su baja fundada en razones de oportunidad, mérito y conveniencia (v. fs. 37 del expediente principal).

— I —

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución SE.DRO.NAR N° 134 del 13 de mayo de 2002 se limitaron los servicios de los peticionantes, a saber: Amílcar Sergio Parkinson, Nelson José Mandrile, Heriberto Carlos Marrone y Norberto Hugo Parenti.

El supuesto fáctico de dicho acto administrativo consistió en que los interesados gozaban de un haber de retiro y por lo tanto carecían de estabilidad.

Según se consignara en dicha decisión, tal circunstancia habilitaba a la Administración a disponer la baja de sus cuadros cuando razones de oportunidad, mérito y conveniencia así lo aconsejaban (v. fs. 13/16 del ppal.).

2. El Coordinador de Apoyo Técnico-Administrativo de esa Secretaría consultó a la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, si la baja de personal retirado que hubiera optado en el marco del Decreto N° 894/01 (B.O. 13-7-01) por seguir percibiendo el haber jubilatorio continuando igualmente con la prestación de sus servicios, generaba el derecho al pago de una indemnización (v. fs. 17 del ppal.).

3. La Coordinación de Asuntos Jurídicos del área de origen sostuvo que el cese del personal en las condiciones señaladas generaba en cabeza del agente el derecho al pago de una indemnización.

Ello así, en virtud de que el artículo 21 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 (B.O. 8-10-99) prescribe: *El personal que goza de jubilación o retiro no tiene derecho a la estabilidad. La designación podrá ser cancelada en cualquier momento, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia. En ese supuesto el agente tendrá derecho al pago de una indemnización que se calculará* de *conformidad con lo normado en el artículo 11 de la presente ley* (v. fs. 18/20).

4. En su intervención, la Oficina Nacional de Empleo Público entendió que siempre deben primar las disposiciones de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, en consecuencia, tanto el agente que goce de una jubilación o retiro y haya optado por seguir percibiendo su haber jubilatorio como el que haya solicitado su suspensión, tiene derecho al pago de una indemnización de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de la Ley N° 25.164 (v. fs. 26/28 del ppal.).

5. Con posterioridad al dictado de la medida segregativa sub examine los interesados presentaron sendos reclamos solicitando se ponga a disposición los montos que surjan de la aplicación de los artículos 11 y 21 del citado ordenamiento legal, incrementados conforme lo previsto en el artículo 16 de la Ley N° 25.561 (B.O. 7-1-02) (v. fs. 1/4 del ppal, fs. 1/3 del Expte. N° 293/02, fs. 2/6 del Expte. N° 320/02 y fs. 1 del Expte. N° 375/02).

6. En una nueva intervención el servicio jurídico permanente de la jurisdicción de origen reiteró que el personal involucrado tiene derecho al pago de la mentada indemnización prevista en el plexo estatutario referido.

Con relación a la aplicabilidad del artículo 16 de la Ley N° 25.561 entendió que no resultaba de aplicación por no existir en los casos en análisis supuestos de despido sin causa justificada, sino la limitación de los servicios por razones de oportunidad, mérito o conveniencia respecto de personal que carecía de estabilidad (v. fs. 30/36 del ppal.).

7. A fojas 37 del principal, se solicitó la opinión de este organismo asesor.

— II —

ANALISIS JURIDICO

En primer lugar deviene conveniente dejar sentado que si bien, por los presentes obrados tramitan simples reclamos administrativos, dado que la situación planteada requiere la interpretación de normativa de reciente vigencia, voy a expedirme para fijar criterio en la materia.

Analizadas las actuaciones, debo señalar que comparto el criterio sostenido por los órganos preopinantes, en cuanto a que les asiste derecho a los reclamantes a percibir la indemnización prevista en el artículo 21 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional.

Ello así, por cuanto dicho beneficio se genera a raíz del distracto fundado en razones de oportunidad, mérito o conveniencia con independencia de que en ese momento los afectados no percibían remuneración.

Ahora bien, en lo que atañe a la inaplicabilidad del artículo 16 de la Ley N° 25.561 que prevé el incremento de la indemnización en caso de despido sin causa, es dable manifestar que comparto la conclusión arribada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría, pero discrepo con su fundamentación.

En efecto, los vínculos jurídico-laborales en análisis constituyen relaciones de empleo público sujetas, por lo tanto, al derecho administrativo y no al derecho laboral común.

Por consiguiente, la normativa que rige los derechos y deberes de estos funcionarios públicos es la referida Ley N° 25.164, su reglamentación aprobada por Decreto N° 1421/02 (B.O. 9-8-02) y el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 66/99.

Precisamente una de las características distintivas del contrato de empleo público es el derecho a la estabilidad, consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y reglamentado en los mencionados ordenamientos.

Este derecho incorporado en la reforma constitucional de 1957 supone la conservación del empleo salvo en los casos específicamente previstos por las normas.

Por consiguiente, un cese dispuesto sin causa legal no genera derecho a indemnización especial sino que ocasiona el deber de reincorporación en el cargo.

De las consideraciones desarrolladas procede inferir que las previsiones del artículo 16 en cuestión no alcanzan a las relaciones de empleo sujetas al derecho público.

— III —

CONCLUSION

Por lo expuesto, considero que los reclamos en trámite deben prosperar con los alcances detallados en las apreciaciones precedentes.

Así opino.

DICTAMEN N° 260

MIGUEL ANGEL DIAZ
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CORREO. Concurso preventivo. Estado Nacional. Verificación de crédito. Ratificación. Autoridad competente.

Dict. N° 261/02, 16 de agosto de 2002. Expte. N° S01:0205253/02. Ministerio de Economía. (Dictámenes 242:232).

El contrato de concesión del servicio postal celebrado con Correo Argentino definió como autoridad concedente al Estado Nacional y el Decreto N° 617/98 dispuso delegar en la Secretaría de Comunicaciones —entonces dependiente de la Presidencia de la Nación— el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de las obligaciones propias del concedente derivadas de dicho contrato. La norma citada tuvo como fundamento, entre otros, el hecho que la autoridad de aplicación del marco regulatorio de la actividad postal era la entonces Comisión Nacional de Comunicaciones, dependiente de esa Secretaría. Dentro de ese marco jurídico, la norma de delegación aludida resulta ser lo suficientemente amplia como para admitir la competencia del Secretario de Comunicaciones para suscribir la resolución, por la que se ratifica la solicitud de verificación de un crédito del Estado Nacional en el proceso judicial seguido en los autos "Correo Argentino S.A. s/concurso preventivo". Asimismo, la facultad para ratificar la presentación judicial en cuestión deviene también de las disposiciones del Decreto N° 411/80.

Dict. N° 261/02, 16 de agosto de 2002. Expte. N° S01:0205253/02. Ministerio de Economía. (Dictámenes 242:232).

Expte. N° S01:0205253/02
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 16 AGO 2002

SEÑOR SECRETARIO DE COMUNICACIONES:

Se remiten las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación a fin de solicitar opinión acerca de un proyecto de resolución a ser suscripto por el Secretario de Comunicaciones, por la que se ratifica la solicitud de verificación de un crédito del Estado Nacional.

— I —

ANTECEDENTES

1. Ante una presentación del Estado Nacional efectuada con el fin de obtener la verificación de un crédito dentro del marco del proceso judicial seguido en los autos caratulados *Correo Argentino S.A.*

s/concurso preventivo, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18 resolvió rechazar las observaciones realizadas por la concursada y admitir el crédito en cuestión.

Así, el magistrado interviniente señaló que:

a) La causa del crédito es el contrato de concesión celebrado entre las partes para la prestación del servicio de correo, así como la obligación de pagar el canon que expresamente surge de ese acto.

b) No corresponde aplicar a este caso la *exceptio non adimpleti contractus* ya que en el presente supuesto, se trata de la concesión de un servicio público en la cual el pago al concesionario no proviene del Estado sino de los usuarios a través del pago de las tarifas.

c) De existir prestaciones recíprocas pendientes por las que la deudora pudiera pretender una compensación, éstas *carecerían de la exigibilidad y liquidez previa al concursamiento necesarias para ello.*

d) El canon debido al Estado debe ser considerado como una *renta* dada la naturaleza del servicio público prestado (al que calificó como *impropio),* razón por la cual no cabe entender que nos hallamos ante una locación ordinaria.

e) No obstante lo expuesto, *el crédito será verificado en forma condicional.* Ello ya que consideró que la verificación solicitada por el Estado Nacional en este caso importó una renuncia a exigir el cumplimiento de los cánones adeudados a la fecha de presentación en concurso.

Siendo ello así, su *validez se encuentra condicionada a un acto emanado del Poder Ejecutivo que expresamente la autorice,* sobre todo teniendo en cuenta que el apoderado que materialmente solicitó la verificación no acreditó la existencia de ese acto administrativo.

Sin embargo, agregó que tal ausencia de facultades no implicaría la inadmisión lisa y llana del crédito —ya que la calificación del pedido de verificación como renuncia fue realizada por el superior en fecha posterior— sino que tornaba indispensable contar con una expresa ratificación por parte del Poder Ejecutivo Nacional (v. fs. 4/12).

2. Luego de la elaboración del proyecto de resolución —a ser firmado por el Secretario de Comunicaciones— que receptara los lineamientos del fallo judicial la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía consideró que la Secretaría de Comunicaciones es competente para ejercer las facultades de la autoridad concedente *entre las que se hallaría comprendida la verificación de las deudas de Correo Argentino generadas por el incumplimiento en el pago del canon de la concesión.*

El servicio jurídico opinante arribó a tal conclusión en virtud de las competencias enunciadas tanto en el contrato de concesión celebrado oportunamente con Correo Argentino S.A., como en los Decretos N° 617/98 (B.O. 28-5-98), N° 265/97 (B.O. 25-3-97) y N° 840/97 (B.O. 11-9-97).

Por ello, no formuló objeciones al acto administrativo en trámite (v. fs. 17/20).

3. En este estado se solicitó mi opinión, sobre todo teniendo en consideración el patrocinio letrado asumido por el titular de este Organismo asesor en la causa judicial en cuestión (v. fs. 21).'

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. El proyecto de resolución a ser suscripto por el Secretario de Comunicaciones ratifica *la solicitud de verificación de un crédito del ESTADO NACIONAL por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 296.205.376,49) formulada por el Doctor Alberto Raúl GARCIA, el 18 de diciembre de 2001, en autos "CORREO ARGENTINO S.A. sobre concurso preventivo" que tramitan en el Juzgado Nacional N° 9, a cargo del Doctor Eduardo Favier DUBOIS (h) Secretaría N° 18* (art. 1°).

2. A fin de analizar la procedencia del dictado de la norma proyectada, cabe recordar la sucesión normativa producida con relación a la firma del contrato de concesión que hoy resulta ser la causa de la verificación pretendida por el Estado Nacional.

2.1. Por Decreto N° 1187/93 (B.O. 16-6-93) se dispuso la desmonopolización de la actividad postal, estableciéndose que el mercado postal local e internacional sería abierto y competitivo.

2.2. Por Decreto N° 265/97 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que rigió la Licitación Pública Nacional e Internacional para otorgar en concesión todos los servicios postales, monetarios y de telegrafía prestados a esa fecha por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A. (ENCOTESA). '

2.3. Por Decreto N° 840/97 se adjudicó a la empresa Correo Argentino la concesión de todos los servicios postales, monetarios y de telegrafía que hasta ese momento venía prestando ENCOTESA, y de los restantes a los que se encontraba obligada o facultada a realizar, así como todos aquellos que resultasen afines a dichos servicios dentro del marco jurídico vigente.

Por esa misma norma se facultó al entonces Secretario de Comunicaciones a suscribir el respectivo contrato.

2.4. El contrato de concesión respectivo fue firmado el 26 de agosto de 1997.

2.5. El Decreto N° 431/98 (B.O. 30-4-98) aprobó el *Reglamento de Control de Correo Oficial.*

3. Ahora bien, dentro de tal marco de referencia, cabe recordar que el contrato de concesión del servicio postal celebrado con Correo Argentino definió como *autoridad concedente* al Estado Nacional (v. art. 3.4. del Contrato).

Por su parte, el Decreto N° 617/98 dispuso delegar en la Secretaría de Comunicaciones —entonces dependiente de la Presidencia de la Nación— el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de las obligaciones propias del concedente derivadas de la concesión de la que se trata (art. 1°).

La norma citada tuvo como fundamento, entre otros, el hecho que la autoridad de aplicación del marco regulatorio de la actividad postal era la entonces Comisión Nacional de Comunicaciones, dependiente de esa Secretaría.

Corresponde entonces poner de resalto que —dentro del marco jurídico antes referenciado— la norma de delegación aludida resulta ser lo suficientemente amplia como para admitir la competencia del Secretario de Comunicaciones para suscribir el acto administrativo cuyo proyecto se analiza en la presente intervención.

4. Por otra parte, tal como lo sostuvo la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, la facultad para ratificar la presentación judicial en cuestión deviene también de las disposiciones del Decreto N° 411/80 (t.o. 1987) que, al regular la representación judicial del Estado, admite la autorización de la promoción y contestación de las acciones judiciales por los secretarios ministeriales (art. 1°), así como la designación, por parte de esos funcionarios, de los letrados de los servicios jurídicos que representarán al Estado en juicio (art. 4°).

Finalmente y en lo que aquí interesa, el decreto mencionado también establece que la facultad de representar en juicio incluye, entre otras atribuciones, la de proponer aceptar o rechazar concordatos, pedir quiebras o concursos civiles, asistir a juntas de acreedores y, en general, realizar todos los demás actos, gestiones y diligencias que sean necesarios para el mejor desempeño de su función.

Sin embargo, para formular allanamientos y desistimientos, otorgar quitas y esperas, transigir, conciliar, rescindir contratos, someter a juicio arbitral o de amigables componedores, aceptar herencias o legados e iniciar y proseguir juicios sucesorios, los letrados deberán contar con autorización expresa de las autoridades u órganos mencionados en los artículos 1° o 2°, según corresponda, quienes deberán delegarles esa facultad (v. art. 8°).

5. De lo expuesto surge a mi juicio que, en principio, no existen objeciones de índole jurídica que formular a la norma en ciernes.

Ello así toda vez que:

a) Será emitida por la autoridad competente para ello, en virtud de lo que disponen el contrato de concesión oportunamente celebrado con Correo Argentino, y los Decretos N° 265/97, N° 840/97, N° 617/98 y N° 411/80.

b) Posee un adecuado sustento en los hechos y en el derecho que le sirven de causa.

c) Su objeto es cierto y física y jurídicamente posible.

d) Antes de su emisión se han cumplido los procedimientos esenciales y sustanciales correspondientes, toda vez que han dictaminado el servicio jurídico del Ministerio de Economía —en cuya órbita se encuentra la Secretaría de Comunicaciones— y esta Procuración del Tesoro de la Nación.

e) El acto se encuentra debidamente motivado en tanto en su considerando se expresan las razones que inducen a su emisión.

f) Cumple con la finalidad de las normas que le otorgan competencia para su dictado al órgano emisor y su contenido es proporcionalmente adecuado a esa finalidad.

6. Al margen de ello, en lo que hace al aspecto formal del acto elaborado, cabe señalar que:

a) En la norma proyectada se individualiza al juez interviniente en el concurso de marras como *Doctor Eduardo Favier Dubois (h.).*

Sin embargo de las fotocopias acampañadas a fojas 4/12 surge que el nombre correcto del magistrado es *Eduardo M. FAVIER DUBOIS (h.),* por lo que ese error debería ser subsanado antes de su firma.

b) En el Considerando de la resolución debería incluirse un párrafo en el que se dejase constancia de la presente intervención de esta Procuración del Tesoro.

— III —

CONCLUSION

Dadas las consideraciones expuestas considero que el proyecto de resolución analizado está en condiciones jurídicas de ser dictado, con las salvedades que se vienen de enunciar.

DICTAMEN N° 261

RUBEN MIGUEL CITARA
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PRESCRIPCION. Fundamento. Plazo. Renuncia. Obligaciones naturales.

Dict. N° 262/02, 20 de agosto de 2002. Expte. N° 020-003087/2001. Ministerio de Economía. (Dictámenes 242:236).

Los fundamentos del instituto de la prescripción liberatoria, así como las prontas decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional poniendo a disposición de los damnificados un sistema razonable de compensaciones por los daños ocasionados por los hechos sucedidos en la Fábrica Militar de Río Tercero, son los parámetros sobre cuya base le corresponde al titular del Ministerio de Economía decidir la cuestión de mérito, oportunidad y conveniencia planteada por el Defensor del Pueblo tendiente a impulsar mecanismos que permitan satisfacer los reclamos de los damnificados.

El plazo de prescripción aplicable a los reclamos de los damnificados por los hechos sucedidos en la Fábrica Militar de Río Tercero es el que establece el artículo 4037 del Código Civil, conforme al cual prescribe a los dos años la acción por responsabilidad civil extracontractual.

La prescripción se funda en razones de seguridad, de orden y de paz social, toda vez que al derecho le interesa liquidar situaciones inestables para impedir que puedan ser materia de revisión después de pasado cierto tiempo, lo cual otorga certeza a los derechos.

Si bien la prescripción liberatoria constituye un instituto de orden público, por lo que las partes no pueden renunciar por anticipado a los plazos de prescripción ni extenderlos más allá de lo que la ley señala, sí puede renunciarse a la prescripción ya cumplida.

Las obligaciones prescriptas, es decir, aquellas respecto de las cuales la acción ha caducado debido a la inacción del interesado por el plazo fijado por la ley, continúan subsistiendo como obligaciones naturales, es decir aquellas que, fundadas sólo en el derecho natural y en la equidad, no confieren acción para exigir su cumplimiento, pero generan la *soluti retentio*, es decir el derecho retener lo dado voluntariamente en razón de ellas (art. 515 del Código Civil).

Dict. N° 262/02, 20 de agosto de 2002. Expte. N° 020-003087/2001. Ministerio de Economía. (Dictámenes 242:236).

Expte. N° 020-003087/2001
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 20 AGO. 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca del temperamento que debería seguirse respecto de la recomendación formulada al Ministerio de Economía por el Defensor del Pueblo de la Nación mediante Resolución N° 00128/01, en el sentido de impulsar mecanismos que permitan satisfacer los reclamos de los damnificados por las explosiones ocurridas en la Fábrica Militar de Río Tercero que no promovieron en tiempo oportuno demandas judiciales por daños y perjuicios, perdiendo la posibilidad de hacerlo en el futuro en razón de la prescripción de la respectiva acción.

— II —

ANTECEDENTES DE LA CUESTION

1. Las actuaciones se iniciaron con una nota remitida al Ministerio de Economía por el Defensor del Pueblo de la Nación a fin de formularle las recomendaciones que resultaron de una investigación realizada sobre el tema: *Falta de cumplimiento del deber de indemnizar integralmente los daños producidos en su propiedad como consecuencia del siniestro en la Fábrica Militar de Río Tercero, Pcia. de Córdoba,* y que surgen de la Resolución D.P. N° 00128/01 cuya copia adjuntó (fs. 1/2).

2. Por dicha Resolución el Defensor del Pueblo resolvió *recomendar al Ministerio de Economía que: a) desde su competencia se impulsen los mecanismos que permitan satisfacer los reclamos de aquellos damnificados por las dos explosiones de la Fábrica Militar de RIO TERCERO, provincia de Córdoba, que no han ocurrido por la vía judicial en tiempo y forma, perdiendo la posibilidad de ejercer las acciones legales por mero transcurso del tiempo, b) se prevea presupuestariamente la forma de posibilitar la satisfacción de los reclamos en el ejercicio del año 2002 y, c) se den a publicidad los cursos de acción que favorezcan la satisfacción del daño integral, cuando así corresponda.*

Asimismo dispuso comunicar tal Resolución a la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo del Congreso de la Nación para que analice la inclusión presupuestaria en los próximos ejercicios, a fin de hacer frente a un íntegro resarcimiento de los damnificados por las dos explosiones de la referida fábrica (v. fs. 3/10).

En el considerando de la medida se expresó que se encontrarían sin resolver diversos reclamos de vecinos de Río Tercero, quienes, en los casos en que recibieron las compensaciones por daños contempladas en los Decretos N° 691/95 y N° 992/95, no la juzgaron suficiente.

Se dijo también que el Estado tendría responsabilidad primaria en el hecho, tanto como responsable del siniestro sucedido en la fábrica en cuestión, como por ser garante del bien común, de la justicia, de la equidad y del orden social y que, en este último carácter, no podría *ampararse en la prescripción liberatoria de la acción por la responsabilidad civil extracontractual, para resolver en contra de los reclamos de los particulares, cuando por ignorancia de hecho no han podido o sabido reclamar dentro del sistema que el mismo Estado unilateralmente impuso.*

También se afirmó que los reclamantes se encontrarían sometidos al manejo arbitrario por parte del Gobierno de la operatoria de las compensaciones y de los plazos de prescripción del Código Civil, en beneficio propio.

3. A fojas 19/20 el Interventor en la Dirección General de Fabricaciones Militares adjuntó un informe del Departamento Asuntos Jurídicos de ese Organismo del que surge que un gran número de los reclamantes por vía administrativa no habrían iniciado acciones judiciales tendientes a obtener una indemnización por los daños originados en las explosiones.

Recordó que por el Decreto N° 691/95 (B.O. 13-11-95), dictado cinco días después de la primera explosión, se dispuso una compensación que cubría la muerte o presunción de fallecimiento, las lesiones y los daños materiales, fijándose un tope máximo para cada uno de los rubros. Dicho beneficio sería considerado, en caso de iniciarse acciones judiciales, a cuenta de la suma que finalmente pudiera corresponder.

Asimismo, que poco después se dictó el Decreto N° 992/95 (B.O. 22-12-95) extendiendo los beneficios del Decreto N° 691/95 a los damnificados por la segunda explosión y efectuando una nueva categorización de daños, y que, posteriormente, por Decreto N° 158/97 (B.O. 21-2-97) se dejaron sin efectos los topes indemnizatorios para los casos en los que los relevamientos efectuados por organismos oficiales arrojaren importes superiores, siempre que los beneficiarios de las compensaciones así otorgadas renunciaran a efectuar contra el Estado Nacional y sus organismos reclamos ulteriores o desistan de los que ya hubiesen iniciado.

También informó que aproximadamente 13.000 damnificados iniciaron acciones civiles autónomas o bien se constituyeron como actores civiles en la causa penal a fin de obtener una mayor indemnización por daños materiales y, eventualmente, por daño moral.

A fojas 21/23 amplió el informe refiriéndose sustancialmente al estado procesal de los reclamos judiciales.

4. A fojas 24/33 corre agregada copia de la Resolución del Tribunal Oral N° 2 de Córdoba recaída en los autos *CORNEJO TORINO, Jorge Antonio; GONZALEZ DE LA VEGA, Edberto; RUBIOLO, Roberto Ramón; GATTO, Marcelo Diego y PINOTTI, Juan José. Autor de estrago culposo calificado y autor de estrago culposo simple en concurso real y coautores de estrago culposo calificado,* por la que dispuso excluir de oficio las constituciones de actores civiles efectuadas en dicho proceso penal y remitir los incidentes pertinentes al Juzgado Federal de la Ciudad de Río Cuarto.

5. A fojas 34/36 y 38/39 obran sendos memorandos dirigidos a la Dirección de Entes en Liquidación de la Subsecretaría de Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía, en los que se concluyó que el tratamiento de la recomendación efectuada por el Defensor del Pueblo constituiría una cuestión de oportunidad, mérito y conveniencia que excedería el marco de la competencia técnica de esa órbita y se aconsejó pasar las actuaciones a consideración de la Secretaría Legal y Administrativa de esa jurisdicción.

6. Seguidamente se expidió la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía adhiriendo al referido criterio (v. fs. 40/41).

7. Finalmente el Subsecretario Legal de la Secretaría Legal y Administrativa remitió las actuaciones a este Organismo Asesor con el fin de recabar su opinión a efectos de determinar el temperamento que deberá seguirse, resaltando que el presente trámite involucra cuestiones de magnitud tanto en lo que respecta a la relevante significación económica, como en lo atinente a la entidad de las relaciones institucionales de los distintos Poderes del Estado Nacional.

— II —

ANALISIS JURIDICO DE LA CUESTION

1. Conforme a Llambías la prescripción liberatoria es el medio por el cual el transcurso del tiempo opera la modificación substancial de un derecho en razón de la inacción de su titular, quien pierde la facultad de exigirlo compulsivamente por caducidad de la respectiva acción.

Los elementos de la prescripción son: la inacción o pasividad del titular de un derecho que pudiendo hacerlo valer no lo ejerce, y el transcurso de un determinado periodo de tiempo (Llambías, Jorge Joaquín; *Tratado de Derecho Civil - Obligaciones,* T° III, pág. 304, Ed. Perrot, 2ª Edición).

En el caso de autos el plazo de prescripción es el fijado por el artículo 4037 del Código Civil, conforme al cual *Prescríbese por dos años la acción por responsabilidad civil extracontractual,* debiéndose entender por ésta *la que surge de los hechos ilícitos, cualquiera sea la índole de éstos: delitos o cuasidelitos y, entre éstos, los actos dañosos de culpa personal, o de culpa ajena que comprometen la responsabilidad propia, o los hechos dañosos producidos por animales o cosas inanimadas* (Llambías, ob. cit., pág. 433).

2. En el decir de Borda, la prescripción liberatoria desempeña un papel de primer orden en el mantenimiento de la seguridad jurídica, ya que el abandono prolongado de los derechos crea incertidumbre, inestabilidad y falta de certeza en las relaciones, por lo que tiene una manifiesta utilidad en la medida en que obliga a los titulares de los derechos a no ser negligentes en su ejercicio y pone claridad y precisión en las relaciones jurídicas (Borda, Guillermo; *Tratado de Derecho Civil - Obligaciones,* T° II, pág. 10, Ed. Perrot, 4ª Edición).

En el mismo sentido la Cámara Nacional en lo Civil y Comercial Federal ha dicho que la prescripción se funda en razones de seguridad, de orden y de paz social, toda vez que al derecho le interesa liquidar situaciones inestables para impedir que puedan ser materia de revisión después de pasado cierto tiempo, lo cual otorga certeza a los derechos (CNFed. Civ. y Com., Sala I, 1999-04-20, P. B., R y Otros c/ Gendarmería Nacional, La Ley, 2000-D, 46 y 1999-02-26, Pardo, María y Otro c. Sánchez Decker, Gustavo y Otro, La Ley, 2000-C, 61).

3. Estas razones, serían por sí solas suficientes para fundar una discrepancia con el criterio que informa la recomendación en estudio.

Tal decisión también tendría apoyo en el proceder del Estado Nacional que asumió presuntamente las responsabilidades que le cabrían por el hecho originador de los daños, así como por su carácter de garante del bien común, la justicia, la equidad y el orden social, que se destacó en el considerando de la recomendación formulada.

En efecto, por el Decreto N° 691/95 se dispuso una compensación pecuniaria para los damnificados por la explosión ocurrida el 3 de noviembre de 1995, en los casos de muerte, o presunción de ella, lesiones y daños materiales y que si bien se fijó un tope máximo para cada uno de estos rubros se dispuso que dicha compensación sería considerada a cuenta de la suma que finalmente correspondiere en los casos en que se iniciaren reclamos judiciales.

Y por su similar N° 992/951 se hicieron extensivas tales disposiciones a los damnificados por la segunda explosión, ocurrida el 24 de noviembre del mismo año.

Finalmente, por Decreto N° 158/97 se dejaron sin efecto los topes de resarcimiento de daños en bienes inmuebles previstos en ambas normas, para los casos en los que los relevamientos efectuados por organismos oficiales arrojaran importes superiores, siempre, en este supuesto, que los beneficiarios renunciasen a efectuar reclamos judiciales ulteriores o desistiesen de los ya promovidos.

4. Si bien en el considerando de la recomendación se menciona una eventual ignorancia de hecho que habría impedido a algunos damnificados efectuar sus reclamos, cabe señalar que no se advierte que pudiera haber existido una ignorancia de tal naturaleza que haya impedido u obstaculizado sus reclamos. Cuanto más pudo, eventualmente, haber existido un error o ignorancia de derecho, que resulta inexcusable (v. Cód. Civil, arts. 20 y 923).

5. Sin perjuicio de lo señalado cabe puntualizar, por otro lado, que si bien la prescripción liberatoria constituye un instituto de orden público, por lo que las partes no pueden renunciar por anticipado a los plazos de prescripción ni extenderlos más allá de lo que la ley señala (Borda, ob. cit., págs. 10 y 11), si puede renunciarse a la prescripción ya cumplida, facultad que en el caso concreto le compete al Presidente de la Nación.

También, en el mismo orden, debe destacarse que las obligaciones prescriptas, es decir aquellas respecto de las cuales la acción ha caducado debido a la inacción del interesado por el plazo fijado por la ley, continúan subsistiendo como obligaciones naturales, es decir aquellas que, fundadas sólo en el derecho natural y en la equidad, no confieren acción para exigir su cumplimiento, pero generan la *soluti retentio,* es decir el derecho de retener lo dado voluntariamente en razón de ellas (Art. 515 del Código Civil) .

— III —

CONCLUSIONES

Los fundamentos del instituto de la prescripción liberatoria, así como las prontas decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional poniendo a disposición de los damnificados un sistema razonable de compensaciones por los daños ocasionados por los hechos sucedidos en la Fábrica Militar de Río Tercero, por un lado, y la evaluación de las razones de equidad invocadas, por el otro, son los parámetros sobre cuya base le corresponde al titular de esa jurisdicción decidir la cuestión de mérito, oportunidad y conveniencia planteada. Así opino.

DICTAMEN N° 262

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Multas. Carácter penal o administrativo. Improcedencia. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. RIESGOS DEL TRABAJO. Aseguradora. Contratación. Régimen jurídico. Finalidad. Fondo de Garantía. Cuota omitida. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Finalidad. Bien común. Obligaciones. Incumplimiento.

Dict. N° 264/02, 20 de agosto de 2002. Expte. N° 786/97. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (Dictámenes 242:245).

En la esfera de las relaciones de naturaleza interadministrativa no resulta procedente la aplicación de multas de carácter penal o administrativo ya que no resulta admisible concebir la existencia de prerrogativas exorbitantes de poder público entre dos personas que integran la Administración Pública Nacional. Por ello, corresponde acceder parcialmente al reclamo efectuado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos Dr. Carlos G. Malbrán (ANLIS), en concepto de cuotas omitidas al Fondo de Garantía creado por la Ley N° 24.557. Al capital que en definitiva resulte corresponderá adicionar los intereses que resulten de aplicar la tasa pasiva promedio mencionada en el artículo 10 del Decreto N° 941/91.

La ley N° 24.557, fue sancionada con la finalidad de regir la prevención de los riesgos y la reparación de los daños derivados del trabajo. En ese régimen se encuentran obligatoriamente comprendidos, entre otros, los funcionarios y empleados del sector público nacional, de las provincias y sus municipios, y de la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, teniendo el Poder Ejecutivo la facultad de incluir también, entre otros, a los trabajadores vinculados por relaciones no laborales. En ese ordenamiento legal se contempló la posibilidad de que los empleadores contrataran un seguro de riesgos del trabajo con una entidad del sector privado —Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART)—, o bien que autoasegurasen sus riesgos, siempre que, con la periodicidad que fija la reglamentación, acreditaren el cumplimiento de determinados requisitos. En los casos en que el empleador no hubiese optado por el autoseguro, la omisión de afiliarse a una ART genera su obligación de depositar las cuotas omitidas en el Fondo de Garantía, creado por esa misma ley.

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos Dr. Carlos G. Malbrán (ANLIS), en su calidad de organismo que se encuentra dentro de la órbita sector público, se halla comprendida por las previsiones de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, y a partir de ello se concluye que quedó alcanzada por la presunción legal —contemplada en el Decreto N° 719/96— , en cuanto a que hasta el 1° de enero de 1997 debía considerársela incluida en el régimen de autoseguro. A partir de tal fecha dicha presunción cesó y recayó sobre la accionada la obligación de optar, ya sea por el régimen del autoseguro —conducta que no adoptó— o por la contratación de una ART que cubriera tales contingencias, comportamiento que fue el que en definitiva arbitró, pero en forma extemporánea.

El contrato que vinculó a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos Dr. Carlos G. Malbrán (ANLIS) con la aseguradora recién entró en vigencia el 1° de enero de 1998, por lo que resulta indiscutiblemente válida la pretensión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de cobrar las cuotas omitidas durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1997 —fecha en que la accionada debió haber optado por uno de los dos regímenes— y el 1° de enero de 1998, en la que, a tenor de lo afirmado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), habría adquirido vigencia el contrato celebrado con la aseguradora.

La Ley N° 24.557 ha creado un Fondo de Garantía con cuyos recursos se abonarán las prestaciones en caso de insuficiencia patrimonial del empleador y en el que este último deberá depositar las cuotas omitidas a las que la norma reglamentaria atribuye un determinado valor. De la normativa aplicable se deduce que en estos supuestos, dado el monto del recargo, queda configurada una verdadera multa que, como tal, persigue algo más que allegar un recurso al Estado, ya que tiende a coaccionar el cumplimiento del pago de las cuotas y lograr el fin específico del Fondo de Garantía que es de indudable interés social.

Parece contrario a la lógica y al buen sentido admitir que el Estado y sus entidades puedan aplicarse recíprocamente sanciones ya que, en definitiva, y superando las formas jurídicas que aquél arbitra para su mejor desenvolvimiento, el Estado es uno solo y por consiguiente un razonamiento como el indicado implicaría que éste se aplique sanciones a sí mismo, lo que constituye un verdadero despropósito que la correcta hermenéutica no debe aceptar (conf. Dict. 237:358; 462 y 476).

La actividad de la Administración se encuentra siempre enderezada a la satisfacción del bien común, de manera pues que no resulta admisible presumir en los organismos o entidades que lo integran conductas destinadas a incumplir con las obligaciones legalmente impuestas, presupuesto éste que es el que en definitiva justifica la aplicación de multas (conf. Dicts. 237:358, 462 y 476).

Dict. N° 264/02, 20 de agosto de 2002. Expte. N° 786/97. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (Dictámenes 242:245).

Expte. N° 786/97
SUPERINTENDENCIA DE
RIESGOS DEL TRABAJO

BUENOS AIRES, 20 AGO. 2002

SEÑOR SUPERINTENDENTE
DE RIESGOS DEL TRABAJO:

En estas actuaciones tramita el reclamo interpuesto por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), en el marco establecido por la Ley N° 19.983 (B.O. 5-12-72) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 2481/93 (B.O. 13-12-93), contra la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán (ANLIS), por el cobro de la suma de pesos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y seis con setenta y ocho centavos ($ 88.366,78), con más los intereses compensatorios que corresponda aplicar al momento del efectivo pago, en concepto de cuotas adeudadas al Fondo de Garantía creado por la Ley N° 24.557 (B.O. 4-10-95).

— I —

ANTECEDENTES

1. En su presentación inicial la Superintendencia de Riesgos del Trabajo manifestó que durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de ese mismo año, la administración reclamada no dio cumplimiento a la obligación legal de afiliar a su personal a una aseguradora de riesgos del trabajo o, en su defecto, de incorporarlo al llamado régimen de *autoseguro* (v. fs. 144/52).

Expresó en esa oportunidad que dicha autoridad había requerido formalmente el pago de los períodos reclamados mediante Nota SCE N° 145/98 del 6 de marzo del 1998, la que fue respondida por la reclamada por Nota N° 495 del 17 de marzo de 1998, quien solicitó la revisión de lo dispuesto alegando no haber contado con el presupuesto necesario para dar cumplimiento a su obligación de contratar un seguro (v. fs. 25/26 y 70, respectivamente).

Por nueva Nota SCE N° 188/98 del 24 de marzo de 1998, se reiteraron los términos de la anterior, intimándose el depósito de lo adeudado (v. fs. 72); la reclamada, con fecha 27 de abril de 1998, solicitó reconsideración de su obligación de pago (v. fs. 73/74), a lo que no se hizo lugar, dándose por cumplimentado el requisito previsto en el punto 6 del artículo 32 de la Ley N° 24.557 y emitiéndose la liquidación de deuda fechada el 16 de setiembre de 1999 (v. fs. 121), sin que la ANLIS hubiera objetado por medio alguno la cuantía del crédito, como tampoco la liquidación practicada, ni materializado actos conducentes a revertir su estado de mora.

Con apoyo en la Ley N° 24.557, Decretos N° 334/96 (B.O. 8-4-96), N° 719/96 (B.O. 29-7-96) y N° 491/97 (B.O. 4-6-97) y en los artículos 17, 18, 19, 28, 31 y 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, reclamó entonces el pago de las cuotas omitidas durante el período referido *ut supra*.

2. Estimando que se hallaban reunidos los recaudos del artículo 2° del Decreto N° 2481/93, esta Procuración del Tesoro de la Nación ordenó correr traslado del reclamo a la ANLIS y notificar a ambas partes de su proveído (v. fs. 153).

3. Vencido el término conferido, el organismo emplazado no dio contestación al traslado, razón por la que se le dio por decaído ese derecho (v. fs. 156).

Asimismo, se acordó a las partes la posibilidad de alegar, facultad que únicamente ejerció la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (v. fs. 1/2, Expte. PTN N° 3337/02 agreg. como fs. 160).

— II —

ANALISIS JURIDICO DE LA CONSULTA

1. Al abordar el análisis del conflicto planteado en autos, parece útil recordar que la Ley N° 24.557 fue sancionada con la finalidad de regir la prevención de los riesgos y la reparación de los daños derivados del trabajo (v. art. 1°).

En ese régimen legal se encuentran comprendidos, entre otros, los funcionarios y empleados del sector público nacional, de las provincias y sus municipios, y de la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, teniendo el Poder Ejecutivo la facultad de incluir también, entre otros, a los trabajadores vinculados por relaciones no laborales (v. art. 2°).

Dicho ordenamiento establece para los empleadores, la alternativa de contratar un seguro de riesgos del trabajo con una entidad del sector privado —Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART)— o bien de autoasegurar sus riesgos, siempre que en este último caso acreditaran, con la periodicidad que impone la reglamentación, el cumplimiento de determinados recaudos.

En aquellos supuestos en los que los empleadores no hubieran ejercitado la opción por el *autoseguro,* la omisión de la consiguiente obligación de afiliar su personal a una ART, los obliga a depositar las cuotas omitidas en el Fondo de Garantía, instituido por esa misma ley (v. art. 28, inc. 3° y art. 33).

El concepto de *cuota omitida* surge del artículo 17 del Decreto N° 334/96, reemplazado por el artículo 19 del Decreto N° 491/97.

Según la norma citada, son *cuotas omitidas* a los fines de la Ley N° 24.557: *Las que hubiera debido pagar el empleador a una Aseguradora desde que estuviera obligado a afiliarse.*

2. El ejercicio de la opción para el sector público respecto de uno u otro de ambos sistemas —*autoseguro o contratación de ART privada*— fue objeto de reglamentación específica.

El artículo 1° del Decreto N° 719/96 dispuso, en su parte pertinente: *Hasta el 1 de enero de 1997, el ESTADO NACIONAL, las provincias y sus municipios y la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES que no se afilien en el marco de la ley que se reglamenta, se presumen autoasegurados.*

El artículo 2° estableció que a partir de la fecha mencionada en el párrafo anterior... *la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, servicios de cuentas especiales, obras sociales del sector público, bancos y entidades financieras oficiales nacionales o municipales y todo otro ente en que el ESTADO NACIONAL o sus entes descentralizados tengan participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias, deberán afiliarse a una Aseguradora.*

Por último, el artículo 3° del mismo ordenamiento dispuso que, en caso de que los sujetos mencionados anteriormente optaran por el régimen de *autoseguro,* a partir del 1 de enero de 1997 debían adecuarse a los requisitos estipulados para los empleadores privados que eligieran igual sistema.

3. De las normas precedentes se sigue que la ANLIS, en su calidad de organismo que funciona en el sector público, se halla en la órbita de la Ley de Riesgos del Trabajo y de resultas del decreto antes citado, se concluye que quedó alcanzada por la presunción legal, en cuanto a que hasta el 1 de enero de 1997 debía considerársela incluida en el régimen de *autoseguro.*

A partir de tal fecha, habiendo cesado esa presunción, recayó sobre la reclamada la obligación de optar entre permanecer en el régimen de *autoseguro* —conducta que no adoptó— o contratar una ART que cubriera tales contingencias, comportamiento que en definitiva arbitró, aunque en forma extemporánea.

De la reclamación promovida por la SRT surge que la ANLIS se afilió a Liberty Art S.A., desde el 1 de enero de 1998, hecho que debe admitirse como cierto al no haber sido controvertido por el organismo reclamado, no obstante el traslado conferido.

A propósito del valor que debe atribuirse al silencio de la reclamada frente a la intimación cursada, cabe reproducir aquí lo expresado por Palacio: ...*si la totalidad* de *la prueba apta para resolver el litigio reviste carácter documental y el demandado se abstuvo de contestar la demanda(...)el silencio adquiere fuerza de admisión y, en consecuencia, siempre que la pretensión sea ajustada a derecho, ella debe ser acogida* (Palacio, Lino; *Derecho Procesal Civil*, Tomo VI, pág. 171, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1987).

Desde esta perspectiva, pues, resulta procedente tener por reconocido todo aquello que se encuentra avalado por la documentación acompañada al expediente por la reclamante.

De allí que asista razón a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en tanto que, al haber sido tardía la afiliación del personal de la emplazada, nace su derecho a reclamarle el cobro de las cuotas omitidas durante el período transcurrido entre el 1 de enero de 1997 —fecha en que la accionada debió haber optado por uno de los dos regímenes— y el 1 de enero de 1998, en la que, a tenor de lo afirmado por la SRT, habría adquirido vigencia el contrato celebrado con Liberty ART S.A.

4. Resumiendo lo expresado, vemos que:

a) La ANLIS, en su calidad de *empleadora* en los términos de la Ley de Riesgos del Trabajo, se halla sujeta al cumplimiento de las obligaciones legales atinentes.

b) Hasta el 1 de enero de 1997 existió la presunción legal contemplada en el Decreto N° 719/96, de que dicho organismo se encontraba autoasegurado, en lo que hacía a los riesgos de trabajo de su personal.

c) A partir de esa fecha, al no haber la reclamada optado por el régimen de *autoseguro,* quedó obligada legalmente a contratar el seguro de riesgos del trabajo con una ART.

d) El contrato que vinculó a la ANLIS con Liberty ART S.A. entró recién en vigencia el 1 de enero de 1998, por lo que resulta indiscutiblemente válida la pretensión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de cobrar las cuotas omitidas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1997 y el 1 de enero de 1998.

5. Una consideración diferente merece el monto que deberá cobrarse en concepto de cuota omitida.

5.1. Al respecto, debe recordarse que la Ley N° 24.557 ha creado un *Fondo de Garantía* con cuyos recursos se abonarán las prestaciones en caso de insuficiencia patrimonial del empleador (v. art. 33) y en el que este último deberá depositar las *cuotas omitidas* (v. art. 28, ap. 3) a las que la norma reglamentaria atribuye un determinado valor.

El artículo 17 del Decreto N° 334/96, sustituido por el artículo 19 del Decreto 491/97, al definir el concepto de *cuota omitida,* dispone que ... *será equivalente al CIENTO CINCUENTA POR CIENTO (150%) del valor* de *la cuota que* acuerde *con* la *correspondiente Aseguradora en el momento de su afiliación. Por otro lado, en el caso que el empleador se autoasegure, el valor de la cuota omitida será el que determine la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO en base a una categoría equivalente de riesgo.*

De la norma transcripta se deduce que en estos supuestos, dado el monto del recargo, se configura una verdadera multa que, como tal, persigue algo más que allegar un recurso al Estado, ya que procura coaccionar el pago de las cuotas y lograr el fin específico del *Fondo de Garantía,* de indudable interés social.

5.2. En recientes asesoramientos, este Organismo Asesor ha señalado que en la esfera de las relaciones de naturaleza interadministrativa, no resulta procedente la aplicación de multas de carácter penal o administrativo, ya que es inadmisible concebir la existencia de prerrogativas exorbitantes de poder público entre dos personas que integran la Administración Pública Nacional (v. Dictámenes 239:121, 133, 139 y 145).

Ello así toda vez que parece contrario a la lógica y el buen sentido admitir que el Estado y sus entidades puedan aplicarse recíprocamente sanciones ya que, en definitiva, y superando las formas jurídicas que aquél arbitra para su mejor desenvolvimiento, el Estado es uno solo y por consiguiente un razonamiento como el indicado implicaría que éste se aplique sanciones a sí mismo, lo que constituye un verdadero despropósito que la correcta hermenéutica no debe aceptar.

Se señaló además que la actividad de la Administración se encuentra siempre enderezada a la satisfacción del bien común, de manera que no resulta admisible presumir en los organismos o entidades que lo integran conductas destinadas a incumplir obligaciones legalmente impuestas, presupuesto que es el que, en definitiva, justificaría la aplicación de multas como la que aquí se examina (Dictámenes 237:358, 462 y 476).

En conclusión, de acuerdo con las consideraciones expuestas, corresponde reconocerle a la SRT derecho al cobro del cien por cien (100%) del valor de la cuota que la ANLIS debió depositar a los fines de la integración del Fondo de Garantía, con más sus intereses, mas no el de la multa pretendida.

— III —

CONCLUSION

1. Por lo expuesto, concluyo que corresponde admitir parcialmente el reclamo efectuado en estas actuaciones por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, contra la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos Dr. Carlos G. Malbrán, en concepto de *cuotas omitidas* al Fondo de Garantía instituido por la Ley N° 24.557, debiendo, en consecuencia, la reclamada abonar a la reclamante la suma que resultare de la liquidación que habrá de practicarse según las pautas fijadas en el presente dictamen.

Al capital resultante deberán adicionarse los intereses que correspondieran por aplicación de la tasa pasiva promedio mencionada en el artículo 10 del Decreto N° 941/91 (B.O. 17-5- 91; v. CSJN in re *Yacimientos Petrolíferos Fiscales c/ Provincia de Corrientes y otro,* Fallos 315:162).

2. De conformidad con el artículo 7° del Decreto N° 2481/93, procede notificar a las partes el contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que, en caso de disconformidad, deberán exteriorizarla dentro del plazo de treinta (30) días.

De no hacerlo, se considerará que las partes han aceptado el criterio expuesto por esta Procuración del Tesoro.

3. Resérvense las actuaciones durante el término antes indicado, en la Dirección Nacional de Dictámenes.

DICTAMEN N° 264

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS
DICTAMENES

ESTATUTO. TRASFERENCIA DE PERSONAL. ADSCRIPCIONES: DECRETO Nº 639/02. PERMUTA DE PERSONAL. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164 Y REGLAMENTACION APROBADA POR DECRETO Nº 1421/02.

No resulta correcto el marco normativo referido al Decreto Nº 639/02 en el que se pretende fundamentar el acto proyectado, toda vez que de los antecedentes acompañados no surgen constancias de que alguna de las dos agentes nombradas se encontraran adscriptas a la dependencia a la que serían transferidas.

La situación previa de adscripción en el organismo de destino es la que da lugar al procedimiento de transferencia de personal previsto en el Punto 6 del Anexo I del Decreto Nº 639/02.

La situación en estudio no puede encuadrarse como una permuta en los términos del artículo 15 inciso b) apartado III) de la Reglamentación de la Ley Nº 25.164 aprobada por el Decreto Nº 1421/02, toda vez que las mismas podrán disponerse únicamente a solicitud de agentes de igual situación escalafonaria, requisito que no se verifica en el presente caso.

BUENOS AIRES, 16 DE AGOSTO DE 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por las presentes actuaciones tramita un anteproyecto de decreto por el cual se propicia la transferencia de las mencionadas agentes con sus respectivos cargos. La primera de las agentes citadas, la Sra. ..., revista en un Nivel E - Grado 6 de la planta permanente de la Agrupación Coordinación Logística y Comunicaciones de la Casa Militar y sería transferida a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Coordinación General de la Unidad Presidente, en tanto la Sra. ... revista en un Nivel E - Grado 5 de la planta permanente de la mencionada Dirección General y sería transferida a la aludida Agrupación de la Casa Militar, ambas dependencias de la Presidencia de la Nación.

Por el artículo 2° del presente se dispone que las agentes transferidas mantendrán su actual nivel y grado de revista alcanzado en su respectiva carrera administrativa.

De los antecedentes acompañados se desprende que el señor Jefe de la Casa Militar requiere que atento la falta de personal, se transfiera a esa dependencia a la agente, en respuesta a la solicitud de transferencia de la agente ... efectuada por el señor Coordinador General de la Unidad Presidente, quien presta su conformidad a la propuesta realizada (fs. 1/4), haciendo lo propio las agentes involucradas a fs. 5/6.

A fs. 9/11 se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación sin formular objeciones jurídicas sustanciales a la medida propiciada, sin perjuicio de lo cual señala que deberá suprimirse el cuarto considerando y reformularse el encuadre legal con la cita de las siguientes normas: Decreto N° 639/02, Decreto N° 977/95 - artículo 13, Ley N° 25.164 - artículo 15 y artículo 99 inciso 1° de la Constitución Nacional.

Remitidas las actuaciones para la intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública en orden a la competencia asignada por el Decreto N° 639/02, artículo 2°, se efectúan al respecto algunas consideraciones.

En primer lugar cabe destacar que en opinión de esta Oficina Nacional no resulta correcto el marco normativo referido al Decreto N° 639/02 en el que se pretende fundamentar el acto proyectado, toda vez que de los antecedentes acompañados no surgen constancias de que alguna de las dos agentes nombradas se encontraran adscriptas a la dependencia a la que serían transferidas, situación que da sustento al traslado o a la transferencia del personal, conforme lo dispone el apartado 6 del citado Decreto.

En segundo término la medida gestionada involucra la transferencia simultánea de dos agentes que revistan en el mismo nivel escalafonario y que se origina en el requerimiento de las autoridades respectivas, razón por la cual la situación en estudio no puede encuadrarse como una permuta en los términos del artículo 15 inciso a) apartado III) de la reglamentación de la Ley N° 25.164 aprobada por el Decreto N° 1421/02, toda vez que las mismas podrán disponerse únicamente a solicitud de agentes de igual situación escalafonaria, requisito que no se verifica en el presente caso.

En función de lo expuesto, esta Oficina Nacional estima que el acto proyectado debe ser reformulado a la luz de las consideraciones realizadas, es decir encuadrando la situación de movilidad propiciada como una transferencia simultánea con fundamento en la referida Ley Marco y su reglamentación - Decreto N° 1421/02, y no en el Decreto N° 639/02.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 846/02. CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1968/02

ESTATUTO. RECLAMO DE LEGITIMO ABONO POR EJERCICIO DE FUNCIONES SUPERIORES. REQUISITOS. CONCEPTOS RETRIBUTIVOS COMPRENDIDOS. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR FUNCIONES EJECUTIVAS: REQUISITOS PARA SU PERCEPCION.

El desempeño de funciones que venía realizando un agente que revistaba en un nivel escalafonario superior no habilita sin más el reconocimiento de un legítimo abono, ni tampoco da por probado que dichas tareas excedan el nivel escalafonario del agente designado a cumplirlas.

La situación que genera el pago de un legítimo abono por ejercicio de funciones superiores está dada por un agente que, en lugar de desempeñar su cargo normal de revista, pasa a cumplir las funciones propias de un cargo superior.

Va de suyo que si el agente pasó a desempeñar el cargo de Delegado en lugar del de Subdelegado —requisito indispensable para que resulte procedente el pago de legítimo abono que se peticiona— no tendría derecho a percibir la asignación por Función Ejecutiva IV, perteneciente a su cargo de Subdelegado I, que ostenta por concurso, ya que el pago de la Función Ejecutiva sólo procede por la efectiva prestación de las mismas.

BUENOS AIRES, 14 DE AGOSTO DE 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones en las cuales tramita la solicitud de pago presentada por el agente del organismo consignado en el epígrafe: Lic. ..., por las diferencias de haberes entre el Nivel "B" Grado 2, Función Ejecutiva IV —en el cual revista— y el Nivel "A" Grado 2, Función Ejecutiva III, desde el 27/06/2000 a la fecha, en virtud de las funciones que afirma desempeñar (v. fs. 2/3).

De las constancias obrantes en el expediente surge que por Disposición Nº 376 de fecha 28 de diciembre de 2000 (v. fs. 8/9) se otorgó al Contador ..., el Nivel "A" Grado 1, Función Ejecutiva III, Delegado de la Dirección General de Administración Delegación I de la cartera de origen, licencia sin goce de haberes a partir del 1º de noviembre de 2000, en los términos del artículo 13, apartado II, inciso e) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por el Decreto Nº 3413/79, por haber sido designado en la Secretaría de Inteligencia de Estado dependiente de la Presidencia de la Nación.

La Dirección General de Administración del área de origen, consigna a fs. 5 que el agente involucrado se desempeña como Delegado I desde el 27/6/00, fecha en que el titular de la delegación se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía.

A fs. 13 el Director General de Recursos Humanos de dicho Ministerio deja constancia que el Contador ... revista escalafonado en la Delegación I Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría Legal y Administrativo, en el Nivel "B", Grado 2, Función Ejecutiva IV, Subdelegado.

En su intervención de fs. 20 la Dirección de Carrera y Relaciones Laborales de dicha cartera, adjunta a fs. 15/19, el perfil del peticionante correspondiente al cargo de Coordinador General —Nivel IV— de la Delegación I Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Dirección General supra mencionada, señalando que la finalidad del puesto se describe como "asistir al Delegado en el desarrollo de las Acciones de la unidad y reemplazarlo en caso de ausencia, licencia o impedimento" y que en el caso en particular en el que la licencia del titular no tiene un plazo acotado, podría configurarse dentro de lo sostenido por la teoría del enriquecimiento sin causa, por parte del Estado empleador, correspondiendo encuadrar la situación dentro del Régimen de Reemplazos aprobado por el Decreto Nº 1102/81.

El servicio jurídico del área de origen se expide a través de su dictamen Nº 141842, obrante a fs. 21/22, expresando entre otras consideraciones, que no resulta viable acceder al reconocimiento de legítimo abono por Función Ejecutiva Nivel III, ya que se trata de un "Suplemento" cuya percepción requiere como un requisito esencial el concurso, y que si en cambio procedería abonar el reconocimiento por legítimo abono previsto por el Decreto Nº 276/90, por la diferencia salarial entre el Nivel "B" y el Nivel "A", observando a tal efecto la falta del informe previsto en los términos del artículo 2º, inciso d) de dicho plexo normativo, criterio que reitera a fs. 29.

Luce agregado a fs. 28 el informe producido por el Subsecretario de Administración del ärea de origen en el cual señala, entre otros aspectos, que como consecuencia de las distintas licencias concedidad en forma ininterrumpida, el causante, ha desempeñado la función de Delegado de la Dirección General de Administración – Delegación I desde el 27 de junio de 2000 hasta la fecha, en su condición de reemplazante natural del titular. Asimismo manifiesta que no advierte que se haya incurrido en las transgreciones a las que alude el artículo 2º, inc. d), tercer párrafo, del Decreto Nº 276/90 sino que simplemente se ha tratado de una situación de hecho que corresponde considerar y resolver según lo dispuesto por la normativa vigente.

En este estado se solicita la intervención de esta Oficina Nacional atento la competencia asignada en la materia.

II. — En primer término, corresponde reiterar lo sostenido por esta dependencia, respecto a que el desempeño de funciones que venía realizando un agente que revistaba en un nivel escalafonario superior, no habilita sin más el reconocimiento de un legítimo abono, ni tampoco da por probado que dichas tareas excedan el nivel escalafonario del agente designado a cumplirlas.

En el caso de autos, el perfil del cargo de Coordinador General —Nivel IV— de la Delegación I Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Dirección General de Administración en el cual revista el peticionante tiene como finalidad cumplir las funciones de: "asistir al Delegado en el desarrollo de las Acciones de la unidad y reemplazarlo en caso de ausencia, licencia o impedimento" (v. fs. 15/19), razón por la cual cabe colegir que cuando el causante suple en sus funciones al Delegado estaría, en principio, ejerciendo tareas inherentes a su cargo.

Por otra parte, la situación que genera el pago de un legítimo abono por ejercicio de funciones superiores está dada por un agente que, en lugar de desempeñar su cargo normal de revista, pasa a cumplir las funciones propias de un cargo superior.

Si bien no surge de las presentes actuaciones que ello hubiera ocurrido en la especie, pues no hay acto administrativo que así lo haya dispuesto, va de suyo que si el agente ... pasó a desempeñar el cargo de Delegado en lugar del de Subdelegado —requisito indispensable para que resulte procedente el pago de legítimo abono que se peticiona— no tendría derecho a percibir la asignación por Función Ejecutiva IV, perteneciente a su cargo de Subdelegado y, que ostenta por concurso, ya que el pago de la Función Ejecutiva sólo procede por la efectiva prestación de las mismas.

En caso de haberse ejercido el cargo superior de Delegado no corresponderá tampoco reconocer como de legítimo abono el Suplemento por Funciones Ejecutivas Nivel III, ya que éste es percibido por los agentes que resulten seleccionados por concurso en los respectivos cargos (cfr. artículo 71 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa Decreto Nº 993/91 t.o. 1995 y Dict. D.G.S.C. Nros. 2271/95, 1109/93, 1185/93 y D.N.S.C. Nº 1051/99).

Por lo tanto, el importe a abonar será igual a la diferencia existente entre el Nivel A y B, sin considerar el grado pues éste hace a la carrera del agente.

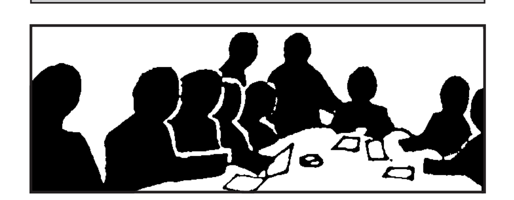
Sin perjuicio de lo expuesto, atento que no surge con claridad los antecedentes de la licencia sin goce de haberes otorgada al Delegado titular, Contador ..., que data del año 2000 (v. fs. 8/9 y 25/26), no resulta posible evaluar la situación en que se encuentra dicho cargo con Función Ejecutiva.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 216-003371/01. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1909/02

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ABRIL SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de ABRIL SALUD S.A. para el día 30/10/2002 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 294 6to. Piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30/6/2002;
3°) Determinación de la asignación del Resultado del Ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado al 30/6/2002 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección de Directores titulares y suplentes.

NOTA: Conforme al Art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. Accionistas deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Grales. hasta el día 24/10/2002, inclusive. La documentación correspondiente se encontrara a disposición de los mismos en 25 de Mayo 294 6to. Piso, Capital Federal.
Presidente - Rubén Darío Romano

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/10 al 16/10/2002.
e. 17/10 N° 2730 v. 23/10/2002

ACME AGENCY S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 8 de noviembre de 2002 a las 12 horas, en Suipacha 245 - piso 1 - de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
2°) Distribución de utilidades
3°) Consideración de la remuneración para el directorio más allá del 25% de las utilidades, conforme art. 261 de la ley 19.550.
4°) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de síndicos y de los accionistas para firmar el acta. El Directorio
Presidente – Modesto Ederra
e. 22/10 N° 8011 v. 28/10/2002

AIROL 86 S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.P.J.: 110.167. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 8 de noviembre de 2002 a las 16 horas, en la calle Lima 115, 10° p. Capital Federal, en primera Convocatoria, y en segunda Convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por Convocatoria fuera de término de los ejercicios a tratar.
2°) Consideración art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, y modificatoria, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/11/97, 30/11/98, 30/11/99, 30/11/2000 y 30/11/2001 y destino del resultado.
3°) Determinación número de Directores y Designación de los mismos por el término de dos años.
4°) Designación Síndico titular y suplente por el término de dos años.
5°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Buenos Aires, octubre de 2002.
Presidente - Manuel Lago
e. 17/10 N° 7759 v. 23/10/2002

ALTOS DE LOS POLVORINES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2002, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. Presidente, el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/2002. Destino de los Resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Cerrado el 30/6/2002.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el Ejercicio Cerrado el 30/6/2002.
6°) Consideración de la Reforma del Estatuto tratada en las asambleas generales extraordinarias de fechas 17/9/1999 y 25/10/2001, para su adecuación al criterio de la Inspección General de Justicia vigente y consiguiente adaptación del Texto Ordenado aprobado por la Asamblea del 17/9/1999, al mismo.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, piso 3°, Buenos Aires o a la Administración del San Jorge Village.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 21/10 N° 7883 v. 25/10/2002

ARENERA RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 18.156. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2002, a las 19:00 horas en la calle Uruguay 750 3° A, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2002.
2°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Alberto Santiago Santoro
e. 21/10 N° 7906 v. 25/10/2002

ARGENFRUT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda Convocatorias, a realizarse el día 8 de noviembre del 2002, a las 16 y 17 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social de la empresa Av. Corrientes 3169 Piso 1ro. de Capital Federal, a los efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 2001.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Designación del Directorio por el término de dos ejercicios.
5°) Designación del Síndico titular y suplente por el término de un Ejercicio.
Síndico - Gustavo Marcelo Paterno

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por ser todas las acciones nominativas, según el artículo 238 de la Ley 19.550, no es obligatorio el depósito previo a Asamblea.
e. 17/10 N° 7702 v. 23/10/2002

ARREDAMENTI ITALIANI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12:00 horas (una hora después) del mismo día, en segunda convocatoria, en el local de Lavalle 1430, 1 Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida por el art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades comerciales, referente al ejercicio cerrado el 31/12/2001. Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la retribución de los miembros del Directorio.
6°) Determinación de la cantidad de Directores. Su elección. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 LSC.
Presidente - Vicente J. Virdo
e. 22/10 N° 15.889 v. 28/10/2002

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de noviembre de 2002 a las 12:00, en la sede social de la Compañía, Paraquay 580, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Proyecto de Asignación de Resultados, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Remuneración Directores (Art. 27° inc. c) de los Estatutos Sociales).
3°) Remuneración Comisión Fiscalizadora (Art. 27° inc. c) de los Estatutos Sociales).
4°) Autorización a Directores a efectos del Art. 273° de la Ley N° 19.550.
5°) Ratificación y aprobación gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Ratificación de ventas de las siguientes propiedades: Inmueble Pampa de los Guanacos, Distrito Candelaria, Provincia de Santiago del Estero a Agrocentro S.A.; Casa 7, Manzana “B”, calle Artigas Distrito Nueva Ciudad, Guaymallén, Provincia de Mendoza; Campo (doce fracciones), Departamento Almirante Brown, Circunscripción V, Provincia de Chaco.
7°) Fijación del número de Directores.
8°) Elección de Directores.
9°) Elección Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
11) Razones que motivaron la postergación de la Asamblea.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto Asambleario. El Directorio.
Presidente - José de Vedia
e. 17/10 N° 7714 v. 23/10/2002

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES - DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la entidad, cumpliendo disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 2002, en su sede social, calle Reconquista 616 3° Piso “A” de esta Capital, a las 11 horas en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar con el Presidente y el Prosecretario el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico social cuadragésimo octavo finalizado el 31 de julio de 2002
4°) Sostenimiento económico de la entidad.
5°) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos Vocales Titulares, dos Suplentes, para integrar el Consejo Directivo; tres miembros titulares y uno suplente para integrar la Comisión de Fiscalización, todos por un término de dos años.
Presidente – Miguel A. Balparda
Prosecretario - Mario Rampoldi
e. 22/10 N° 8001 v. 24/10/2002

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2002 a las 18.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.
3°) Elección de tres Socios para la mesa escrutadora.
4°) Renovación parcial de autoridades en reemplazo de: a) Vicepresidente 1ro., Vicepresidente 2do., Prosecretario, Protesorero y 2 Vocales titulares, todos por dos años; b) 4 Vocales suplentes, Organo de Fiscalización 3 titulares y 1 suplente, Tribunal de Honor 4 titulares y 2 suplentes, todos por un año.
5°) Resolución del temperamento a adoptar conforme al arreglo de la pileta del Campo de Deportes de Ezeiza, de acuerdo a los costos de reparación. Resolución final.

NOTA: Los Socios deberán estar al día con Tesorería, y firmar el Libro de Asistencia a Asambleas.
Presidente - Carlos Rodríguez
Secretario - Claudio Linardi
e. 21/10 N° 40.388 v. 23/10/2002

"B"

BANCO COMAFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 7 de noviembre de 2002 a las 10.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 660, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 2002.
5°) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2002.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Vicepresidente – Eduardo Maschwitz
Director – Eduardo J. Racedo
e. 21/10 N° 8077 v. 25/10/2000

BANCO COMAFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 7 de noviembre de 2002 a las 13 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 660, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
2°) Consideración de las adquisiciones de las acciones de la sociedad, aprobadas por la Asamblea de Accionistas de fecha 18 de enero de 2001 y de fecha 14 de noviembre de 2001.

Vicepresidente – Eduardo Maschwitz
Director – Eduardo J. Racedo
e. 21/10 N° 8078 v. 25/10/2000

BI S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 4245 L° 113 T° "A" de S.A.). Convócase a los accionistas de BI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 5 de noviembre de 2002 a las 15.00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso, Of. 32, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la memoria, balance general y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002;
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley N° 19.550;
4°) Fijación de honorarios del directorio y de los miembros de la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 261 y 292 de la ley N° 19.550, en su caso;
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
6°) Elección de cuatro directores titulares por la clase A y de cinco directores titulares por la clase B, fijación del número de directores suplentes por la clase A y elección de estos últimos, y fijación del número de directores suplentes por la clase B y elección de estos últimos;
7°) Elección de miembros titulares de la comisión fiscalizadora, fijación del número de miembros suplentes del mismo cuerpo y elección de estos últimos;
8°) Fijación de la garantía de los directores conforme al artículo 24 del Estatuto; y
9°) Prórroga del plazo para el pago del saldo de precio de reembolso por las acciones canceladas en el año 2001, a resultas de la reducción de capital social aprobada por la asamblea de fecha 10 de noviembre de 2000. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002
Presidente – Federico Sainz de Vicuña
e. 18/10 N° 15.778 v. 24/10/2002

BIPER Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2002, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Cortejarena 1950, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Pago de honorarios a directores por encima de los límites del art. 261 de la Ley 19.550 y distribución de los resultados no asignados.
3°) Determinación del número de Directores a elegir por un ejercicio, elección de Directores, elección de Síndicos por un ejercicio y designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Síndico Titular - Alejandro González
e. 17/10 N° 7745 v. 23/10/2002

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 12 de noviembre de 2002 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
5°) Retribución del directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.

Presidente – Alain Ducamp

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 8 de noviembre de 2002, inclusive.

e. 22/10 N° 7989 v. 28/10/2002

Ce.Ge.O. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Empresa Ce.Ge.O. S.A., a celebrarse el día 8 de noviembre de 2002, a las 11 hs., en Avenida Córdoba 859 1° "A" Buenos Aires, oficinas donde se deberá depositar las acciones y/o notificar la concurrencia con la debida anticipación legal. Se convoca a los mismos efectos en caso de no alcanzarse el quórum necesario, para Segunda Convocatoria; en la misma fecha y lugar a las 12 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación (art. 234 Ley 19.550), correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2002.
2°) Remuneración del Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente – José Alberto Marino
e. 22/10 N° 8035 v. 28/10/2002

CEREBRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En reunión de Directorio de fecha 2 de octubre de 2002, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 4 de Noviembre a las 16 hs. y 17,00 hs. respectivamente en Av. Corrientes 1135 Piso 4to. Dto. "B" de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los directores.
4°) Designación de Director Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
5°) Distribución de Utilidades.
6°) Ratificación por parte de la Asamblea del contrato de locación del Fondo de Comercio celebrado con la empresa Alliance.

Se recuerda a los señores accionistas que la documentación pertinente se encuentra a su disposición en Av. de Mayo 560 2° Piso Of. "25" de la Capital Federal, en el horario de 16 a 18 horas y que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia dentro del término de ley (art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 18 horas en la sede social.

Presidente - Hernán Fiori
e. 17/10 N° 7746 v. 23/10/2002

CIDI.COM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 11 de noviembre de 2002, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Alsina 930, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Designación de directores titulares y suplentes para el nuevo período.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Honorarios al directorio Art. 261 Ley 19.550.

Presidente – Arnaldo Castro
e. 22/10 N° 7997 v. 28/10/2002

CIELARENAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el 7 de noviembre de 2002, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447 7° piso "A" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234, inc. 1), Ley 19.550 al 30/6/02.
2°) Gestión del Directorio. Honorarios en exceso art. 261 L.S.
3°) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.

Presidente - Mario Angel F. Porretti
e. 21/10 N° 7935 v. 25/10/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 2002, a las 12.00 horas, en la sede social, Viamonte 1479 8° Piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2002.
3°) Consideración de la propuesta del Directorio con respecto a la Distribución de Utilidades que formula en la Memoria.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, imputadas al resultado del ejercicio.
6°) Consideración de los honorarios a los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2002, imputadas al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura.
El Directorio.

Presidente – Adolfo J. Gómez
e. 22/10 N° 2969 v. 28/10/2002

COMPAÑIA ENVASADORA ALIMENTICIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COMPAÑIA ENVASADORA ALIMENTICIA S.A.C.I. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 8 de noviembre a las 12 hs., en el domicilio social de calle Olleros N° 1821, 6° Piso, Dpto. 14 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y tratamiento del Contrato de Locación del Inmueble de Propiedad de esta Sociedad ubicado en calle Jorge Newbery N° 760 del Dpto. de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, celebrado entre C.E.A. S.A. como locadora y C.I.P.A.L. S.A. como locataria.
2°) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta respectiva.

Los accionistas y/o mandatarios deberán acreditar su calidad de tal con la documentación necesaria a tal fin.

Presidente - Daniel O. Cormio
e. 17/10 N° 7687 v. 23/10/2002

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2002 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 466 E.P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2°) Consideración, de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550 correspon-

diente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2002, Memoria e Informe del Sindico;

3°) Consideración de la gestión de los señores Directores;

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley N° 19.550;

5°) Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;

6°) Consideración de la gestión del Síndico, su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550.

Presidente - Gerardo Otero
e. 17/10 N° 7711 v. 23/10/2002

CONSTRUCCIONES CONTEMPORANEAS S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripta RPC 21/5/98, N° 2710 L N° 1 Soc. por Acciones). Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 2002 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la Sede Social sita en la Av. Córdoba 1646, P. 5° Of. 200, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta;

2°) Consideración de la actual situación de la Sociedad, respecto de sus compromisos sociales y la real situación de la misma;

3°) Aprobación de la gestión de Directorio; designación de un Director suplente en reemplazo del Director renunciante en fecha 24/7/02, o en caso que correspondiere, consideración de la disolución social y designación de un Liquidador;

4°) Aumento de Capital, emisión de acciones, reforma del art. 4 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación.

Presidente - Susana Leonor Gatti
e. 21/10 N° 40.374 v. 25/10/2002

CONSTRUCCIONES PROFESIONALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CONSTRUCCIONES PROFESIONALES S.A. a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de noviembre de 2002 las 18.00 horas y en segunda convocatoria a las 19.00 horas, en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 4477 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la labor de los profesionales que han colaborado con la sociedad.

3°) Consideración de lo actuado por el directorio en lo que respecta a la cancelación de préstamos otorgados a la sociedad mediante la dación en pago de metros construidos.

4°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio.

5°) Consideración de la gestión del directorio,

6°) Designación y determinación del número de nuevos miembros del directorio.

Presidente – Gerardo Michel
e. 22/10 N° 15.869 v. 28/10/2002

C.P. COMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 487, piso 4° de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Ratificación de la aceptación de la renuncia y aprobación de la gestión de los señores Directores Titulares y Suplentes.

3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes dentro de los límites estatutarios.

4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la ley 19.550.

Director – Amado Alberto Díaz
e. 22/10 N° 15.843 v. 28/10/2002

"D"

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de DACUNTO HERMANOS S.C.A, convocan a Asamblea General Ordinaria en 1° Convocatoria para el día 4 de Noviembre de 2002 a las 9 hs. y en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 10 hs. En la sede social de Av. Córdoba 1513 11° Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 30 de Abril de 2002.

2°) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.

3°) Asuntos varios.

Socio Solidario – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 18/10 N° 7818 v. 24/10/2002

DEL MORRO Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Registro 21.619. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2002, a las 18 hs., en Núñez 3521, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de junio de 2002.

2°) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y Distribución de Utilidades.

3°) Elegir Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.

Vicepresidente - Luis Volker Hagen
e. 21/10 N° 7962 v. 25/10/2002

D.I.M.M.S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria. Por cinco (5) días. Convócase a los Sres. Accionistas de "D.I.M.M.S.A." (DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MAYORISTA DE MADERAS SOCIEDAD ANONIMA) a Asamblea Gral. Ordinaria para el 6 de noviembre de 2002, a las 17 hs. en primera Convocatoria y a las 18 hs. en segunda Convocatoria en la sede social sita en Echeandía 3018/20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, modificada por la Ley Nro. 22.903, correspondientes al Ejercicio Nro. 17 cerrado al 30 de junio de 2001;

2°) Consideración del Resultado del Ejercicio;

3°) Consideración de honorarios a los Miembros del Directorio en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550;

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vice-Presidente - Liliana Gattoni
e. 17/10 N° 2300 v. 23/10/2002

"E"

EDIFICADORA M.B. S.A.

CONVOCATORIA

RPC. 23/4/81 N° 1714 L° 97 T° A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 hs. a celebrarse en Viamonte 1470, Piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera de término;

3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo, 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 21 finalizado el 30 de septiembre de 2001;

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2001;

5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 2001;

6°) Consideración del destino del Resultado del ejercicio; y

7°) Autorizaciones. El Directorio.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, los señores Accionistas, a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Viamonte 1470 Piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 hs., hasta el día 30 de octubre de 2002 inclusive. De conformidad con el art. 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, los señores Accionistas podrán concurrir a la Asamblea por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado (con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria).

Presidente - Javier Darío Eidelstein
e. 17/10 N° 2880 v. 23/10/2002

ELIBET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de noviembre de 2002, a las 18 hs. en la calle Arregui 6001 PB Dto. "2" Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1°, Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002;

3°) Distribución de utilidades;

4°) Elección de autoridades.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan José Sánchez
e. 17/10 N° 7751 v. 23/10/2002

ERBIAN S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 85.937. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la Sede de ERBIAN S.A. Valentín Gómez 3445 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los Estados Contables y Documentación Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30/6/2002,

2°) Destino de los Resultados acumulados al 30/6/2002.

3°) Elección de dos Directores titulares uno suplente y un Síndico titular por el término de un año.

4°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar las acciones en Valetín Gómez 3445 Cap. de 9 a 17 horas hasta el día 5 de noviembre de 2002.

Presidente - Héctor Antonio Casanou
e. 21/10 N° 7905 v. 25/10/2002

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 2002 en 1ª y y 2ª convocatoria a las 14 y 15 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, 5° "C" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;

2°) Ratificación de resoluciones del Directorio relativas a cuentas patrimoniales;

3°) Aumento del capital social por capitalización de reservas, cambio del valor nominal y emisión de acciones;

4°) Reducción del capital por pérdidas;

5°) Reducción voluntaria del capital social;

6°) Reforma del Estatuto Social.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2002, en 1ª y 2a convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, 5° "C" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio económico finalizado el 30/6/2002.

3°) Consideración de la gestión del Director. Elección de un Director Titular y un Suplente por un nuevo mandato;

4°) Análisis de la situación patrimonial y societaria.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a las Asambleas, deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238, 2° pár. Ley 19.550.

Presidente – Miguel Angel Colinas
e. 22/10 N° 8076 v. 28/10/2002

EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 2002 a las 15:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 2° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2°) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2002;

3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

4°) Elección de Directores Suplentes por un ejercicio;

5°) Elección del Organo de Fiscalización por un ejercicio;

6°) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente – Ricardo Amílcar Cortadi
e. 18/10 N° 7858 v. 24/10/2002

"F"

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FARMALINK S.A., a la Asamblea General Ordinaria a ce-

lebrarse el día 6/11/02 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 8/11/02 a las 12 horas en segunda convocatoria en la Sede Social sita en Paraguay 1178, 4° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el Acta;
(ii) Aceptación de las renuncias presentadas por los Sres Directores Sres. Luis O. Alvarez, Carlos Carreira y César Casal y aprobación de su gestión; (iii) Aprobación de la gestión de los restantes miembros del Directorio, Sres. Walter Klemann, Pablo Eandi, Tomás Florián, Hernán Lopéz Bernabó, Lucila Macchiavelo, Aníbal Caprile, Rodolfo Blathgen, Luís Baliarda, Daniel Sielecki, Eduardo Carlos Roberto Verardo, Hans Berner Soto y Sebastián Bagó;
(iv) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
(v) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
(vi) Designación de miembros de Directorio y sus suplentes;
(vii) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus suplentes;
(viii) Consideración de estados contables para ejercicio 2001;
(ix) Consideración de las razones por las cuales el llamado a la Asamblea General Ordinaria para considerar los estados contables fue realizada fuera de término;
(x) Determinación del Resultado del Ejercicio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al día de la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Hernán López Bernabó
e. 17/10 N° 7723 v. 23/10/2002

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FARMALINK S.A., Clase C a la Asamblea Especial de Clase a celebrarse el día 5/11/02 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 8/11/02 a las 9 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Paraguay 1178, 4° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General a ser celebrada el día 6/11/02 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 8/11/02 a las 12 horas en segunda convocatoria.

NOTA: Conforme lo establecido en el artículo octavo del Estatuto corresponde que la Clase C la elección de 3 Directores titulares y el número de suplentes que considere necesario y —conforme el artículo noveno del Estatuto— corresponde a cada clase de acciones de la sociedad la elección de un Síndico titular y un suplente.
Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al día de la fecha de la Asamblea.

Vicepresidente - Hernán López Bernabó
e. 17/10 N° 7722 v. 23/10/2002

FLUVIALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 8771. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2002, a las 20:00 horas en la calle Uruguay 750 3° A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2002.
3°) Consideración de Resultados y remuneración Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del numero de directores y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndico titular y suplente.
6°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Miguel Javier Santoro
e. 21/10 N° 7908 v. 25/10/2002

"G"

GOBBI NOVAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GOBBI NOVAG S.A., a celebrarse el día 11 de noviembre de 2002, a las 10 hs., en la calle Alicia Moreau de Justo 1848 4° P Dto. 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación remuneración del Directorio.
3°) Consideración Documentos Art. 234, Inciso 1° Ley 19.550 referidos al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2002.

Presidente - Carlos Alberto De Angelis
e. 21/10 N° 7884 v. 25/10/2002

GRUPO LACTEO ARGENTINO (ARGENTINE DAIRY GROUP) S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de GRUPO LACTEO ARGENTINO (ARGENTINE DAIRY GROUP) S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria el día 08 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria el día 08 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en calle Tacuarí 202, Piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2092. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de las gestiones del Directorio.
4°) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002, y eventualmente de los anticipos de honorarios correspondientes al ejercicio en curso.
5°) Elección por Clase de acciones conforme el art. 262 de la Ley Nro. 19.550, de 8 Directores Titulares y 6 Suplentes por el término de un ejercicio.
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nro. 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Tacuarí 202, Piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17:00 horas.

Presidente – Miguel Omar Altuna
e. 22/10 N° 8027 v. 28/10/2002

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2002 a las 12 horas en primera Convocatoria y a las 13 horas en segunda Convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las obligaciones negociables emitidas por la sociedad por un monto de hasta US$ 180.000.000 (ciento ochenta millones de dólares estadounidenses) con una tasa de interés del 9,0%, con vencimiento el 19 de febrero de 2002 y autorizadas a la oferta pública mediante Resolución Nro. 11.616 de la Comisión Nacional de Valores del 12 de febrero de 1997 (las "Obligaciones Negociables"), a saber: (i) prórroga de la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables del 19 de febrero de 2002 al 19 de febrero de 2004; (ii) reducción del monto en circulación de las Obligaciones Negociables de US$ 180.000.000 (ciento ochenta millones de dólares estadounidenses) a US$ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de dólares estadounidenses); (iii) fijar en 25% (veinticinco por ciento) anual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables para el período comprendido entre el 19 de febrero de 2002 inclusive y el 19 de mayo de 2002 excluido; (iv) fijar en 9% (nueve por ciento) anual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables para el período comprendido entre el 19 de mayo de 2002 inclusive y el 19 de febrero de 2004 excluido y (v) modificar el "Schedule 1" y "Schedule 2" al "Trust Deed" para reflejar el nuevo domicilio legal de la sociedad en Av. España 3301, Buenos Aires, Argentina.
3°) Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la sociedad, conforme a la normativa vigente, de aquellas facultades requeridas, para hacer efectivas las modificaciones de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, de conformidad con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, aprobadas por Resolución General Nro. 368/01 y modificatorias.

Presidente - Héctor López Vilaseco

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 1 de noviembre de 2002 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 17/10 N° 2855 v. 23/10/2002

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 30 de octubre de 2002, a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria y balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
2°) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2002.
3°) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, un titular por el término de dos años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
4°) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
5°) Autorización al Consejo de Administración para aceptar daciones en pago.
6°) Autorización al Consejo de Administración para obtener fondos en hipoteca sobre toda o parte de la propiedad o propiedades del Hospital Británico situadas en cualquier punto del país.
7°) Designación de dos personas para firmar el Acta.

NOTA: el nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 25 de octubre de 2002 a las 15.30 hs. Consejo de Administración

Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell
e. 17/10 N° 7372 v. 30/10/2002

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1° Convocatoria para de día 4 de noviembre de 2002 a las 13 hs. y en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 14 hs. en la sede social de Av. Quintana 478 8° Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 30 de abril de 2002.
2°) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Socio Solidario - Osvaldo Néstor Dacunto
e. 18/10 N° 7816 v. 24/10/2002

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará, en la calle Larrea 955 de la Capital Federal (Auditorio Dr. Gregorio Aráoz Alfaro), el día 21 de noviembre de 2002, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Informe de la Sindicatura, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico septuagésimo quinto cerrado el 30 junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Consideración de la gestión del señor Síndico.
5°) Destino de los resultados y retribución de los directores y síndico, en su caso por encima del límite previsto en el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Elección de tres Directores Titulares, por vencimiento del mandato otorgado en la Asamblea del 23/XI/1999 a los Dres. Carlos Enrique Rubianes, Pedro Rolan Yañez y Miguel Angel Ferrando. Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Dres. Raúl Antonio Rubi, Marcelo Cristian Devoto y Luis Antonio Cao, hasta la finalización de sus mandatos o el levantamiento de la suspensión cautelar de su elección, lo que suceda primero.
7°) Elección de un Director Suplente, por vencimiento del mandato del Dr. Angel Osvaldo Masotta. Elección de un Director Suplente para reemplazar al Dr. Hugo José Montemerlo por el plazo que le resta del mandato y elección de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Lucio Tiburcio Padilla por el plazo que le resta del mandato, en ambos casos para el supuesto que dichos cargos se encuentren vacantes al momento de la elección.
8°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos.

NOTA: Se hace saber que a los efectos del ejercicio del derecho de voto acumulativo, que en la elección prevista en el punto 6 se calculará como si hubiera seis vacantes. También se hace saber que en caso que hubiera tres vacantes a cubrir de directores suplentes, los accionistas gozarán del derecho de votar acumulativamente para la elección de directores suplentes.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Carlos Enrique Rubianes
e. 22/10 N° 40.475 v. 28/10/2002

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 2002 a las 18,30 horas en la sede social sita en la calle Tte.

Gral. J. D. Perón Nro. 2150 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Reforma del Estatuto Social.
3°) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente – Santiago Luis Arauz
e. 22/10 N° 7991 v. 28/10/2002

"K"

KORMAN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria 20-11-2002, 9,00 horas, local social J. M. Moreno 1322, 6 A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 al 30-4-2002, causa demora y evaluación gestión del Directorio.
2°) Remuneración del Directorio por encima del art. 261.
3°) Venta inmueble.
4°) Elección de 3 Directores Titulares por el término de 2 ejercicios.
5°) Elección 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio y
6°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. Segunda convocatoria: 20/11/2002 9,30 horas. Libro asistencia en sede de 10 a 12 horas.

Presidente – Clara Korman
e. 22/10 N° 8006 v. 28/10/2002

"L"

LA NORMANDA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 2002 a las 18.00 horas, en Riobamba 190, piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e informe del auditor correspondiente al 11° ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente – Jorge Gabriel Giani
e. 22/10 N° 2962 v. 28/10/2002

LABORATORIOS LERSAN S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Sres. Accionistas del LABORATORIOS LERSAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 14 de noviembre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social sita en Saladillo 2452, 3 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Capitales Mínimos, Informe del Auditor correspondientes al ejercicio número 48 cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión de Directorio y determinación de sus remuneraciones.
4°) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que corresponda para el próximo ejercicio.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.

NOTA: se le recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento del Art. 238 de la Ley de Sociedades. El cierre del Registro de Asistencia Será a las 17 horas del 4 de noviembre de 2002.

El Presidente
e. 17/10 N° 7770 v. 23/10/2002

LANDSUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el 7 de noviembre de 2002, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447 7° piso "A" de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234, inc. 1), ley 19.550 al 30/6/02.
2°) Gestión del Directorio. Honorarios en exceso art. 261 L.S.
3°) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.

Presidente - Mario Angel F. Porretti
e. 21/10 N° 7933 v. 25/10/2002

LAREDO Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a reunión de socios para el 5 de noviembre de 2002 a las 15 hs. en Dr. J. M. Ramos Mejía 1402, Capital para tratamiento:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Resultado Económico-Financiero del Ejercicio cerrado el 30 de junio 2002;
2°) Consideración de gestión de los Gerentes;
3°) Designación de Gerentes para nuevo período.

Gerente - Domingo Gallicchio
e. 18/10 N° 7839 v. 24/10/2002

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. 64.919. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 4 de noviembre de 2002 a las 10 horas en Ing. Huergo 1475, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las que esta Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002, aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mario Rubén Menéndez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 11/10/2002 al 18/10/2002.

e. 21/10 N° 2783 v. 25/10/2002

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de los MELLIZOS HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1° Convocatoria para el día 4 de noviembre de 2002 a las 11 hs. y en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 12 hs. en la sede social de Av. Córdoba 1513 11° Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico N° 35 cerrado el 30 de Abril de 2002.
2) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos Varios.

Socio Solidario - Osvaldo Néstor Dacunto
e. 18/10 N° 7817 v. 24/10/2002

"M"

MAMANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2002, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373 6° oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 18, finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gabriel Yañez
e. 17/10 N° 7712 v. 23/10/2002

MANAGEMENT DATA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Convócase a Accionistas de MANAGEMENT DATA S.A. a la A.G.O.E. el día 08/11/2002 a las 11:00 y 12:00 hs. en 1° y 2° convocatoria respectivamente en Marcelo T. de Alvear 2458, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la misma y designación 2 accionistas p/firma del acta;
2°) Razones de la convocatoria luego de vencidos los mandatos de los señores directores;
3°) Renovación, elección y/o ratificación de los miembros del Directorio.

Presidente - Ariel Mosto
e. 18/10 N° 7797 v. 24/10/2002

MARCIAL MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2002 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria en Caldas 1990 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración del Resultado.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y remuneración del mismo en exceso a los límites del Art. 291 de la Ley 19.550.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Gerardo M. Martin
e. 21/10 N° 7938 v. 25/10/2002

MARITIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2002 en Esmeralda 1385 1° J Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración temas indicados en el art. 234 ley 19.550 ejercicios cerrados al 31/12/2000 y 31/12/2001.
2°) Destino a dar a los resultados del ejercicio.
3°) Deuda Hipotecaria: Situación actual.
4°) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Federico José Bensadon
e. 18/10 N° 7819 v. 24/10/2002

MARKETING & IMAGEN S.A.

CONVOCATORIA

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "SHALMOORE INVESTMENT S.A. y Otro c/MARKETING & IMAGEN S.A. s/Sumarísimo", que se convoca a la Asamblea Ordinaria de la sociedad MARKETING & IMAGEN S.A. para el día 30 de octubre de 2002 a las 9 y 30 hs., la que se realizará en la sede del Juzgado sito en Av. Callao 635, p. 1°, Cap. Fed. La Asamblea será presidida por el Secretario del Tribunal Dr. Gonzalo María Gros. Los puntos del

ORDEN DEL DIA serán:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2°) Consideración del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio. Remoción del Director Titular y Presidente del Directorio Julio Alejandro Saravia.
4°) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de sus miembros. Fijación de su retribución.
5°) Consideración de la responsabilidad de los integrantes del Directorio, y en su caso la promoción de la acción social de responsabilidad.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán acompañar al Tribunal, sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por un banco, caja de valores y otra institución autorizada para su registro en el libro de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Para el supuesto de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la sociedad o para el caso en que las aciones no se hubiesen instrumentado, los accionistas deberán comunicar dentro de idéntico plazo su intención de concurrir a la misma, para que se los inscriba en el libro de asistencia, sin perjuicio de lo dispuesto supra para el accionante.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.

Secretario - Gonzalo M. Gros
e. 18/10 N° 7957 v. 24/10/2002

MEMORIA ACTIVA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2002, a las 8,30 hs. en la sede de la calle Sarmiento 2233, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al 5° ejercicio practicado al 31-12-01, Inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización.
3°) Elección de autoridades.
4°) Convocatoria fuera de término.

NOTA: la Asamblea se celebrará válidamente media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

Presidente – Adriana Reisfeld
e. 22/10 N° 8025 v. 28/10/2002

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "MULTIPAR S.A." para el día 4 de noviembre de 2002, a las 10 horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, Avda. Belgrano 845, piso 4to. B, de la Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e informe de la Sindicatura por el Ejercicio Nro. 6, cerrado el 30 de Junio de 2002.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 30 de junio de 2002, de los Resultados Acumulados y su destino.
5°) Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Sus Honorarios
Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.
Presidente - Rubén Edgardo Sánchez
e. 17/10 N° 7750 v. 23/10/2002

"N"

NAMINCO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

(Registro 230.147/18.701). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2002 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Llerena 2825, Capital para el considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, por el ejercicio cerrado 30 de junio de 2001. Causales de la demora en su tratamiento.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites art. 261 de la misma Ley y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Autorización al Directorio a percibir honorarios para el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el Balance General al 30 de junio de 2003.
6°) Resolver sobre el número de Directores Titulares y su elección por el término de tres años. Designación de Directores Suplentes.
Comunicación Asistencia a Asamblea según art. 238 Ley 19.550. Lunes a viernes 9 a 16 horas.
Presidente - Claudio García Rizzo
e. 18/10 N° 7877 v. 24/10/2002

NEMIRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de NEMIRAL S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede social, Av. Santa Fe 2808 3° A, Buenos Aires, el día 12 de noviembre de 2002 a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes. Honorarios de los Directores.
5°) Designación de Síndico titular y suplente. Honorarios de los Síndicos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos Sociales, para participar de la Asamblea deben comunicar por escrito a la Sociedad su concurrencia a la misma, con 72 horas hábiles de anticipación a la fijada por la convocatoria.
Presidente - Elena Raquel Pérez
e. 21/10 N° 7979 v. 25/10/2002

NIDAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2002, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social, Cnel. Niceto Vega 5395, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 32 finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Victorino Losada
e. 17/10 N° 7710 v. 23/10/2002

"O"

ORTOPEDIA BARTAMIAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General, Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 2002 a las 19.00 hs en primera convocatoria, y a las 20.00 hs. en segunda, en la Avenida Belgrano 1699 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercido económico nro. 24 finalizado el 30 de junio de 2002, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
3°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
4°) Designación del los miembros del Directorio para el ejercicio 1 de julio de 2002 al 30 de junio de 2003.
Presidente – Pedro Luis Bartamian
e. 22/10 N° 40.503 v. 28/10/2002

OSNOLA S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 2002, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el articulo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 33, finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Oreste Grandela
e. 17/10 N° 7709 v. 23/10/2002

"P"

PINAMAR S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10,30 hs. en nuestra Sede Social de la calle San Martín 969, 5° piso, Of. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2do.) Consideración de la documentación establecida en el Art. N° 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3ro.) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico.
4to.) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5to.) Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
6to.) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y de los Síndicos titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 21/10 N° 7936 v. 25/10/2002

PITEMOBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de noviembre de 2002 a las 18,30 y 19,30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10° Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año. Presidente: Antonio Agustín Sciampa, D.U. 8.254.318, I.G.J. 4970.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Presidente - Antonio A. Sciampa
e. 22/10 N° 8074 v. 28/10/2002

PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas DE PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA S.A. a realizarse el día 08 de noviembre de 2002, en la sede social de la calle Mansilla 2981, PB de Capital Federal, a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal previsto.
2°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002
3°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio
4°) Consideración de la remuneración al Directorio por sobre el 25% de la utilidad del ejercicio
5°) Designación de Directores
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Edgardo Rivarola
e. 22/10 N° 8008 v. 28/10/2002

PRILI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de noviembre de 2002 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 21/10 N° 7939 v. 25/10/2002

PROMOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2002 a las 15:00 horas en la primera convocatoria y a las 16:00 horas a la segunda convocatoria en Bolivia 77 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico titular y suplente.
Presidente - Juan Pereira Paris
e. 21/10 N° 7923 v. 25/10/2002

"R"

REÑANCO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

REÑANCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, procede a realizar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 2002 a las 10 hs. en las oficinas de la sociedad ubicadas en Carlos Pellegrini 1163, piso 12, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se convoca la Asamblea Ordinaria fuera de término;
2°) Consideración de Documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Cerrados el 31 de enero de 2001 y el 31 de enero de 2002 y aprobación de todo lo actuado por los Socios Comanditados;
3°) Destino del Resultado de los Ejercicios.
4°) Cesión de partes sociales de uno de los Socios comanditados.
5°) Consideración de los honorarios correspondientes a la gestión del Ing. Santiago Solar Dorrego.
Socia Comanditada - Teresa Sastre de Del Solar Dorrego
e. 21/10 N° 7896 v. 25/10/2002

ROGABE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de ROGABE SA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 7/11/2002, a las 17 hs. en 1° convocatoria y a las 18 hs del mismo día en 2° convocatoria, en Uruguay 766 PB 6, Cap. Fed., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Causas del llamado fuera de término;
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30/6/2002;
3°) Resultados su tratamiento;
4°) Aprobar gestión del Directorio;
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Autorizar el inicio del proceso de liquidación de la Sociedad.
2°) En caso de aprobar el 1° punto de la presente, designar los miembros a cargo del Organo Liquidador con las atribuciones previstas, a los efectos de proceder a la liquidación, de acuerdo a los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días

hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente - Pedro Bello
e. 21/10 N° 7888 v. 25/10/2002

"S"

SAENZ BRIONES Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de noviembre de 2002 a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Zabala 1925, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.

Presidente – Roberto L. I. Hayet
e. 22/10 N° 15.842 v. 28/10/2002

SAN SEVERINO S.A.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el día 6 de noviembre de 2002 a las 17 hs. en 1° conv. y a las 18 hs. en 2°, en Av. Rivadavia 5512 2° 70 Cap., para el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar doc prevista en Art. 234 inc 1 Ley 19.550 para Ejercicio Cierre 31/7/2002.
2°) Aprobar gestión del Directorio.
3°) Considerar Resultados y fijar Honorarios Directorio.
4°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Raúl A. Sanguinetti
e. 17/10 N° 7713 v. 23/10/2002

7 RED INC. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de 7 RED INC. S.A. para el día 15 de noviembre de 2002 a las 10 hs. a Asamblea General Ordinaria en la calle Adolfo Alsina 1360 2° piso oficina "209" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación del Directorio y su número.

Vicepresidente - Grossi Mario Miguel
e. 17/10 N° 40.202 v. 23/10/2002

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES S.A.C.

CONVOCATORIA

Reg. N° 11.108. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre del 2002, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 3° A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentacion exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio del 2002.
2°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Santoro
e. 21/10 N° 7907 v. 25/10/2002

SIMEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre del año 2002 a las 13.30 hs. en el local sito en Uruguay 435 piso 2°. Dto. D de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación correspondiente por los Ejercicios N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, finalizados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999 respectivamente.
2°) Honorarios Directorio.
3°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán practicar la comunicación prevista en el apartado 2do. del art. 238 de la LS con tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidenta - Ana Regales Harrington de Irigoyen
e. 17/10 N° 40.194 v. 23/10/2002

SIMEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre del año 2002 a las 14.00 hs. en el local sito en Uruguay 435 piso 2°. Dto. D de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio N° 10, finalizado el 31 de diciembre de 2000 según los términos legales de la ley 19.550.
2°) Honorarios del Directorio.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán practicar la comunicación prevista en el apartado 2do. del art. 238 de la LS con tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidenta - Ana Regales Harrington de Irigoyen
e. 17/10 N° 40.191 v. 23/10/2002

"SOMINAR" SOCIEDAD MINERA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2002, a las 16 hs., en Av. Belgrano 1670, piso 3°, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del punto 1, art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Honorarios de Directores y del Síndico.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
6°) Designación de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.

Presidente - Aníbal Rodolfo Martínez

NOTA: Se recuerdan los arts. 238 y 239 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903.

Presidente - Aníbal Rodolfo Martínez
e. 17/10 N° 7703 v. 23/10/2002

SOULE S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SOULE S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de noviembre de 2002 a las 18 y 30 horas, en la Sede Social, calle Avenida Montes de Oca 1879, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
5°) Remuneraciones a los Directores por su desempeño técnico administrativo (Art. 261, Ley 19.550).
6°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
7°) Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio 2002/2003 y elección de los mismos. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Presidente - Alberto Evaristo Vivaldi
e. 21/10 N° 2918 v. 25/10/2002

STOCKER S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de STOCKER S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2002 a las 10 hs. en la sede social de 25 de Mayo 67, Piso 4°, Of. 24, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en los artículos 63 a 66 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 55 finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Honorarios Directorio y Sindicatura.
5°) Destino de los resultados por el Ejercicio Económico N° 55 finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 párrafo 2 de la Ley 19.550 deberían comunicar su asistencia hasta el día 5 de noviembre de 2002 en la sede social de 25 de Mayo 67, Piso 4°, Of. 24, Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.

Presidente – Alejandro Stocker
e. 22/10 N° 8032 v. 28/10/2002

SUPERTAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de Noviembre de 2002, a las 11:00 horas en primera Convocatoria y 12:00 horas en segunda en Avenida Corrientes 1386, piso 13 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio No. 38, finalizado el 30 de septiembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Aceptación de la renuncia de los Directores
4°) Elección de los nuevos Directores.
5°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
6°) Consideración de la rectificación del valor nominal asignado por acción en AGE de fecha 11/1/2002. Reforma de Estatuto.
7°) Anulación aumento de Capital aprobado en Asamblea No. 45 del día 10 de mayo de 2002.

Presidente - Eduardo Jorge Nicieza
e. 17/10 N° 15.754 v. 23/10/2002

SUPERTAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2002, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a tener lugar en Avenida Corrientes 1386 piso 13, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del artículo 15 del Estatuto Social.

Presidente - Eduardo Jorge Nicieza
e. 21/10 N° 15.814 v. 25/10/2002

"T"

TAURO DIGITAL SOUND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria en el domicilio de Mariscal Francisco Solano López 3541 3° A, Cap. Fed. Para el día 4 de noviembre de 2002 a las 17 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Decisión sobre la transferencia de acciones según el art. 5 del Estatuto Social.
2°) Reducción obligatoria del capital según el art. 206 de la Ley 19.550.
3°) Cambio de domicilio social.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.

Vice-Presidente - Roberto Daniel Ottobre
e. 18/10 N° 7868 v. 24/10/2002

TODO ES HISTORIA S.A.

RECTIFICACION DE PUBLICACION DIAS 24/9/2002 AL 30/9/2002 RC N° 6105

Debido al feriado nacional del día 14/10/2002 se posterga la Asamblea General Extraordinaria y la Asamblea Ordinaria para el día 5/11/2002, en los mismos horarios y en el mismo domicilio.

Vicepresidente - Félix Luna
e. 17/10 N° 7686 v. 23/10/2002

TOMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TOMAC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2002, a las 11:00 horas, convocada en forma simultánea tanto en primera como en la segunda convocatoria de acuerdo con los Estatutos, a celebrarse en la Sede Social sita en Juan María Gutiérrez 2630, de esta Capital Federal, a fin de tratar el punto del:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de Presidente de Asamblea y de dos Accionistas para firmar el Acta;
b. Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2001: b.1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; b.2. Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 inc. 1. para el Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2001 que consiste en Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadro I y Notas; b.3. Aprobación de la gestión del directorio, regulación y aprobación de los honorarios cobrados por los directores; b.4. Designación del directorio por el período de un año; b.5. Consideración de los resultados del ejercicio;
c. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al Ejercicio Social finalizado el día 30 de junio de 2002;
d. Consideración de la gestión del Directorio y su aprobación;
e. Designación del Directorio por el plazo estatutario;
f. Fijación de los honorarios del miembro del Directorio, aún en exceso de lo prescripto por el art. 261 de la Ley de Sociedades;
g. Destino de las Utilidades;

h. Aumento del capital social. Modificación del art. 4 de los Estatutos. Adecuación del artículo quinto de los Estatutos. El Directorio.

Director - Sergio Bruno

e. 17/10 N° 7766 v. 23/10/2002

TORINO FACULTAD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de TORINO FACULTAD SA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 8/11/2002, a las 17 hs. en 1° convocatoria y a las 18 hs. del mismo día en 2° convocatoria, en Uruguay 766 PB 6, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.;
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/2001.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobar gestión del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Autorizar el inicio del proceso de Liquidación de la Sociedad.
2°) En caso de aprobar el 1° punto de la presente, designar los miembros a cargo del Organo Liquidador con las atribuciones previstas, a los efectos de proceder a la liquidación, de acuerdo a los Estatutos Sociales y la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente - Pedro Bello

e. 21/10 N° 7889 v. 25/10/2002

"U"

URANGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06-11-02 a las 10:30 horas a realizarse en la calle Morón 4796, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2°) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
3°) Retribución de Directores - Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del Número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Síndico - Luis A. Curuchaga

e. 18/10 N° 7808 v. 24/10/2002

UVA MYSTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima UVA MYSTIC a celebrar el 7/11/2002 a las 12 hs. la cual se llevará a cabo en Rodríguez Peña 434 8° A Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas a los fines de suscribir el libro de Actas.
2°) Tratamiento de la Memoria y Balance del Ejercicio 2001.
3°) Ratificación del Directorio, y en su caso designación de nuevos integrantes del mismo.

Presidente - Hernán Arrojo

e. 21/10 N° 7911 v. 25/10/2002

UVA MYSTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima UVA MYSTIC a celebrar el 11/11/2002 a las 14 hs. la cual se llevará a cabo en Rodríguez Peña 434 8° A Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento del aumento del Capital.
2°) Consideración de la dispensa a los Accionistas a llevar a cabo tareas que pudieren ser consideradas en competencia al objeto Societario.
3°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Libro de Actas.

Presidente - Hernán Arrojo

e. 21/10 N° 7910 v. 25/10/2002

"V"

VENTURA HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2002 a las 15 hs. en la Sede Legal de Juan B. Alberdi 1233 3 P Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 30 de junio de 2002 y la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Fijación del número de Directores y designación por un año.
4°) Designación de Síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Luppi

e. 21/10 N° 7930 v. 25/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel Fernández, con domicilio en la calle Bruselas 1528 de Capital Federal, avisa que compra libre de todo gravámen, a su Socio de Hecho, Agustín Obispo Sosa, con domicilio en la calle Pedro Morán 5219 de Capital Federal, la parte indivisa de la panadería mecánica que ambos poseían en sociedad, sita en la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO 5686 de Capital Federal, esta operación es retroactiva al 31/12/2001, domicilio de partes, reclamos de ley mismo negocio.

e. 18/10 N° 7847 v. 24/10/2002

Pablo Knoblovits, Rodolfo Guelman y María Teresa Nofal con domicilio constituido en Av. Santa Fe 3233, PP, Cap., avisa que transfiere el fondo de comercio del local, sito en AV. SANTA FE 3233, PB, Cap., habilitado con el rubro: Centro Médico u Odontológico (700190) Laboratorio de Análisis Clínicos (700400) por Exp. N° 22.589/99 a Centro de Endocrinología y Diabetes Dr. Raúl A. Gutman S.R.L., domicilio constituido en Av. Santa Fe 3233, PB "3" Cap. Reclamos de ley Av. Santa Fe 3233, PB.

e. 22/10 N° 7996 v. 28/10/2002

"C"

El Sr. Hugo Carlos Parvis, L.E. N° 8.247.196, dom. Las Heras 3552, Florida, Pcia. Bs. As., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Sr. Fernando Martins, D.N.I. N° 225.865.126, dom. R. Naón 2351, 8° "A" Cap., el Fdo. de Comercio de Café-Bar (H. Exp. 32.146/1999: cód. rub.: 601,050-602,000-602,010-602,020 - 602,030) sito en la calle CERVIÑO N° 3298/3300 P.B. Y SOTANO, Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Cap. Zipiano S.R.L.

e. 17/10 N° 7744 v. 23/10/2002

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° Cap. avisa: Dardo R. Saldaña domic. Suipacha 771, Cap. vende a Carlos Bronstein domic. C. Ramírez 5440 4° "25", Cap. su bar sito en CARLOS PELLEGRINI 761 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/10 N° 40.284 v. 24/10/2002

"L"

Teresa A. Nieva, martillero y C.P., con oficinas en Montevideo 665,1°, Of. 108, Cap. Fed., avisa que Liliana Cristina Olivo, con domicilio en Libertad 1053 de Cap. Fed., vende a Omar Jorge Godoy, con domicilio en Azcuénaga 3915 de Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, su negocio de Comercio Minorista de Bebidas en General envasadas, Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whiskería, Cervecería, Confitería, habilitado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Exp. 78.177/2001, ubicado en la calle LIBERTAD 1053, libre de toda deuda o gravamen, reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 21/10 N° 7952 v. 25/10/2002

"M"

A. Mithieux, mart. púb., Of. Lavalle 1312, 1° A, Cap., avisa: Mariela Burstein y Franca Leone, ambos domic. Salguero 2436, Cap., venden a Mariana Torreiro, domic. Rivadavia 5431, 4° 17, Cap., su negocio de servicio de la alimentación: de restaurant, cantina. De casa de lunch. De cafébar. De despacho de bebidas, whiskería cervecería, sito en MARIO BRAVO 908, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/10 N° 40.358 v. 25/10/2002

Antonio Julio Perrone, martillero público, domiciliado en Uruguay 856, 2° "6", Capital, avisa que Herminia Araceli Martezcurrena Pardo de Barreira, con domicilio en Morón 2857, Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en MORON 2857, PB, PA Y TERRAZA a José Luis Seoane, con domicilio en Lafuente 480, Capital. Reclamos de ley en Morón 2857, Capital.

e. 21/10 N° 7981 v. 25/10/2002

"R"

Avisa Guillermo C. Brude, Abogado N° de Mat. To. 30, Fo. 366 CPACF, con oficina en Avda. Pueyrredón 1504, 2° B, C.F. que el Señor Enrique Dionisio Rubén DNI No. 8.019.920, argentino, dom. Calderón de la Barca 2826 de C.F., vende al Sr. Diego Eduardo Giorgi DNI No. 22.991.172, argentino, con dom. en Libertad No. 451 de C.F., el negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas ubicado en RODRIGUEZ PEÑA N° 683 de C. Fed., libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 18/10 N° 40.242 v. 24/10/2002

Fox Sports Latin America Ltd., Sucursal Argentina, representada por Matías de Larrechea, con domicilio legal en RECONQUISTA 336, PISO 2°, Capital Federal y Fox Latin American Channel S.R.L., representada también por Matías de Larrechea, en su carácter de Gerente, con domicilio legal en Avenida Corrientes 222, Piso 13°, Capital Federal, comunican que a los fines previstos en el Art. 2° de la Ley N° 11.687, la sucursal cede y transfiere a la sociedad de responsabilidad limitada todos los activos y pasivos que componen su Fondo de Comercio: negocios de marketing y venta que posee la sucursal respecto de las señales Fox Channel y National Geographic. Las oposiciones de ley se atenderán en la oficina de la sucursal sita en Reconquista 336, Piso 2°, Capital Federal.

e. 22/10 N° 8041 v. 28/10/2002

"V"

Rio Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Rio, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Mariano Martín Iglesias D.N.I. 16.639.613, domic. Virrey Loreto N° 3737, Cap., vende a Darío Domingo Ferraina D.N.I. N° 24.068.754, domic. Mariscal Francisco Solano López N° 3455, Cap. negocio Garage Comercial (Carpeta N° 00004661/2000) sito en VIRREY LORETO N° 3535/37/39, Cap. recl. Ley nuestras oficinas.

e. 18/10 N° 40.256 v. 24/10/2002

La Sra. Mirta Susana Hernández, domiciliada en Condarco 1335 de la localidad de Témperley, transfiere al Sr. Martín Damián Sosa con domicilio en José María Moreno 1412, Partido de Lanús, el Telecentro, sito en ALMIRANTE BROWN N° 1455, localidad y partido de Almirante Brown. Reclamo de ley Juan Carlos Gómez 172, Parque Patricios.

e. 21/10 N° 7887 v. 25/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DIXSTER S.A.

En virtud del aumento de capital social efectuado por medio de la Asamblea celebrada con fecha 3 de agosto de 2001, el Directorio en virtud de facultades conferidas por asamblea llama a suscripción, debiendo ejercer el derecho de preferencia conforme el artículo 194, Ley 19.550. Domicilio: Tucumán 432 Piso 6°, Capital. El Directorio.

Presidente - Antonio A. López Moreira Mesquita

e. 21/10 N° 7882 v. 23/10/2002

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

Se hace saber a los señores accionistas de ECO DE LOS ANDES S.A. que a fin de proceder al canje de las acciones de la sociedad que les corresponden en virtud de la reducción de capital aprobada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de mayo de 2002 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de septiembre de 2002, deberán concurrir a las oficinas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, Of. 32, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 horas. A fin de evitar demoras en la atención los invitamos a convenir previamente día y horario de asistencia llamando a los números 4321-2734/35, Fax 4321-2736, o e-mail amarquez@bemberg.com.ar. Buenos Aires, 10 de abril de 2002.

Presidente - Philippe Behague

e. 22/10 N° 2978 v. 24/10/2002

"G"

GOLDEN PLAZA S.A.

Complementando Edicto publicado el 03/09/2002 al 05/09/2002, se hace saber que al decidirse la reducción de capital de $ 680.000 a $ 34.000 por Acta N° 8 de Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/06/02, la sociedad tenía un Activo de $ 1.489.026,17 y un Pasivo de $ 209.088,77. Las oposiciones se reciben en la calle Zufriategui N° 685, entrepiso Vicente López, Pcia. de Buenos Aires en el horario de 15:00 hs. a 18:00 hs.

Presidente - Roberto H. Bas

e. 22/10 N° 2980 v. 24/10/2002

"M"

MARTINDALE S.A.

Se hace saber por tres días que, de acuerdo al art. 202 de la Ley 19.550, los accionistas por Acta

de A. E. del 31/12/2001, resolvieron distribuir la prima de emisión de $ 800.000. Balance Especial al 30/11/2001; Antes de la distribución: Activo $ 2.813.069,15, Pasivo $ 857.540,00, Patrimonio Neto $ 1.955.529,15. Después de la distribución: Activo: $ 2.013.069,15, Pasivo $ 857.000,00, Patrimonio Neto $ 1.155.529,15. Oposiciones de Ley: Av. Corrientes 456 12° "122", Capital Federal.

Juan Leonardo Martín

e. 21/10 N° 7885 v. 23/10/2002

"O"

ORBIS MERTIG SAN LUIS S.A.I.C.

TEMPHOGAR DE ARGENTINA S.A.

FUSION

Se comunica por tres días que las asambleas extraordinarias unánimes del 28 de junio de 2002, de cada sociedad, aprobaron el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 29 de abril de 2002, entre ORBIS MERTIG SAN LUIS S.A.I.C., con domicilio en Reconquista 336, piso 11°, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de marzo de 1962, bajo el N° 592, folio 41 del libro 56 del tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y TEMPHOGAR DE ARGENTINA S.A., con domicilio en Reconquista 336, piso 11°, Depto. "X", Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1999, bajo el N° 8600 del libro 5 de Sociedades por Acciones. ORBIS MERTIG SAN LUIS S.A.I.C., realiza la fusión absorbiendo a TEMPHOGAR DE ARGENTINA S.A. la cual se disuelve sin liquidarse en los términos del artículo 28 de la Ley N° 19.550, incorporándose la totalidad del patrimonio a la primera de las nombradas. La fusión se hace con efectos al 31 de marzo de 2002, no originando un aumento del capital social de la absorbente. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos:

	ORBIS MERTIG SAN LUIS S.A.I.C.		TEMPHOGAR DE ARGENTINA S.A.
Activo	$ 43.378.260,04	Activo	$ 1.261.323,88
Pasivo	$ 11.303.350,62	Pasivo	$ 1.762.676,38

Los Balances especiales de cada sociedad al 31 de marzo de 2002, el informe del síndico y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros, por el término de Ley en los domicilios de sus sedes sociales indicados ut supra. El Directorio.

Síndico - Ludovico O. R. Schneider

e. 21/10 N° 7948 v. 23/10/2002

"T"

TIGRE ARGENTINA S.A.,

ANTONIO SANTORELLI S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3a, Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre TIGRE ARGENTINA S.A. y ANTONIO SANTORELLI S.A. Sociedad absorbente: TIGRE ARGENTINA S.A. Sede Social: Rivadavia 611, piso 5°, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28/05/1992, Nro. 4591, L. 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, capital social: $ 13.466.428,00. Sociedad absorbida: ANTONIO SANTORELLI S.A., Sede Social: Rivadavia 611, piso 5°, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio (Dirección Provincial de Personas Jurídicas) con fecha 10/10/1986, Nro. 2085, capital social $ 2.090.000,00. Fusión: TIGRE ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y ANTONIO SANTORELLI S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 27/02/02, que fue aprobado por Reuniones de Directorio de fecha 27/02/02 y Asambleas Extraordinarias Unánimes de las sociedades de fecha 02/03/02. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/12/01 fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: TIGRE ARGENTINA S.A.: Activo: $ 38.514.038,31; Pasivos: 30.797.034,34; Patrimonio Neto: $ 7.717.003,97; ANTONIO SANTORELLI S.A.: Activo: $ 3.587.252,16; Pasivo: $ 903.022,94; Patrimonio Neto: $ 2.684.229,52. La relación de cambio es de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una de TIGRE ARGENTINA S.A. por cada acción ordinaria nominativa no endosable de valor nominal $ 1.000 de ANTONIO SANTORELLI por lo que Tigre Argentina S.A. aumentará su capital en $ 209,00 como consecuencia de la fusión. Tigre Argentina S.A. mantiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y modifica el artículo 1° de su Estatuto Social. Oposiciones de Ley: Lavalle 421, 5° Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado Especial - Fernando Mauriño

e. 21/10 N° 7915 v. 23/10/2002

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conforme art. 585 del CC, subastará por ejecución de prendas, el 7 de Noviembre de 2002 a las 13:00 hs, en ACARA, sito en la calle Lima 265, 12° piso, Capital, los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben (Lu a Vi) de 12:00 a 16:00 hs., en Gallardo 256 y Barragán 306 de Capital Federal, mismo depósito. La puesta en marcha de los mismos se realizará el 2 de noviembre de 2002, de 10:00 a 12:00 hs.

DEUDOR	AUTOMOTOR	DOMINIO	BASE $
Tizon Walter Sergio	Daewoo Espero 2.0 LTR Deluxe, 1995	APG 575	3.000
Alvarez Eduardo	Fiat Duna 1.4 SCL, 1992	SRU 377	2.500
Aramze, Hilda R.	Mercedes Benz sedán 4pts. C-250 Turbo Diesel, 1998	CMD 006	6.750
Lo lacono Claudio C.	Gaz Pick-up mod. 3302, 1998	CDO 373	2700
Lo lacono Claudio C.	Gaz Pick-up mod. 3302, 1998	CDO 374	2700
Lo lacono Claudio C.	Gaz Camión mod. 3309, 1997	BMX 552	1100
Basso Alimena G.	Toyota Todo Terreno RAV 4, 1999	DBP 079	12.000
Motos Nicolás F.	Fiat Fiorino Diesel, 1999	DAB 593	3.300
Arévalo Pablo M.	Volkswagen Caddy 1.9 SD, 1999	CES 378	4.800
Martínez Dina B.	Renault 19 RE, 1999	CWC 538	3.400
Flores Higinio A.	Ford Fiesta CLX D, 1997	BFA 851	1.350
Mugnani Dante L.	Santana Samurai 1.9 TD, 1999	DAA 134	6.200
Vázquez Liliana M.	Fiat Duna CL 1.6, 1995	AAR 710	2.100
Molina Jesús H	Chevrolet Corsa Wind 1.6 MPFI, 2000	DJS 807	4.550
Russo Luciana	Volkswagen, Passat, 1998	BWS 398	4.800
Moyano Rubén E.	Fiat Duna CL A.A, 1995	AGH 013	1.100
Solar Angel L.	Fiat Duna SDL 1.7, 1995 ,	ABI 785	1.500
Cañete Josefina	Fiat Uno S 1.4 3ptas., 1998	CIK929	1.900
Conca Héctor E.	Peugeot 3ptas. 206 XRN3, 2000	DKA 496	5.400
Miranda Fabián P.	Peugeot 504 XSD TF, 1996	BAY 211	2.200
Rodríguez Pedro P.	Ford Escort Cross LX 1.6, 2001	DRM 347	5.100
Luna José A.	Renault Trafic Largo DA (F8Q), 2000	DDS 396	7.050
Sesto Ernesto	Camión Iveco 160 E23N, 1997	BLD 007	3.000
Kim Yoon Oh	Chrysler Sebring LE 4ptas., 2001	DTR 049	6.500
Delaloye Navarro Marta	Fiat Spazio TR, 1995	ABJ 167	1.450
Fini Ramiro L.	Fiat Camión Tractor 190.33 Turbo, 1995	AAN 229	15.800
Vera María del Carmen	Peugeot sedán 405 Style N 2000	DPM 116	4.700
Galeano Pedro	Peugeot 405 GLD, 1995	AIY 165	4.500
Frias Pedro A.	Ford Escort 1.8 Ghia, 5 ptas. 1992	RSH 065	1.465
Logioco Adrián R	Fiat Duna S 1.4, 1999	CPH 767	2.200
Ibáñez Oscar E	Renault 19 RE D, 1999	CYO 046	5.700
Peña Juan C	Volkswagen Gol GLD, 1996	BDF 740	1.700
Etchart Jeremías	Fiat Fiorino N, 1995	ANM 927	800
Herrera Oscar C.	Renault 9 RL, 1995	AKA729	1.100
Montivero Alberto J	Renault RN Pack AA DA, 1999	DAV 588	4.900

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo o cheque certificado a la orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.; dólares se tomarán como pago únicamente a la cotización del Banco Nación del día anterior. Saldo dentro de las 48 hs. a ser abonado en Juan D. Perón 500, piso 4° Of. Legales, Capital. No se entregarán los vehículos hasta que los cheques por saldo no se encuentren acreditados, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las deudas por patentes son ilustrativas, queda por cuenta del comprador su verificación.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 21/10 N° 40.371 v. 23/10/2002

El Martillero Público Alberto Jorge Allano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. Designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59) de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 25 de octubre de 2002 a las 14:30 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. ante Escribano Público. procederá a la subasta del inmueble sito en calle Chivilcoy N° 2367 (hoy 2365/67) entre Marcos Sastre y Santo Tomé, PB "3". UF 6. Cap. Fed. Matrícula FR-15-3936/6. Nomenclatura Catastral: C. 15, S. 81, M. 56, P. 16; Porcentual 15,52%, Sup. Total 66m2 y patio de uso exclusivo de 19,73m2 según título. Consta de 3 ambientes, baño, cocina y patio: estado regular. Ocupado (Constatación Fs. 77 vta.). Base $ 31.606,08. Seña 30%, Comisión 3%. contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63. Ley 24.441). Actuación Judicial. Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 24, sito en Talcahuano 550. P. 6°, Cap. Fed. autos: "ROMO OSCAR y Otro c/NIEVA Y GAMBERRA SERGIO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. 111.873/99. Exhibición 24 de octubre de 14 a 16 hs. Deudas: A.B.L. al 16/10/02 $ 325,90; Aguas Args. al 7/10/02 $ 34,28; sin deuda de expensas por no hallarse conformado consorcio.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 22/10 N° 40.487 v. 24/10/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA ELISA SCHANZENBACH. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 21/10 N° 7869 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCIANA ARAGONE. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2002.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/10 N° 40.376 v. 24/10/2002

PIRAGINO JOSE ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PIRAGINO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/10 N° 40.337 v. 24/10/2002

N° 55

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAHMOD REBECA. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.

Guillermo Enrique Moreno, juez.

e. 21/10 N° 40.280 v. 23/10/2002

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Sec. Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DORA NOEMI CASTILLO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/10/2002 al 7/10/2002.

e. 21/10 Nº 39.204 v. 23/10/2002

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica en los autos caratulados "CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS c/CIPOLLA GUSTAVO DANIEL s/Ejecución", cita y emplaza al demandado GUSTAVO DANIEL CIPOLLA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 22/10 N° 40.440 v. 23/10/2002

N° 85

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 85 a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica a mi cargo interinamente, sito en Lavalle 1212, piso 3 de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "RUGOLO MARIA DEL ROSARIO c/MAIA ADALBERTO CARLOS s/Divorcio art. 214 inc. 2 del Código Civil" Se ha proveído que se emplaza a ADALBERTO CARLOS MAIA para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2001.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 22/10 N° 40.427 v. 23/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Ciudad de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 146 del CPCC, cita a HUGO ALBERTO SPINASSI para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho, constituir domicilio, en los autos caratulados "BASF ARGENTINA S.A. c/SPINASSI, ROBERTO JOSE HUGO y Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 28.147/99 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de ausentes que lo represente. Juan José Dieuzeide, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 22/10 N° 8046 v. 23/10/2002

N° 23

Por orden del Juzgado de Comercio N° 23, Sec. 46, hácese saber que se ha decretado la cancelación de dos cheques Ns. 32870158 y 32870159 de la cuenta corriente N° 197350-3-999-9 del Bco. de Galicia, por pesos cinco mil cada uno, expedidos por el Sr. CARLOS DIEGO CORDOBA a favor del Sr. LUIS BAIRA para su cobro el 18/6/02 y 18/7/02 respectivamente. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/10 N° 40.104 v. 5/11/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en autos GIRGULSKY, RONALDO CARLOS c/VILLAGRA, ALVARO HERNAN s/Ejecutivo (Expte. N° 14.227(1998), cita de conformidad a lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 343 por cinco días a ALVARO HERNAN VILLAGRA, L.E. N° 5.172.994, para que comparezca a reconocer las firmas de la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en rebeldía y de seguir entendiendo el trámite de la presente con el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 8/10/2002 y 9/10/2002.

e. 22/10 N° 7100 v. 23/10/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en la Avda. Callao 635, piso 4° de Capital Federal, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SOSA ERIKA LORENA s/Ejecutivo", Expte. N° 35.435, según lo dispuesto por el CPC 145/147, cita y emplaza a ERIKA LORENA SOSA (DNI 22.994.332) por el término de dos días a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (cpr 343). Publíquese por el término de dos días (Art. 531 del CPCC) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/10 N° 40.977 v. 23/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 50872 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO CRISTIAN LLANOS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/10 N° 395.870 v. 23/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 50850 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA DEL CARMEN CUELLO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/10 N° 395.869 v. 23/10/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra LUCAS DANIEL SALGUERO a estar a derecho en la causa N° 50.877 que se le sigue por infracción al art. 162 (42) del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/10 N° 395.868 v. 23/10/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra SERGIO FABIAN GONZALEZ a estar a derecho en la causa N° 50.796 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/10 N° 395.867 v. 23/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 50151 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANTONIA MENDOZA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/10 N° 395.866 v. 23/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49912 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALBERTO ISMAEL VALLEJOS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/10 N° 395.864 v. 23/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 48611 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ROBERTO JACOBACCI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/10 N° 395.863 v. 23/10/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra GUILLERMO RUBEN FERREYRA a estar a derecho en la causa N° 50.428 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/10 N° 395.862 v. 23/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 50660 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CLAUDIO ORLANDO FARIS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/10 N° 395.861 v. 23/10/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría N° 67), cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación en relación a la causa criminal N° 46.693 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 12.331 a RITA AIDA MONICA OLIVETTO, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del CPPN en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/10 N° 396.035 v. 24/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 50.550 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FERNANDO ADRIAN CHAPITEL y a RUBEN ALBERTO KLOS, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/10 N° 396.034 v. 24/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.549 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria KARINA ESTHER DI COSTA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/10 N° 396.033 v. 24/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.031 el registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN MOYANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/10 N° 396.032 v. 24/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 49.352 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HELVECIO MANSILLA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/10 N° 396.031 v. 24/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.960 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA HAYDEE MOLINA DE FERREIRA y a RICARDO LAURIDO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/10 N° 396.030 v. 24/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.931 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS OTHARD bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/10 N° 396.150 v. 25/10/2002

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a VAZQUEZ JOSE MARIA (argentino, D.N.I. 26.998.724, nacido el 8/8/63, con último domicilio en la calle Sáenz 717 piso 2°, prio

R.H. 259.415), FERRARI NORBERTO LUIS (D.N.I. 16.579.646, con último domicilio en la calle Caraza 1591 de Villa Centenario) y MARTA DALILA PADILLA (argentina, casada, con último domicilio conocido en la calle Caraza 1591 de Villa Centenario), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 51.679 que se les sigue por la presunta infracción al art. 189 bis 3° párrafo del C.P. bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenar sus inmediatas Capturas. Fdo.: Dra. Susana Nocetti de Angeleri (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).

e. 18/10 N° 396.236 v. 24/10/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente LUIS ALBERTO CORZO —argentino, titular del D.N.I. nro. 14.073.291, hijo de Luis Alberto Corzo y de María Catalina Guerreo, con último domicilio conocido en México 643, Planta Baja, depto. "B", de esta Ciudad—, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 51.057 que se le sigue el delito previsto y reprimido en los arts. 89 y 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 18/10 N° 396.237 v. 24/10/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ROMINA ITATI QUIROZ (DNI 27.239.724, argentina, nacida el 19 de Agosto de 1978) y a CARLOS ALBERTO PAZ (argentino, nacido el 7 de enero de 1980, DNI. 27.901.033), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 53.625 que se les sigue por el delito tipificado en el artículo 89, 183 y 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 18/10 N° 396.239 v. 24/10/2002

Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap.Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente JUAN MANUEL MARQUEZ CALDERON o VEGA GUTIERREZ, VLADIMIRO, JOSE —de nacionalidad peruana, nacido el 7-6-1957 en Lima, Perú, T.M10547, Pasaporte Peruano 1.240.780, hijo de Juan Manuel y de Isabel Calderón, con último domicilio conocido en la calle Larrea 426, piso 1°, de esta Ciudad, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria— art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 52.987 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 18/10 N° 396.240 v. 24/10/2002

Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente GERARDO DOMINGO ROBLES —D.N.I. 12.641.923, con último domicilio conocido en Manzana 13, Block B9, piso 2° "B", Barrio Don Orione de Claypole, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria— art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 49.167 que se le sigue el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Dra. María Susana Nocetti de Angeleri (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 18/10 N° 396.242 v. 24/10/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA ELENA POLO VAZQUEZ (indocumentada, peruana, de 35 años, soltera con último domicilio en la calle Bergallo Casilla 1315 de San Isidro P.B.A.) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 52.809 que se le sigue por la presunta infracción al art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Susana Nocetti de Angeleri (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).

e. 18/10 N° 396.243 v. 24/10/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a 1) RUBEN MARCELO MONGELO, D.N.I. 24.087.201, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de septiembre de 1974 en Sáenz Peña, Pcia. de Chaco, de 25 años de edad, operario, hijo de Egidio Mongelo (f) y de Delia Duarte (v), de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Blasco Ibañes 1163, Merlo, Pcia. de Buenos As. y 2) CARLOS EZEQUIEL GIUNTA, D.N.I. 29.299.922, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de noviembre de 1981 en Olivos, Prov. de Bs. As., de 18 años de edad, de profesión chofer y estudiante, hijo de Juan Carlos Giunta y de Ana Cristina Ubeda, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Av. Pte. Perón 1351, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As., por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., en la causa Nro. 48.298 que se le siguen en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 239 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. 4)… Notifíquese. …Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

e. 17/10 N° 395.999 v. 23/10/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a NATALIA LORENA DUFFEK o FLAVIA ALEJANDRA DUFFEK o FLAVIA VALERIA DUFFEK (Prio RH 262.166, argentina, nacida el 16/9/77 en Rosario, Santa Fe, hija de Julio Elisendo —v— y de Antonia María del Huerto Ordoñez —v—, DNI. 27.148.190, con último ddo. en Alberti 1454 de esta ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 50.683/53.514/53.799 que se le sigue por los delitos de hurto en grado de tentativa (tres hechos) tipificado en los artículos 162 y 42 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde. Fdo.: P.R.S. Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, juez. Ante mí: Claudia Cavalleri, secretaria.

e. 17/10 N° 396.009 v. 23/10/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente SANGARO, DANIEL GASTON, argentino, D.N.I. 28.463.197, de 19 años de edad, con último domicilio conocido en Rondeau 2135, piso 1° "E", Cap. Fed., por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., en la causa Nro. 48.297 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 149 bis y 183 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: P.R.S. Dra. María Susana Nocetti, Juez. Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

e. 17/10 N° 396.011 v. 23/10/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente ZE GABANCHO RODRIGUEZ —hijo de Rodríguez Luz Dina y de Gamancho Antonio, nacido el 13/9/1976 en Trujillo, Perú, soltero, empleado, con último domicilio conocido en Defensa 335, piso 1°, Depto. "B", Cap. Fed., AGD 578.921, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria—, art. 294 del C.P.P., en la causa Nro. 50.607 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 183 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: P.R.S. Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez. Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

e. 17/10 N° 396.018 v. 23/10/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a los encartados JOSE DANIEL LANUARA (argentino, DNI 22.813.664, con último domicilio conocido en Carlos Gardel 3158 de esta Ciudad), LORENZA ALFONSO (argentina, DNI 4.546.883, con último domicilio conocido en Carlos Gardel 3158 de esta Ciudad), JONATHAN DAVID GONZALEZ (argentino, DNI 25.337.487, con último domicilio conocido en Carlos Gardel 3128 piso 1° de esta Ciudad) y ELIZABETH FUNES (argentina, DNI 26.666.112, con último domicilio conocido en Carlos Gardel 3152/8 de esta Ciudad) para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 48.112 que se les sigue por el delito tipificado en el artículo 181 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenar su Captura". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.

e. 17/10 N° 396.020 v. 23/10/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA MERCEDES ACOSTA (DNI. 18.563.456, argentina, de 36 años de edad, divorciada, ama de casa, hija de Francisco Emilio y Mercedes Rivera, nacida el 20/3/65, con último ddo. en Avda. Córdoba 6410 de esta ciudad) y ARTURO HORACIO FERNANDEZ (argentino, de 39 años de edad, soltero, pintor, hijo de Alfredo Horacio y de Nancy Estela Silveti, nacido el 5/12/64 en La Abrita, Pcia. de Sgo. del Estero, D.N.I. N° 17.499.440, con último ddo. en Avda. Córdoba 6410 de esta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 52.723 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 183 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes". Fdo.: Dra. Nocetti de Angeleri, Juez. Ante mí: Claudia Cavalleri, secretaria.

e. 17/10 N° 396.073 v. 23/10/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal, en la Causa N° 13.469, seguida a LUIS ALBERTO RAMIREZ por el delito de daño previsto y reprimido por el art. 183 del C. Penal. Cita y emplaza a LUIS ALBERTO RAMIREZ el cual registra como último domicilio conocido en la calle Carlos Calvo 1026 de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 9 de octubre de 2002 "...no conociéndose el domicilio del imputado LUIS ALBERTO RAMIREZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.

e. 21/10 N° 396.192 v. 25/10/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 14.195 seguida por infracción al art. 189 bis del Código Penal de La Nación. Cita y emplaza: a ARIEL MAURICIO OLIVERA, argentino, de 26 años de edad, nacido el día 9 de julio de 1976, changarín, con último domicilio real en la calle Tirso de Molina y Berlintorrisi, Barrio Los Tábanos, de la Localidad de Tigre, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de octubre de 2002...no conociéndose el domicilio del imputado ARIEL MAURICIO OLIVERA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria...".

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.

e. 21/10 N° 396.195 v. 25/10/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 13.976 seguida por infracción al art. 149 bis del Código Penal, cita y emplaza a LEANDRO ADRIAN ENCINAS y GERMAN RUBEN SALAZAR, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Chacabuco 422, 2° piso, habitación N° 25 y 35 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de concurrir al Cuerpo Médico Forense, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 8 de octubre de 2002. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 41 y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a LEANDRO ADRIAN ENCINAS y GERMAN RUBEN SALAZAR, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de concurrir al Cuerpo Médico Forense, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. — Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.

e. 21/10 N° 396.194 v. 25/10/2002

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos H. Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 54.494 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a MARCELO FALLONE con último domicilio en Coligue N° 2927, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 10 de octubre de 2002. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MARCELO FALLONE, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de estar a derecho y, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.

e. 22/10 N° 396.282 v. 28/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAMON HERMES SOSA a estar a derecho en la causa N° 18830 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.

Alejandro Litvack, secretario.

e. 17/10 N° 395.854 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTA SUSANA TORNESI y a MIRTA GLADYS RUSSO a estar a derecho en la causa N° 23.612 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlas rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/10 N° 395.853 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIO ALEJANDRO FEROGLIO en la causa N° 23.857 por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia (Ley 13.944) a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Mónica Atucha, juez.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/10 N° 395.851 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SILVINA MABEL RODRIGUEZ en la causa N° 22.380 por el delito de daños - art. 183 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/10 N° 395.847 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE LUIS MASSOGLIA a estar a derecho en la causa N° 23.392 k que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2002.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/10 N° 395.846 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a FABIAN ALBERTO CRUZ a estar a derecho en la causa N° 24.452 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 239 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/10 N° 395.837 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a YESICA MARIACA PERALTA a estar a derecho en la causa N° 5838 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal a estar a derecho. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2002.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 17/10 N° 395.829 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA GODOY, ELIO ABEL PUTELLI, JOSE LUIS CAPUÑAY YAURI, KID ENRIQUE MIRALLES CONTRERAS, MIRNA MARTIZA MENDIETA LLAJARUNA, JOSEFINA CRUZ MAMAY y ADELA MAIDA TELLO IGLESIAS a estar a derecho en la causa N° 20.586 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 17/10 N° 395.843 v. 23/10/2002

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a KARINA RUTH VELAZQUEZ a fin de que comparezca a la sede de estos estrados a estar a derecho en la causa N° 30.097/JF que se le sigue por infracción a la Ley 12.331. Publíquese por tres días.
Buenos Aires,. 4 de octubre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/10 N° 396.199 v. 23/10/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO HECTOR CHAZARRETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 21/10 N° 396.201 v. 23/10/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HORACIO ALBERTO NOYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Adrián C. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 21/10 N° 396.193 v. 23/10/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS EDUARDO NIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 37.249/I que se le sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/10 N° 396.176 v. 25/10/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a LUIS ALBERTO CABRERA, DU 8.237.742 a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, Oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.209 caratulada: LUIS ALBERTO CABRERA (Art. 94 del Cód. Penal) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002… publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a LUIS ALBERTO CABRERA que deberá comparecer ante estos estrados, a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P.) Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2000.
e. 21/10 N° 396.202 v. 25/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-5185/01, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos" del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a ELVIRA MARTINEZ ROLON a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Mores Mom, secretario federal.
e. 21/10 N° 396.208 v. 25/10/2002

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-5185/01, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos" del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a RICARDO ANTONIO MONSERRAT GARCIA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Mores Mom, secretario federal.
e. 21/10 N° 396.210 v. 25/10/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JOSE LUIS CORREA (argentino, nacido el 16/5/87 en Merlo, PBA, DNI 28.817.314, domiciliado en Terry 78, Merlo, PBA), a comparecer ante el Tribunal a su cargo, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa N° 454/02, dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 8 de octubre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 21/10 N° 396.156 v. 25/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a RUBEN ANIBAL MASSIP (D.N.I. 11.316.848; C.I.P.F.A. 07.322.154; nacido el 9/112/1953 en esta ciudad; hijo de Antonio Pablo y de Zulema Arias; casado; comerciante; con último domicilio conocido en Juan Bautista Alberdi 2980 de esta Capital Federal), para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 12.223/99 caratulados "PALMIERI ORLANDO y Otro s/Inf. Ley 20.974", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 5, 4 de octubre de 2002.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 17/10 N° 396.006 v. 23/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4 ° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N.N. VARIOS s/Inf. Ley 11.723" que se le sigue a ROMINA CHANG por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 17/10 N° 395.856 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Chavez, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 4711/02 que se sigue a JUAN CARLOS PRIETO INGA por falsificación de moneda, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 10 de octubre de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 18/10 N° 395.998 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 2029/97 que se le sigue a GUSTAVO NESTOR MELGAR por infracción Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 21/10 N° 396.152 v. 25/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos N° 5753/01, que se siguen a ORDOÑEZ LOPEZ CARLOS ERNESTO por Infracción a la Ley 23.737 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 10 de octubre de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 22/10 N° 396.291 v. 28/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N.N. s/delito de acción pública" que se sigue a HSIANG YI HSIEH por infracción a los arts. 292 y 296 del Código Penal, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 22/10 N° 396.281 v. 28/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 5390/01, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos", notifica a EDWAR ENRIQUE LOIAZA CAHUA que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 18/10 N° 395.981 v. 24/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JUAN ENRIQUE D'ANGELO, DNI N° 28.901.369, nacido el 21/6/81, hijo de Enrique D'Angelo y de Ema Virginia Luques, a estar a derecho en los autos N° 21.323/01, caratulados "D'ANGELO, ENRIQUE JUAN y Otro s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenarse su detención.
Secretaría N° 22, 8 de octubre de 2002.
Laura Charnis, secretaria (int.).
e. 18/10 N° 396.015 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal ° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de esta Ciudad, en la causa N° 11.171/00 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a JOSE LUIS CASTILLA PARAFITA, con DNI N° 92.605.735, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 18/10 N° 396.014 v. 24/10/2002

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a JOEL PEREIRA DE SOUZA, con DNI N° 93.747.152 de nacionalidad brasilera, nacido el 12/8/70, empleado, casado, con último domicilio conocido en la Av. Juan B. Justo N° 453, Dpto. "D", Capital Federal, a fin de que comparezca ante este Tribunal con sede en Av. Comodoro Py N° 2202, piso 4°, de esta Ciudad, dentro de las 72 horas de publicado el último edicto con el objeto de mantener audiencias con el Sr. Agente Fiscal de conformidad con el artículo 353 bis del CPPN, en los autos N° 7383/02 caratulados "PEREIRA DE SOUZA JOEL s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "…nos Aires, 24 de septiembre de 2002… En atención a lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, líbrese oficio al titular del Boletín Oficial de la Nación, a fin de solicitarle se sirva publicar por cinco días edictos emplazando al Sr. JOEL PEREIRA DE SOUZA a que se presente ante este Tribunal a mantener entrevista con el Sr. Agente Fiscal de conformidad con el art. 353 bis del C.P.P.N, dentro de las 72 horas de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecen-

cia…”. Fdo. Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Dra. Laura Charnis (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre de 2002.
e. 18/10 N° 396.013 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Capital Federal, en la causa N° 7520/02, cita y emplaza a JESUS EMANUEL ECHENIQUE, DNI 30.744.595, quien deberá comparecer ante estos estrados dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 18/10 N° 396.012 v. 24/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10, Secretaría N° 130. En el Expte. caratulado “PELUSO, LUIS ALEJANDRO s/Falso Testimonio” que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 9 de octubre de 2002. Toda vez que LUIS ALEJANDRO PELUSO fue convocado a prestar declaración indagatoria en autos, convocándoselo al domicilio con el cual se contaba por entonces (Balcarce 463, Morón, Provincia de Buenos Aires), donde no reside más en razón de hacerlo en el extranjero, corresponde su citación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, a los fines de hacerle saber que deberá presentarse dentro del tercer día a contar desde la última publicación, a esta Judicatura bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a la Jefatura de la P.F.A… Líbrese cédula de urgente trámite. Fdo.: Raúl Eduardo Irigoyen, juez; Ante mí: Alejandro Rodolfo Cilleruelo, secretario.
e. 17/10 N° 396.024 v. 23/10/2002

N° 17

Juzgado de Instrucción N° 17, Secretaría 153, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente, JOSE IGLESIAS, C.I. 7.673.374, español, 48 años de edad, casado, mecánico, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor o vehículo en la vía pública (causa N° 70931/00), bajo apercibimiento declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Silvia López Crespo, secretaria.
e. 21/10 Nº 396.305 v. 25/10/2002

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 27, Secretaría Nro 124, notifica a MARCELO MIGUEL DE PAOLA, que deberán comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden a la presunta comisión del delito de estafa reiterada en cinco oportunidades, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 21/10 Nº 395.299 v. 25/10/2002

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO ALEJANDRO STREITMARTER, D.N.I. N° 20.962.670, a que comparezca ante estos Estrados a fin de estar a derecho en la causa N° 120.437/1999, que se le sigue por ante este Tribunal por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 22/10 N° 396.403 v. 28/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 19.050, caratulados “PAOLINI MARCELO su Denuncia” del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a DANIEL COPPOLA (de quien se carece de datos filiatorios), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito de contrabando, haciéndole saber que tiene el derecho de designar letrado defensor para que lo asista en dicho acto, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 22/10 N° 396.269 v. 28/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 19.050 caratulados “PAOLINI MARCELO su Denuncia” del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a SERGIO BENJAMIN LEVIZONAS (DNI N° 13.655.538) con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en orden al delito de contrabando, haciéndole saber que tiene el derecho de designar letrado defensor para que lo asista en dicho acto, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 22/10 N° 396.270 v. 28/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 1164/2000/1248, caratulados “GARCIA LUIS ORLANDO s/Inf. Art. 302 C.P.” del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a LUIS ORLANDO GARCIA (D.N.I. N° 13.924.510), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al libramiento del cheque Nro. 51783615 de la cuenta corriente Nro. 36-984678-0 de la Sucursal Cabildo del Banco Buen Ayre, haciéndole saber que tiene el derecho de designar letrado defensor para que lo asista en dicho acto, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 22/10 N° 396.268 v. 28/10/2002

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16, cita a LUIS ERNESTO CLEMENTE (DNI 11.876.103) a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 1 de octubre de 2002 (…) II) En atención a lo manifestado por el Sr. Notificador Oficial a fs. 295 vta. y los informes de fs. 243/244, 255, 257, 259, 262, 263, 276, 277, 280 y 283, 284/285 y 288 cítese por edictos y por el término de ley a LUIS ERNESTO CLEMENTE (DNI 11.876.103) a este Tribunal, a efectos de rendir declaración indagatoria dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguiñiz, Secretaria.
e. 18/10 N° 395.980 v. 24/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

Germán Andrés Castelli, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 962 de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a JOSE ANTONIO ESPINA, para que comparezca ante este tribunal, dentro del tercer día de la última publicación de edictos a efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa Nro. 13.744 del registro de la Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. Elena Beatriz Dilario, caratulada “ESPINA JOSE ANTONIO s/Encubrimiento”, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: “Morón, 20 de septiembre de 2002… cítese por edictos a JOSE ANTONIO ESPINA: Fdo. Germán Andrés Castelli, Juez Federal”.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 22/10 N° 396.325 v. 28/10/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARCELO EULOGIO ATAMPIZ, DNI N° 6.752.540, Torino 52, Villa Krause, Rawson, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.044 caratulados “c/ALVAREZ OSCAR JULIO por Inf. Art. 292 del C.P.”.
San Juan, 9 de octubre de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 21/10 N° 396.203 v. 25/10/2002

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Daniel Rubén D. Vázquez, Secretaría Penal N° 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 848, caratulados “HEREDIA MARIANO ANDRES s/Inf. Arts. 292 y 296 C.P.”, cita y emplaza a SERGIO FELICIANO MOURE, argentino, DNI N° 17.446.548, con último domicilio registrado en calle 123 N° 736 de la localidad de Ensenada, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 292, 2° párrafo del Código Penal, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 8 de octubre de 2002.
Roberto del Valle Maldonado, secretario federal.
e. 18/10 N° 395.975 v. 24/10/2002

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza por el término de quince días a ERNESTO GERARDO GRONE y ENRIQUETA HEESE DE GRONE a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate para que en el término de 3 días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento en autos: “COMUNA DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS c/ERNESTO G. GRONE y Ot. - Ejecutivo” que se tramitan por ante la Secretaría N° 2.
Alta Gracia, 21 de agosto de 2002.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 18/10 N° 7804 v. 24/10/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE CORDOBA

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, cita y emplaza ante esta Sede a NESTOR ROBERTO VERDENELLI, argentino, casado, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 12.984.190, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, juez federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.
Bell Ville, 8 de octubre de 2002.
Guillermo Raúl Alonso, secretario penal federal.
e. 22/10 N° 396.283 v. 28/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	FERNANDO G. SCORPANITI	8/10/02	JAIME ANDRES UGARTA LARRAIN —D.N.I. 93.037.737—	2	DEFRAUDACION
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	7/10/02	OSVALDO RUBEN MENDOZA (D.N.I. N° 16.689.978)	3	N° 39918/02 - ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	9/10/02	OSVALDO DIONISIO DUARTE, de nacionalidad argentina, D.N.I. 14.446.950, hijo de Juan Alberto y Estanislaa Duarte	3	N° 5072/02 - ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/10/02	ANGEL DANIEL MARTINEZ	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	8/10/02	CESAR CLAUDIO JANNETTI —titular del D.N.I. 16.559.646—	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	2/10/02	SANDRA HOYOS, DNI N° 24.483.971	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	4/10/02	JOSE HEREDIA	10	N° 9.564/02 - SUSTRACCION Y DESTRUCCION DE MEDIOS DE PRUEBA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	2/10/02	DAMIANA LORENZA SALDAÑA, D.N.I. 27.153.399	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	8/10/02	ANTONIO CARABAJAL RUIZ	3	N° 60.125/02
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	7/10/02	LUIS MARIA SELIGMANN, identificado con D.N.I. N° 10.778.013	3	N° 26.191/02

e. 17/10 N° 202 v. 23/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	8/10/02	MERY ESPINDOLA —titular del L.C. N° 4.633.484—	5	ESTAFAS REITERADAS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	7/10/02	JUAN IGNACIO MENDOZA	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	7/10/02	JUAN CARLOS ESPINOZA MORALES	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/10/02	FATIMA MARIA CHACHAR	5	N° 46.811/2000 - USO DE DOCUMENTO FALSIFICADO
38	132	ALFREDO OLIVAN	8/10/02	MYRIAM ANDREA ZABALA (D.N.I. N° 21.645.561)	3	DELITO CALIFICADO “PRIMA FACIE” COMO CONSTITUTIVO DEL DE ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL
38	132	ALFREDO OLIVAN	8/10/02	JUAN CARRIZO	3	N° 105.515/01 - DELITO CALIFICADO “PRIMA FACIE” COMO CONSTITUTIVO DEL DE DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA (ART. 173, INCISO 7° DEL CODIGO PENAL)
8	125	YAMILE BERNAN	27/09/02	DANIELA MIGLIORI, médica (M.N. 91222)	5	N° 43.237/02 - HOMICIDIO CULPOSO

e. 18/10 N° 204 v. 24/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
47	136	JORGE A. de SANTO	15/10/02	RICHARD VAZQUEZ ALMEIDA	3	N° 31.552/02 - ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	1/10/02	WALTER DANIEL BRAVO (DNI 31033901)	5	N° 64727/02 - ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/10/02	CARLOS RODOLFO PERALTA (titular del D.N.I. 17.109.739)	5	COACCION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	8/10/02	ROXANA SILVINA VEGA	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/10/02	MARTIN VICTOR FABIAN SUAREZ, D.N.I. 30.326.370, argentino	3	N° 121.128/00 - HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/10/02	JUAN DOMINGO VILLAR — D.N.I. 8.703.614—	3	N° 21.738/02 - ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS/LESIONES LEVES

e. 21/10 Nº 206 v. 25/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	4/10/02	ADALBERTO FERRARO	2	N° 87.154/2001
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/10/02	EDITH GRISELDA SEGOVIA	3	N° 46.791/02

e. 21/10 Nº 205 v. 23/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	25/09/2002	HERBERTO JOSE RODRIGUEZ	3	N° 16.137/02/8 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	16/10/2002	OSCAR RAÚL CABRERA	3	DEFRAUDACION

e. 22/10 Nº 207 v. 24/0/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARIANA TURNER	9/10/2002	CARLOS A. BERTONI	3	DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/09/2002	CARLOS TORRES RIVERO	5	N° 18.236/02 - EXHIBICIONES OBSCENAS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/09/2002	OSCAR HUMBERTO RACEDO	5	N° 18.236/02 - EXHIBICIONES OBSCENAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	11/10/2002	CARLOS FERNANDO SANTILLAN	5	ROBO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	18/09/2002	JORGE LUIS CHAVEZ RAMIREZ (peruano, nacido el 13 de noviembre de 1974, hijo de Segundo Chavez y de Manuela ramírez	3	N° 58.263/2002
48	145	ROSA MARIA GUIDO	30/09/2002	RAMON MOYANO (titular del D.N.I. N° 5.496.225)	3	N° 16.832/02 - DEFRAUDACION
49	169	RICARDO FELIX BALDOMAR	23/09/2002	CARMEN ROSA RODRIGUEZ (D.N.I. N° 17.314.989)	5	N° 54.022/01 - FALSO TESTIMONIO
8	125	YAMILE BERNAN	16/10/2002	CARLOS SINISTRI	5	N° 11.939/02 - ESTAFA

e. 22/10 Nº 208 v. 28/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	30/09/02	HECTOR OSCAR RAMA	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	30/09/02	JUAN CARLOS RAMA (L.E. 4850702, nacido el 19/04/36)	5	-

e. 18/8 N° 183 v. 24/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	11/10/2002	FRANCISCO SIQUIER y ANGEL ALBERTO VALENZUELA	5	-
5	9	IGNACIO J. SEGURA	8/10/2002	SEGUNDO MURICIO VALLOIRE (DNI N° 12.435.810)	1	-

e. 22/10 N° 184 v. 28/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que el 20 de septiembre de 2002 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de INSTALACIONES ELECTROMECANICAS TREMOLATERRA S.A.C.I., señalando hasta el 21 de noviembre de 2002 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Barg Lajbisz, con domicilio en Paraguay 2630, piso 10° "B", Capital, TE 4963-1011, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 5 de febrero y 19 de marzo de 2003 respectivamente.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2002.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/10 N° 40.124 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de UCHITEL, VIVIANA LAURA, DNI: 13.754.300 en el que ha sido designado Síndico el Dr. Gargaglione Tito Jorge con domicilio en calle Medrano 833, Piso 1-C, de esta ciudad. Se fija hasta el día 26 de noviembre de 2002 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos en el domicilio indicado, los días hábiles, en el horario de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 10 de diciembre de 2002 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 10 de febrero de 2003 y el informe general el día 24 de marzo de 2003. Se ha dispuesto asimismo que el fallido y a los terceros que los detentaren, deberán entregar a la sindicatura, dentro de las 24 horas, los bienes de la fallida, los libros de comercio y demás documentación contable. Se hace saber además que queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 de la ley 24.522). Se intima al fallido y a sus administradores para que, dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el presente deberá ser publicado sin previo pago de arancel alguno. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin previo pago, de acuerdo con lo previsto por el art. 89 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretario.
e. 18/10 N° 396.075 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en el expediente "FOOD TIME S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002. …1) Decretar la apertura del concurso preventivo de FOOD TIME S.A., Nro. de C.U.I.T. 30-61481679.8… (Fdo.) Juez". El síndico designado es Ma. Cristina Santa María, con domicilio en la calle Espinosa 2590 (te.: 15-4145-0244), fijándose fecha hasta el 28 de noviembre de 2002, para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se hace saber que la fecha de presentación en Concurso Preventivo ha sido el 12 de septiembre de 2002. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/10 N° 40.222 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre del 2002, se decretó la quiebra de BIERA RAMON CARLOS, CUIT 20-04088350-7, en la que se designó síndico al Dr. Mario G. Sogari, con domicilio en Montevideo 734, piso 2do. "B" Tel. 4811-4581/1058. de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88y inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/10 N° 396.036 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de ALBERTO ADAN VIDELA , L.E.: 8.338.070 en la que se designó síndico al Dr. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615. 10° piso, depto. G, T.E: 4311-7530 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88. inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/10 N° 396.038 v. 24/10/2002

N° 3

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Com. N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secr. N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6°, de esta ciudad comunica por 5 días en autos "EDITORIAL IKON SA s/Concurso Preventivo" que con fecha 17/9/02 se abrió el concurso preventivo de EDITORIAL IKON S.A., CUIT 30-70222171-0 domiciliado en Fco. Acuña de Figueroa 1485, de esta ciudad. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos ante el Síndico Fabián Zandperl domiciliado en Av. Córdoba 3515, Piso 1° "B", Capital hasta el día 02/12/02. El informe individual el 17/2/02 y el general 02/04/03. La audiencia informativa se celebrará el 26/09/03 a las 10.00 hs. en el Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
María V. Villarroel, secretaria.
e. 21/10 N° 15.825 v. 25/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "BOTTA, OSCAR RAUL s/Quiebra", expte. N° 95.458, se ha resuelto, con fecha 9 de agosto de 2002, declarar en estado de Quiebra a BOTTA, OSCAR RAUL (D.N.I. 7.374.378) con domicilio en Murguiondo 4415, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2°, Of. 8, Capital Federal. Los acreedores tendrán hasta el 4 de noviembre de 2002 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de diciembre de 2002 y 3 de marzo de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de octubre 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 22/10 N° 396.363 v. 28/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottlenghi, Secretaría N° 8 del suscripto, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, de la Cuidad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 23-09-02 se ha declarado abierto el concurso preventivo de XSALIR COM. S.A. El síndico designado es el Dr. Víctor Tomasi, con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 4° "A" de Capital Federal; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25-11-02 y hasta el 09-12-02 para revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Fíjase fecha hasta el 11-02-03 y 25-03-03 para que el síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 07-10-03 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 17/10 N° 7732 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHATLINE S.A. s/QUIEBRA (ex ped. por GIOVINAZZO S.A. Expte. N° 68.401", con fecha

1 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Elba G. Hirigoity, con domicilio en Córdoba 1388 piso 6° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/10 N° 396.143 v. 25/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que el 2 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS HERR S.R.L. designándose como Síndico al contador Gustavo Guillermo Vigrale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717 PB A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de febrero de 2003 y 7 de abril del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Bs. As., 2 de octubre de 2002". Publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo Vassallo, juez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 21/10 N° 396.142 v. 25/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "RIGANATI, GUSTAVO PEDRO s/Concurso Preventivo" - CUIT 20-16.054.375-3, designándose el síndico al contador José Antonio Planas, con domicilio en la calle Paraguay y Nro. 631, piso 6 "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/11/2002. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07/02/2002 y 21/03/2003 respectivamente. Convócase para el día 12/9/2002 a las 10 horas para la realización de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/10 N° 7946 v. 25/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10/7/02 se decretó la Quiebra de SITRA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfin con domicilio constituido en Montevideo 734, 2° "B" de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7/2/03 (22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/3/03, y el general el día 8/5/03 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos caratulados "SITRA SA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 18/10 N° 396.028 v. 24/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de CAEIRO JOSE ALBERTO, C.U.I.T. N°, decretada con fecha 02/10/02. El Síndico actuante es el Contador Pizzolo Miguel Angel Humberto con domicilio constituido en la calle Uruguay 660 10° "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/12/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24/02/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 08/04/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q, el día 10/03/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 21/10 N° 396.214 v. 25/10/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. José A. Cardama, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GRAFICA MARINO S.R.L. (C.U.I.T. 33-67828188-9) el 16 de septiembre de 2002. La Síndica designada es la contadora María Alejandra Barbieri, domiciliada en Av. Cabildo 2040 5° "G", Capital Federal. Fecha de verificación de créditos hasta el 11/02/03, fecha de presentación del informe del Art. 35, del 25/03/03, art. 39, el 07/05/03. Se fijó audiencia informativa para el 17/10/03 a las 12.00 hs., a celebrarse en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 21/10 N° 40.368 v. 25/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de ROFFO CARLOS ALBERTO con D.N.I. N° 11.565.725 y CUIT N° 23-11565725-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Barberia Claudio Luis Jacinto con domicilio en la calle La Pampa 2669 3° c, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuaciones sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2002.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/10 N° 396.149 v. 25/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de octubre de 2002, en los autos caratulados "BICCHI CARLOS ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BICCHI CARLOS ALBERTO (CUIT: 20-05539863-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de febrero de 2003 y el 3 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618, Piso 2° "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/10 N° 396.162 v. 25/10/2002

N° 17

Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 03 de septiembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de ES-KABE S.A., CUIT 30-50333978-8, domiciliado en Nicolás Repetto N° 1545 de la Ciudad de Buenos Aires. La sindicatura designada es el Estudio Jasatzky - Palleiro, con domicilio en Cerrito 228 p. 3° "C", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 02 de diciembre de 2002. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 18 de marzo de 2003 y 02 de junio de 2003 respectivamente. El plazo para impugnar (Art. 34 LCQ) vence el día 23 de diciembre de 2002. Se fija para el día 17 de noviembre de 2003 a las 10 horas la audiencia informativa. El vencimiento del plazo de exclusividad es el día 24 de noviembre de 2003. El comité provisorio de acreedores, está integrado por: a) SIDERAR S.A.I.C.; b) COMUNICACION S.A.; c) SULVAT S.R.L. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/10/2002 al 15/10/2002.
e. 17/10 N° 7125 v. 23/10/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de BORKOWSKI ALICIA, con DNI N° 13.127.079; haciéndose saber a los acreedores que el Síndico Julia Rappazzo Cesio con domicilio en la calle Corrientes 3169 Piso 7° Of. "70" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 18 de febrero de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 1 de abril de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14 de mayo de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BORKOWSKI ALICIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretario.
e. 18/10 N° 395.985 v. 24/10/2002

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19 , a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "TORRANCE S.A. s/Quiebra", que con fecha 20 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de la nombrada "TORRANCE S.A."; que ha sido designado síndico el contador Aldo Markman, con domicilio constituido en la calle "Adolfo Alsina 1441, 3° "307", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 16 de diciembre de 2002 El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de febrero de 2003 y 11 de abril de 2003, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 27 de septiembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/10 N° 396.061 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Buenos Aires, hace saber que con fecha 27 de septiembre de 2002 se decretó la apertura de los concursos preventivos de: FABBIO JOSE LUIS ERNESTO-TORIO OLGA MABEL SOCIEDAD DE HECHO; FABBIO JOSE LUIS ERNESTO (D.N.I. N° 10.924.987) y TORIO OLGA MABEL (D.N.I. N° 5.867.577). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al contador Juan José Poggio, con domicilio en Cavia 3037 piso 9° "A" Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de febrero de 2003 y 25 de marzo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/10 N° 8052 v. 28/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/09/02 se decretó la quiebra a FARMACIA GRAN LACROZE S.C.S, CUIT 30-56336612-1 y ABRAHAM SACHMAN CUIL 23-04064419-9, en la cual se designó la continuación del síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge con domicilio en la calle Viamonte N° 1653, Piso 1ero. de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/11/02, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/12/02 y 05/03/03, respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs; b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de los fallidos para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/10 N° 395.929 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados EXIMCARGO SA s/Quiebra hace saber que con fecha 25/09/02 se decretó la quiebra de EXIMCARGO SA CUIT 30-60616320-3 y que hasta el día 29/11/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Graciela Ramona Pérez en Lavalle 1619 8vo. F así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/2/03 y 01/04/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/10 N° 396.164 v. 25/10/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de WINGMAN S.A., con domicilio en Talcahuano 1071, piso 3° "I" de Capital Federal, habiéndose designado síndico Eduardo Segundo Sopranzi, con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 20, Piso 9, "O" de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2002. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de abril de 2003 a las 10 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de febrero y 14 de abril de 2003 respectivamente, siendo el período de exclusividad hasta el 24 de junio de 2003. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/10 N° 2887 v. 23/10/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de setiembre de 2002, se decretó la quiebra de YO SOO HA, en la que se designó síndico al contador Pepe Roque Alberto, con domicilio en Av. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de febrero de 2003 y 28 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 2002 ... publíquense datos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 21/10 N° 396.206 v. 25/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de setiembre de 2002, se decretó la quiebra de EMPAREX S.A., en la que se designó síndico al contador Pozzi Angel Romano, con domicilio en Cbte. de los Pozos 129 1° C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de diciembre de 2002 y 6 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 21/10 N° 396.209 v. 25/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de setiembre de 2002, se decretó la quiebra de CASERO ERNESTO LUIS, en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu J. E. 1054 7° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de diciembre de 2002 y 10 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 21/10 N° 396.212 v. 25/10/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 4/10/02 ha sido decretada la Quiebra de MAGDALENA RICARDO DARIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Mirasso Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Rivadavia 666 1°, Capital Federal, hasta el día 27 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de febrero de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/10 N° 396.000 v. 24/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 9/10/02 ha sido decretada la quiebra de GRAN FARMACIA ARENALES Y SU SOCIA COMANDITADA ONIK, IRENE MARIA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Kasbarian Adriana Aída Camara con domicilio en la calle Córdoba 904 9° "C", Capital Federal, hasta el día 27 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de febrero de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 27 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/10 N° 396.001 v. 24/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TORINO JUAN DOMINGO DNI 4.696.123, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25-11-2002 ante el Síndico Carlos A. Rapetti, quien constituyó domicilio en Echeverría 2670, P. 7° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 11-2-2003 y el informe general el día 25-3-2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/10 N° 395.926 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de DEXAMAR S.A., con domicilio en Ecuador 1104, P. 14°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29-11-2002 ante el Síndico Nélida Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269, 1° "E" quien presentará el informe individual de los créditos el día 17-2-2003 y el informe general el día 1-4-2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/10 N° 395.927 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de MILIONE LA FIESTA SRL, con domicilio en Bucarelli 941, Capital Federal. La síndico actuante es la contadora Polistina Marta Susana, quien constituyó domicilio en la Avda. Corrientes 745, 7° "76" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El Síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/10 N° 395.928 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "TRUFANO SA s/Quiebra", que con fecha 8 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de TRUFANO S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 26/2/99, bajo el N° 2767, L° 47, con domicilio en Montañeses 2541, Capital Federal. Síndico: Auerhan Clara S. con domicilio en Uruguay 872, piso 4°, 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13/3/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 29/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/10 N° 396.350 v. 28/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/10/2002 - Vence: 23/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/09/02	CARLOS CESAR PENNELLA	40233
19		EDUARDO NUZZOLESE	11/10/02	YOLANDA ROSA CASELLA	40277
20		CELIA ANGELES PEREZ	9/10/02	ALICIA SUSANA RODRIGUEZ y GLORIA PORTILLO SANCHEZ	40259
20		CELIA ANGELES PEREZ	15/10/02	VIVIANO MARTHA VELIA	40267
21	41	HORACIO RAUL LOLA	7/10/02	LAHAIA NALDA ACHCAR DE ACHCAR	15794
21		HORACIO RAUL LOLA	4/10/02	ANGELA PRIMOZIC	40216
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/10/02	JOSE VITUCCI	40250

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/09/02	OSVALDO JULIO VIAND	40270
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/10/02	ESTER LE PERA	40276
31		MARCELA A. PENNA	30/09/02	LEONARDO MIASNICOFF	7793
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/10/02	MARIA ISABEL VICTORERO	40240
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/09/02	ANTONIO FRANCISCO BELLANI y PALMIRA LUCILA PARADA	40243
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/09/02	NELIDA MIRABELLI	40241
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	4/10/02	CAROLINA FRENDE	15787
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	4/10/02	EDITH MABEL SERRIS DE CHAMPION	40273
45	U	MARISA S. SORINI	15/10/02	ANGEL GONZALEZ	15796
45	U	MARISA S. SORINI	7/10/02	RENATO SAMEK	15774
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/10/02	YOLANDA CAMPORA	40238
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/10/02	RUBEN SEBASTIAN SPADA	40285
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/09/02	ZOTHNER CARLOS HUGO	40266
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/10/02	ANTONIO MUZZUPAPPA	40288
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	4/09/02	MARIA EUGENIA CAVIGGLIOLI DE DURAÑONA	40252
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/10/02	LUIS GERARDO PALACIOS GAYOSO	15773
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/10/02	CAROL GRACIELA JOSEFINA	7832
66		CAMEN OLGA PEREZ	3/10/02	VALDEZ MARIA GERARDA	40221
72	U	SUSANA A. NOVILE	1/10/02	HECTOR ISMAEL BERMOLEN y ROSA ESTHER LEPRE de BERMOLEN	15781
72		DANIEL H. RUSSO	11/10/02	JULIO EDUARDO RICO	15800
73	U	DOLORES MIGUENS	3/10/02	CESAR BARBIERI	40287
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/09/02	SIMON HINDI	15765
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/10/02	GUIDO ALBINO MANETTA	40228
79		PAULA E. FERNANDEZ	4/10/02	CAMILO IGNACIO GONZALEZ y AURORA D'AMICO	40223
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/10/02	MARIA JOSEFINA PAZ	40234
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/10/02	LUCERO VIVIANA ADELA	40274
91	U	ALBERTO UGARTE	15/10/02	IBAR DE VOLSKIS MAGDALENA CELIA	7835
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/09/02	BRUNO PILEGGI	40229
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	11/10/02	JUAN FERNANDO PREGLIASCO	40272
107	U	JULIO C. BORDA	29/03/02	FERNANDEZ HUGO DAVID	15766
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/10/02	ROSA GRANO y OLGA ELVIRA RICCO	40251
110	U	VIRGINIA SIMARI	19/09/02	PEREZ MARIA ISABEL CARMEN	40253
110	U	VIRGINIA SIMARI	3/10/02	ALEN ALVAREZ, JOSE	40254

e. 21/10 N° 187 v. 23/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

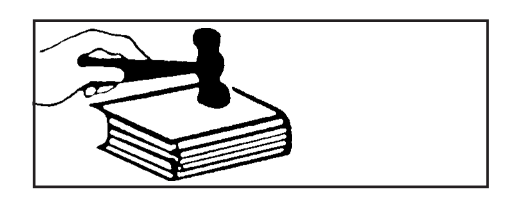
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/10/2002 - Vence: 24/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	8/10/02	RIVAS MARIA ANGELICA	40323
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/10/02	OSCAR ANTONIO GEREVINI	40327
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/10/02	JOSE SALVADOR BEATO	40357
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/10/02	MARIA ESTHER SPAGNUOLO	7886
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/10/02	MARÍA MIZRAHI	15810
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/10/02	ELENA KRISTAL	40355
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/10/02	CARMEN MANTEIGA	40318
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	9/10/02	OSVALDO ARMANDO SILVERA	40356
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/07/02	CONSTANTINO LADEDA	40303
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/10/02	HABERKORN SUSANA ESTELA MARIA	40365
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/10/02	IDA DELLAMEA	40354
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/09/02	RAQUEL MILER y ABE PLOIT	40310
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	12/07/02	ANA MARIA PAZ	2311
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/09/02	REY GERMAN BARTOLOME	7937
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/10/02	CANIGGIA, CARLOS FRANCISCO y LIVERANI, LILIA ROSA	40353
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINI	4/10/02	MIGUEL VIETRI	40320
31		MARCELA A. PENNA	29/08/02	ELIAS LUIS META	40361
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/10/02	GABRIEL NICOLAS LAMOGLIE	40338
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	15/10/02	ELSA PEDROLO	40363
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/10/02	MARIA ELENA TERESA MARTINEZ	15828
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/09/02	DAVID SCHIA SCHALIT	15809
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	28/05/02	DOMINGO TORRES (padre) DOMINGO TORRES (hijo) y ERMELINDA FERNANDEZ	40299
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/10/02	TOMAS DOMINGO PEREZ	2959
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/10/02	DELIA MARIA POMBA	40311
45	U	MARISA S. SORINI	25/09/02	CIONCIO ADRIANA CELIA y PONCE CARLOS ABEL	40352
47		SILVIA R. REY DARAY	2/10/02	BAMBI, ANTONIO	40340
47	77	SILVIA R. REY DARAY	12/10/02	MARIA ELENA SANFELICE	40333
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/10/02	DELIA INES MAGGI y SILVIO MARIANO MENIN	40325
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/10/02	PATRICIA ELISABETH JALIF	40296
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	8/10/02	MARIA ROSA RAMONA GOLA	40321
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/10/02	JOSE MELLARE y CARMEN MANUELA DEL RIO	40328
50	U	JUAN C. INSUA	3/10/02	MANUEL LUIS DE BARROS, RAFAEL BARROS, ESTRELLA CANOSA y MIGUEL BARROS	40297
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/10/02	ANA MARIA VALLAZZA e ITALO NICOLAS FUCCI	40294
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/09/02	ENRIQUE RAUL COMTE y LIDIA NELLY PASSARELLI	15824
53	U	ALDO DI VITO	9/10/02	MARGARITA JOSEFINA HERRERA	40336
53		ALDO DI VITO	11/10/02	VIDA REBULA	40305
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/08/02	PERALTA MARGARITA REINA	40302
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/09/02	ZUBIZARRETA, ALBERTO	40359
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/08/02	CAMILO MUÑOZ e IRMA ANDRIANI	40329
68	U	MAXIMILIANO CAIA	16/10/02	LYDIA SARA NAFTULEWICZ y ALBERTO KICILLOF	40381
69	99	CLAUDIO O. SCLINKN	25/09/02	RAMON ADANZA	40315
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	8/10/02	ESTEBAN MIGUEL EZEQUIEL DASSEN	40298
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/10/02	PAULINA GALLO DE SANTOS	40366
74		JUAN A. CASAS	10/10/02	ANGELA ERNESTINA ALONSO	15807
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/10/02	MARIA ISABEL LAZARO	2310
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/10/02	ROBERTO DIOS o ROBERTO ANTONIO DIOS	40324
79		PAULA E. FERNANDEZ		AMELIA LUCIA BOTTINI	15821
79		PAULA E. FERNANDEZ	4/10/02	CATALINA ANTONIA JOFRE	40370
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/10/02	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ MERAS	40383
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/09/02	ALBERTO ANTONIO RETTINI	40377

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/08/02	JORGE ANTONIO SCHMIDT	40307
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/08/02	ANA MARIA MADLENSKI	40306
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/08/02	ROSA STRIBLI	40309
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/08/02	JUAN HOFMEISTER	40308
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/10/02	JOSE CECILIO MANFREDI	40379
97		JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/10/02	LUIS MARIA SANTIAGO DE SAN MARTINO y SALVADORA MARIA TERESA RAFFONE	40326
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/10/02	JULIAN SANTOS	7890
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/10/02	FEDERICO ALEJANDRO STAHL	40304
99	U	MARTA N. COCCIA	10/10/02	ENRIQUE GIANNATTASIO y CARMEN GOMEZ	15808
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/09/02	VAZQUEZ SALUSTIANO OSCAR	40295
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/10/02	DOLORES BEATRIZ GOMEZ	15829
103		EDUARDO A. VILLANTE	8/10/02	MARITZA GARABEDIAN	40378
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	1/10/02	MABEL RITA PASUT	7904
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/09/02	JORGE NICOLAS BANFI	40348

e. 22/10 N° 188 v. 24/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel C. Converset, Secretaría Unica, desempeñada por el suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4 Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados BEGHER EDGARDO HUGO c/RAGA GABRIEL ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Ejecutivo - Reservado), expediente N° 33.111/99 que el martillero Arturo Adolfo Jasovich (Uruguay 485 piso 1 oficina "F" Capital Federal, TE 4374-1807), rematará el día primero de noviembre de 2002 a las once horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Los Aromos 197, esquina Derqui (hoy denominada calle Chocano), del partido y ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designación según título, lote Cuatro e Manzana 3, Nomenclatura Catastral, Circ. X; Sección D, Mz. 3 Parcela 4e, Partida número 96508/7 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula FR 57334 del partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, compuesto de 7,52 m de frente al Nord Este, 10,42 m al Sud Oeste, 22,50 m al Nord Oeste, 19,50 m al Sud Este, 4,26 m en ochava al Este. Superficie total del terreno 229 metros 94 decímetros cuadrados. Linderos: Frente al Nord Este a la calle Los Aromos, otro frente al Sud Este a la calle Derqui (hoy denominada calle Chocano), al Sud Oeste parte del lote cuatro - f y al Nord Oeste con el lote cuatro - d. Antecedente Dominial N° 4717 año 1974, Lomas de Zamora, de propiedad de Gabriel Antonio Raga (50%) y Jorgelina Adriana Rey (50%). Deudas: Rentas $ 2729,52 al 31/5/02 (fs. 198); Aguas Argentinas $ 989,30 al 14/5/02 (fs. 185/7); OSN, no cuenta con servicios sanitarios por OSN (fs. 117). Municipalidad de Lomas de Zamora $ 24,41 al 12/6/00, (fs. 84). Condiciones de subasta: Base $ 12.000 (pesos doce mil) Seña 30% Comisión 3% a cargo del comprador, contado efectivo al mejor postor y al bajar el martillo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo sean notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Es de aplicación el fallo plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución de Hipotecaria del 18/2/99 por el cual no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo el comprador deberá abonar en el acto de la subasta, el arancel previsto por la Acordada de la C.S.J.N. número 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) (artículo 4to. del Reglamento para el Funcionamiento de la Oficina de Subastas Judiciales Acordada C.S.J.N. 24/2000). Conforme informe del Martillero, el inmueble carece de chapa municipal, el bien se ubica en la esquina de Los Aromos y hoy calle denominada Chocano, viven Claudia López y siete hijos menores de edad por no tener otro lugar para morar. El estado del inmueble es malo, se ingresa por calle Chocano, presenta patio con parrilla, vivienda de dormitorio, cocina, lavadero, comedor y baño. Carece de puertas, ventanas, artefactos de baño a excepción de una bañera y un inodoro, ausencia parcial de grifería, ausencia de tejas en el techo. El inmueble se puede visitar todos los días hábiles de 9 a 11 horas y en especial el día 24 de octubre de 2002 de 8 a 10 horas, día que se encontrará presente el martillero designado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 22/10 N° 8057 v. 23/10/2002

N° 37

El Juzgado Nacional Civil N° 37, sito en Uruguay 714, 2° P., comunica por 2 días en el juicio "CONTI EDUARDO RUBEN c/D'ALESSANDRO REMO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 93135/98, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez rematará el día 31 de octubre del 2002, a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 1, PB, sita en esta Ciudad, calle Acevedo 1181/83/85 entre Lerna y Av. Córdoba. La misma integra un edificio de construcción muy antigua, desarrollado en P.B., donde se ubica la U.F. N° 1 y un piso alto con otras 2 Unidades. La mencionada tiene acceso por el N° 1185, y consta de zaguán, hall, sala al fte., comedor, 2 habitaciones, patio, baño, cocina, pasillo y lavadero, más 2 pequeñas habitaciones en altos. Se encuentra desocupada y en regular condiciones de conservación. Se sitúa entre los barrios de Palermo y Almagro, a escasos mts. de Av. Córdoba e inmediata a Av. Scalabrini Ortiz. Sup. Total 128,62 m2, Porc.: 47,98%, Matrícula 18-283/1. Base: $ 70.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, más el Arancel Acord. 10/99 CSJN del 0,25%. Asimismo, el comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPC) bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta por su culpa (art. 584 CPC). No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. El adquirente en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512. Adeuda: por Alumbrado Barrido y Limpieza al 16/4/2001 $ 2.277,58, por Aguas al 3/8/2000 $ 1521,39, por OSN al 8/1/2001 $ 464,27. En cuanto a expensas, el bien se subastará como libre de deuda por tal concepto (fs. 59). Podrá visitarse los 2 días hábiles anteriores al remate de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Paula G. Peirano, secretaria.

e. 22/10 N° 8058 v. 23/10/2002

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Oscar L. Díaz Solimine, Secretaría Unica del Dr. Juan Perozziello Vizier, comunica por dos días en autos: "VON SIMONS, LUIS ANTONIO c/VAGER S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1025/01 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el 28 de octubre de 2002, a las 12:20 horas, en el salón de Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. A, Manz. 24, Parc. 7. Partida: 14.491. Matrícula: 27.056 del Pdo. de E. Echeverría. Designado s/título como lote 13 de la manzana 15. Tiene 26,17 mts. de fte. al SE en línea convexa; 21,13 mts. en su contrafrente al NO; 48,47 mts. de fondo en el costado SO y 50,73 mts. en su otro costado NE, lo que hace una superficie total de 1.179,60 m2. Linda al SE con calle Copacabana; al NE con parcela 6; al NO con fondos de la parcela 15 y al SO con parcela 8. Según informe del martillero del 29/9/01, el inmueble se encuentra en la calle Copacabana s/N°, al lado del N° 1278 y baldío. Distante 150 mts. del Camino de Cintura y a 2 kms. de la Autopista a Ezeiza, en dirección a Monte Grande, entre el Río Matanza y Rectificación del Matanza, en el Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. Aires. La calle Copacabana realiza una línea curva y en ese sector se encuentra pavimentada, situada entre las calles Mar del Plata y San Fco. de California. La propiedad cuenta con un paredón de aprox. 1,80 mts. de alto en su frente de aprox. 26 mts., con un portón de hierro y chapa. Sobre el costado NE, tiene una medianera construida con bloques de aprox. 1,80 mts. de alto. Sobre el costado SO no cuenta con pared medianera. En su fondo, alambrado con pilares de hormigón. el terreno se encuentra nivelado. Sobre el costado NE hay un kiosko construido con bloques y techo de chapa, con un baño en construcción. El mismo se encuentra funcionando y está ocupado por el Sr. Miguel Angel Yorio, en lugar facilitado por el Sr. Danilo. El lugar cuenta con pavimento y agua corriente. Salvo el kiosko, el resto del terreno se encuentra desocupado. La propiedad podrá ser visitada el 24 y 25 de octubre de 2002, de 15 a 17 horas. Base: $ 15.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada N° 10/99 de la CSJN: 0,25%. Todo a cargo del comprador. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. Asimismo, deberán depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC); caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No procede la compra en comisión (Art. 598 CPCC). El inmueble a subastar verifica deuda por tributo municipal a la propiedad urbana por la suma de $ 1.593,51.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 22/10 N° 8055 v. 23/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso Cap. Fed., comunica por tres días en autos "HYON CHON DAE s/Quiebra" Expte. N° 70.789 (DNI HYON CHON DAE 14.199.595) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 31 de octubre de 2002, a las 10:00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: a) El 100% del inmueble ubicado en la calle Solís 1966/72 —entre 15 de Noviembre y Pedro Echagüe— Capital Federal. Sobre terreno de 10,93 mts. de frente por 31,17 mts. de fondo. Matrícula 3-3586 Nomencl. Catast.: Circ. 3; Sec. 16; Manz. 29; Parc. 19. Por el N° 1966 existe puerta metálica con acceso a un hall y escalera a planta alta, allí se ubica un hall, cinco ambientes, dos al frente con balcón, dos baños, dos cocinas, dos patios (uno cubierto y otro descubierto) y otro baño precario; hay otro sector con tres ambientes, comedor, comedor diario, cocina y baño; por tres escaleras se accede a distintos sectores de terrazas, las que en total cuentan con cuatro habitaciones, lavaderos, baños precarios y azoteas —una al frente de la propiedad—. Por el N° 1972 se encuentra portón metálico por el cual se ingresa a un local de 10 x 34 mts. aprox. y donde se hallan dos baños, oficinas con divisiones y una escalera de madera que conduce a un entrepiso de 3 x 3 mts. aprox. A este local también se accede por el número 1966 y por otra puerta lateral. La propiedad se encuentra deshabitada, en estado de abandono y malas condiciones de aseo y conservación, se observan humedades y desprendimientos de cielorrasos por filtraciones. y b) Bienes muebles (mesas base hierro con partes máquinas de coser —Refrey, Singer, Juky—; aparador; biombo; mueble con bandeja y radio "Pioneer" y sintonizador "Teac"; modular; arañas; lámpara; placard; mesa; sillones, etc.) todo de acuerdo a inventario de autos, usados con deterioros. Condiciones de Venta: Para el inmueble: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor, Base $ 58.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser postor remiso (arts. 580/584 del Cód. Proc.). Los impuestos, tasas o contribuciones posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Para los bienes muebles: En block y sin base, al contado y mejor postor, Comisión 10%, IVA 10,5%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fs. 227/30 y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compra venta. Exhibición los días 25 y 28 de octubre de 2002 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
La Secretaria.

e. 22/10 N° 396.372 v. 24/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. B. Gutiérrez Huertas sito en Av. Callao 635 piso 6 Capital, comunica por dos días en autos "POZO DEL MOLLE S.A.

s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA" Expte. 84361, que el Sr. Martillero Raúl F. Barbotto rematará el 29 de octubre de 2002 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal un tractor "Fiat" modelo 780, origen italiano, 1 año 1979, con serie de fabricación nro. 1959 MA chasis nro. 677650, motor marca "Fiat" de 80 C.V. de potencia nro. 773978; provisto de cabina de protección, en buen estado de conservación (fs. 60). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 10.000. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25% todo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra venta, deberá ser solventado por el comprador (fs. 56/7). El bien se subasta según constancias de autos y en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 24 y 25 de octubre de 2002 de 16:30 a 18 horas en la calle Centenario 192 de la localidad de San Pedro, Dto. de San Alberto, Pcia. de Córdoba. Las deudas que pesen sobre el automotor antes de la quiebra deberán ser verificadas. Las posteriores a ésta y hasta la toma de posesión serán a cargo del concurso, y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Mayor información en autos por Secretaría, al Sr. Martillero T.E. 4382-5251 o en el Banco Nación, Sucursal Villa Dolores, Córdoba.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/10 N° 8065 v. 23/10/2002

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, de Capital Federal, Secretaría N° 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMERO, AMELIA E. (DNI 14.986.154) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de octubre de 2002 a las 8:10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena EL 4P, año 1999, motor Fiat N° 178B40388503200, chasis Fiat N° 8AP178632X4107058, dominio CRA 135. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25, 28 y 29 de octubre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 5.000 (fs. 65), de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto de compra venta. La localidad de Gral. San Martín, Pcia. de Jujuy (fs. 63) informa que el automotor no tiene alta en esa jurisdicción. De existir deudas por patentes impagas, éstas serán a cargo del comprador (Auto de subasta, punto V inc. a). El bien será entregado previo pago total del precio de venta, el cual deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, dentro del tercer día de realizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/10 N° 8054 v. 23/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 comunica por tres días en el Boletín Oficial en los autos: "PRADYMAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles Inmuebles y Marcas" Expte. 66.410 que los martilleros Mariano Espina Rawson (h.), César M. Estevarena, Juan A. Saráchaga, Alberto M. Toschi, rematará el día 1° de noviembre del 2002 a las 9:20 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes de la fallida: 1°) La Planta Industrial de la Fallida ubicada sobre la calle Bartolomé Mitre N° 3350 esquina Ramón Castro de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Bs. As., edificada sobre 14 lotes de terreno con las medidas, títulos y linderos que surgen de autos. Condiciones de Venta: 1) Base de la subasta de los inmuebles: $ 525.000. Seña 30%. Comisión 3% + I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. 2°) Bienes muebles prendados a favor del Banco Provincia de Bs. As. en Block lotes N° 2, 4, 10 y 36 con la base de $ 32.850 y Sin Base: los lotes N° 6 y N° 7 dos mezcladoras según catálogo obrante en autos - al contado. Comisión 10% + I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar este ofrecimiento se procederá transcurrida media hora a la venta singular de los mismos con las bases Lote N° 2 $ 13.650. Lote N° 4 $ 18.300. Lote N° 10 $ 450 y Lote N° 36 $ 450. Para el caso que fracasare la venta luego de transcurrida media hora se ofrecerán sin base. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, aun en el caso que se hubiese planteado cualquier objeción que impida su aprobación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Para el caso que el comprador del inmueble optara por registrar el bien por escritura pública, estará su cargo los gastos que la misma demande. Se visita los cinco días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/10 N° 7968 v. 23/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 piso 2° Cap. Fed., comunica 5 días en autos caratulados "MONTES, NADER s/Propia Quiebra" (Expte. 69.814), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) el día martes 5 de noviembre de 2002 a las 11:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral., J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Guamini N° 4941 ubicado en la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero; Nomenclatura Catastral: Circ.: IV Sec.: Y; Manz. 33; Parcelas: 19; Matrícula: 33.135. Se trata de una casa de ladrillos desarrollada sobre un lote de 8,66 x 50 m, frente de rejas acceso para autos amplio jardín de con parrilla y sobre el fondo del lote converge una casa de ladrillos a la vista que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, superficie cubierta aprox. 90 m2, en regulares condiciones de conservación. Se encuentra ocupada por el fallido y su flia. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley; Arancel 0,25% (CSJN). Se admiten ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Exhibición: 1 y 4 de noviembre de 2002 de 15 a 17 hs., sin perjuicio que los interesados puedan convinar nuevos horarios con el martillero.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/10 N° 396.375 v. 28/10/2002

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, de Capital Federal, Secretaría Nro. 16, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BIGLIA, ALICIA (DNI 10.898.878) y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de octubre de 2002 a las 08:15hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio EL 5P, año 1998, motor Fiat N° 17B40388494035, chasis Fiat N° *8AP178332*X4096351*, dominio CKC 003. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25, 28 y 29 de octubre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 5.550. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Deudas: Rentas de Santa Fe (fs. 58) por $ 565,04 al 31/07/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/10 N° 7967 v. 23/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por (5) días en autos: "INDUSTRIAS CITEM S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES", Expte. N° 66.581, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 31 de octubre de 2002, a las 12:40 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad 2 del primer piso, del inmueble sito en la calle Perú Nros. 1065/67/69, entre Humberto I° y Carlos Calvo, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 393,76 m2. y un porcentual del 26,74%. Matrícula: 12-515/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 4, Manz. 16, Parc. 34A. Mutuo con garantía hipotecaria, agregado a fs. 44/56; certificado de dominio a fs. 67/68. Deudas: Informadas a fs. 124, 243 y 259, las que se dividirán en tres períodos: Anteriores a la quiebra, estarán sujetas a verificación, desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión, a cargo del concurso; y a partir de la toma de posesión, a cargo del comprador. Con relación a las expensas, haciéndose efectivo el apercibimiento de fs. 171, el inmueble se subastará como libre de expensas comunes. Según constatación realizada juntamente con la Sra. Oficial de Justicia y la Sindicatura, el inmueble se encuentra totalmente desocupado. Consta de recepción; hacia la derecha una oficina general con pisos de parquet; cocina, balcón con piso embaldosado y parrilla. A la izquierda, un amplio hall; dividido por paneles de vidrio, aluminio y laminado, 4 despachos. Tres despachos con ventanas al frente, faltando en dos los aparatos de aire acondicionado. Un sector se encuentra alfombrado y otro con pisos de parquet. Externamente dos baños —uno para damas y otro para caballeros— que se encuentran en el descanso de la escalera. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de octubre de 2002, de 10 a 12 horas. Base: $ 46.900,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, bajo apercibimiento de ley (Art. 580 CPCC), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, 2° párrafo y 584. Asimismo, a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del CPCC.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 18/10 N° 7867 v. 24/10/2002

N° 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por dos días en autos "CORDIVIOLA, RODOLFO MARCELO s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Rodados", Expte. N° 78.743/99; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 1° de noviembre de 2002, a las 11,20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital; un automóvil Renault TXE 9, dominio 1.492.318, que se exhibirá los días 30 y 31 de octubre de 2002 de 10 a 16 horas, en Barragán 306, Capital y un ómnibus-Colectivo Mercedes Benz modelo LO-1114/48 del año 1980 SZI 490 que se exhibe todos los días hábiles en el depósito de la Policía Federal, de Jumbo, de Avda. Cruz y Escalada, Cap. Fed.; Sin bases, seña 30%, comisión 10%, más el IVA correspondiente, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del tercer día hábiles anterior a la subasta.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 22/10 N° 40.436 v. 23/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, por ante la Secretaría N° 17, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "LUCIUS, GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Inmueble Ciudad de La Paz", Expediente N° 55.156, que el martillero Olga Corfield, rematará el día 28 de octubre de 2002, a las 10:00 hrs. en la Oficina de Subasta Judiciales sita en Perón 1233, P.B., el 50% indiviso del inmueble sito en Ciudad de La Paz 2626, P.B., Unidad Funcional "2", "Ad Corpus". El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de octubre de 10:00 a 12:00 horas. La nomenclatura catastral del mismo es Circ. 16, Secc. 41, Manz. 142, Parc. 21. Matrícula N° 16-4720/2. Las deudas que registra son: Expensas (fs. 5/6) $ 8.866,01; O.S.N. (fs. 11) $ 161,31; G.C.B.A. (fs. 17/8) $ 1.922,20. El inmueble se desarrolla conforme el certificado dominial en 195 m2 y 45 dm2. Se compone de un living comedor de 7 m. por 4 m., 3 dormitorios con placares y pasillo entre dormitorios todo con piso de parqué, un baño completo, un toillete y cocina y antecocina completas. Todo desemboca en un gran patio que hace de pulmón de manzana. Se encuentra en buen estado de conservación, siendo habitado por la Sra. Andrea Lucius (hermana del fallido), su esposo y sus tres hijos menores de edad. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. El saldo deberá integrarse dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de ley (art. 580 del CPCC), depositando el importe en una cuenta en la Sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires. Al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorio desde el quinto día de la fecha de remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13 hs. del 3er. día anterior a la subasta, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. El sobre con la oferta debe entregarse cerrado y en su exterior la carátula. El Actuario o Prosecretario expedirá recibo si se lo requiese. La oferta debe tener: nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado y domicilio en la jurisdicción del Juzgado, individualizará el bien a adquirir. Acompañará el importe al contado correspondiente a la seña, sellado y comisión discrimiándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de ésta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de ésta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Asimismo, queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrá requerirse informes a la martillera Olga Corfield, Tucumán 1566, Tel. 4374-9558/4372-2487.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 22/10 N° 396.367 v. 23/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes, sito en Av. Juan B. Justo 4970, Capital Federal" Expediente N° 73.383, que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas (CUIT N° 23-4503585-

9) rematará el día 12 de noviembre de 2002 a las 10,20 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble y bienes muebles de la fallida ubicados en Av. Juan B. Justo 4970, Capital Federal. El inmueble está construido sobre terreno que mide 8,66 m x 23,665 m desarrollado en planta baja, primer piso y azotea, con oficinas de recepción, privadas y administrativas, 2 baños, toilette, cocina comedor diario con mesada, alacena y bajo mesada, patio. Su construcción es de mampostería sólida, en buen estado de conservación y uso, con aire acondicionado, desocupado. N.C. Circunscripción 15, sección 67, manzana 120 b, parcela 2, partida 236.261, Matrícula FR 15-34485; Base $ 80.000 (valor estimado $ 100.000) Seña 30%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%, en efectivo o cheque certificado por el 33,25% del valor estimativo (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, comisión y arancel S.C.J.N.). Bienes muebles: Lote 1) 1 mostrador 10 m de largo; 5 mesas para máquinas de escribir; 8 escritorios de fórmica fijos; 2 escritorios de madera tipo cedro; 1 escritorio de nogal; 2 mesas de vidrio; 3 escritorios de petiribí; 1 mesa redonda. Base $ 100 (valor estimado $ 120). Lote 2) 11 sillones; 8 sillas: Base $ 80 (valor estimado $ 100). Lote 3) 1 computadora con CPU, monitor y teclado, 3 computadoras con monitor, teclado, CPU y mouse; 2 teclados de computadora; 2 Impresoras Epson FX 1170; 2 impresoras Howlet Packard Laser 6L. Base $ 1.800 (valor estimado $ 2.000). Lote 4) 2 máquinas de escribir Olivetti; 1 máquina de escribir Lexiron 80; 1 máquina de sumar Olivetti, 2 calculadoras Cifra 111; 1 fax Panosonic KXF 90; 4 teléfonos; 1 central General Electric con 4 teléfonos; 2 equipos de radio Motorola; 1 estabilizador; 1 data transfer; 1 reloj: Base $ 100 (valor estimado $ 150). Lote 5) 1 caja fuerte; 1 reloj tarjetero; 1 heladera Siam tipo 100: Base $ 70 (valor estimado $ 100). Lote 6) 2 muebles armario bajo madera; 1 armario para archivo; 1 biblioteca con vitroux, enchapada en nogal africano; 1 mesa ovalada de aprox. 3 m tipo nogal; 1 archivo de planos: Base $ 350 (valor estimado $ 400). Seña 20%, Comisión 10%, I.V.A. y Arancel S.C.J.N. 0,25% en efectivo o cheque certificado por el 33,25% del valor estimativo (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, comisión y Arancel S.C.J.N.) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Deudas del inmueble: G.C.B.A. $ 5.894,50 al 5/11/2001 (fs. 50) Aguas A. $ 995,08 al 21/11/2001 (fs. 59/60). Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificadora, los que correspondan al período entre el decreto falencial y la toma de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. El saldo de precio del inmueble deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y e comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 8/11/2002, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Exhibición: 7, 8 y 9 de noviembre de 16 a 18 hs. Más datos, ver el Expediente o consultar al martillero Tel. 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 21/10 N° 396.247 v. 25/10/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 sito en M. T. de Alvear N° 1840, piso 3° Cap. Fed., comunica por 5 días en autos caratulados "MARAZZITA DE DOMINGUEZ, CATALINA s/Quiebra" (Exp. 80.491) que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) rematará el día 1 de noviembre de 2002 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Nueva York N° 4936 entre Quevedo y Av. Lastra, Cap. Fed. Nomenc. Catas.: Circ. 15; Sección 89; Manzana 47; Parcela 6. Se trata de una finca desarrollada sobre planta baja y terraza, con una superficie cubierta aprox. de 180 m2, consta de 3 accesos uno peatonal por pasillo, entrada para autos con garage y otro acceso donde se desarrolla un local comercial a la calle, converge un patio que separa éstos de la casa principal que consta de living comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio con una pequeña parrilla al fondo del lote, además posee una terraza dividida en dos bloques, al frente cubierta de membrana y al fondo de losa. Al momento de efectuar la constatación el inmueble se encuentra ocupado por la fallida y sus hijos. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (CSJN). Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo aperc. art. 584 CPCC. Estarán a cargo del comprador sólo los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los 30 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble, a partir del vencimiento de ese plazo o la toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos y tasas que se devenguen. Visitar los días 28 y 29 de octubre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/10 N° 7777 v. 23/10/2002

Juzgado en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Alvear 1840, p. 4°, comunica por 2 días en el Expte. 8147/00 "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MANCE, MIGUEL EMILIO s/Ejecutivo", que el martillero Hugo Tognetti rematará el 4 de noviembre de 2002 a las 12,20 en Perón 1233, al contado y mejor postor el 100% del inmueble sito en Araujo 1765 e/1751 y 1775 c/esq. Viejo Bueno, Capital. FR 1-31022. N.C.: C. I, S. 62, M. 88B, P. 20. Partida 029493. Se trata de un terreno de 8,66 x 26,55 m. frente NE. Faltan pisos, techos e instalaciones: todo en malas condiciones. Consta de pasillo y patio lateral, 4 hab. corridas con alero. Al fondo otras 4 precarias y baño, patio de tierra y escalera a piecita. Desocupado. En el estado en que se encuentre. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Salón 0,25% a cargo del comprador en el acto y en efectivo, quien deberá constituir domicilio en Capital en el boleto, denunciar dentro del 3° día del remate al comitente con domicilio en Capital y depositar el saldo de precio en el BCBA Suc. Tribunales dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo los apercibimientos de los arts. 571, 579, 580 y 584 del CPCC. Deudas: OSN fs. 53 $ 99,10 al 20/3/01; GCBA fs. 57/59 $ 3.166 al 14/3/01; A.A. fs. 45 $ 1.088,99 al 6/3/01. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión; el IVA si correspondiere; el Impuesto del Art. 7 de la Ley 21.905 al momento de escriturar. No devenga expensas. Se exhibe 31/10 y 1/11/02 de 8 a 9 hs.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/10 N° 8063 v. 23/10/2002

N° 16

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "HERMES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta" Expte. 39.220, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el día miércoles 30 de octubre de 2002 a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Corrientes 2783, esq. Garay 2313 de la localidad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 166.592. NC: Circ. 1; Secc. D; Mz. 68b; Parc. 12, con una superficie de terreno de 242,98 m2. Se trata de un chalet de piedras, típico marplatense, en barrio residencial, en una planta, con pequeño jardín al frente, entrada de garage, 3 dormitorios, dos baños (uno c/ducha), patio c/lavadero y baño, cocina y living c/hogar, en buen estado general. Desocupado. Venta en block con todos los bienes muebles para oficina inventariados en autos a fs. 169, donde se destacan escritorios, sillas, un fax Samsung, una computadora color Atel con impresora Epson Stylus 200, 3 máquinas de escribir Lexicon, etc. Base $ 100.000. Ventas ad corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 0,5%. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. de Proc.). Deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. de Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. Exhibición: Viernes 25 y sábado 26 de octubre de 11 a 13. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta dos días antes de la subasta en horario del Tribunal. Informes sobre su mecánica en el Tribunal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/10 N° 396.493 v. 25/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 160 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PELOZO, DANIEL A. s/Ejecución Prendaria"; (Expte. N° 1143/99); el martillero Hugo L. Milione, rematará el día 31 de octubre de 2002, a las 9.30 hs. en el salón de ventas de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el rodado individualizado como un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna CS 1.6, motor marca Fiat N° 159A30388326636, carrocería marca Fiat N° 8AP155000T5264098, Dominio BEG 819, propiedad de Daniel Alfredo Pelozo. Base: $ 1.000.- (Fs. 91), (art. 585 C.P.C.C.N.). Ante el eventual fracaso de la venta por inexistencia de ofertas, dentro de la media hora de finalizado el primer acto, el bien se ofrecerá con una retasa en la base del 25%, por lo tanto quedará la misma fijada en $ 750. De mantenerse esta situación, se ofrecerá en la media hora siguiente sin base y en las restantes condiciones apuntadas en el decreto de subasta de fs. 82/85. Comisión: 10% del precio del remate, (más el pago del IVA si correspondiere por la compraventa, ya que el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador), y 0,25% sobre el precio de venta. (Acordada 10/99). Todo al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: El rodado no aparece inscripto en el registro de patentes donde se radicó, —(informe fs. 75)—, y el eventual comprador se hará cargo de las deudas que pudieren gravar al bien por infracciones y patentes. (Además de los gastos concernientes al trámite de patentamiento del automotor y transferencia de dominio). El comprador dentro del tercer día de realizado el remate, indicará en autos el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal, y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta por parte del Juzgado interviniente, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Días de visita: 29 y 30/10/2002, de 10 a 12 hs., en la calle Boedo N° 1159, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese el Edicto, en la forma establecida por el CPR., art. 566 y art. 31 de la ley de prenda por el término de dos días en el Boletín Oficial. (Fs. 119).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 22/10 N° 8061 v. 23/10/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en M. T. de Alvear N° 1840, planta baja, Cap. Fed., comunica dos días en autos N° 25.447 caratulados "ALFETRADE S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes Inmuebles" que los martilleros Ricardo Nolé, CUIT 20-04357427-3 y Leandro Gutiérrez, CUIT 20-17364568-7, rematarán el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles situados en la localidad de Quequén, Partido de Necochea, Prov. de Bs. As. a) Planta Industrial propiedad de la fallida desocupada, situada en la calle N° 576 N° 1752 (Quequén) designada como Manzana C: Se trata de la planta industrial pertenecientes a la fallida con acceso para camiones por las cuatro calles desarrollada en dos naves independientes construidas en material con ladrillo a la vista y con los techos de fibrocemento deteriorados, en el centro de ambas naves converge un estacionamiento de carga y descarga, además posee vestuarios para personal baños en ambas naves, oficinas y sector de mantenimiento, su estado es regular a raíz de los intensos vientos que fueron deteriorando en gran medida la planta en su totalidad. Matrículas 4754 al 4813. N.C.: Circ.: XIV; Sección: H; Manzana: 192 B; Parcelas: 1 a 30. Sup. Total 9982 m2. Base: $ 70.319,25.- b) Manzana A: sólo terreno sin ningún tipo de mejoras. N.C.: Circ.: XIV; Sección: H; Manzana: 192 A; Parcelas: 1 a 30, Sup. Total 10.082 m2. Base: $ 56.250. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel 0,25% (CSJN). A continuación se rematarán. Se aceptan ofertas bajo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley. Las visitas se realizarán los días 2 y 3 de noviembre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/10 N° 8056 v. 23/10/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "TORRE MANQUELAZO DE NECOCHEA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 39.961, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5), rematará el día 7 (siete) de noviembre de 2002 a las 10:20 hs. (inicia a la hora indicada) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 135, correspondiente al departamento N° 4 del cuarto piso del inmueble sito en Av. 2 N° 4316/4340, Necochea, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C.: I, S: G, Mz.: 25, Parc.: 3f y 3g, Matrícula N° 44.050 (76). Superficie cubierta y total: 51,24 m2. Porcentual: 0,004214. Se trata de un departamento compuesto de los siguientes ambientes: living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Exhibición: días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2002 en el horario de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 7.500.-, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de ley 1%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayor información: en el expediente o tel. 4802-2954.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Darío Melnitsky, secretario.

e. 22/10 N° 396.341 v. 24/10/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio N° 22, a cargo de la Dra., Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3, Cap. Federal, comunica por tres días en el Juicio "RIOQUEN s/Quiebra s/Concurso Promovido por HSBC BANCO ROBERTS". Expte. N° 31.151, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 7 de noviembre de 2002, a las 11,00 hs., en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., las siguientes unidades funcionales de propiedad de la fallida, todas pertenecientes al edificio ubicado en Av. Corrientes 753/63 y Lavalle 750/54/58 Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 1, Manz. 13 Parc. 5ª: 1) U.F. 249 piso 12° "A" y U.F. 250 piso 12 "B" Mat. 14-1047/249 y 14-1047/250. Corresponden a una torre de 20 pisos altos sobre calle Lavalle, consistentes, cada una de ellas, en un departamento de 2 ambientes con piso de parquet, baño completo, kitchenette y balcón. Superficie de c/una 32,92 m2. y Porc. c/una 0,19%. Ocupadas ambas unidades por quien alegara carácter de inquilina mediante contrato de locación celebrado el 2/7/99 por 2 años con vencimiento el 30/6/01 abonando en conjunto un canon mensual de U$S 550 más los impuestos y expensas. Cuota de expensas de agosto de 2000 $ 94 c/unidad. Base $ 25.000 c/una; 2) U.F. 86 en 1er. subsuelo y U.F. 24 en 3er subsuelo: Mat. 14-1047/86 y 14-1047/20 Consisten en 2 cocheras desocupadas con acceso por rampa desde Av. Corrientes. Sup. 12,10 m2 c/u. Porc. 0,7%. Cuota expensas agosto de 2000 $ 69 c/unidad. Base U.F. 86 $ 6.500 y U.F. 24 $ 6.000. Exhibición: días 26, 29 y 30 de octubre de 2002 de 8 a 12 hs. Las deudas que registren los inmuebles con ante-

rioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs, L.C. Las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía, por el síndico. A los compradores en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tomen posesión de los inmuebles. Los gastos que demande la transferencia y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán soportados por el comprador en subasta. Se admite la compra en comisión, con la prevención que una vez denunciado el comitente, o en su defecto designado el comprador en subasta, no se hará lugar a ninguna forma de transmisión de boleto o cesión de derechos emergentes de la condición de comprador en subasta. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Bases: Las indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3% Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Los que resulten compradores, inmediatamente de finalizado el remate, deberán abonar la seña —si es que no contaren con derecho a compensar expresamente reconocido en autos—, la comisión y los montos por impuestos que graven la operación, todo ello bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual (cfme. art. 584) . Integrado el saldo de precio el comprador deberá tomar posesión del inmueble, dentro de los 20 días de notificado por nota del auto que le otorga el carácter de comprador definitivo. Vencido dicho plazo quedarán a su cargo las deudas que emerjan del bien. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta con las formalidades indicadas en el auto de subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 21/10 N° 7960 v. 23/10/2002

N° 23

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1850, P.B., Capital, comunica por 5 días en el juicio “CENTRO INTEGRAL DE JARDINERIA A. s/Incidente de Subasta de Bienes”, Expte. 45.118 que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el día martes 29 de octubre de 2002 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble de la Av. Las Heras 2938/40/42, Unidad Funcional N° 2, Matrícula 19-4/2. NC: Circ. 19 Secc. 15; Mz. 54; Parc. 6. Partida 1279077, Capital Federal. Sup. 80,81 m2. Porc. 6,57%. La Unidad Funcional se encuentra desocupada, en un edificio antiguo y de categoría. Se trata de un departamento en PB, que cuenta con hall de entrada, 6 ambientes, 2 toilettes y cocina. Cabe destacar con característica principal que no cuenta con ningún tipo de ventana, sólo cuenta con pequeñas ventanitas de ventilación, en la parte superior de algunas paredes. En regular/mal estado de conservación. Por otra parte en el reglamento de administración del consorcio consta que el único destino de la U.F. 2 es la de consultorio médico. Base $ 26.000. Ventas ad corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc., bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Deudas: fs. 34, al Gob. de la Ciudad al 19/9/02 $ 65,15; a fs. 28 a Aguas Argentinas al 18/4/02 sin deudas; y a fs. 35 ABL al 15/3/02 $ 1.794,33 y $ 100,62. Exhibición jueves 24 y viernes 25 de octubre de 11 a 13. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta el 28/10/02 a las 9:30 hs. y la apertura será el mismo día a las 12:30 hs. No se emitirá en el acto de la subasta la compra en comisión. No será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes de los boletos de compra venta. Deudas: a fs. 36 al Gob. de la Ciudad $ 1.749,33 al 18/4/02; a fs. 28 a OSN. Sin deuda al 18/4/02 y a fs. al consorcio $ 30.500,97 a Sep/02, siendo las expensas de ese mes de $ 336,35.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/10 N° 396.495 v. 25/10/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “BARBERIS, LUIS RICARDO (CUIT 20-04136265-1) s/Quiebra”, Expediente N° 68.119/99 (reconstrucción), que la martillera María Cecilia Sáenz rematará Ad-Corpus el día 31 de octubre de 2002 a las 12:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la cale Gualeguaychú 4493/95/99 esquina Vallejos 4174/78/82/86/90/92/96, Capital Federal, con entrada por calle Vallejos 4196, Unidad 4 de Planta Baja y Primer Piso. N.C. Circ.: 15; Sec. 83, Mza. 54, Parcela 8, Matrícula 15-9044-4, cuya superficie total es de 114,68 mt2, porcentual 12,73%. La propiedad consta en Planta Baja de living comedor, entrada techada para auto, cocina comedor, toilette, y en altos un dormitorio y dos habitaciones pequeñas, baño y escalera se accede a una terraza con lavadero. Todo en buen estado y ocupado por el fallido y su señora. Base: $ 33.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el mismo banco y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación previa del Tribunal. Seguidamente se rematará la marca Cubre Letter Clase 16, Acta N° 2.138.373, Resolución 1.747.844 con vencimiento el 6-8-09. Sin base. Al contado. Comisión: 10%, 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión. La posesión de la propiedad le será otorgada al adquirente luego de la integración del saldo de precio dentro de los cinco días subsiguientes a ello con intervención de la Sindicatura. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Se deja aclarado que no existe deuda por expensas. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del comprador, lo mismo que los gastos que se devenguen, en concepto de honorarios, sellados y escrituración. Exhibición: días 25 y 28 de octubre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/10 N° 8060 v. 28/10/2002

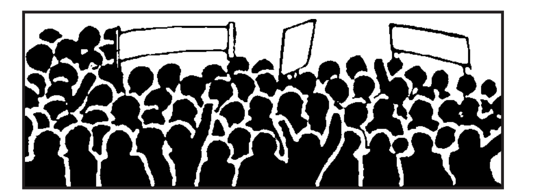
N° 26

Juzgado de Comercio 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 de la Autorizante sito en Callao 635, p. 1°, comunica por 2 días en el Exp. 2256 “DURA, ERWIN s/Concurso Civil Liquidatorio”, que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará al contado y mejor postor el 28 de octubre de 2002 a las 12 en Perón 1233, Cap., el 50% indiviso del inmueble que se detallará. Se deja constancia que en el mismo Salón a las 11,20 se rematará el 50% restante como perteneciente a autos: “CONS. DE PROP. TTE. BENJAMIN MATIENZO 1643/57 c/DURA, ERWIN EDUARDO y Otra s/Ejec. de Expensas”, que tramita ante el Juzgado Civil 78, sito en Inmigrantes 1950, p. 6. Se trata del departamento piso 7° “C”, 2° cuerpo, U.F. 32, ubicado en Benjamín Matienzo 1643/57 e/Migueletes y Sold. de la Indep., altura Libertador al 4500, Capital. Edificio de categoría. Porc. 0,68%. Sup. propia total 71,50 m2. Consta de palier semiprivado, entrada principal y de servicio, amplio living-comedor con balcón, 2 dormitorios con placards; 2 baños uno sin bañera, faltan artefactos y azulejos, cocina alargada con amplio ventanal. Desocupado y en buen estado de conservación. En el estado en que se encuentre. Nom. Cat.: C. 17, S. 23, M. 108, P. 23A. Partida 1.867.837. Matrícula 17-1500/32. Base $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3%. Salón 0,25% todo a cargo del comprador y en el acto. El saldo debe depositarse dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta en el BCBA Suc. Tribun. sin necesidad de apercibimiento ni notificación alguna (art. 580 Cproc.). Se reciben ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 48 hs. previas al remate, mediante el procedimiento del art. 104 del Regl. de la Justicia en lo Comercial que se da por reproducido en el presente, las que serán abiertas al comenzar el acto del remate. Deudas: Expensas: consta en incidente $ 79.900 al 10/7/01. GCBA $ 353,49 al 23/10/95. OSN $ 2.116,33 al 23/10/95. A.A. $ 498,04 al 16/2/96. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las posteriores al decreto de quiebra, en principio, serán pagadas como gastos del concurso (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devengarán en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusiva-mente de los compradores. Exhibición: 24 y 25/10/2002 de 8 a 9 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/10 N° 396.352 v. 23/10/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y DIRIGENTES SOCIALES

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo, de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados “Partido Movimiento de Jubilados y Dirigentes Sociales s/solicita reconocimiento —Capital Federal—”, Expte. Nro. 587/02, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, de Octubre de 2002.- ...Respecto del emblema pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, el emblema partidario, que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 3 de Septiembre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (conf. arts. 38 y 39 de la Ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la descripción del emblema pretendido por. el partido de autos (conf. art. 60 de la Ley 23.298).

Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Descripción del emblema: es un gran circulo en donde en su interior está la palabra “Movimiento de Jubilados y Dirigentes Sociales” en color negro y en forma semi-circular, arriba de está palabra aparece un sol en color claro con laureles en color negro, luego contiene dos banderas argentinas que forman un triángulo y dentro de éste se encuentra contorneado el mapa del territorio argentino.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.

e. 21/10 N° 396.180 v. 23/10/2002

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Chubut

El Sr. Juez Federal con competencia Electoral, del Distrito Chubut, Dr. Jorge PFLEGER, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 —2ª parte— de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política “PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como PARTIDO DE DISTRITO (Art. 7° Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 8 de junio del 2002, Expte. N° 19 - F° 002 - Año 2002. Rawson, Chubut, octubre de 1994. Dra. Adriana Betina Grosman, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.

e. 21/10 N° 396.137 v. 23/10/2002

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Chubut

El Sr. Juez Federal con competencia Electoral, del Distrito Chubut, Dr. Jorge PFLEGER, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 —2ª parte— de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política “PARTIDO COMUNISTA” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como PARTIDO DE DISTRITO (Art. 7° Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 3 de diciembre de 1999, Expte. N° 54 - F° 126 - Año 1994. Rawson, Chubut, octubre del 2002. Dra. Adriana Betina Grosman, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.

e. 21/10 N° 396.146 v. 23/10/2002

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Chubut

El Sr. Juez Federal con competencia Electoral, del Distrito Chubut, Dr. Jorge PFLEGER, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 —2ª parte— de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política “PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como PARTIDO DE DISTRITO (Art. 7° Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 7 de agosto del 2002, Expte. N° 21 - F° 02 - Año 2002. Rawson, Chubut, octubre 10 del 2002. Dra. Adriana Betina Grosman, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.

e. 21/10 N° 396.148 v. 23/10/2002

PARTIDO UNION POR TODOS

Distrito Chubut

El Sr. Juez Federal con competencia Electoral, del Distrito Chubut, Dr. Jorge PFLEGER, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 —2ª parte— de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política “PARTIDO UNION POR TODOS” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como PARTIDO DE DISTRITO (Art. 7° Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 9 de julio del 2002, Expte. N° 18 - F° 02 - Año 2002. Rawson, Chubut, octubre del 2002. Dra. Adriana Betina Grosman, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.

e. 21/10 N° 396.140 v. 23/10/2002

PARTIDO DE LA RECUPERACION

— Distrito Salta —

“El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política ‘PARTIDO DE LA RECUPERACION’, adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 16 de septiembre de 2002. Fdo. Abel Cornejo, Juez Federal”.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, secretario electoral.

e. 21/10 N° 396.179 v. 23/10/2002

PARTIDO “UNION POR TODOS”

— Distrito Neuquén —

A los fines dispuestos por el Art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Juez Federal con Competencia Electoral, Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: “UNION POR TODOS s/Pedido de Personería” (Expte. N° 149 F° 128, año 2002) que la denominación adoptada por dicha agrupación política en el acta de fundación de fecha 5 de julio del año 2002, es de “UNION POR TODOS”.

Secretaría Electoral Neuquén, 11 de octubre de 2002.

Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral nacional.

e. 22/10 N° 396.347 v. 24/10/2002